

# La disputa en torno a los sentidos de la reforma agraria. El caso de El Salvador (1932-1970)

Autor:

Oberlin Molina, Matías Nahuel

Tutor:

Volkind, Pablo

2023

Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título Magíster de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en Estudios Culturales de América Latina.

Posgrado

Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Filosofía y Letras



*La disputa en torno a los sentidos de la reforma agraria. El caso de El Salvador (1932-1970)*

Tesis presentada para optar por el título de Magister en Estudios Culturales de América Latina (MECAL)

Tesista: Prof. Matías Nahuel Oberlin Molina

Director: Pablo Volkind

Co-Director: Pablo Vommaro

Buenos Aires, marzo de 2023

*A mi vieja, donde sea que esté.*

# Índice

<b>Agradecimientos</b>	4
Siglas	7
<b>Introducción</b>	9
Estado de la cuestión	11
<i>El debate agrario en El Salvador</i>	11
<i>La Guerra Fría en América Latina</i>	19
Tesis a sostener	23
Marco teórico	25
<i>Materialismo histórico y estudios culturales</i>	25
<i>Campesinado: una categoría analítica incómoda</i>	32
<i>La reforma agraria en América Latina</i>	40
<i>La cuestión del tabú</i>	42
Apartado metodológico	44
<b>Capítulo I: La propiedad privada</b>	46
<b><i>El problema de la tierra en El Salvador (desde la colonia hasta 1932)</i></b>	
<i>Descripción del territorio salvadoreño</i>	47
I. Del período colonial a la independencia: el origen de la propiedad privada	48
<i>Los pueblos originarios y la conquista española</i>	48
<i>Los cultivos comerciales del período colonial: el cacao, el bálsamo y el añil</i>	52
<i>Un nuevo sujeto: los ladinos</i>	55
<i>La independencia</i>	57
II. La acumulación originaria: del añil al café	59
<i>El café</i>	61
<i>La formación del bloque oligárquico (1871-1911)</i>	63
<i>Las leyes de extinción de comunidades y ejidos</i>	66
<i>Las escisiones al interior del bloque oligárquico (1911-1927)</i>	75
<i>La crisis de 1929</i>	81
Conclusión del capítulo	85
<b>Capítulo II: El tabú</b>	88
<b><i>De la masacre de 1932 a la Guerra con Honduras (1969)</i></b>	
I. La cuestión del indio y la masacre indígena campesina de 1932	92
<i>Últimos registros de lo indígena</i>	95
<i>La restauración del orden oligárquico y la represión del levantamiento de 1932</i>	95
<i>Trauma, tabú y comunismo</i>	99
II. El martinato (1932-1944)	102
III. La larga década del cincuenta y la “modernización” autoritaria (1948-1960)	106
<i>El golpe de los mayores y el agotamiento del patrón histórico de acumulación</i>	107
<i>La reforma agraria guatemalteca, el anticomunismo y el refuerzo del tabú</i>	113
<i>La agonía del PRUD y el monopolio</i>	115
IV. La hegemonía del Partido de Conciliación Nacional (1961-1969)	117
<i>El punto de inflexión: la Guerra con Honduras</i>	123
Conclusión del capítulo	126
<b>Capítulo III: La milpa</b>	128

<b>Radiografía del agro salvadoreño: estructura productiva, acceso a la tierra, sujeto histórico y organizaciones campesinas (1960-1970)</b>	
I. Presentación del territorio y distribución de la tierra	129
<i>Latifundio, minifundio y formas de acceso a la tierra</i>	135
II. El campesinado indígena	142
<i>Las comunidades indígenas y la milpa</i>	142
<i>El campesinado y sus condiciones de vida</i>	147
III. El surgimiento de las organizaciones campesinas	154
Conclusión del capítulo	157
<b>Capítulo IV: La primavera</b>	<b>159</b>
<b><i>Las reformas agrarias en América Latina, la circulación de ideas y su impacto en El Salvador</i></b>	
I. La reforma agraria mexicana y su impacto en América Latina	162
II. Una reforma para el desarrollo: la reforma agraria integral	170
III. La estabilización del concepto: el Proyecto 206	182
Conclusión del capítulo	191
<b>Capítulo V: La ruptura del tabú</b>	<b>194</b>
<b><i>El debate sobre la reforma agraria en El Salvador (1960-1970)</i></b>	
I. De las fisuras a la ruptura del tabú	196
<i>Los pioneros</i>	196
<i>Los partidos políticos</i>	207
<i>1967: La ampliación del debate</i>	211
II. Cuando el dique ya no contiene: la ruptura del tabú y el camino hacia el Primer Congreso Nacional de Reforma Agraria	216
III. El Primer Congreso Nacional de Reforma Agraria	222
Conclusión del capítulo	233
<b>Conclusiones</b>	<b>235</b>
<b>Bibliografía y Fuentes</b>	<b>243</b>
<b>Anexos</b>	<b>266</b>
Anexo I	266
Anexo II	268
Anexo III	270

## Agradecimientos

El punto final de un proceso de investigación como una tesis encierra una serie de paradojas. Quizás la más llamativa es que no está al final, sino en las primeras páginas. Pero probablemente la más significativa es que obliga al investigador a recurrir a un *yo* narrativo que -durante la escritura de las varias decenas de páginas y los varios meses que llevó la investigación- fue sistemáticamente difuminado. Eso presenta un gran problema que es la atrofia de un tipo específico de registro.

A pesar de la torpeza que conlleva esta particular atrofia para expresarse, es un trabajo sumamente emotivo porque implica una revisita a un conjunto de momentos y afectos que hicieron posible la investigación. El primero de estos agradecimientos, entonces, es para quienes -probablemente sin saberlo- inspiraron este proceso. A mi madre, *guanaca*, que me enseñó a posar la mirada en lo pequeño y a amar la cultura de nuestra América en general y del pulgarcito en particular. A mi padre, que despertó mi sentido de lo social y mi pasión por la historia. Probablemente ambos estarían orgullosos de leer hoy estas páginas y de que su hijo haya logrado un título universitario. La inspiración también se la debo a los campesinos y campesinas que, desde Santiago del Estero hasta Chiapas, me hicieron inclinar la cabeza y detenerme a contemplar la tierra.

La inspiración sola no hubiera alcanzado. Así que agradezco particularmente a la educación pública y gratuita, la condición de posibilidad de que haya podido acceder a una carrera universitaria y un posgrado. Además, mi investigación se dio en el marco de un proyecto UBACyT de la Universidad de Buenos Aires que incluyó mi beca para trabajar este tema. La Universidad de Buenos Aires y la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado financiaron estadías en El Salvador que me permitieron viajar a realizar trabajo de archivo cuando el fin de la pandemia de COVID 19 lo habilitó. La Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” me recibió y me orientó a través de dos personas concretas: Ricardo Roque Baldovinos y Óscar Meléndez. A ellos les debo gran parte de la orientación bibliográfica y haber podido concretar el trabajo de archivo. También a Jorge Juárez y Silvia Ortiz del Instituto de Historia, Antropología y Arqueología de la Universidad de El Salvador, que me recibieron en la UES como si fuera mi casa de estudios. A José Alejandro Álvarez quien desde la UCA me hizo llegar varios documentos digitalizados en plena pandemia. A

ellos se suma el agradecimiento a los docentes de la Universidad Nacional Autónoma de México que varios años antes me hicieron descubrir el campo de estudios: Kristina Pirker, Guillermo Fernández Ampié y Mario Vázquez Olivera. Mario fue el primero que, allá por el 2014, orientó mi inquietud por estudiar la reforma agraria en El Salvador, el contexto probablemente haya sido uno de los más dolorosos de nuestra historia reciente, la desaparición de los estudiantes de la normal rural Isidro Burgos de Ayotzinapa. A ellos, maestros rurales por los que seguimos exigiendo aparición con vida, también les debo la inspiración.

La perseverancia para realizar un trabajo de estas dimensiones se la debo a dos personas en particular. A mi director, Pablo Volkind y a mi codirector, Pablo Vommaro. A ellos les tocó el trabajo más difícil: la infinita paciencia para ayudarme a convertir una idea en una tesis. Es imposible traducir en palabras la innumerable cantidad de conversaciones e intercambios que mantuve con ellos. No solo las lecturas y sugerencias, sino también la paciente labor del aliento en los momentos más difíciles son aspectos que quisiera destacar en esta dedicatoria. Esto, por supuesto, no los hace responsable de mis errores, sino solo de los aciertos que la tesis pueda contener.

A lo largo del tiempo que llevó este trabajo, diferentes colegas y amigos fueron leyendo y opinando sobre distintas partes del manuscrito: Henri Hocdé, Ramiro Manduca, Melisa Kovalskis, Alejandro Schneider, Esteban Chiaradía, Manuel Ruesta, Julieta Caggiano, Alejandro Jasinski e Irana Sommer. Sus lecturas y su aliento fueron fundamentales para avanzar en distintos nudos problemáticos. Varixs amigxs me alentaron en distintos momentos y de diversas maneras, sin ellxs esta tesis no podría haberse terminado: Lautaro Perelmiter, Bárbara Hofman, Juan Camilo Cruz García, Diane Palacios Chamorro, Teresa Larruzea, la Yoko...

En ese sentido, un agradecimiento especial es para Knut Walter quien con infinita paciencia mantuvo largas conversaciones conmigo y leyó varios borradores previos. Las pláticas con Knut fueron de las más estimulantes que tuvo este proceso. Gran parte de la bibliografía y de la comprensión que puedo llegar a tener de la historiografía salvadoreña se la debo a él.

A Carolina Biernat y a Roberto García Ferreyra, quienes -sin saberlo- me hicieron sentir como un par.

A lxs compañerxs de la MECAL con quienes transitamos los dos años de cursada de la maestría, donde fueron surgiendo nuestras inquietudes entre debates tanto adentro como afuera de las aulas. A lxs docentes de la MECAL que alentaron esos debates y nos brindaron las herramientas. A Daniel Mazzei que nos acompañó cariñosamente durante todos estos años. Al claustro de investigadores en formación del Ravignani con quienes -además de compartir la experiencia, las preocupaciones, las ansiedades y los objetivos- compartimos el humor y eso ameniza nuestra condición.

De El Salvador también les debo un agradecimiento especial a varias personas. A Alberto Arene que desde el primer día me abrió puertas que hubieran sido infranqueables para un investigador extranjero. A Larissa Villacorta y a Luis Canizales, que me ayudaron con la búsqueda de fuentes y me orientaron en distintos momentos. A mi familia ampliada de El Salvador que me recibió con los brazos abiertos cada vez que tuve la oportunidad de viajar, Titi, Nena, Nenita, René, María Isabel, Rolando, Beatriz, Javier, Diego...

A los trabajadores de cada uno de los archivos en los que realicé el relevamiento de fuentes: el Centro de Información, Documentación y Apoyo a la Investigación de la Universidad Centroamericana, el Museo Nacional de Antropología, el Archivo General de la Nación y el Museo de la Palabra y la Imagen. Sin su minuciosa labor de guardianes de la memoria sería mucho más difícil reflexionar sobre nuestro pasado.

A mis hermanas, Laura y Luisa, que me acompañaron desde el primer momento y me alentaron incluso cuando investigar no parecía ser el horizonte más razonable. A Irupé y a Frida por el cariño y por su alegría.

Un agradecimiento muy especial es para Clara. A ella le debo lecturas, recomendaciones y el hecho de que muchas partes de esta tesis sean legibles. Por sobre todo le estoy eternamente agradecido por hacer de nuestra cotidianeidad un espacio donde la curiosidad, la reflexión y el debate se alimentan junto con el amor.



## Siglas

- ABC:** Administración del Bienestar Campesino
- ACES:** Asociación de Cafetaleros de El Salvador
- AGEUS:** Asociación General de Estudiantes Universitarios
- AIFLD:** American Institut for Free Labour Development
- AFL-CIO:** Federación Estadounidense del Trabajo y Congreso de Organizaciones Industriales
- ALPRO:** Alianza para el Progreso
- ANDES:** Asociación Nacional de Educadores de El Salvador
- ALRR:** Ala Revolucionaria Radical
- BID:** Banco Interamericano de Desarrollo
- CEPAL:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- CGSS:** Confederación General de Sindicatos de El Salvador
- CGTS:** Confederación General de Trabajadores Salvadoreños
- CIAP:** Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso
- CIDA:** Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola
- CIES:** Consejo Interamericano Económico y Social
- CIRA:** Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria
- CNA:** Centro Nacional de Agronomía
- CONAPLAN:** Consejo Nacional de Planificación y Coordinación Económica
- DIGESTyC:** Dirección General de Estadísticas y Censos
- FAO:** Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y el Desarrollo
- FECCAS:** Federación Cristiana de Campesinos Salvadoreños
- FESINTEXSIC:** Federación de Sindicatos de Trabajadores Textiles, Similares y Conexos
- FESINTRABS:** Federación de Sindicatos de Trabajadores de Alimentos, Bebidas y Similares
- FESINCONSTRANS:** Federación de Sindicatos de la Industria de la Construcción, Similares y Transporte
- FESINTRESIVA:** Federación de Sindicatos de Trabajadores de la Industria y Servicios Varios
- FESTIAVTCES:** Federación de Sindicatos de Trabajadores de la Industria del Alimento, Vestido, Textil, Similares y Conexos de El Salvador
- FESTRAS:** Federación Sindical de Trabajadores Salvadoreños.
- FNOC:** Frente Nacional de Orientación Cívica
- FRT:** Federación Regional de Trabajadores
- FUAR:** Frente Unido de Acción Revolucionaria

**FUSS:** Federación Unitaria Sindical de El Salvador  
**ICR:** Instituto de Colonización Rural  
**IICA:** Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura  
**MAG:** Ministerio de Agricultura y Ganadería  
**MCCA:** Mercado Común Centroamericano  
**MNR:** Movimiento Nacional Revolucionario  
**MSN:** Movimiento Sindical Nacional.  
**OEA:** Organización de Estados Americanos.  
**ORIT:** Organización Regional Interamericana del Trabajo  
**ORDEN:** Organización Democrática Nacionalista  
**ODECA:** Organización de Estados Centroamericanos  
**PAR:** Partido de Acción Renovadora  
**PCN:** Partido de Conciliación Nacional  
**PCS:** Partido Comunista Salvadoreño  
**PDC:** Partido Demócrata-Cristiano  
**PPS:** Partido Popular Salvadoreño  
**PRAM:** Partido Revolucionario Abril y Mayo  
**PRUD:** Partido Revolucionario de Unificación Democrática  
**RA:** Reforma Agraria  
**UCS:** Unión Comunal Salvadoreña  
**UDN:** Unión Democrática Nacionalista  
**UES:** Universidad de El Salvador  
**UNOC:** Unión Nacional de Obreros Cristianos

## Introducción

*Ni siquiera aquí, pues, nuestra mirada se dirige en modo alguno al pasado. Antes bien, nos mezclamos a nosotros mismos vivamente en él. Y también los otros retornan así, transformados; los muertos regresan, y su hacer aspira a cobrar nueva vida con nosotros.*

Ernst Bloch, *Thomas Münzer teólogo de la revolución*

*La historia no es un cálculo matemático: no existe en ella un sistema métrico decimal, una numeración progresiva que permita las cuatro operaciones, las ecuaciones y la extracción de raíces. La cantidad (estructura económica) se convierte en ella en cualidad porque se hace instrumento de acción en manos de los hombres, de los hombres que no valen sólo por el peso, la estatura y la energía mecánica desarrollable por los músculos y los nervios, sino que valen especialmente en cuanto son espíritu, en cuanto sufren, comprenden, gozan quieren o niegan.*

Antonio Gramsci, *Utopía*.

## Introducción

Nos situamos en un escenario que resulta doblemente distante, por la geografía en la que transcurre -El Salvador, un pequeño país centroamericano del tamaño de la provincia de Tucumán que mira al Pacífico-; y por su temporalidad, los años comprendidos entre 1932 y 1970. Buscaremos reponer una porción específica de su historia: los debates previos a la reforma agraria que tendría lugar a finales del siglo XX. Esta distancia espacial y temporal sumada a la pandemia del COVID-19 -que acotó la movilidad y mantuvo los archivos cerrados durante los años 2020 y 2021- plantearon desafíos a esta investigación.

¿Por qué El Salvador? Quizás sea la respuesta más difícil de responder. Pero una razón subyace el trabajo, tensando una cuerda que la ata al presente de quien escribió las páginas que están por venir: El Salvador, siendo el país más pequeño y más densamente poblado de América Latina, fue el último del continente en aplicar una política de reforma agraria del corto siglo XX (Hobsbawm, 2010). La oleada abierta por el campesinado mexicano en la segunda década del siglo se cerraba así con una reforma agraria (RA) a la que diversos autores han calificado como contrainsurgente. De alguna manera, la tardía experiencia salvadoreña clausuró la estela de esperanza que había abierto la Revolución

Mexicana. La utopía agrarista tuvo un epílogo muy particular, escrito en este pequeño rincón centroamericano, cuyas condiciones de posibilidad analizaremos en este trabajo.

Pero como nos enseña la historia, las páginas de la reforma agraria salvadoreña (como las de cualquier proceso) no estaban escritas de antemano; fueron el resultado de un camino de esperanzas, sueños, luchas, creaciones, imitaciones e improvisaciones. Desde esa perspectiva, la reforma agraria de El Salvador se convierte en un prisma con el que se puede mirar el pasado de Nuestra América, para quienes estén dispuestos a tirar de los hilos invisibles que conectan la historia del pueblo salvadoreño con la de los distintos rincones del continente.

Durante muchos años, discutir la estructura de la tierra en Latinoamérica fue, por lo menos un problema. Poner sobre la mesa esa discusión era cuestionar los fundamentos de los estados nación que habían surgido en las últimas décadas del siglo XIX: hasta 1960 fueron pocos los países que incursionaron en este tipo de políticas. Sin embargo, en esa década las reformas agrarias tuvieron un auge en el continente: tras el triunfo de la Revolución Cubana (1959), Estados Unidos cambió la estrategia hacia Latinoamérica. Estos dos eventos en conjunto rompieron el velo que silenciaba el reclamo de reforma agraria. La respuesta estadounidense a la Revolución Cubana inauguró la Alianza para el Progreso (1961) enmarcada en la Guerra Fría y la inserción de América Latina en el conflicto bipolar. Su objetivo era contener el ciclo de luchas obreras y campesinas que recorrían el continente y que tenían en Cuba un faro. Las reformas agrarias de la Alianza para el Progreso tensionaron las concepciones dominantes hasta ese momento en torno a la tierra y dibujaron un horizonte de posibilidades concretas para su redistribución.

No obstante, para el caso salvadoreño, la discusión pública sobre la reforma agraria tardaría casi una década más en llegar. Recién en enero de 1970 se llevó adelante el *Primer Congreso Nacional de Reforma Agraria* en El Salvador, convocado por la Asamblea Legislativa. Apenas tres años antes el Partido de Acción Renovadora había sido proscripto por incluir en su plataforma una propuesta de distribución de la tierra. En el medio había estallado el conflicto bélico con Honduras que incrementó la presión demográfica y obligó a las elites gobernantes a afrontar el problema de la asimetría de la estructura agraria salvadoreña. Del congreso participaron cuatro sectores: el empresariado, funcionarios del

gobierno, los trabajadores y el sector no gubernamental (como la Iglesia y las universidades). El gran ausente fue el destinatario de tales políticas: el campesinado al que se le prohibía la organización sindical.

La presente investigación tendrá tres ejes que articulan su recorrido: un problema (la cuestión de la tierra), un sujeto (el campesinado indígena) y un reclamo (la reforma agraria). Para ello abarca el período en el que los sectores dominantes buscaron eliminar los debates en torno a la reforma agraria y los transformaron en un tabú (1932-1970), señalando los distintos momentos y haciendo especial énfasis en la década de 1960. Y buscará dar cuenta del debate en torno a la reforma agraria a partir de las miradas, sentidos, contenidos y perspectivas de los diversos actores que interactuaron en aquel escenario. A tal fin analizaremos -con herramientas propias de los estudios culturales y de la disciplina histórica- la estructura agraria de la formación económico-social salvadoreña del período y el debate en torno al problema de la tierra en América Latina.

Esta tesis se propone, entonces, aportar a distintos campos: los estudios sobre Centroamérica realizados desde nuestro país, los estudios culturales latinoamericanos y la cuestión del campesinado, los estudios de historia agraria de El Salvador y los debates en torno a la reforma agraria en América Latina en el marco de la Guerra Fría. Por lo tanto, en primer lugar, haremos un estado de la cuestión tanto del debate agrario en El Salvador como de la actualidad de los estudios sobre la Guerra Fría en América Latina, para dar cuenta del lugar específico en el que se inserta la presente investigación.

## Estado de la cuestión

El debate agrario en El Salvador

A fines del siglo XIX, bajo el gobierno de Rafael Zaldívar (1876-1884), las tierras ejidales indígenas pasaron a manos de productores cafetaleros, insertando a El Salvador en el mercado mundial. La introducción de la producción cafetalera a fines del siglo XIX significó un quiebre en cuanto al modo de uso de la tierra (Browning, 1975), aboliéndose todas las formas de tenencia comunitaria y transformando la tierra en una mercancía privada y comercializable. Desde entonces, la cuestión de la tierra se convirtió en un eje de disputa, ya sea para el campesinado, que expulsado de sus tierras era privado de la posibilidad de

reproducir su vida, como para los militares que gobernaron desde 1932 hasta 1979 y se convirtieron en los garantes de la propiedad privada de la tierra y de los intereses de la oligarquía cafetalera. Tanto es así que, en el contexto de la crisis de gobernabilidad que generó la Gran Depresión inaugurada por la crisis de la Wall Street de octubre de 1929, ascendió al poder en 1931 Arturo Araujo quien por última vez antes del tabú levantó las banderas de la reforma agraria. Su corto gobierno, producto de la crisis económica y del descenso del volumen exportado y del valor del café, culminó tras el golpe militar que terminó llevando al poder a su vicepresidente Maximiliano Hernández Martínez. En enero del año 1932 un levantamiento indígena campesino fue violentamente reprimido por el golpista Maximiliano Hernández Martínez quien gobernó por más de una década (1931-1944). Luego de la masacre, los militares se sucedieron en el poder hasta el año 1979, con muy breves lapsos de gobiernos civiles.

En uno de esos intervalos breves, en 1948 asumió el gobierno un organismo colegiado llamado Consejo de Gobierno Revolucionario formado tanto por militares como por civiles. La seguidilla de gobiernos que se sucedieron durante la década del cincuenta profundizaron una diversificación agrícola con la introducción del algodón en la región costera y ampliaron las áreas de influencia del Estado salvadoreño. Es por ello, que diversos autores como Roberto Turcios (2003) denominan al período como la “modernización autoritaria”.

En la década de 1960 el ejército en el poder fundó el Partido de Conciliación Nacional (PCN), su objetivo era modernizar el sistema político salvadoreño y organizar -desde arriba- a los diversos sectores sociales que habían surgido al calor de las modificaciones estructurales en la economía salvadoreña: los obreros industriales, el campesinado y los empleados públicos. Los militares -que gobernaron mediante el instrumento electoral del PCN- mantuvieron una alianza con la oligarquía agroexportadora, pero se vieron obligados a abrir áreas de participación política debido a la presión social que ejerció la influencia de la Revolución Cubana y la respuesta estadounidense con la Alianza para el Progreso (1961). Se habilitó entonces la participación de diversos partidos políticos lo que permitió el crecimiento de la oposición política, fundamentalmente del Partido Demócrata Cristiano y el Partido Comunista Salvadoreño que -aunque continuaba proscripto- creció en influencia y buscó presentarse a elecciones a través de fachadas electorales. Hasta fines de la década de 1960 la

cuestión de la reforma agraria permanecía, a pesar de las fisuras que desde fines de los cincuenta empezaron a abrirse, como un tema *tabú*. Sin embargo, en diciembre de 1969 la Asamblea Legislativa de El Salvador convocó el Primer Congreso Nacional de Reforma Agraria.

En las nuevas condiciones que generó esta relativa apertura política, el fraude se convirtió en una práctica recurrente para permanecer en el poder. Así se evidencia en las elecciones 1972: el PCN protagonizó un fraude electoral contra el frente conformado por el Partido Demócrata Cristiano y la Unión Democrática Nacionalista (el instrumento electoral que le permitía presentarse al Partido Comunista Salvadoreño a pesar de la proscripción). Esto motorizó que muchos sectores de la juventud y de diversas tendencias políticas optaran por la conformación de grupos guerrilleros que terminarían configurando organizaciones político-militares. El régimen buscó relegitimarse volviendo a poner en discusión la cuestión de la reforma agraria, así es como durante el gobierno de Arturo Armando Molina (1972-1977) se aprobaron la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA) en 1975 y un año después el Primer Proyecto de Transformación Agraria. Este último, si bien era un moderado proceso de reparto de tierras, fue derogado por la presión que ejerció el sector empresarial nucleado en torno a la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP).

Al calor del debate agrario, en el año 1975, se publicó la obra del geógrafo David Browning, *El Salvador, la tierra y el hombre*, encargada por el gobierno. La obra fue fundante, ya que reconstruyó históricamente la estructura de la propiedad de la tierra en El Salvador. La investigación se destacó por su solidez analítica y su propuesta interpretativa. El autor recorre la historia del agro salvadoreño desde la colonia y plantea que los fracasos en los intentos de reforma agraria se debían al dilema no resuelto de los dos modelos opuestos sobre la función de la tierra: el hacendado y el campesino.

La obra de Browning marcó el inicio de toda una biblioteca, que la utilizó como piedra angular de sus investigaciones. Gran parte de los aportes vinculados al debate agrario fueron desarrollados por la Universidad Centroamericana (UCA) “José Simeón Cañas”, que a lo largo de la década de 1970 motorizó la discusión a través de sus cuadros. Particularmente tres jesuitas especialistas abordaron la cuestión desde sus disciplinas: el filósofo Ignacio

Ellacuría, el sociólogo Segundo Montes y el psicólogo Ignacio Martín-Baró. Estos autores cumplieron un rol destacado en los debates en torno al proyecto de creación del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (1975) y al Primer Proyecto de Transformación Agraria (1976). La revista de Estudios Centroamericanos, de la UCA, fue el principal órgano de difusión de sus posiciones.

Luego de un segundo fraude electoral perpetuado en 1977 y tras el triunfo del Frente Sandinista de Liberación Nacional en Nicaragua, en octubre de 1979 un grupo de oficiales de orientación nacionalista junto con agrupamientos civiles dieron un golpe de Estado en el Salvador dando origen a la Junta Revolucionaria de Gobierno (JRG). Dicha primera Junta Revolucionaria de Gobierno estuvo compuesta por dos miembros militares y tres miembros civiles. Los miembros civiles provenían de distintos sectores, que incluían miembros de la Universidad y del sistema político. La primera JRG se propuso avanzar con reformas estructurales incluida la reforma agraria; sin embargo, tuvo una corta duración debido a la presión que ejercieron sobre ella tanto los sectores más conservadores del ejército, como el sector empresarial y los partidos políticos que aún no formaban parte de la coalición de gobierno. En diciembre de 1979 los miembros civiles de la primera JRG renunciaron evidenciando el nivel de conflictividad e inestabilidad política.

En enero de 1980 asumió una segunda JRG, compuesta por los mismos dos miembros militares de la primera y con miembros civiles del Partido Demócrata Cristiano. Esta JRG, con un apoyo estadounidense avanzó con reformas estructurales, entre ellas la reforma agraria que se inició en marzo de 1980.

Ese año se publicó la segunda obra que cimentaría el debate agrario, el libro de Rafael Menjívar, *Acumulación originaria y desarrollo del capitalismo en El Salvador* (1980), en el que analiza el proceso de acumulación originaria de la tierra en El Salvador, a partir específicamente de la economía del café y las leyes de extinción de ejidos y comunidades a finales del siglo XIX. Tanto la obra de Browning como la de Menjívar se convirtieron - durante años- en la base de cualquier investigación posterior sobre la estructura de propiedad y/o tenencia de la tierra en El Salvador.

Como describimos más arriba esta seguidilla de Juntas Revolucionarias de Gobierno (JRG) estuvieron compuestas por jóvenes militares nacionalistas y diversos actores de la



sociedad civil. En el momento de realización de la reforma agraria la JRG estaba primordialmente dominada por el Partido Demócrata Cristiano que buscaba reponer vínculos políticos y militares con el gobierno de James Carter (1977-1981). El contexto de radicalización social al que se había arribado fue el marco del inicio de la guerra civil por lo que esta reforma agraria suele ser caracterizada como una reforma agraria contrainsurgente. El grueso de la bibliografía refiere a este último proceso, es decir, al que se abrió a partir de la década de 1970 y particularmente en los ochenta. Solo de manera colateral mencionan lo acaecido en las décadas previas con relación al problema de la tierra y los debates sobre reforma agraria (Velis Polio, 2012; Flores, 1998; Paige, 1996; Seligson, 1996; Diskin, 1996; Kowalchuk, 2003).

En la última década del siglo XX, aparecieron obras como la de Héctor Lindo Fuentes (2006) y Aldo Lauria-Santiago (2003) que pusieron en duda aspectos particulares o la totalidad de las tesis en torno a la acumulación originaria que habían desarrollado Browning y Menjívar. Particularmente la obra de Aldo Lauria-Santiago (2003) sostiene que la misma no tiene su origen en las leyes de extinción de ejidos y comunidades, sino en el proceso abierto en la tercera década del siglo XX, en el que las tierras cafetaleras fueron paulatinamente adquiridas por los beneficiadores del café y quienes brindaban créditos. A lo largo de los primeros capítulos volveremos sobre este debate.

Con respecto específicamente a los debates en torno al debate sobre la reforma agraria durante el período que comprende la presente investigación encontramos dos tesis recientes para optar en la licenciatura en historia: la de René Alberto Aguiluz Ventura (2014) y la de Ludgardo Alcides Portillo Rivera (2017). En su tesis titulada *El problema agrario en El Salvador: de la modernización a la reforma agraria, 1948-1979*, Aguiluz Ventura sostiene que, en la década de 1950, al calor del proceso modernizador, se articularon distintos grupos que carecían de propiedad agrícola de calidad haciendo posible que se planteara una agenda pública basados en el interés por el acceso a la propiedad. En ese proceso fue fundamental la influencia internacional. Por otro lado, la tesis de licenciatura de Portillo Rivera (2017), si bien es un primer acercamiento a los debates del período en El Salvador en torno a la reforma agraria, no da cuenta de cómo esos debates se insertan en un contexto regional latinoamericano. Estas tesis, junto con el trabajo de Bonilla Bonilla (2013) -que

presentaremos a continuación- son los únicos trabajos, hasta el momento, que intentan profundizar en el Primer Congreso Nacional de Reforma Agraria. Estas dos tesinas de licenciatura (Portillo Rivera y Aguiluz Ventura), a pesar de tener un carácter de primer acercamiento, serán material de consulta imprescindible.

El texto de Bonilla Bonilla (2013) llamado *Tenencia de la tierra y reforma agraria en El Salvador: un análisis histórico*, es otro documento de consulta, editado por el Ministerio de Educación de El Salvador. A pesar de ser un cuaderno de pocas páginas (menos de cien carillas) hace un recorrido histórico desde los tiempos coloniales hasta el proyecto de transformación agraria de Arturo Armando Molina en 1976. Allí sintetiza los aspectos centrales del debate. Bonilla dedica un capítulo a analizar y presentar el Primer Congreso Nacional de Reforma Agraria del que afirma: “es un acontecimiento poco analizado en círculos académicos, y sin embargo de una trascendencia histórica y política de gran envergadura” (Bonilla Bonilla, 2013: 58). El autor presenta el congreso y los participantes y hace un recorrido por sus posiciones, concluye afirmando la importancia del Congreso “en la evolución posterior de las propuestas subsiguientes de reforma agraria en El Salvador”. El enfoque que proponemos nosotros es otro y previo: pensar el congreso a partir de los intereses, las tradiciones y las influencias que encuentran en el Congreso un campo más (entre otros) de disputa. Es decir, analizaremos los posicionamientos en el Congreso como los resultados de experiencias políticas previas, buscando reponer no solo el marco de presencias, sino también el de las ausencias a dicho evento. No son enfoques necesariamente contradictorios, sino incluso complementarios. Quedará para la tesis doctoral, corroborar o no la hipótesis de Bonilla Bonilla sobre la importancia de este Congreso en los desarrollos posteriores.

Con respecto a la formación de las identidades colectivas contestarias en el sector campesino a partir de la década de los sesenta existen una serie de trabajos. Particularmente analizan el desarrollo de las organizaciones campesinas con mayor desarrollo: la Federación Cristiana de Campesinos Salvadoreños (FECCAS) fundada en 1964 y la Unión de Trabajadores del Campo (UTC) consolidada diez años después. Nos encontramos aquí fundamentalmente con las obras y artículos de Cabarrús (1983), Pearce (1986), Cardenal (1985), Goitia (1993), la reciente tesis de Arriola (2019) y un artículo posterior (Arriola,

2021). FECCAS surgió en la zona norte de San Salvador y municipios cercanos, de la mano de la Iglesia y el Partido Demócrata Cristiano y posteriormente se sumó a las Fuerzas Populares de Liberación (FPL) (Arriola, 2021: 7). Mientras que la UTC apareció en el municipio de Tecoluca en San Vicente, y se expandió hacia Chalatenango. La UTC también estuvo influenciada por la acción de la iglesia local, la Universidad Nacional y las FPL. Si bien en un origen estas organizaciones tuvieron caminos independientes, la similitud de prácticas y el contacto terminaron conduciendo a crear la Federación de Trabajadores del Campo (FTC) (Goitia, 1993: 638). El año 2020 se publicó el artículo de Schurke que reconstruye la experiencia de la Unión Comunal Salvadoreña (UCS), una organización financiada y promovida por el Partido de Conciliación Nacional y la ayuda estadounidense, surgida a mediados de la década de 1960.

En un reciente texto Joel Arriola (2021) repone la escalada de la conflictividad en el agro y propone tres períodos que encierran dinámicas propias del movimiento campesino. Vale la pena destacar que el autor sostiene que, si bien hubo conflictividad en el sector rural entre 1932 y 1969, recién en 1969 empezó a resquebrajarse el orden social establecido a partir de la masacre de 1932. Las movilizaciones campesinas fueron posibilitadas por dos grandes procesos: por un lado, la diversificación agrícola y el crecimiento poblacional entre la década de 1950 y 1970 y por otro la irrupción de un estado militar reformista que osciló entre la apertura y la exclusión política (Arriola, 2021: 7-8). El primer período, comprendido entre 1969 y 1975 se caracterizaría por protestas locales y más bien de carácter reactivo frente al avance de los latifundistas. En un segundo período, comprendido entre 1975-1976, la estrategia del campesinado estaría caracterizada por movilizaciones translocales, nacionales y proactivas. Finalmente, durante el año 1977, frente a la negativa del parlamento de dar respuesta a los reclamos campesinos emprenden acciones con el apoyo del aparato estatal o sin él e incluso, al calor del crecimiento de las organizaciones político-militares, contra el Estado.

Tanto Cabarrús (1983) como Pearce (1986) y Cardenal (1985) tienen una mirada similar respecto a los factores que estimularon el conflicto campesino en las décadas del setenta y el ochenta: parten de la idea de que el conflicto campesino es consecuencia de una serie de “catalizadores” externos. Dichos catalizadores habrían ayudado a “desbloquear

ideológicamente” las miradas “ordinariamente miopes” del campesinado (Cabarrús). Esto habría propiciado la organización campesina que tuvo dos etapas: una primera motorizada por la práctica pastoral de la iglesia local, y una segunda en la que los militantes de las organizaciones político-militares impulsaron la organización campesina no armada en comunidades y las empujaron a la disputa política.

Elisabeth Wood (2003) ofrece un ángulo novedoso sobre este asunto. Estudia al movimiento campesino de Tenancingo y a los pobres rurales del departamento de Usulután, zonas donde no hubo un desarrollo importante ni de las organizaciones armadas, ni de los movimientos campesinos no armados (como FECCAS y UTC): “no solo se dedica a estudiar esta zona a menudo olvidada, decíamos, sino que lo hace desde un enfoque teórico centrado en el estudio de las emociones y su papel en la emergencia, desarrollo y desenlace de la contienda política” (Arriola, 2019). Para Wood, no serían factores externos los que organizan al campesinado y lo impulsan a la conflictividad, sino elementos internos a las propias comunidades. En la misma línea, la tesis de maestría en sociología de Francisco Joel Arriola Alarcón (2019), *Campesinos en lucha. El Salvador, 1969-1977: estudio sobre los orígenes de la contienda política rural* es un aporte importante con respecto a la ausencia de una interpretación global de los procesos históricos de la formación de la disputa campesina de los años setenta. Su tesis podría resumirse como una explicación de la contienda campesina de los años setenta no solamente en el arraigo en los procesos macrohistóricos, sino también a partir de “una serie de *acciones* ingeniosas y creativas que una variedad de *actores* (incluido el campesinado como actor) desplegaron en diferentes partes del territorio nacional, en el marco de un conjunto de relaciones de poder dadas” (Arriola, 2019: 3). Otro estudio recientemente publicado fue el libro *Memoria histórica del movimiento campesino de Chalatenango* de Carlos Benjamín Lara Martínez (2018) que aborda la constitución del movimiento campesino de dos pueblos del departamento de Chalatenango, la Guarjila y San Antonio Los Ranchos, utilizando como metodología una etnografía del discurso a partir de una serie de entrevistas semiestructuradas. El libro tiene un enfoque etnohistórico, es decir que la reconstrucción histórica se realizó a partir de la interpretación que los propios sujetos del proceso hacen de ese pasado. El mismo autor señala la necesidad de realizar una reconstrucción histórica apelando a otras fuentes para reponer la historia de este sujeto al que califica, retomando a Eric Wolf, de *semicampesino*.

En las zonas urbanas la década de 1960 también estuvo marcada por la movilización. A diferencia de las zonas rurales, los sindicatos estaban permitidos. Con respecto al movimiento obrero, la investigadora argentina Lucrecia Molinari en su tesis de maestría en Estudios Latinoamericanos (2013) ha profundizado en la organización sindical y la ola de protestas llevada adelante entre los años 1967 y 1972. Como hipótesis sostiene que las diversas medidas represivas llevadas adelante por el gobierno militar salvadoreño tienen como objetivo fundamental neutralizar la movilización social “tal como se daba hacia finales de los ‘60” buscando terminar con los sectores de trabajadores urbanos. “En ese sentido, es contra un tipo específico de oposición al régimen que las medidas de contrainsurgencia se erigen, y no sólo contra la opción armada” (Molinari, 2013: 16-17). La hipótesis de Molinari aporta una mirada crítica con respecto a los estudios sobre la represión que centraron su atención fundamentalmente en las organizaciones político-militares.

Por último, una serie de obras clásicas formarán parte de la estructuración y presentación de la tesis. Para la reconstrucción de las tensiones políticas, económicas y sociales es organizadora la obra de Sara Gordon (1989) *Crisis política en El Salvador*. En cuanto al aspecto político del pretorianismo, el libro *El ascenso del militarismo en El Salvador* de Rafael Guidos Véjar (1980) es una obra clave que propone una lectura gramsciana para las primeras décadas del siglo XX. Respecto a la masacre de 1932 se han consultado los materiales desarrollados por Patricia Alvarenga (2006), Thomas Anderson (2001) Héctor Lindo-Fuentes (2010), Erik Ching (2010), Gould y Lauria-Santiago (2008). Sobre el proceso de “modernización autoritaria” y la estrategia asumida por el gobierno salvadoreño entre 1948-1960, la obra de Roberto Turcios (2003) es fundamental.

Encontramos, por lo tanto, un vacío en la producción académica en torno a la problemática de la inserción en el contexto latinoamericano de los debates sobre la reforma agraria salvadoreña en el período que nos proponemos analizar. Dado que la presente investigación busca reponer el desarrollo específico de los debates agrarios en El Salvador entre 1932 y 1970, dejaremos para la tesis doctoral el desenlace posterior.

La Guerra Fría en América Latina

Acuñado por el británico George Orwell, el término *Guerra Fría* sirvió para describir el orden mundial surgido tras la finalización de la Segunda Guerra. Durante las décadas del

conflicto la región Latinoamericana no fue simplemente un actor de reparto, sino un campo de acción específica en el que ambas superpotencias fijaron sus intereses y a partir del cual el nuevo orden sufrió alteraciones. En este sentido, como indica Richard Saull, “después de la Segunda Guerra Mundial el centro de la crisis se trasladó de Europa al sur global” (Saull, 2004: 33). La historiografía que se escribió al calor del conflicto (a grandes rasgos, entre la década de los cincuenta y comienzos de la década de los noventa) no ahondó en el protagonismo de la región en el conflicto bipolar. Dicha historiografía, contemporánea al conflicto, puede ser agrupada en tres grandes corrientes: ortodoxa, revisionista y posrevisionista (Pettiná: 2018: 19).

Pettiná (2018) separa las corrientes según el criterio de a quién era adjudicada la responsabilidad de iniciar la Guerra Fría. La corriente ortodoxa determinó el origen de la misma en la política expansionista de la Unión Soviética. Los estudios revisionistas, que crecieron en la década del sesenta, cuestionaron “las posiciones de los ortodoxos, afirmando que la Guerra Fría había tenido su origen en la agresividad de las políticas neoimperiales estadounidenses que suscitaban las suspicacias de Stalin y la URSS” (Pettiná, 2018: 19). Por último, la corriente posrevisionista fue la más influyente durante las últimas dos décadas del conflicto y buscó equilibrar el reparto de las culpas (Pettiná, 2018: 19-20).

Si bien se produjo una abundante bibliografía sobre los casos nacionales durante el período, existía un vacío historiográfico entre estos estudios y los abocados a la Guerra Fría a nivel global (en su mayoría realizados en Estados Unidos). Faltaba pensar a la región latinoamericana al calor del conflicto bipolar. Este hiato se vio ampliado porque para fines de los ochenta, el giro lingüístico y cultural puso en jaque al enfoque comparativo que “(...) dependía de una homogeneización de la nación para facilitar la comparación. Los casos comparados tenían que ser “congelados” en un determinado momento y las fronteras entre los casos tenían que estar bien definidas” (Weinstein, 2013: 6). Recién con posterioridad a la caída del muro de Berlín, surgieron una serie de investigaciones que buscaron dar cuenta de problemas, percepciones y procesos que trascendieran la lectura desde las dos potencias imperiales, a través de novedosas estrategias de acercamiento al período. A grandes rasgos a ese conjunto de investigaciones podría caratulárselo como “nueva historia de la Guerra Fría” (Pettiná, 2018: 20). Para dichos abordajes fue fundamental la apertura de nuevos archivos,

fuera de Estados Unidos. La primera respuesta surgió a principios de los noventa con la llamada “historia global” desarrollada en Estados Unidos y que ha tenido un desembarco tardío en la historiografía latinoamericana (Marchesi, 2017: 189). La historia global buscaba profundizar en los procesos históricos trascendiendo la dicotomía entre externo e interno. Sin embargo, el enfoque estaba puesto en la acción imperial. Sumado a esto, podemos destacar que realizar investigaciones de historia global es una empresa sumamente costosa, por lo que no se han realizado estudios de historia global sistemáticos desde América Latina (Marchesi, 2017).

Desde fines del siglo XX, creció la literatura estadounidense respecto a *zonas de contacto*, espacios no necesariamente determinados por los estados nacionales, donde circulaban ideas, armas, personas y que hicieron posible que existieran prácticas y discursos similares. Si bien esos intercambios habían sido destacados por diversos analistas, aún eran explicados en términos nacionales. Esta inclinación por analizar desde una perspectiva nacional se convirtió en una de las mayores dificultades para el estudio de la Guerra Fría en América Latina (Marchesi, 2017). Retomando el desarrollo de las zonas de contacto, como principio de solución a esta dificultad del desarrollo historiográfico (y al calor del declive de los estudios comparativos) surgió la perspectiva transnacional que al mostrar “la alta permeabilidad de las fronteras (nacionales, regionales, etc.) y la intensa circulación de cuerpos, ideas y objetos de consumo, cuestiona la viabilidad de la comparación, especialmente entre naciones” (Weinstein, 2013: 6-7). El enfoque transnacional, por lo tanto, surgió como un abordaje que complejiza y “que puede ser aplicado a una amplia gama de asuntos” (Weinstein, 2013: 13).

La obra clave que sintetiza a nivel global estos nuevos desafíos de la investigación histórica y que busca dar un marco de referencia global es *The Global Cold War* (2007) de Odd Arne Westad. En ella, procura “incluir al Tercer Mundo, por primera vez, como objeto de estudio central para adquirir una comprensión completa del período y sus problemas” (Pettinà, 2018: 21), incorporando a las periferias como sujetos activos.

Sin embargo, específicamente de la región latinoamericana, una serie de obras ya habían introducido esta problemática. El fin de siglo puso sobre la mesa la necesidad de comprender la historia de América Latina durante la Guerra Fría no como mero apéndice de

la política exterior estadounidense. Un conjunto de investigaciones de fines del siglo XX y principios del siglo XXI, profundizaron en el protagonismo de los países de la región durante el conflicto (en su capacidad de desarrollar una agenda política autónoma a las potencias), por ejemplo la de Kyle Longley (1997) sobre la Costa Rica de Figueres, la de Piero Gleijeses (2002) sobre las misiones cubanas en África o la de Ariel Armony (1999) sobre las misiones militares argentinas en Centroamérica, solo por citar algunos ejemplos.

A tono con estas investigaciones a nivel regional, y previamente al libro de Westad (2007), se encuentra la obra coordinada por Daniela Spenser (2004), *Espejos de la Guerra Fría*. Particularmente podemos destacar el texto de Richard Saull -que forma parte de dicha obra- que sintetiza la idea del Sur global como perspectiva de análisis:

Así, más que subordinar los desarrollos en el sur a las maquinaciones de alguna de las superpotencias o desvincularlos del conflicto bipolar, el marco teórico aquí presentado argumenta que los desarrollos en el sur no sólo tuvieron un impacto significativo en la relación de las superpotencias, sino que también se dieron en varios casos, fuera de las *políticas* directas de cada superpotencia. Lo que esto sugiere es que el sur fue un factor de mucho mayor peso en la política local e internacional de cada una de las superpotencias que el que le reconoce la mayoría de las teorías dominantes de la guerra fría (Saull, 2004: 33).

La obra de Spenser marca un hito en la historiografía de la guerra fría para la región: el devenir histórico del Sur durante la Guerra fría no estuvo subordinado a cada superpotencia, ni fue absolutamente independiente de las mismas, formó parte de la “lucha social global más amplia entre el capitalismo y el comunismo” (Saull, 2004: 38).

Finalmente, como parte de la “nueva historia de la Guerra Fría”, encontramos el trabajo de Tanya Harmer (2013) que propone un enfoque metodológico innovador para pensar la Guerra Fría latinoamericana: una perspectiva integral, multidimensional y descentralizada que en la que intervienen varios actores como Cuba, Chile, Brasil, Estados Unidos y la Unión Soviética. En su libro *El gobierno de Allende y la Guerra Fría Interamericana* (2013), la autora propone de Guerra Fría Interamericana y la necesidad de estudiar el gobierno de la Unidad Popular en Chile revisando documentos y archivos de diferentes países. El objeto de estudio se convierte en un problema que debe ser abordado



multidimensionalmente. Esta perspectiva “habilita a ampliar el pensamiento sobre el lugar de lo local en el orden global de la Guerra Fría.” (Marchesi, 2017: 194-195).

### Tesis a sostener

La reforma agraria ha sido un concepto en disputa en América Latina en general y en El Salvador en particular. Como bien refiere Oszlak (2016) la literatura sobre la reforma agraria ha desarrollado dos grandes vertientes discursivas: las agraristas y las ruralistas. Las posiciones agraristas serían aquellas cuyo objetivo podría sintetizarse en la idea de justicia social, es decir, que buscan una redistribución de la tierra que termine con las desigualdades. Las posiciones ruralistas por el contrario parten de la idea de que el problema no es una desigual distribución de la tierra sino la necesidad de incorporar mejoras tecnológicas en el ámbito rural que aumenten la productividad agrícola (Oszlak, 2016: 25). La influencia de la Revolución Mexicana en América Latina provocó que durante la primera mitad del siglo y hasta la década del cincuenta la reforma agraria estuviera más bien vinculada a posiciones agraristas. Al calor de la Guerra Fría, en la tensión abierta entre la política estadounidense hacia la región, las experiencias de reforma agraria de la década del cincuenta y el rol de los organismos internacionales, el concepto de reforma agraria se desplazó semánticamente hacia el polo del desarrollo económico al tiempo que se gestó el concepto de reforma agraria integral. Este concepto fue consagrado en la Alianza para el Progreso y aplicado en diversas reformas agrarias del período (como los casos de Colombia, Ecuador, Bolivia, Honduras, Guatemala y Venezuela). En ese pasaje hacia una concepción ruralista de la problemática se acentuó el carácter del campesinado como categoría transicional hacia una sociedad moderna y por lo tanto condenado a desaparecer. Consideramos que esto afectó tanto el marco de la discusión como los conceptos, la producción académica y la legislación. El Salvador no fue la excepción. En este sentido argumentamos que:

- Que a lo largo del período comprendido entre 1932 y 1970 existió un tabú sobre la asimetría de la estructura de tenencia y/o propiedad de la tierra en El Salvador que se rompió a finales de la década de 1960 en un contexto caracterizado por la Guerra con Honduras. A su vez, dicho tabú actuaba en distintos planos: el problema de la tierra, la organización sindical en el agro, la reforma agraria y la invisibilización del sujeto

histórico que hasta 1932 había sostenido el reclamo de tierras, es decir, el campesinado indígena. Esta hipótesis implica, al mismo tiempo, corroborar la existencia del campesinado indígena salvadoreño para la década de 1970.

- La asimetría del régimen de tenencia de la tierra, la exclusión del campesinado y la transformación de la estructura productiva salvadoreña (con la incorporación de nuevas plantaciones de exportación) fueron la base sobre la que se montó el debate que se cristalizó en el Primer Congreso Nacional de Reforma Agraria -momento de cristalización de la ruptura del tabú- al que fueron convocados distintos sectores de la sociedad salvadoreña. Este debate fue habilitado desde las usinas oficiales por una doble presión: una interna y otra externa. La presión interna provenía de la injusticia de la estructura agraria, la presión demográfica, la conflictividad social y el posicionamiento político de distintos actores (la universidad, el movimiento obrero, la oposición política partidaria y la iglesia local). La presión externa provenía de los organismos internacionales, del gobierno estadounidense y, fundamentalmente, de las reformas agrarias en el continente. En cuanto a la presión interna sostenemos que la estructura agraria era sumamente asimétrica, que esa desigualdad se había profundizado en la década de 1960 y el campesinado salvadoreño se encontraba en una situación de extrema pobreza ocupando principalmente explotaciones que dedicaba a la producción de granos para el autoconsumo o para el mercado interno.
- Por otro lado, sostenemos que en el debate (una vez roto el tabú) predominó una posición específica. Se dio en el marco de una reforma agraria integral, inclinado hacia el polo del desarrollo económico, es decir, más cercano a posiciones ruralistas. Las posiciones que predominaron en el Congreso instalaron el concepto de reforma agraria como una categoría transicional, no dando cuenta de la injusticia de la estructura agraria e ignorando al problema del campesinado en toda su complejidad. Por lo tanto, entendemos que el concepto de reforma agraria es un concepto históricamente situado, que no se corresponde mecánicamente con los intereses propios de la clase que lo enuncia, sino que más bien da cuenta de una estrategia política de la clase en cuestión.

La tesis estará compuesta de cinco capítulos con sus respectivas conclusiones. A su vez, tendrá tres ejes transversales: el problema de la tierra, el sujeto campesino-indígena y el

reclamo de reforma agraria. El primer capítulo buscará reponer la historia económica-política de El Salvador hasta 1932, poniendo especial énfasis en el proceso de acumulación originaria (y los debates que se han generado en torno a él) con la finalidad de reconstruir el problema de la tierra. El segundo capítulo analizará el período en el que el tabú estuvo vigente, desde la masacre indígena campesina de 1932 hasta la convocatoria al Primer Congreso Nacional de Reforma Agraria (1970). En el tercer capítulo trabajaremos en reconstruir la estructura agraria, las condiciones materiales de vida del campesinado salvadoreño y la estructura de tenencia de la tierra a partir de los datos del Tercer Censo Nacional Agropecuario de 1971, y buscaremos reponer a un sujeto específico del agro salvadoreño: el campesinado indígena. En el cuarto capítulo analizaremos el contexto del debate de la reforma agraria en América Latina en el marco de la Guerra Fría y su anclaje en El Salvador en la década de 1960, incorporando aspectos de comparación con otros procesos latinoamericanos y reponiendo las *zonas de contacto*. En el último capítulo analizaremos propiamente la paulatina ruptura del tabú, desde los primeros escritos sobre reforma agraria en los albores de la década de 1960 hasta la masificación del debate y las posiciones en el Primer Congreso Nacional de Reforma Agraria, a la luz de lo expuesto en los capítulos anteriores. Por último, realizaremos una conclusión general en base a las conclusiones parciales de cada capítulo.

### Marco teórico:

Materialismo histórico y estudios culturales

La presente investigación se inscribe dentro de la tradición del materialismo histórico. Utilizaremos, fundamentalmente, las herramientas conceptuales de dos disciplinas en particular: la historia y los estudios culturales. Entendemos el proyecto de los estudios culturales en el marco de la estela de disciplinas que nacieron de la tradición abierta por el marxismo. Eduardo Restrepo (2012) ha señalado que los estudios culturales se caracterizan por cuatro aspectos: su problemática (que se centra en la imbricación entre las relaciones de poder y lo cultural que se constituyen mutuamente), la transdisciplinariedad (que implica una estrategia explicativa que busca cuestionar los reduccionismos), la politización de la teoría y la teorización de lo político (que surge de la vocación política específica de la disciplina) y el *contextualismo radical* (que consiste en el antirreduccionismo y constituye el método)

(Restrepo, 2012: 135). Esos cuatro aspectos estarán presentes en nuestra propuesta de desentrañar la disputa por los sentidos de la reforma agraria en El Salvador.

La producción material de la vida es la premisa fundamental de la que parte el análisis marxista en su disputa con el idealismo alemán: es ahí donde hombres y mujeres entran en relaciones específicas, independientes de su voluntad. Su foco está puesto en las relaciones de producción. La *base*, o *estructura*, es definida entonces como la sumatoria total de las *relaciones sociales* y *las fuerzas de producción*. Esta concepción nos permitiría identificar distintas *formaciones sociales* en cada lugar y momento específico para analizar las formas coexistentes de organización social que los seres humanos usan para intervenir la naturaleza y reproducir su vida.

La *superestructura*, en cambio, serían las formas de conciencia social que corresponderían a dicha base, en otras palabras, el marco legal, político e ideológico que permite la reproducción de las relaciones de producción: “la superestructura tiene dos pisos: el primer piso consiste en las estructuras e instituciones políticas y legales; el segundo contiene las formas ideológicas de la conciencia social” (Hall, 2017: 115). El problema que surge es que esta metáfora de base-superestructura encuentra una dificultad para explicar el cambio, el movimiento, ya que a cada estructura económica le correspondería una superestructura. La frase de Marx: “el ser determina la conciencia y no la conciencia el ser” resumiría la metáfora de base-superestructura (Hall, 2017:115). Es aquí donde los estudios culturales, a partir de los trabajos iniciales de E.P. Thompson y Raymond Williams encuentran un punto nodal: “les queda poco sustento para apelar a ese lenguaje en sus intentos de rescatar la conciencia y una concepción más amplia del ser” (Hall, 2017: 115). Sin embargo, antes de adentrarnos en ello proponemos observar algunos matices respecto a la obra de Marx y al desarrollo del marxismo posterior.

La obra de Marx pareciera incorporar la dimensión más política (y sobre todo en cuanto a la cuestión nacional), por ejemplo en *El dieciocho brumario de Luis Bonaparte*, en el estudio del caso irlandés y en particular a partir de las cartas a Vera Zasulich.

El hecho es que el examen de la cuestión irlandesa permitió a Marx establecer una propuesta económica y política para la liberación de Irlanda que, no obstante los años transcurridos, sigue siendo el programa básico inicial de todo proceso

emancipador en países dependientes y coloniales: 1) autogobierno e independencia de Inglaterra; 2) revolución agraria y 3) protección aduanal contra Inglaterra (Aricó, 1988: 65-66).

Encontramos ahí algunos antecedentes del campo que los estudios culturales se proponen indagar. El concepto de *formación económico-social* formulado por Lenin partía de la recuperación de la hipótesis interpretativa de Marx a partir de la cuestión irlandesa (Aricó, 1988: 72). Lenin (1972) encontró en la formación económico-social la herramienta teórica que pudiera dar cuenta de la superposición de los modos de producción, descartando la uniformidad material de lo social existente. A su vez el concepto permite encontrar qué clase es la dominante, al desentrañar cuál es la que comanda el proceso de desarrollo. Como nos indicaba Stuart Hall, ese plano nos permite analizar en otro nivel de abstracción. Entre otras cosas, le debemos al *Dieciocho brumario de Luis Bonaparte*, la crítica más clásica de Marx a la categoría de campesinado. Le destinaremos un apartado específico a esta categoría analítica.

Si queremos definir el modo de producción capitalista, describimos la relación entre capital y trabajo y describimos qué hace el capital: posee los medios de producción; coloca al trabajador en el mercado libre; explota la fuerza de trabajo. Eso es todo; no hay nada más. Que el capitalista sea alto o bajo, moreno o blanco, chino o estadounidense, no es algo que tenga alguna consecuencia. Sin embargo, en cuanto uno quiere hablar de la formación de la clase capitalista particular de Gran Bretaña y los modos particulares en que ha evolucionado históricamente, debe decir algo sobre su surgimiento, de cómo se generó a partir de otras formaciones sociales y de clase (Hall, 2017: 129)

Los estudios culturales encuentran su proyecto epistemológico en la crítica al determinismo que generaba la interpretación estructuralista de la metáfora marxiana de base-superestructura. En la rigidez del modelo existe un problema para entender y explicar el cambio: la estructura se alza sobre la base, por lo que el cambio de la segunda permitiría el surgimiento de una nueva superestructura. El movimiento es en tándem y a través de una estrecha correspondencia. “El modelo tiene apariencia de complejidad sin ser realmente complejo”, se mueve como unidad. “Queda excluida la posibilidad de que los dos puedan

estar moviéndose, durante algún período sostenido de tiempo, en diferentes direcciones o de que pueda haber una disyunción entre ambos” (Hall, 2017: 116).

Por lo tanto, uno de los problemas centrales que plantea el determinismo económico (que abrevia en el marxismo pero lo unilateraliza) de dicha metáfora es de carácter político. Solo existirían dos clases fundamentales y por lo tanto la verdadera conciencia la lograrían aquellos que tuvieran la capacidad de posicionarse en alguno de los dos polos contradictorios de las relaciones fundamentales de producción, las demás serían contradicciones secundarias. Hall plantea objeciones de carácter político a la idea de “falsa conciencia” que tendrían aquellos que no viven ni experimentan la lucha de clases tal como está determinada por su posición en la estructura. Dice Hall al respecto:

Yo siempre he procurado avanzar desde la posición opuesta, dando por sentado que todas las ideologías que han organizado orgánicamente a hombres y mujeres en las distintas épocas tienen algo de verdad. Tienen una verdad que las personas reconocen; realmente nos permiten comprender y definir en qué consiste nuestra experiencia. Por supuesto, pueden no contarnos toda la verdad: pueden acentuar ciertas cosas a expensas de otras; pueden ser parciales en las perspectivas que nos proporcionan. Pero no son falsas en el sentido de ser simplemente mentiras, representaciones erradas o malas interpretaciones. En consecuencia, la falsa conciencia no es una teorización adecuada del problema del posicionamiento de clase y las ideologías de clase (Hall, 2017: 120-121).

El jamaicano destaca que el mismo Engels había hecho salvedades a esta idea de falsa conciencia, cuando proponía como parte del estudio de un período histórico particular, observar cómo lo político y lo económico se afectaban mutuamente:

Engels sostuvo luego que, cuando uno estudia realmente un período histórico particular, puede ver cómo los sitios interactúan entre sí. Lo político afecta lo económico, lo económico afecta la familia y así sucesivamente. Y de este modo, como Williams (antes que Williams, es verdad, pero la lechuza de Minerva vuela en diferentes momentos), comienza a preguntarse sobre los efectos recíprocos entre la estructura y la superestructura (Hall, 2017: 122).

Tanto Thompson, como Williams -cada uno a su modo- atacaron la simplificación del modelo base-superestructura y es esta tradición la que toman los estudios culturales: “Por

consiguiente, lo que distingue la versión marxista de los estudios culturales es, sin duda, que encuentra una manera de pensar el dominio de la producción cultural, el dominio de lo simbólico, en relación con las bases materiales” (Hall, 2017: 43). Frente a la rigidez del esquema de análisis estructuralista, se desarrollaron una serie de formulaciones que pudieran dar cuenta de las tensiones y la porosidad de estas representaciones. Raymond Williams (2009) desarrolló el concepto de *estructura de sentimiento*, a través del cual buscaba vislumbrar “los significados y valores tal como son vividos y sentidos activamente” (Williams, 2009: 175), captando los aspectos afectivos de la conciencia, no contraponiendo sentimiento y conciencia. Por su lado, E.P Thompson destacó la importancia de la experiencia común en la conformación de la subjetividad de la clase obrera:

Y la clase cobra existencia cuando algunos hombres, de resultas de sus experiencias comunes - heredadas o compartidas-, sienten y articulan la identidad de sus intereses a la vez comunes a ellos mismos y frente a otros hombres cuyos intereses son distintos -y habitualmente opuestos- a los suyos. La experiencia de clase está ampliamente determinada por las relaciones de producción en las que los hombres nacen o en las que entran de manera involuntaria. La conciencia de clase es la forma en que se expresan estas experiencias en términos culturales: encarnadas en tradiciones, sistemas de valores, ideas y formas institucionales (Thompson, 1989: 27-28).

La perspectiva de Thompson se transforma en una herramienta novedosa a la hora de comprender la conformación de las clases sociales, y como veremos en el apartado siguiente, será fundamental para el concepto de campesinado que utilizaremos a lo largo de esta tesis.

Y no es casual que Thompson sea historiador, porque las clases se conforman políticamente en largos procesos históricos y se aprehenden intelectualmente a través de abordajes historiográficos. Sin duda las clases tienen efectos sociales, políticos, antropológicos, psicológicos y lingüísticos, entre otros, y dejan huellas rastreables por las disciplinas que de estos ámbitos se ocupan, pero la clave de su existencia no está en la reproducción espacial de tales o cuales estructuras, sino en el despliegue temporal de las subjetividades. No son las diferencias analíticas las que dan cuenta de los grandes actores sociales, sino la dialéctica entendida como la capacidad de nihilización ontocreativa que es nuestra seña de identidad en tanto

que seres históricos. En breve: las clases son hazaña de la libertad así ésta sea siempre una libertad en la necesidad, una libertad situada (Bartra, 2008a: 8).

Lawrence Grossberg (2012), discípulo de Hall, enfatiza que los estudios culturales comparten con otros proyectos académicos el supuesto de la relacionalidad, pero que a diferencia de esos otros ámbitos o formaciones “consideran que ésta significa, o mejor, equivale a la afirmación en apariencia más radical de contextualidad: que la identidad, la significancia y los efectos de cualquier práctica o acontecimiento (incluyendo las prácticas y los acontecimientos culturales) se definen sólo por el complejo conjunto de relaciones que los rodean, interpenetran y configuran y que los convierten en lo que son” (Grossberg, 2012: 36).

Este tipo de abordaje, un contextualismo situado que enfatiza la comprensión de las coyunturas (Restrepo, 2017: 176), nos acerca de una manera particular al objeto de estudio:

Ningún elemento puede ser aislado de sus relaciones, aunque esas relaciones puedan modificarse y de hecho se modifican constantemente. Cualquier acontecimiento sólo puede ser entendido de manera relacional, como una condensación de múltiples determinaciones y efectos. Se expresa, así, el compromiso con la apertura y la contingencia de la realidad social, donde el cambio es lo dado o la norma. Este contextualismo radical constituye el corazón de los estudios culturales (Grossberg, 2012: 36).

El *contextualismo radical* por lo tanto, sería el método propio de los estudios culturales. Este método se plasma en el concepto de *articulación*: “La articulación designa tanto los procesos básicos de producción de la realidad, de producción de contextos y de poder (es decir, la determinación o la efectividad), como la práctica analítica” (Grossberg, 2012: 37-38). La articulación requeriría tanto de una deconstrucción como de una reconstrucción:

(...) primero debe tenerse en cuenta que lo que parece ser un todo armonioso sin costuras ni fisuras, o una unidad natural cuyas contradicciones son inevitables e irremediables, se ha forjado a partir de piezas diversas y divergentes, al igual que la apariencia misma de totalidad y naturalidad. Es decir que los procesos mismos de articulación se han borrado y deben ser redescubiertos en la posibilidad de desarticulación. La articulación comienza descubriendo la heterogeneidad, las



diferencias, las fracturas, las totalidades. Pero no puede terminar allí, en la negatividad de la crítica, porque la heterogeneidad nunca permanece pura y simplemente como heterogeneidad. Siempre se rearticula en otras totalidades; tal es el ser mismo de la relación entre la vida y el poder (Grossberg, 2012: 38).

La articulación es un concepto que Stuart Hall tomó de Ernesto Laclau, entendiéndolo como un “vínculo no necesario entre dos elementos de una formación social determinada” (Restrepo, 2017: 174). Es un vínculo contingente que “(...) *puede* crear una unidad de dos elementos diferentes, bajo determinadas condiciones. Es un enlace que no necesariamente es determinado, absoluto y esencial por todo el tiempo” (Hall, 2010: 85). Este vínculo contingente no se da necesariamente en todos los casos, no es una ley, sino que “requiere condiciones particulares de existencia para aparecer”, no es eterno debiendo ser renovado constantemente, pudiendo ser desplazado o desaparecer surgiendo nuevas articulaciones (Hall, 2010: 195). Esta metodología fue adoptada por los desarrolladores de los estudios culturales en América Latina como Eduardo Restrepo.

Por último, nuestro trabajo incorporará también conceptos de la deriva que tuvo el marxismo a partir de la obra del italiano Antonio Gramsci, que incorporó a través del concepto de *hegemonía* matices que nos sirven para complejizar la metáfora marxiana de estructura-superestructura (Gramsci, 2009). Será fundamental la distinción entre hegemonía, que implica la formación del consenso en torno a los intereses de la clase dominante y dominación (o dictadura) que es una forma de ejercer el gobierno del Estado para imponer los intereses de dicha clase. A través del concepto de hegemonía, Gramsci se aleja del determinismo económico. La hegemonía da cuenta de un amplio arco de alianzas que permite la reproducción del sistema de dominación, una síntesis que da cuenta a una serie de demandas heterogéneas. Da cuenta de un proceso dinámico, por lo que el concepto nos sirve para analizar la acción política, poniendo énfasis en la subjetividad de los actores.

A su vez, utilizaremos el concepto gramsciano de bloque histórico, que nos servirá para analizar el haz de tensiones y síntesis que hacen posible la reproducción y el ejercicio del poder político (tanto en su dimensión de coerción como de consenso) en distintos momentos de la historia salvadoreña. Betancourt lo define del siguiente modo:

El concepto de bloque histórico implica una concepción teórico-práctica del materialismo histórico, a partir de la crítica de los entendimientos mecanicistas y deterministas del marxismo en cuanto las relaciones economía-política y cultura-política. En particular, Gramsci supera interpretaciones marxistas sobre el Estado que ubican a éste como epifenómeno o como instrumento neutral susceptible de usarse por cualquier clase social. En el contexto del bloque histórico, el Estado no sólo es un aparato de dominación de una clase por otra, sino que refleja la síntesis coerción-consenso y la síntesis hegemonía-dominación que caracterizan el ejercicio del poder político (Betancourt, 1990: 113).

En este punto nos encontramos con el problema de tres categorías analíticas que trabajaremos en los siguientes apartados: *campesinado*, *reforma agraria* y *tabú*.

Campesinado: una categoría analítica incómoda.

Cuando nos referimos al campesinado debemos comenzar resaltando que es una categoría que remite a una realidad no homogénea, sino más bien plural. El debate en torno al campesinado reviste diversas aristas: respecto a si es una clase, un modo de vida, un sujeto o un modo de producción. Propondremos aquí una serie de elementos que nos sirvan para construir la categoría analítica que mejor se adecúe para los propósitos de la presente investigación.

El problema de la categoría campesinado tiene un punto de partida en la obra de Karl Marx. Es conocida la descripción de Marx del campesinado parcelario -en el que las unidades están una al lado de la otra como en un “saco de patatas” sin poder defender su interés de clase (Marx, 2014: 189) - en su obra *El dieciocho brumario de Luis Bonaparte* (1852). El problema de fondo era lo heterogéneo o ambiguo del concepto en el marco de la lucha de clases: por momentos el campesino podía ser un trabajador asalariado y por momentos podía ser el propietario de los medios de producción. Para ese joven Marx, en el modo de producción capitalista, el campesinado tendería, en un proceso histórico, a desaparecer y transformarse en una de las dos clases fundamentales del modo de producción capitalista, como vimos en el primer apartado de este marco teórico.

Varias décadas después, encontramos un Marx que ofrece una comprensión distinta respecto del campesinado. Poco antes de su muerte, en las *Cartas a Vera Zasulich* (1881) el teórico alemán destacaba la potencialidad de las comunidades campesinas en la construcción del socialismo: en ellas se encontraban rasgos de la sociedad futura a la que aspiraba. Estas cartas se dieron en el contexto de un debate abierto en 1877 entre marxistas y populistas rusos: mientras los primeros consideraban a la clase obrera como clase fundamental, los segundos sostenían que en el campesinado existía un potencial revolucionario. El problema era que los populistas entendían al campesinado como algo homogéneo. En el debate Marx tendió a coincidir con los populistas respecto a la caracterización de la comuna rural. Sin embargo, estas cartas fueron reservadas ya que los marxistas del grupo de Plejánov consideraban que no era pertinente su publicidad. Su difusión debió esperar varias décadas debido al enfrentamiento entre marxistas y populistas rusos.

En ese contexto, el economista ruso Alexander Chayanov proponía entender la motivación de la economía del campesino “no como la de un empresario que como resultado de la inversión de su capital recibe la diferencia entre el ingreso bruto y los gastos generales de producción”, sino por el contrario como “la motivación del obrero por un peculiar sistema de salario a destajo que le permite determinar por sí mismo el tiempo y la intensidad de su trabajo” (Chayanov, 1974: 33). La economía campesina sería un modo de producción peculiar, no capitalista.

Sus conclusiones contradicen a veces el análisis clásico marxista en dos formas: unas reflejan contradicciones reales, objetivas, entre la economía campesina y la capitalista; otras contradicen la teoría marxista misma. En el primer caso, hay un trabajo de integración teórica y de investigación por realizar. En el segundo caso, se trata muchas veces, de conclusiones políticas que Chayanov extrae de sus análisis económicos. La más importante de estas conclusiones es la que se refiere a la viabilidad de la economía campesina y a su resistencia a la diferenciación clasista. En este punto las conclusiones de Chayanov se oponen totalmente a las de Lenin y Kautsky; el error de Chayanov proviene justamente de su negación a aplicar la teoría del valor a la economía campesina (es decir, su renuencia a analizar la economía campesina históricamente en el marco de la sociedad global, lo cual es explícitamente justificado en la "Introducción" a *La organización de la unidad económica campesina*). Sin embargo, hay una parte de la argumentación de,

Chayanov que mantiene su vigor: *la resistencia de la economía campesina proviene del hecho que se trata de un modo de producción*, diferente al capitalista, y no de una economía de transición. Esto no contradice, en el fondo, la teoría clásica marxista (Roger Bartra, 1975: 522).

En Marx, a diferencia de Chayanov, estaba latente el problema de la *diferenciación*, que sería desarrollado por Lenin. El problema de la diferenciación, planteado por Lenin en su obra *El desarrollo del capitalismo en Rusia* sería la base de la construcción del mercado interior de la producción capitalista (Lenin, 1972: 45). La diferenciación sería el proceso mediante el cual el campesinado se descomponía en las dos clases fundamentales: obreros y patronos. Lenin discutía con las tesis elaboradas por los populistas rusos que defendían la vigencia de las comunidades rurales. La comunidad estaba sujeta a las contradicciones propias del régimen mercantil capitalista. El proceso de introducción de la economía mercantil capitalista habría generado esta estratificación y habría provocado también un sector intermedio, de existencia precaria, que se resolvería hacia alguno de los polos. De esta manera, Lenin logró desarticular la concepción del campesinado como algo homogéneo que propugnaban los populistas. Lenin distinguía, al referirse a las clases en el sector rural en Rusia, seis estratos o fracciones de clase: el proletariado agrícola (que está privado del acceso a la tierra y sólo puede vender su fuerza de trabajo), el semiproletariado o campesinado cultiva su tierra (caracterizado por no llegar a satisfacer sus necesidades con la porción de tierra a la que tiene acceso), el pequeño campesinado (aquellos que acceden -sea por propiedad o arrendamiento- a parcelas que le permiten satisfacer sus necesidades y las de su familia y no contratan mano de obra), los campesinos medios (además de alcanzar a satisfacer sus necesidades llegan a acumular un pequeño excedente que con los años puede convertirse en un capital y por momentos contratan mano de obra), los grandes campesinos (empresarios capitalistas de la agricultura) y por último los latifundistas o grandes terratenientes que por lo general eran descendientes de señores feudales (Lenin, 1960; Barri, 2013: 228-229).

El punto de partida de Lenin está precisamente en la supeditación del campesino al mercado; lo que presupone que en el régimen de las relaciones económicas y sociales del campesinado está presente el conjunto de las contradicciones propias del régimen mercantil capitalista. La "comunidad" está sujeta a la acción de todas

esas contradicciones, cuyo resultado le llama diferenciación: "la base de la formación del mercado interior en la producción capitalista es el proceso de disgregación de los pequeños agricultores en patrones y obreros agrícolas". Esto es caracterizado más adelante así: "Dicho proceso representa la destrucción radical del viejo régimen patriarcal campesino y la formación de nuevos tipos de población en el campo (Crespo, 1982)

En la misma línea se encontraba el trabajo *La cuestión agraria* de Karl Kautsky. Kautsky buscaba estudiar la penetración del capitalismo en el mundo agrario y al mismo tiempo la consecuente desaparición del campesinado. La centralidad de la obra estaba puesta en la industrialización de la agricultura, cuyo desarrollo arruinaría -siguiendo la tesis clásica de Marx- a la pequeña explotación parcelaria. La comunidad campesina entraría en crisis, según Kautsky, con la irrupción de la economía mercantil, que provocaría la separación de la agricultura y la industria doméstica resultando en un proceso de polarización por un lado en la gran propiedad agraria capitalista, y por el otro en una masa de trabajadores proletarizados. El campesinado por lo tanto no es más que un sujeto pasivo que sufre las consecuencias de leyes objetivas (Crespo, 1982).

Sin embargo, Lenin -a diferencia de Kautsky- observaba no solo las tendencias generales sino el proceso de diferenciación del campesinado en toda su complejidad: ponía el foco en los aspectos políticos y la correlación de las fuerzas sociales en el campo. Lenin integraba entonces la cuestión agraria a la "teoría de la revolución", incorporando al campesinado como aliado de la clase obrera. De alguna manera, tanto el joven Marx como Lenin y Kautsky están comprendiendo al campesinado como una categoría transicional.

En la década de los sesenta y setenta, al calor de las revoluciones China y Cubana, pero fundamentalmente también a partir de la visualización del problema de la *pauperización*, el debate en torno al campesinado volvió a ocupar la escena. La *pauperización* implicaba que, en el proceso de diferenciación, el campesinado pobre no necesariamente terminaba proletarizándose. Muy por el contrario, la gran mayoría terminaba en los márgenes de los dos polos de la lucha de clases. Uno de los exponentes de esta corriente fue el sueco Gunnar Myrdal:

Comenzando por el modelo teórico, la explotación junto a la tendencia de Myrdal por la “acumulación de ventajas y desventajas” debería conducir a una creciente acumulación de capital en “la cumbre”, es decir, en las manos de las familias urbanas y rurales más acaudaladas y/o de los capitalistas. Se parte, por otro lado, del supuesto previo de la existencia de una economía libre de mercado. Se supone también que un proceso de tal naturaleza producirá empleos para los recientemente empobrecidos, convirtiéndose en proletarios y extendiendo el capitalismo en su sentido clásico. Variemos una de sus componentes: el valor del excedente no es acumulado ni en la aldea ni en ninguna población rural, sino en una gran metrópoli a 5.000 kilómetros de distancia. Lo que producirá es una “polarización” asimétrica en la que la tendencia descendente no se ve acompañada por una ascendente; es decir, con lo que nos enfrentamos no es con un proceso de diferenciación y proletarización de la mayoría, sino con un proceso de *pauperización*, expresado en los fenómenos de “población excedente”, “sub-empleo rural”, “cultura de pobreza en las áreas marginales de las ciudades”, etc. No es un “ejército de reserva” lo que resulta, puesto que nadie va a llamar esas reservas en las próximas décadas (Shanin, 1979: 26).

Este proceso de pauperización sería la característica propia de las sociedades coloniales y lo que se tipificaba como *neocolonialismo* y *periferización*. Estos debates que dan cuenta del clima de época se reflejan en publicaciones conocidas, como *Los condenados de la tierra* de Frantz Fanon. La pauperización planteaba un esfuerzo analítico particular ya que “los campesinos en tales circunstancias ni desaparecerán completamente ni retendrán su estructura primitiva, ni se convertirán en proletarios rurales según la teoría clásica del capitalismo” (Shanin, 1979: 27). Teodor Shanin parte de la complejidad y la heterogeneidad del campesinado, al que define como un modo de vida:

Saber cuándo este modo de vida (que son los campesinos) puede dar origen a una clase -escribe Teodor Shanin-, es una cuestión que depende de las condiciones históricas. Podemos responder a eso si analizamos las circunstancias y verificamos que ellos luchan o no luchan por sus intereses, entonces sabremos si son una clase o no. Pero en todos los casos, cuando lucha y cuando no lucha, el campesinado es un modo de vida, y eso es esencial para comprender su naturaleza (Bartra, 2008: 13).

El proyecto de Teodor Shanin se podría resumir como el intento de brindarle al concepto campesinado un carácter analítico. Shanin señalaba que “la utilización de la generalización como concepto no implica de ninguna manera homogeneidad de los campesinos” (Shanin, 1979: 17):

O para traducir del lenguaje metafórico, ¿qué es cada “patata” dentro del “saco de patatas”?, tal como Marx caracterizó los campesinos franceses, ¿es la misma unidad -es decir, la explotación familiar campesina-? También se clasificaba la dirección anticipada de un desarrollo futuro, la “disolución de la propiedad privada basada en el trabajo de su propietario”, es decir, el avance del desarrollo capitalista iba a reestructurar la sociedad en dos clases fundamentales, disolviendo las unidades de producción básicamente campesinas y, por lo tanto, al campesinado en el curso de dicho proceso (Shanin, 1979: 22).

Para Shanin la corriente principal de la teoría marxista contemporánea enfocó la cuestión del campesinado desde la óptica de su transformación capitalista: “Capitalismo significa descampesinización: en el siglo XIX ésta era la perspectiva adoptada por la ‘gente culta’, con unas pocas excepciones de los románticos reaccionarios, los rigurosos populistas y algunos de los ‘revisionistas’ de la social-democracia alemana” (Shanin, 1979: 23). Observaba que bajo determinadas condiciones el campesinado no desaparecía ni se daba el proceso de pauperización de manera tan lineal, sino que persistían: “mientras, de una forma gradual, se transforman y relacionan con la economía capitalista que les envuelve, adentrándose en lo más íntimo de su ser” (Shanin, 1979: 28). Los campesinos siguen existiendo, resultando *marginados*, “decreciendo la importancia de la agricultura campesina en la economía nacional” (Shanin, 1979: 28). Esa no desaparición los convierte en un incómodo sector tanto para los políticos como para los investigadores sociales:

Los campesinos sirven al desarrollo capitalista de una forma menos directa, una especie de “acumulación primitiva” permanente, ofreciendo trabajo y alimentos baratos y mercados de bienes con los que obtener seguros beneficios. Asimismo, producen soldados fuertes y estúpidos, policías, sirvientes, cocineros y prostitutas; el sistema, por otra parte, tiene siempre capacidad para absorberlos a todos y a cada uno de ellos. Y por supuesto ellos, los campesinos, ponen en dificultades a aquellos

investigadores y políticos para los que el “problema de su no desaparición” constituye un gran enigma” (Shanin, 1979: 28).

¿Cómo distinguimos entonces a este actor que persiste? ¿Cuál sería la línea divisoria para separar al campesinado del no campesinado? Shanin cita un texto de Danilov que propone dividir las fuerzas productivas en “naturales” (tierra y trabajo) y las que son producidas por el ser humano (equipos, maquinaria) “y sugiere que se definan como campesinas sólo aquellas explotaciones en las que la producción viene determinada de forma decisiva por los medios “naturales” de producción” (Shanin, 1979: 29).

Finalmente, Shanin describe el problema de esta heterogeneidad y de esta persistencia campesina remarcando que el concepto no implica una semejanza total entre los campesinos de todo el globo, ni su existencia por fuera de una sociedad más amplia:

Los campesinos difieren necesariamente de una sociedad a otra y dentro de una misma sociedad también. La cuestión radica en la existencia de unas características específicas y genéricas. Los campesinos se relacionan necesariamente con los no campesinos, dándose una interacción entre ellos. La cuestión radica en la existencia de una parte autónoma de su existencia o ser social. El campesinado es un proceso y necesariamente una parte de una historia social más amplia. La cuestión radica en la especificidad de sus pautas de desarrollo en las épocas más significativas y en los cambios estratégicos en que los campesinos se ven envueltos. El concepto campesino es selectivo. La cuestión radica en qué podemos aprender utilizando dicho concepto. Los campesinos constituyen una mixtificación; el problema radica en cuanto, cómo y cuándo no lo constituyen (Shanin, 1979: 49).

Por su lado, el antropólogo Eric Wolf define al campesinado a partir de cierto grado de autonomía en el proceso de diferenciación social (Archetti, 1973: 236-237). El campesinado estaría definido como aquella porción de la población que para existir trabaja la tierra y “toma decisiones autónomas para su realización”:

Así, la categoría comprendería tanto a los arrendatarios y aparceros como a los propietarios-trabajadores, en tanto que estén en una posición de tomar decisiones importantes en la forma de cultivar sus cosechas. Sin embargo, no incluye a pescadores o trabajadores sin tierra (Wolf, 1972: 10).



Es aquí donde encontramos nuevamente un problema analítico. La metáfora de Marx base-superestructura vuelve con todo su peso. O el campesinado está definido por la producción a través fundamentalmente de fuerzas productivas “naturales” o está definido por una posesión de medios de producción que le permita la toma de decisiones autónomas. ¿Acaso los sin tierra, los trabajadores migrantes, los jornaleros no eran campesinos? Estas dos concepciones vuelven a poner a la estructura como determinante de la subjetividad. Es aquí donde consideramos que los estudios culturales y la perspectiva histórica tienen un aporte para hacer. El campesinado puede (y por qué no, debe) ser estudiado desde una perspectiva thompsoniana, en la que la experiencia cumpla un rol cardinal en la constitución de una clase.

El abordaje de las problemáticas campesinas desde los estudios culturales, particularmente en América Latina, es un campo aún incipiente. Es en Colombia, y de la mano de la escuela desarrollada por Restrepo donde encontramos los primeros trabajos que buscan analizar la categoría de campesinado desde la metodología de los estudios culturales. Los trabajos son sumamente escasos, destacándose la tesis de maestría en Estudios Culturales de María José González Báez, presentada en el año 2019 y dirigida por Eduardo Restrepo, y el artículo de Jonathan Caro Parrado (2016). Afirma Báez respecto al campesinado:

Es decir que “campesino”, más allá de ser una palabra o concepto, *es* una materialidad: los campesinos existen en tanto existe un conjunto de elaboraciones (teóricas y textuales) que los han constituido como tal, lo cual no quiere decir que “campesino” deba ser entendido solamente como una representación (González Báez, 2019: 9).

El artículo de Jonathan Caro Parrado (2016) utiliza el método del contextualismo radical, propio de los Estudios Culturales para analizar la lucha por la tierra en los Montes de María, Colombia.

En esa línea consideramos que los aportes del economista y filósofo mexicano Armando Bartra, son fundamentales a la hora de emprender el estudio del campesinado en América Latina y que brindan una posible solución al problema de la categorización del campesinado. Bartra retoma los postulados de Shanin respecto a la heterogeneidad del

campesinado y su definición como un modo de vida y la concepción de E.P. Thompson respecto a la conformación de las clases:

La palabra campesino designa una forma de producir, una sociabilidad, una cultura pero ante todo designa un jugador de ligas mayores, un embarnecido sujeto social que se ha ganado a pulso su lugar en la historia. Ser campesino es muchas cosas pero ante todo es pertenecer a una clase: ocupar un lugar específico en el orden económico, confrontar predadores semejantes, compartir un pasado trágico y glorioso, participar de un proyecto común (Bartra, 2008a: 11).

Propone, a su vez, la cuestión indígena y la dimensión de la dominación colonial que en América Latina van de la mano con la cuestión campesina. Para ello esboza el concepto *campesindios* para referirse al sujeto histórico que buscamos analizar:

La comunidad agraria es *ethos* milenario, pero los hombres y mujeres de la tierra fueron recreados por sucesivos órdenes sociales dominantes y lo que hoy llamamos campesinos, los *campesinos modernos*, son producto del capitalismo y de su resistencia al capitalismo. Sólo que hay de campesinos a campesinos y los de nuestro continente tienen como trasfondo histórico el sometimiento colonial y sus secuelas. Los campesinos de por acá son, en sentido estricto, *campesindios* (Bartra, 2008a: 44).

Consideramos que esta definición puede ser sumamente útil para referirnos al campesinado salvadoreño, cuya población indígena fue invisibilizada desde la represión de Hernández Martínez en 1932. Este proceso de invisibilización es el que abordaremos en el capítulo II de la tesis, para luego reponer en el capítulo III al campesinado indígena.

La reforma agraria en América Latina

La cuestión específica de la historización del concepto de reforma agraria en América Latina será abordada en el capítulo IV de esta tesis, por lo que presentaremos solo los aspectos centrales vinculados al marco teórico en este apartado. El primer problema que se nos plantea es el que está vinculado a la conceptualización de la reforma agraria (RA). Los debates han sido álgidos y las definiciones son tan variables como los autores con los que se

trabaje<sup>1</sup>. El concepto de RA ha sido (y continúa siendo) ampliamente discutido por referentes de varias disciplinas (Barraclough, 1965; Le Coz, 1974; Machado, 2000; Stédile, 2020).<sup>2</sup>

Alcanza en este punto señalar que entendemos que la reforma agraria es un concepto polisémico, es decir que tiene tantos sentidos como actores la exijan. La polisemia de la reforma agraria se balancea entre dos polos, un poco marcado por la justicia social y un polo en el que predomina el factor productivista o el desarrollo. O, dicho en otras palabras, una doble perspectiva que implica la redistribución y la productividad<sup>3</sup> (Ortega, 1990: 106; Le Coz, 1974; Oszlak, 2016). Retomando la breve caracterización que anticipamos, Oscar Oszlak sintetiza la literatura al respecto en dos grandes grupos: las posiciones agraristas, “habitualmente difundidas por minifundistas, medieros, arrendatarios y trabajadores sin tierra” y las posiciones ruralistas “que agrupaban a los grandes y medianos terratenientes (Oszlak, 2016: 24-25). A grandes rasgos, ambos grupos de posturas buscaban solucionar el problema de la estructura agraria latinoamericana (la dualidad latifundio y minifundio), pero mientras los primeros tenían como principal objetivo de la reforma agraria la justicia social, los segundos buscaban una mejora tecnológica que incrementara la productividad agrícola.

Un segundo aspecto, además de su polisemia, que debemos destacar en la introducción, es que la reforma agraria ha tenido una función utópica. Y en este punto es donde los estudios culturales nos aportan elementos que nos ayudan a comprenderla. La dimensión utópica de la reforma agraria se manifestó a lo largo del siglo XX, como la capacidad de motorizar diversos actores en pos de un proyecto común, muchas veces ni siquiera explicitado en detalle. La exigencia de la reforma agraria, y la aparición pública del

---

<sup>1</sup> En su reciente obra, Carmen Soliz propone entender la reforma agraria como un *campo* (en términos de Bourdieu) de significado y lucha política. El término *reforma agraria*, sostiene la autora al analizar el proceso en Bolivia, “enunciaba cosas distintas para los diferentes segmentos de una sociedad fracturada” (Soliz, 2022: 83).

<sup>2</sup> Existe además un problema en torno a las tipologías de los distintos tipos de reformas agrarias, sobre el cual no profundizaremos en esta tesis. Mencionaremos como referencia el artículo de Antonio García (1970) en el que, luego de revisar las tipologías vigentes, propone tres tipos: estructurales, convencionales y marginales. Gunder Frank (1965) propone otras tres: una reforma agraria conducida por sectores conservadores, una que busca integrar al campesinado dentro de la comunidad política ya existente y una que desde el primer momento plantea la transformación profunda del orden existente. Recientemente Stédile (2020) sugiere agruparlas en 7 tipos: clásica, anticolonial, radical, popular, parcial o moderada, de liberación nacional y socialista. Particularmente consideramos que las tipologías de reformas agrarias son útiles a la hora de brindar una clase o una exposición, pero carecen de utilidad para analizar el proceso histórico de cada una de las reformas del continente.

<sup>3</sup> Según Ortega (1990: 106) la importancia de la productividad se fundamentaba desde la idea de que su aumento facilitaría la redistribución.

debate en torno a la estructura de tenencia y/o propiedad de la tierra, ponía en discusión los fundamentos liberales de la propiedad privada sobre los que se habían consolidado los estados nacionales latinoamericanos en la segunda mitad del siglo XIX. Podríamos decir que la dimensión utópica de la reforma agraria es una manifestación de lo que Antonio Gramsci llamaría una crisis de hegemonía en el bloque histórico.

Lejos de ser simplemente una política pública, o la realización concreta de un programa de gobierno, la reforma agraria en primer lugar fue un sueño compartido por un conjunto de personas. Esa dimensión, la dimensión utópica, debe ser tenida en cuenta a la hora de analizar e historizar los procesos de reforma agraria.

La cuestión del tabú

Un último aspecto a tener en cuenta es la cuestión del tabú. La idea del tabú la tomamos de una serie de obras, documentos, artículos, comunicados en los que insistentemente aparece como un hecho que hablar sobre la reforma agraria era un “tabú”. Si bien podríamos cuestionar el uso del término o reemplazarlo por otro, hay una elección en utilizarlo a lo largo de la presente investigación: no solo para referir al reclamo de reforma agraria, sino también al más general problema de la tierra y la invisibilización del campesinado indígena. A pesar de que el término tabú tiene un origen en el análisis de las culturas de las islas de la polinesia y hacía referencia a conductas inmorales o inaceptables, el término ha sido incorporado por diversas ciencias sociales, desde la antropología hasta la psicología (Freud, 1913). Para nuestro trabajo, entendemos que tabú refiere no solo a la imposibilidad de nombrar, sino al entrelazado de relaciones sociales que se desatan a partir de la imposibilidad de manifestar algo. Como sostiene Franz Fanon, las culturas son “expresión de una nación, de sus preferencias, de sus tabús, de sus modelos” (Fanon, 2009: 224).

Vale señalar, entonces, que en el tabú sobre lo agrario se ocultan las bases del sistema de dominación que se había impuesto desde el período colonial y que se había profundizado con la consolidación del estado nacional. Como sostienen Valeria Añón y Mario Rufer, lo colonial se expresa también en lo que se silencia: “Entendemos que en lo ausente -ya sea por elipsis o por hiperbólica iteración- radican los puntos ciegos pero también la potencia de ‘lo

colonial” (Añón y Rufer, 2018: 110). El silencio sobre lo colonial es un silencio fundante de las sociedades del continente. La historia como disciplina tiene el desafío de poder reponer esos puntos ciegos en los que el archivo funciona como escribanía de la dominación:

Para la Historia, el anacronismo del indio sublevado es peligroso porque amenaza con desestabilizar el tabú develando el secreto: amenaza con conectar la experiencia que salta por encima de los tiempos y evidencia una forma de historiar ligada a la tradición del montaje a la que Benjamin aludía. Por eso para los poderes establecidos es fundamental –y lo seguirá siendo– una defensa a ultranza de la historia nacional como identidad aggiornada en multiculturalismo, del archivo como consignación y de la ley como artilugio de la convivencia. Porque es cierto que la historia puede ser indudablemente un arma crítica, que el archivo puede volverse contra el Estado que lo autoriza y evidenciar su violencia fundadora y constante, y que la ley ampara ante la desproporción y la inequidad. Pero eso es tan cierto como lo es el hecho de que esos tres dispositivos anudados (historia, archivo y ley) son los que aseguran que la conquista como una permanente reedición de la historia sea indemostrable y sea, sobre todo, imposible de nombrar como principio que organiza las condiciones del presente. Contra esa interdicción, contra ese tabú, es que deberíamos poder escribir con una imaginación temporal crítica y de algún modo post (o contra)-colonial (Añón y Rufer, 2018: 128).

Por último, debemos señalar que el tabú no actuó en forma homogénea a lo largo de todo el período analizado, sino que es posible visualizar tres momentos. Para pensar el problema proponemos recurrir a la imagen de un dique, una construcción que sirve para contener el agua. En un primer momento, una vez construido el tabú, el dique sirvió para contener a los distintos sujetos que manifestaban el problema de la tierra y el reclamo de reforma agraria. En un segundo momento, hacia la década del sesenta la presión acumulada hizo que se produjeran una serie de filtraciones que permearon la estructura hídrica. Por último, hacia finales de la década del sesenta, cuando la estructura estuvo lo suficientemente horadada el dique implosionó. El problema de la tierra y el reclamo de reforma agraria desbordaron las contenciones previamente construidas y reaparecieron con fuerza en la escena salvadoreña. Distinguiremos a lo largo de la investigación tres momentos: el momento de la construcción del tabú, el periodo de filtración del tabú y, por último, la implosión del mismo. Cada uno de

estos momentos tendrá una serie de características que serán analizadas a su debido momento.

### Apartado metodológico

Antes de concluir esta introducción resulta imprescindible hacer algunas observaciones sobre el aspecto metodológico de esta tesis y para ello una descripción de los acervos documentales con los que se trabajó. Un primer grupo de fuentes con las que trabajé fueron digitalizadas y recolectadas en un viaje a El Salvador en el año 2015, cuando recién empezaba a interesarme por el tema de la reforma agraria. Ese viaje fue una continuidad de una beca de intercambio que realicé en la Universidad Nacional Autónoma de México para terminar la carrera de grado. Varios años después, cuando por fin decidí investigar el tema y la Universidad de Buenos Aires me becó para ello se produjo la pandemia mundial del COVID 19. Esto significó una gran dificultad tanto para el desplazamiento como para el acceso a archivos, lo que, por otro lado, redundó en un trabajo aún más exhaustivo sobre las fuentes disponibles y la búsqueda de otras maneras de acceder a documentos. Por eso, un segundo conjunto de fuentes fue repuesto desde acervos digitales, como el tercer censo nacional agropecuario con el que se trabaja en el capítulo III y las fuentes de organismos internacionales del capítulo IV. Un tercer grupo fueron aquellas que solidariamente me cedieron otros y otras investigadores/as, como algunos recortes de la prensa y artículos de revistas o las actas del congreso de reforma agraria. Quiero destacar específicamente este aspecto de la investigación, pienso que un proceso de estas características no podría llegar a estas instancias sin esa red invisible entre investigadores de distintas partes del globo.

Por último, una gran parte de este trabajo fue posible gracias a dos becas de estadía, que sumadas totalizaron la posibilidad de estar en El Salvador durante diez semanas, financiadas tanto por la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado como por la Universidad de Buenos Aires en febrero de 2022 y julio-agosto de 2022 respectivamente. Esto me permitió acceder a un último conjunto de fuentes que fueron recogidos de diversos archivos. Los acervos documentales salvadoreños con los que trabajé fueron la hemeroteca del Museo Nacional de Antropología, el Archivo General de la Nación, el archivo del Museo de la Palabra y la Imagen y fundamentalmente tanto la biblioteca Florentino Idoate de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas como el Centro de Información y Apoyo

a la Investigación de la misma institución. Además, consulté archivos personales como el de Ivo Priamo Alvarenga, el de José Luis Lovo Castelar y el de Fabio Castillo Figueroa. Particularmente el Archivo General de la Nación ha tenido diferentes criterios de ordenamiento de su documentación a lo largo de la historia, además de haber sufrido incendios en distintos momentos. Por lo que resulta sumamente difícil rastrear información respecto, por ejemplo, a los organismos de transferencias de tierras (Mejoramiento Social e Instituto de Colonización Rural) de los que hablaremos en el capítulo II. Por otro lado, el actual gobierno ha limitado el acceso a la información pública de los órganos de gobierno existentes. Las solicitudes de información realizadas en diversas dependencias estatales como Cancillería, el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria y el Ministerio de Agricultura fueron rechazadas aludiendo la ausencia de la información solicitada. Esto hace destacar la importancia de la documentación que se encuentra en la Universidad Centroamericana, que además de ser una de las bibliotecas más grandes de El Salvador, posee publicaciones oficiales y documentos sumamente valiosos en sus archivos.

En este punto es que la metodología adoptada cobra valor. Esta tesis en estudios culturales parte de la formación de grado específica del autor, por lo que las herramientas metodológicas empleadas fueron las de la disciplina histórica. Particularmente, utilizamos el método indiciario que ha desarrollado Carlo Ginzburg (1995). En especial, en los capítulos II, III, IV y V. Si bien el relato final de cada capítulo cobra la forma de un relato cronológico, el trabajo de reconstrucción no fue así, partió de las preguntas por reponer lo que muchas veces los documentos no destacan como central, sino aquellos rastros involuntarios en los que se puede reconstruir el sentido de una época. Como señala Carlo Ginzburg: “Si la realidad es opaca, existen zonas privilegiadas –señales, indicios- que permiten descifrarla” (Ginzburg, 1995: 110). Ejemplos de ello son la presencia de la idea del tabú sobre el tema agrario, la pregunta por el campesinado indígena salvadoreño o la constitución de paradigmas sobre reformas agrarias en la década de 1960.

Además del método indiciario, se utilizó para el tercer capítulo herramientas propias de la estadística para análisis de los datos proporcionados por los censos agropecuarios. Y en el capítulo I se buscó reponer el proceso de acumulación originaria en El Salvador a través de la bibliografía especializada sobre el tema.

# Capítulo I

## La propiedad privada

### *El problema de la tierra en El Salvador (desde la colonia hasta 1932)*

*... a diferencia de los proletarios, los rústicos nunca han sido vistos como predestinados a ser los salvadores de la humanidad sino más bien como anacrónicos y prescindibles, de modo que han tenido que terquear para ganarse un lugar en el futuro*

Armando Bartra, *Campesindios*.

*Pero, una mañana aparecieron los Agrimensores.*

Alejo Carpentier, *El reino de este mundo*.

El presente capítulo tiene como objetivo analizar la conformación de la estructura agraria de El Salvador desde el período colonial hasta la crisis de 1929, a fines de comprender cómo se configuró históricamente el problema de la tierra. Para ello, prestaremos particular atención a lo que algunos autores han conceptualizado como el proceso de acumulación originaria de la oligarquía cafetalera (Menjívar, 1980; Browning, 1975), proceso fundado en la expansión de la propiedad privada de la tierra.<sup>4</sup> Analizaremos la conformación del bloque oligárquico que dominó el escenario político y económico salvadoreño desde fines del siglo XIX, y las tensiones en su interior durante las primeras décadas del siglo XX, incluidas las vinculadas con el progresivo desplazamiento de los capitales británicos por los estadounidenses<sup>5</sup>.

Además de una breve presentación del territorio salvadoreño, el capítulo está dividido en dos grandes secciones. La primera parte abordará las modificaciones en la estructura agraria desde los tiempos precoloniales hasta la independencia, la conformación de los estados nacionales en Centroamérica y el final de las guerras civiles. La segunda sección ahondará en lo que varios autores coinciden en denominar la consolidación del Estado

---

<sup>4</sup> En las últimas décadas trabajos como el de Aldo Lauria-Santiago (2003) han matizado ese proceso, señalando que el proceso de mayor concentración de tierras se dio luego de la Primera Guerra Mundial.

<sup>5</sup> Los capitales estadounidenses se limitaron a inversiones en infraestructura: ferrocarril, cables, puertos, no hubo inversiones en la producción para la exportación. Lo mismo puede decirse de los capitales británicos. La influencia más importante de estos capitales fue financiera (préstamos) y comercial (acceso al mercado interno).



oligárquico (Carmagnani, 1984; Chonchol, 1994; Guidos Véjar, 1980; Menjívar, 1980), con sus tres fases: de 1850 a 1880 el período de afirmación y expansión (o arranque en palabras de Carmagnani) del Estado oligárquico, de 1880 hasta la Primera Guerra Mundial el período de consolidación de dicho Estado y por último desde 1914 a 1930 su crisis y desarticulación (Chonchol, 1994, p. 115). En esta sección retomaremos la periodización propuesta por Rafael Guidos Véjar (1980): el período de la conformación del bloque oligárquico (1871-1911), el período en el que se producen escisiones al interior de dicho bloque (1911-1927) y, por último, la breve ruptura del bloque oligárquico (1927-1932).

Para dar cuenta de la historicidad de la estructura económica salvadoreña, su dinamismo y la forma particular en que se combinan o sintetizan las diversas relaciones de producción trabajaremos con la categoría de formación económico-social. En este análisis resulta fundamental dar cuenta de la interacción entre los factores estructurales y superestructurales como parte de un todo, en el que ambas esferas se determinan y condicionan mutuamente, por lo que la búsqueda específica de los estudios culturales (matizar la metáfora de estructura y superestructura) se volverá indispensable para el análisis.

#### Descripción del territorio salvadoreño

El Salvador está situado en el istmo centroamericano. Su territorio es de origen volcánico, y solamente cuenta con salida al océano Pacífico. Según el censo agropecuario de 1971, la superficie total es de 21.040,78 kilómetros cuadrados (DIGESTyC, 1974)<sup>6</sup>. Su ubicación, al sur-oeste del macizo montañoso de Honduras hace que no reciba casi precipitaciones durante la estación seca. El clima varía entre estaciones lluviosas de mayo a octubre y estaciones secas de octubre a marzo (Browning, 1975: 28).

Las dos cadenas montañosas (la Sierra Madre Centroamericana al norte y la Cadena Costera al sur) configuran tres regiones geográficas: en primer lugar una planicie costera de cerca de dos mil kilómetros de extensión y que desemboca en el Río Lempa; en segundo término una región de laderas volcánicas entre las dos cadenas montañosas que abarca seis mil kilómetros cuadrados; por último, una zona de colinas y montañas al norte que abarca

---

<sup>6</sup> El problema de la superficie total del territorio salvadoreño es un problema que no siempre fue del todo claro, por ejemplo, en el Anuario Estadístico del año 1940 se indica que la superficie del país era de 34.126 km<sup>2</sup> (poco más de un 60% del territorio real).

alrededor de mil doscientos kilómetros cuadrados (Menjívar, 2016: 87-89). La zona central fue desde la época precolonial, según Menjívar (2016) por cuestiones climáticas y de fertilidad, la zona de asentamiento más importante. Allí es donde se concentraron la mayor cantidad de ejidos y comunidades indígenas.

**Mapa I:** División política de El Salvador.



Fuente: Walter y Williams, 1997.

## I. Del período colonial a la independencia: el origen de la propiedad privada.

Los pueblos originarios y la conquista española

A comienzos de la década de 1970, el Estado salvadoreño solicitó al geógrafo David Browning la realización de un estudio sobre la conformación del agro del país centroamericano. El resultado de la investigación fue publicado primero en inglés (1971) y luego en castellano en el año 1975. Como vimos anteriormente, dicho estudio fue un parteaguas en la historia del agro salvadoreño, en tanto develó que el problema de la tierra en El Salvador hundía sus raíces en el período colonial. En este punto es que resulta imprescindible la referencia a este análisis, tanto para la reconstrucción histórica de los procesos que dieron origen a la propiedad privada del suelo y que, por lo tanto, configuraron el problema de la tierra; como, por otro, para la conformación y transformación del campesinado indígena.

Varios milenios antes de Cristo una serie de especies vegetales habían sido adaptadas

por los pueblos originarios de la región que actualmente ocupa El Salvador: maíz, frijoles, chiles, tomate, cacao, añil, tabaco entre otras especies. Los primeros asentamientos de la región eran de origen maya, aunque a partir del siglo XII se produjo la llegada de los pipiles que implicó el paso de culturas de origen maya a culturas de carácter náhuatl (Browning, 1975). William Fowler (Fowler, 1989; Fowler, 2011) sostiene que el origen de estos pueblos de habla náhuatl<sup>7</sup> fueron grupos que emigraron de México a Centroamérica como parte de la *diáspora tolteca*, a finales del período postclásico temprano (900-1200 d.c). Es muy probable que el *calpulli*<sup>8</sup>, forma de organización territorial de los grupos nahuas, fuera utilizada también por los pipiles<sup>9</sup>.

Cada familia de un clan que compartía un *calpulli*, tenía derecho a utilizar un trozo de terreno en condiciones establecidas por el jefe local, el *capullec*. Nadie tenía derecho a cultivar un trozo determinado de terreno a perpetuidad, y desde luego, el carácter migratorio del cultivo de la milpa disuadía de ello (Browning, 1975: 47) .

El *calpulli* era una comunidad autosuficiente de productores, que habría estado estructurada por lazos de parentesco y con una propiedad colectiva de la tierra. Al interior del *calpulli* existía una unidad cultural: culto, unidad de costumbres y oficio y vínculos de solidaridad (Escalante, 1990). Vale aclarar que en el *calpulli* tenía un lugar protagónico la *milpa*, sobre la que volveremos en el tercer capítulo, pero basta aquí con destacar que se trata de un policultivo de autosubsistencia que consiste en la asociación de especies, en particular el maíz asociado al frijol. Tanto las relaciones sociales de producción como las técnicas de cultivo de los pueblos que habitaban el territorio se asemejaban a las del resto de los pueblos mesoamericanos. El trabajo en la milpa era un trabajo familiar (Aparicio, 1993: 165)<sup>10</sup>.

---

<sup>7</sup> El término pipil, en náhuatl quiere decir “niño” o “noble”, siendo el segundo el significado que Fowler destaca como más adecuado.

<sup>8</sup> El debate en torno al *calpulli* ha sido enfocado desde diversos campos disciplinarios y gira en torno a si lo que prima es la territorialidad o la organización gentilicia. Este punto de discusión genera controversias en varios planos, incluso respecto a si son unidades políticas creadas como parte de una estrategia administrativa de la estructura estatal o si son independientes de un poder político. Recomendamos el artículo de Escalante (1990) al respecto.

<sup>9</sup> Según Fowler (1989: 202), el concepto de *calpulli* existía entre los pipiles y los nicaraos, pero, referiría probablemente (como en el centro de México) a una amplia gama de distintos tipos de entidades políticas y sociales. Para ver más al respecto consultar la obra de Fowler (1989).

<sup>10</sup> Señala Aparicio: “El cultivo se realizaba en agujeros abiertos con la *coa* o palo de sembrador, en los cuales se depositaban cinco o seis granos. Esta técnica de cultivo no requería de mayores conocimientos, pero se

Entonces, en el actual territorio de El Salvador, el grupo mayoritario fue el de los pipiles (de origen tolteca) que se establecieron al sur y al oeste del río Lempa, los pokomanes (de origen maya) al noroeste y los lencas al norte y este del Lempa. Fue un territorio atravesado por rutas migratorias y comerciales desde antes de la llegada de los españoles, entre el norte de Mesoamérica y Sudamérica (Browning, 1975: 53-56).

La conquista española del territorio produjo tres consecuencias que deben destacarse a la hora de historizar en el largo plazo el problema de la tierra: por un lado, una catástrofe demográfica; en segundo término, un reordenamiento del territorio y la introducción de la propiedad privada; y, por último, un reordenamiento de la mano de obra. Cada uno de estos fenómenos (y de estos distintos tipos de producción) deben ser presentados.

La expedición inaugural al territorio de lo que actualmente es El Salvador provino desde Guatemala, al mando de Pedro de Alvarado en 1524 y se encontró con una región bastante poblada. Al año siguiente se fundó una colonia permanente. La colonización española produjo una catástrofe demográfica por la transmisión de enfermedades europeas sobre los diversos grupos étnicos que existían en la región (pipiles, mayas-chortís, lencas, mayas-pokomanes, mangués, ulúas y cacaoperas). William Fowler ha repuesto, en base a diversos cálculos y fuentes, que para 1519 la densidad demográfica era de alrededor de entre 33 y 38 habitantes por kilómetro cuadrado (alrededor de entre 700 mil y 800 mil personas). Cuando arribó Alvarado con su ejército un lustro más tarde, la población ya se había reducido a entre 400 y 500 mil personas (entre 19 y 24 habitantes por kilómetro cuadrado) (Fowler, 1988).<sup>11</sup>

La resistencia a la colonización española marcó las décadas siguientes, pero ya en una fecha tan temprana como en 1547 fueron sometidos los pueblos indios y no se registraron nuevas sublevaciones significativas hasta el levantamiento conducido por el indígena Anastasio Aquino en San Pedro Nonualco en el año 1833. Los traslados forzosos de población y las enfermedades diezmaron a la población indígena, siendo esta catástrofe

---

relacionó, desde un principio, con las prácticas mágico-religiosas, con las que se pretendía asegurar la abundancia de las cosechas, así como la oportuna iniciación de las lluvias. más tarde habiéndose multiplicado la población y creado los grandes centros urbanos en torno de los templos, los habitantes se dividieron en clanes, ocupando cada uno un barrio de la ciudad *calpulli* cada cual con su tierra comunal perfectamente delimitada” (Aparicio, 1993: 165).

<sup>11</sup> Se puede consultar la obra de Eric Wolf (1967) para profundizar en las continuidades y cambios de las poblaciones mesoamericanas en el período colonial.

demográfica una posible explicación de la falta de levantamientos indígenas entre 1547 y 1832 (Browning, 1975: 92).

Además de la catástrofe demográfica, el segundo aspecto fue la modificación del territorio. Con la llegada de los españoles las formas de tenencia de la tierra empezaron a entrar en contradicción, por lo general en los límites de los pueblos, coexistiendo por un tiempo de manera conflictiva las tierras comunales (y ejidales)<sup>12</sup> frente a la forma introducida por los españoles: la propiedad privada individual (Browning, 1975: 86)<sup>13</sup>. La propiedad privada estuvo directamente vinculada a la aparición de un nuevo tipo de producción: la producción ganadera. La introducción de la ganadería entre los primeros conquistadores modificó la estructura del territorio. Según Browning (Browning, 1975: 96), el título de propiedad de una estancia incluía el derecho a introducir un rebaño en una determinada localidad, y el tamaño preciso de las haciendas pasó a estar determinado por una apropiación de hecho que se definía por la cantidad de animales y el espacio que elegían para pastar. La tenencia era garantizada por la introducción del ganado: el dueño podía reclamar la ocupación de un terreno y generaba una amenaza a los derechos de propiedad de los pueblos cercanos (Browning, 1975: 170). Este ganado, introducido por los colonizadores españoles, se convirtió en una amenaza para los espacios sembrados por los indígenas: las milpas (Aparicio, 1993: 167).

El tercer aspecto tuvo que ver con la distribución de la mano de obra. Desde la llegada de los españoles, se impuso que la población derrotada fuera la recompensa, el premio para los conquistadores, por lo que el sometimiento del indio se realizó a través de dos grandes sistemas de producción y consumo: la encomienda y el repartimiento de indígenas (Tous, 2008: 55). Este sometimiento tuvo un carácter comercial y económico, provocando consecuencias en las culturas originarias, desde la cosmovisión, la organización económica, el lenguaje y las costumbres (Browning, 1975: 66). Sin embargo, la forma de reproducción de la vida, la milpa, permaneció. El indio fue destinado a la *encomienda*, que encerraba como

---

<sup>12</sup> Los ejidos eran tierras que pertenecían a las alcaldías y que establecieron también los españoles, equivalentes a las “tierras del común” que existían bajo el régimen feudal en Europa, es decir que no existían antes de la conquista, pero referían a tierras comunes que de alguna manera se asemejaban más a las formas de tenencia precoloniales.

<sup>13</sup> Es necesario hacer una breve observación respecto a que la propiedad privada individual durante el período colonial es diferente a la propiedad privada absoluta que se va a consagrar en el período de consolidación del Estado nacional ya en el período independiente.

tributo la forma de explotación de la mano de obra (no era un reparto de tierras). Los pueblos sometidos a la encomienda debían, además de proveer ciertas cantidades de productos agrícolas, cultivar una determinada superficie de tierra para el encomendero. Este sistema aumentó la explotación sobre los indígenas que no solo tenían que producir para su reproducción, sino también un excedente para los encomenderos (Elliot, 1990: 138; Herrera Ortiz, 1992, Florescano, 1990: 101-102).<sup>14</sup>

El repartimiento, en cambio, estipulaba un enrolamiento forzoso de trabajadores varones de un pueblo (nunca superior al 4%), que debían trabajar durante un período de tiempo por un jornal específico. En la práctica se llevaron adelante sistemáticos abusos sobre pueblos enteros, obligándolos a realizar tareas durante períodos prolongados o sin especificar de tiempo, y recibiendo una paga nimia a cambio. Florescano señala para el caso de Nueva España que los indígenas fueron forzados a estas nuevas formas de trabajo, siendo obligados a trabajar en sectores sumamente especializados para la economía española, provocando cambios y exigiendo mayores esfuerzos por parte de las comunidades indígenas para lograr su reproducción (Florescano, 1990: 103)<sup>15</sup>.

Los cultivos comerciales del período colonial: el cacao, el bálsamo y el añil

La cuestión de la tierra adquiere otro carácter cuando se la analiza desde las producciones destinadas a la comercialización hacia la corona en un primer momento, y luego hacia el mercado mundial. Durante el período colonial, una serie de productos agrícolas alcanzaron inmediatamente relevancia. Los españoles encontraron cultivos aptos para la exportación: primero cacao y bálsamo y posteriormente añil. Para ello estimularon la producción con la población indígena, sea en tierras que ya ocupaban los indígenas o en haciendas recientemente creadas (Browning, 1975: 102).

El cacao, desde antes de la conquista, había generado un mercado en toda la región.

---

<sup>14</sup> La escasez de mano de obra, principal preocupación de los encomenderos, no fue suplida por la importación de esclavos negros, ya que -a diferencia de otras regiones tropicales de América- en El Salvador existió una Cédula Real que prohibió su importación: "El total de negros y mulatos que laboraban en las haciendas principales, al final del período colonial, apenas pasaba de seiscientos" (Browning, 1975: 93). Dos factores lo explican: por un lado, El Salvador no es una economía atlántica, ya que solo tiene salida Pacífico; por otro lado, su economía no estaba basada en productos de plantación.

<sup>15</sup> Respecto al trabajo forzado en Mesoamérica durante el período colonial se recomiendan las obras de Murdo MacLeod (2008) y William Sherman (1979).

El producto era consumido como bebida de elite y fue utilizado como moneda (Tous, 2008: 56). Su producción necesitaba de cuidados especiales, se sembraban individualmente a mano, intercambiándolo con frutales jóvenes para protegerlos de la lluvia y el sol. El bálsamo, en cambio, era extraído por los indígenas calentando la corteza de los árboles que lo producían para acelerar el proceso. La recogida de la savia del bálsamo fue una actividad destacada en un grupo de pueblos en los alrededores de Guaymoco, al suroeste de Izalco, y al ser la única región costera de América que producía bálsamo fue conocida como “la Costa del Bálsamo” (Browning, 1975).

Tanto el cacao como el bálsamo fueron los primeros cultivos que los españoles aprovecharon e impulsaron con fines comerciales, obteniéndolos a través del trueque o la compra. Estas producciones permitieron a las comunidades indígenas conservar cierto grado de autonomía económica y cultural (no así el resto de las comunidades de la región) vinculándose fundamentalmente con comerciantes españoles y no con encomenderos o terratenientes. Aunque dichos cultivos disminuyeron con el tiempo, la relativa independencia de estas comunidades permaneció, entre otras cosas, en la forma de uso de la tierra. Incluso después de la independencia estos pueblos mantuvieron el idioma y el modo de tenencia de la tierra, oponiéndose a los intentos de modificación por parte del Estado nacional, en mayor medida que otras comunidades. Aunque distantes en el tiempo, tanto el levantamiento de 1833 como el de 1932 están vinculados a esta región (Browning, 1975: 122-123).

Si bien según Meritxell Tous (Tous, 2008:56) el cacao fue el primer gran cultivo de exportación, el producto que le permitió a esta periférica región del imperio español incorporarse al mercado mundial fue el añil (Fernández, 2003: 31).<sup>16</sup> A diferencia del cacao y del bálsamo, esta producción constituyó una empresa completamente española. El añil era conocido por los pueblos que habitaban la región desde antes de la conquista española y era utilizado como pigmento o medicina. La planta requería suelos fértiles, ligeros y con buen drenaje, que se encontraban mayoritariamente en la zona de las laderas bajas de los volcanes y en las tierras altas centrales por lo general tierras donde ya se asentaban comunidades indígenas, lo que generaba una intensa competencia territorial entre la propiedad privada y los poblados (Browning, 1975: 124-133).

---

<sup>16</sup> Desde el siglo XVI se exportaba el tinte desde el Reino de Guatemala, sin embargo, fue en la segunda mitad del siglo XVIII cuando se convirtió en la principal producción de exportación del istmo, al calor de la demanda de la primera revolución industrial en Gran Bretaña (Fernández Molina, 2003: 31-33).

La planta del añil alcanza una altura de entre uno y dos metros, es perenne y se la deja crecer de dos a tres años antes de recolectarla. La producción añilera se realizaba en haciendas<sup>17</sup> (no en plantaciones) en las que solamente una parte estaba destinada al añil, el resto era bosque, pastos y parcelas de milpa trabajadas por lo general por colonos aparceros o arrendatarios<sup>18</sup>, tanto indígenas como ladinos (término que refiere a no indígenas) (Browning, 1975: 131). El producto era un tinte azul natural utilizado para las prendas textiles, que era extraído a través de molinos (obrajes) ubicados en la hacienda, cerca de una fuente de agua.

La disminución constante de la mano de obra provocó que el plantador buscara formas de reclutamiento por fuera del repartimiento, por lo general extraoficiales<sup>19</sup>. El trabajo forzado era logrado a través de la coerción que ejercían los jueces y funcionarios ladinos en los pueblos. Las haciendas añileras se convirtieron en “sinónimo de quebrantamiento y destrucción de las comunidades indígenas tradicionales” (Browning, 1975: 135,139).

El añil era producido desde la zona costera de Escuintla en el suroeste guatemalteco hasta la zona de tierras bajas en el oeste nicaragüense, pero la región de El Salvador dominó la producción añilera del istmo (Tous, 2008: 59). La hacienda era propiedad privada de un español y era trabajada con mano de obra contratada o residente: "Era la forma de uso y tenencia de la tierra que más se acercaba al concepto español de la misma, como un elemento que había que organizar y explotar en beneficio de su propietario". Existían alrededor de 400 haciendas en la colonia, Cortés listó 442 y en 1807 Gutiérrez contó 447 en la intendencia de San Salvador, la mayoría ubicadas en las tierras altas del centro del país (Browning, 1975: 150-151).

Hacia el final del período colonial existían, por lo tanto, tres formas diferentes de asentamiento y uso de la tierra: el pueblo, la hacienda y las tierras realengas (o públicas,

---

<sup>17</sup> El debate historiográfico en torno a la formación de las haciendas en Hispanoamérica es intenso y reconoce diversas posiciones historiográficas encontradas. Recomendamos el artículo de Magnus Mörner (1975) al respecto.

<sup>18</sup> Tanto la aparcería como el arrendamiento son formas de acceder al usufructo de la tierra, en la que el propietario cede los derechos de uso de su parcela. Mientras que en el arrendamiento se fija un monto que se le retribuye al propietario, en la aparcería se distribuyen los rindes de la explotación.

<sup>19</sup> Florescano analiza como para el caso de Nueva España a partir de 1632 la corona ratificó la supresión del repartimiento forzoso de trabajadores agrícolas, permitiéndoles mantenerlos dentro de las haciendas mediante el pago de un jornal, donde en los hechos los propietarios se convirtieron en “amos, jueces y legisladores de los habitantes que residían en la hacienda” dando origen a la figura del peonaje encasillado (Florescano, 1990: 103-104).



conocidas por los españoles como “valles” o “pajuides”) (Fernández Molina, 2003: 83). El pueblo era la expresión de la supervivencia de las comunidades indígenas, mientras que la hacienda (generalmente propiedad privada) se dedicaba a la agricultura comercial, atrayendo mano de obra sea bajo la forma del colonato o de trabajadores que migraban. Durante todo el período de la colonia coexistieron estas formas y se expresaron a través del *ejido* y la tierra comunal (que por las características del asentamiento español se utilizaban de manera aleatoria e intercambiable sin distinciones claras en la práctica entre una y otra forma) por un lado y la hacienda privada por otro (Browning, 1975: 153-154).

Los españoles no eran un grupo muy numeroso, alrededor de 300 o 400 familias, que vivían en las ciudades principales y sus alrededores (San Salvador, San Miguel, Sonsonate, San Vicente y Santa Ana) y se constituyeron en una oligarquía terrateniente cuyo rango y posición social dependían del control de la tierra (Browning, 1975: 191)<sup>20</sup>.

Fue durante la segunda mitad del siglo dieciocho cuando la liberalización de la política mercantil española junto al incremento de la demanda de colorantes (debido a la revolución industrial europea) expandió las exportaciones de añil. Este comercio se realizaba (para la colonia de San Salvador) con el control de los negociantes de Guatemala y Cádiz. Cuando finalizaba el siglo XVIII el añil era la principal exportación centroamericana y en los distritos en torno a San Salvador se ubicaba el núcleo productivo más importante (Browning, 1975: 243).

Un nuevo sujeto: los ladinos

Un tercer sector se originó de la paulatina disgregación de las comunidades indígenas: el ladino. El término ladino implica una diferencia social por sobre el término mestizo que solamente hace referencia a la cuestión racial. Referían a todos aquellos sectores que no eran ni españoles ni indígenas, o a cualquiera que hablara o se vistiera al modo español. Se definía más bien por la negación a lo indígena (Lauria-Santiago, 2003: 53).<sup>21</sup> Los ladinos eran un

---

<sup>20</sup> Durante el período colonial el castellano se convirtió en el lenguaje de la administración, aunque el náhuatl, el quiché y el pokomán continuaron siendo el lenguaje de sectores importantes de la población. La estructura del gobierno local tenía una administración municipal encabezada por un alcalde (Browning, 1975: 197).

<sup>21</sup> Este fenómeno se reprodujo a lo largo y ancho del subcontinente, un ejemplo fue el caso de los *affranchis* en Haití.

creciente sector, cuando culminaba el período colonial alcanzaban casi la mitad de la población (Browning, 1975: 206-207).

Los asentamientos ladinos, a diferencia de los asentamientos indígenas, carecían de estado legal, por lo que se imposibilitaba el acceso de este sector social a las tierras, viéndose obligados a conseguirlas donde podían, invadiendo tierras comunales, tierras realengas y propiedades privadas. Las modificaciones en las formas de tenencia de la tierra hicieron aparecer la figura del intruso al interior de las haciendas. Progresivamente, sin importar si eran indígenas o ladinos todos los agricultores de cosechas de subsistencia, es decir, los que trabajaban su milpa, fueron convirtiéndose en intrusos (Browning, 1975: 209-210; 227).

Partes importantes de la hacienda se arrendaban. Los apareceros y arrendatarios no estaban sujetos a la hacienda a la manera de los siervos feudales -aunque hubo intentos y fracasaron- ya que podían marcharse de las haciendas. A su vez, una gran cantidad de residentes en la hacienda estaban sin el conocimiento del dueño o el mayordomo, eran forasteros que despejaban un pedazo del terreno y trabajaban su milpa. Esta migración se veía favorecida por la demanda estacional de mano de obra del ciclo del añil (Browning, 1975: 195).

A comienzos del siglo XIX, la alcaldía mayor de San Salvador nucleaba al mayor número de familias de españoles y mestizos o ladinos clasificadas como jornaleras o artesanas de la región (Chiapas, Guatemala y El Salvador).<sup>22</sup> Solórzano sostiene que el desarrollo de la población ladina estuvo asociado a la expansión de la producción añilera, concentrándose fundamentalmente en la región de El Salvador que representaban un 56% mientras que en Guatemala y Chiapas no sumaban más del 25%. De este modo, la alcaldía mayor de San Salvador se convirtió en un importante centro de inmigración frente a la creciente expropiación de tierras de los pueblos de indios (Solórzano, 1984: 116).

Como señalábamos, entonces, en cuanto al problema de la tierra el resultado de este período de la organización española de los cultivos de añil en haciendas de propiedad privada que buscaban ampliar su tamaño provocó una competencia territorial con las comunidades indígenas, que ocupaban las tierras aptas para el cultivo. A esto se sumaba la presión que

---

<sup>22</sup> Según los datos recabados por Juan Carlos Solórzano en el Archivo General de Indias, 7936 familias alquilaban su fuerza de trabajo a cambio de un jornal, por lo general desplazándose de hacienda en hacienda temporalmente, conocidos como “escoteros” y que eran fundamentales en los meses de la cosecha del añil (Solórzano, 1984: 107-108).

ejercía el sistema del repartimiento sobre las comunidades para obtener la mano de obra para las haciendas añileras.

La independencia

Como hemos visto, cuando la región empezaba a romper los lazos con la metrópoli española, el paisaje del agro salvadoreño -la cuestión de la tierra y de quienes la trabajaban- llevaba ya varios siglos de transformación a cuestas. La independencia política de América Central<sup>23</sup> se declaró en 1821 en la ciudad de Guatemala y se reiteró en la misma ciudad en 1823.<sup>24</sup> Luego de la declaración de la independencia en Guatemala, los diputados optaron por la creación de las Provincias Unidas del Centro de América, unidad política de breve duración que en 1824 pasó a llamarse República Federal de Centro América. El primer presidente elegido fue el liberal salvadoreño Manuel José Arce quien a poco de asumir se enfrentó al Congreso aliándose a los grupos conservadores de Guatemala. Esto originó una guerra civil entre 1826 y 1829 que terminó con el triunfo del liberal hondureño Francisco Morazán.

Hacia 1830, los liberales impulsaron una serie de reformas en la región: expropiaron tierras pertenecientes a órdenes religiosas, proclamaron la libertad de cultos y comercio, promovieron exportaciones y generalizaron la educación primaria. Luego, la resistencia

---

<sup>23</sup> Carlos Gregorio López Bernal señala que las primeras historias nacionales fueron escritas en el último cuarto del siglo XIX, caracterizado por “una visión patriótico-nacionalista de la historia, que logró concatenar de manera aparentemente consistente eventos históricos que en su momento no podían verse como parte de un solo proceso”. Esta corriente se consolidó en la segunda mitad de la década del 20 y dominó el campo hasta las décadas del sesenta y setenta del siglo XX cuando intelectuales de izquierda cuestionaron su matriz explicativa. Estos intelectuales buscaron explicaciones en los intereses económicos subyacentes de grupos que habían sido subordinados por las élites criollas. Si bien ambas corrientes partían de la independencia como núcleo explicativo tanto de la construcción del Estado como de la identidad salvadoreña, para los intelectuales de izquierda la independencia y posteriormente el desarrollo del capitalismo habían agravado la explotación. A partir de ello buscaron construir una línea interpretativa de hechos marginados por la historiografía liberal que se enlazaran y antecedieran al movimiento social del cual eran contemporáneos (López Bernal, 2015: 17-20). Una tercera corriente historiográfica brotó en el contexto del conflicto armado, caracterizada “por ser más académica y menos ideologizada que las anteriores, lo cual también le resta el apasionamiento que afloraba en aquellas”. Esta nueva corriente también tuvo un desplazamiento temático, dejando de lado la historia política y buscando nuevos enfoques, con mayor variedad de fuentes (López Bernal, 2015: 21).

<sup>24</sup> El historiador mexicano Mario Vázquez Olivera (2009) sostiene que la independencia de las provincias de la Audiencia General de Guatemala “no fue una consecuencia incidental” del ánimo expansionista mexicano, sino que más bien estuvo determinada por el mismo (Vázquez Olivera, 2009: 15-16), hecho que marcó la tensión política entre México y los nacientes estados centroamericanos.

conservadora bloqueó esas reformas (Chonchol, 1994: 171). Las comunidades indígenas se unieron a los reclamos conservadores porque las reformas liberales habían aumentado la presión impositiva sobre ellas. Un ejemplo de ello es la promulgación de la “Ley contra la Vagancia” en el Estado de Guatemala (1829) y las disposiciones legales adoptadas por el Congreso Federal en enero de 1825 que redujeron los terrenos baldíos o realengos a propiedad privada, despertando “una insaciable voracidad de tierras” por parte de los criollos (Arias Gómez, 1964: 78-79).

En el contexto de las reformas liberales impulsadas por Mariano Gálvez se produjo en el territorio salvadoreño un levantamiento indígena contra el gobierno en San Pedro Nonualco, bajo el liderazgo del pipil Anastasio Aquino.<sup>25</sup> La rebelión, indica Walter (2015: 284) fue consecuencia del intento del gobierno de cobrar impuestos sobre las tierras indígenas que trabajaban y poseían en común. El levantamiento logró el control de un territorio importante entre San Vicente y Zacatecoluca. Arias Gómez atribuye el levantamiento a que en los breves doce años que llevaba el proceso independentista en la región, el heredado sistema colonial “se hacía sentir con más fuerza en el agro” (Arias Gómez, 1964: 85). La rebelión fue sofocada.

Sin embargo, en la década del treinta el Estado reconoció las formas comunales de tenencia de la tierra (tanto los ejidos municipales como las pertenecientes a las comunidades, que muchas veces eran administradas por las comunidades como una misma cosa). Aldo Lauria Santiago señala, además, que entre 1820 y 1870 las formas de tenencia comunal de la tierra cobraron mayor importancia (Lauria Santiago, 2003: 333). El autor atribuye este fenómeno al colapso del imperio español primero y de la Federación Centroamericana después. Este último acontecimiento condujo a guerras civiles entre distintas facciones de las élites políticas por las que ningún gobierno pudo cuestionar la existencia o la expansión de

---

<sup>25</sup> Como indica Carlos Gregorio López Bernal, la historiografía liberal salvadoreña priorizó el protagonismo de las elites blancas, y sus prejuicios raciales e ideológicos condicionaron su visión sobre los indígenas, presentándolos como actores secundarios. Incluso cuando priorizaban conflictos los presentaban como producto de la manipulación del “partido servil” o del clero. Así fue abordado hasta la década de 1960 el levantamiento de Anastasio Aquino. La interpretación liberal fue quebrada por trabajos como los de Julio Alberto Domínguez (1964), Jorge Arias Gómez (1964) y Roque Dalton (1974) en la primera mitad de la década del sesenta. Resaltaron la importancia de entender los antecedentes coloniales, la experiencia de la independencia y las particularidades de la región nonualca, e incluso llegaron a reivindicar la figura de Anastasio Aquino. Sin embargo, el levantamiento de Aquino no fue el único en el siglo XIX. Entre 1841 y 1871 se registraron 13 levantamientos indígenas en las regiones de Izalco, Nonualco y Cojutepeque (López Bernal, 2013: 101-104).

las tierras del común, teniendo incluso que recurrir al apoyo político de las comunidades (Lauria Santiago, 2003: 76).

Las décadas siguientes a la declaración de la independencia estuvieron signadas por el enfrentamiento entre los conservadores y los liberales. Los sucesivos conflictos condujeron al desmembramiento de la Federación Centroamericana: para 1840 la Federación Centroamericana se había disgregado en una serie de estados nacionales. Sin embargo, El Salvador recién sería reconocida como república soberana e independiente en 1859 y solo a comienzos de la década 1870 lograría cierta estabilidad política.

En cuanto a la estructura productiva y la inserción en el mercado mundial, el añil fue la producción comercial más importante para El Salvador hasta 1875<sup>26</sup>. A pesar de ello, por distintas vías el gobierno salvadoreño intentó diversificar la producción para reducir los riesgos fomentando cultivos a los que denominaba “frutos de más esperanza” que se consideraba tenían valor potencial como productos de exportación: cacao, bálsamo, goma, café, trigo, tabaco, vainilla y agave. Para ello ofrecía a quienes los producían rebaja de los derechos de exportación, protección contra la competencia extranjera y exención impositiva (Browning, 1975: 252).

## II. La acumulación originaria: del añil al café.

La segunda mitad del siglo XIX trajo aparejada una serie de modificaciones sustantivas en torno a la cuestión de la tierra.<sup>27</sup> A partir de la década de 1850 comenzaron a darse un conjunto de cambios en la estructura productiva del agro no solo salvadoreño sino de toda la región centroamericana. El lapso temporal comprendido entre las décadas de 1850 y 1880 constituye la fase inicial de la hegemonía de la oligarquía, no solo en El Salvador, sino en los distintos países latinoamericanos (Carmagnani, 1984: 19-97; Chonchol, 1994: 116), como clase fundamental del bloque histórico (Guidos Véjar, 1980). El poder de la

---

<sup>26</sup> Incluso después de la disolución de la República Federal de Centroamérica, los productores añileros salvadoreños mantuvieron vínculos con los comerciantes de Guatemala (Chonchol, 1994: 172-173).

<sup>27</sup> Hay que señalar que no existe un consenso historiográfico respecto al proceso de acumulación originaria y concentración de tierras en El Salvador. Tanto los trabajos de Browning (1975) como de Menjivar (1980) fueron pioneros en describir el proceso de concentración de tierras a partir de la consolidación de la oligarquía liberal salvadoreña en el poder a partir de 1871. Sin embargo, trabajos más recientes han destacado que el proceso es posterior al final de la Primera Guerra Mundial (Lauria-Santiago, 2003). Profundizaremos sobre ello en el apartado sobre las leyes de extinción de comunidades y de ejidos.

oligarquía se basó en el control de los factores productivos, “así como en el empleo de su poder político para aumentar su dominio sobre las restantes capas sociales” (Chonchol, 1994: 116). Marcello Carmagnani describe las características centrales de este período del siguiente modo:

El período 1850-1880 representa la fase inicial de la hegemonía oligárquica, es decir, de una clase cuyos orígenes son coloniales, que basa su poder en el control de los factores productivos y que utiliza directamente el poder político para aumentar su dominación sobre las restantes capas sociales. Nos hallamos frente a una clase en fase ascendente, capaz de asumir su hegemonía y de minimizar las contradicciones que su dominio puede generar. Ello significa que, pese a la existencia durante estos años de sublevaciones y revueltas por parte de los grupos subalternos y de tensiones en el seno de las mismas oligarquías, unas y otras pudieron ser superadas (Carmagnani, 1984: 20-21).

Durante este período se dio una expansión económica de la región incorporando nuevas áreas y productos al mercado mundial, dando origen al período primario exportador, que algunos autores denominan como el orden neocolonial (Halperin Donghi, 1983: 207-538). Por lo general, esta expansión se dio de manera más veloz en las áreas atlánticas y en las regiones de climas templados que en los países costeros del océano Pacífico y exportadores de productos tropicales (Carmagnani, 1984: 21; Chonchol, 1994: 116). Carmagnani destaca que este periodo se caracterizó por un moderado incremento de las rentas nacionales, a diferencia del estancamiento económico del período anterior (Carmagnani, 1984: 21).

A partir de 1850 comenzó la expansión de la frontera agrícola para la exportación hacia el interior del continente, por sobre los cultivos que se encontraban en los márgenes. El desarrollo del ferrocarril y la necesidad de materias primas de los países que habían consolidado su producción manufacturera o se encontraban en plena revolución industrial (fundamentalmente Gran Bretaña) actuaron como marco de posibilidad y motorizaron dicha expansión, originando una incorporación asimétrica de las economías latinoamericanas al mercado mundial. Es en este período en el que se incorporaron considerables superficies geográficas para la producción de materias primas para la exportación, “lo que se obtiene ya

sea eliminando las poblaciones indígenas aún no sometidas, o bien reabsorbiendo en el latifundio las formas de colonización desarrolladas en los períodos precedentes” (Chonchol, 1994: 116-118). La incorporación de tierras a la “economía europea” conllevó la reapropiación del latifundio como forma de tenencia de la tierra en detrimento de otras formas, como las tierras comunales indígenas o las tierras eclesiásticas<sup>28</sup>. El latifundio “actuó como elemento de control social y político sobre el excedente demográfico, regulando su inserción o dejándolo en posición de ocupante precario” (Carmagnani, 1984: 23). La oligarquía latinoamericana continuaba abrazando la tierra a finales del siglo XVIII, no importa su origen (mineros enriquecidos, comerciantes extranjeros o antiguos terratenientes). Como señala Chonchol, la atracción de los diversos grupos sociales hacia la hacienda no se debía solo a las ganancias, sino que la hacienda se configuró en un polo de atracción al constituirse como la base sobre la cual la oligarquía construyó su poder político y social, brindando un prestigio superior al que brindaban actividades como la minería, el comercio y la industria (Chonchol, 1994: 120).

Era una clase social que se sentía *de facto* propietaria de la tierra, constituyéndose en el factor fundamental de sus ingresos, poder y prestigio (Carmagnani, 1984: 24). Estas características se vieron reforzadas en su adaptación progresiva a las exigencias del desarrollo de Gran Bretaña: desde el incremento de las exportaciones de materia prima a la necesidad de capitales ingleses para obras de infraestructura (Chonchol, 1994: 122).

El café

En la región centroamericana, estos cambios estuvieron íntimamente ligados a una

---

<sup>28</sup>En América Latina el enfrentamiento con la Iglesia y la incautación de los bienes eclesiásticos fue una constante en la generación de las condiciones para el surgimiento de relaciones capitalistas de producción. No solo en el plano ideológico sino también en el plano económico ya que era necesario incorporar dichas tierras que se encontraban ociosas a la producción. En algunos países incluso llegó a ser el eje de la acumulación originaria. Sin embargo, en El Salvador adquirió rasgos muy distintos debido a la poca importancia que tuvo en el proceso (Menjívar, 2016: 92).

Durante todo el período colonial las parroquias de la Alcaldía Mayor de San Salvador dependían del Obispado de Guatemala, recién en 1842 se logró una diócesis con asiento en San Salvador (Menjívar, 2016: 96). Esto podría ser un indicador del por qué la Iglesia habría acumulado mayores propiedades en Guatemala durante el período colonial. El sostenimiento económico de la institución eclesiástica en El Salvador se basaba en las cofradías o guachivales, que nucleaban fieles o cófradas “que trabajaban en tierras comunales, no tituladas, dadas por la Corona para que produjeran para los miembros, quienes tenían sus propios reglamentos y directivas” (Menjívar, 2016: 97).

Si bien la Iglesia no contaba con extensas propiedades, se apropiaba del trabajo excedente de los cófrades. Por lo tanto, la Iglesia se habría visto afectada más bien por vía indirecta, particularmente con las leyes de extinción de comunidades de 1881.

producción específica: el café. El ciclo del café en Centroamérica se inició en Costa Rica, pero no se redujo a ese solo país (Chonchol, 1994: 175).<sup>29</sup> Poco a poco, al principio como un cultivo marginal, el café fue ganando importancia. Para las décadas de 1850 y 1860 empezaron a observarse las primeras políticas del Estado salvadoreño (exenciones de impuestos, reparto de almacigos o cesiones de tierras) que promovían la incipiente producción cafetalera (Menjívar, 2016: 71).

El cultivo de la planta de café necesita una serie de cuidados distintos que los de la planta del añil. El café necesitaba de tierras altas, se cultivaba por encima de los 456 metros de altura, en las laderas de los valles y cuencas de la meseta central, en las pendientes de los volcanes, es decir, en la zona más poblada del país (Browning, 1975: 286-287). Sin embargo, el elemento más significativo en términos económicos es que requiere una importante inversión inicial ya que los arbustos no producen en los primeros años, provocando que la adopción de dicho cultivo no haya sido general.

En primer lugar, su ubicación fija era extraña a los métodos de la mayoría de los pobladores, para quienes las técnicas nómadas de cultivo, representaban un medio de vida usual, muy arraigado. Además se requería considerable tiempo y capital para establecer y explotar una *finca* de este producto, por muy modesta que fuese, en comparación con lo poco que necesitaba un explotador de añil a pequeña escala (Browning, 1975: 280).

En suma, a diferencia del añil, el café necesita mayores cantidades de mano de obra. El fruto debe cortarse selectivamente, en diversos momentos consecutivos para lograr una mejor calidad, luego debe despulsarse y secarse en instalaciones costosas (Walter, 2015: 285).

Las modificaciones introducidas por el cultivo del café en El Salvador, generaron las condiciones para lo que Rafael Menjívar denominó -retomando lo expuesto por Karl Marx en el capítulo 24 de *El Capital* (Marx, 2014: 282-336)- el período de acumulación originaria y la conformación del bloque histórico que conduciría el proceso: el bloque oligárquico.<sup>30</sup>

---

<sup>29</sup> Se desconoce la fecha de introducción del café en El Salvador, pero existe un informe de 1824 en el que se señala que el grano era cultivado en algunas comunidades rurales (Browning, 1975: 261).

<sup>30</sup> Rafael Menjívar realizó un estudio del proceso de acumulación originaria en El Salvador e inicia sus estudios a partir del año 1864, año clave en el camino del café de convertirse en el eje del modelo agro-exportador:



## La formación del bloque oligárquico (1871-1911)

A lo largo de la década de 1870, El Salvador asistió al agotamiento de la matriz añilera como sostén de su economía, terminando con un proceso que llevaba siglos. El añil continuó siendo el principal producto de exportación hasta 1875. Sin embargo, su peso en la balanza había comenzado a disminuir por dos motivos. Por un lado, la guerra civil en Estados Unidos que hizo descender el valor y el total de las exportaciones salvadoreñas debido a la suspensión del sur estadounidense de la venta de materias primas (fundamentalmente el algodón) a las industrias textiles del norte. Por otro, en Europa reforzaron las importaciones del tinte provenientes de Asia y los productos químicos sustitutivos del añil terminaron reemplazando paulatinamente al colorante natural: “ante el descubrimiento de la isotina (1879) y la anilina (1882), este producto encontraría su “muerte sintética” (Browning, 1975: 262; Guidos Véjar, 1980: 45).

Esto produjo que varias comunidades se vieran obligadas a encaminar el cultivo hacia el café, aunque aún no existían leyes al respecto. Al margen de la inexistencia de disposiciones legales, el ejido fue atacado de hecho, particularmente en la región Occidental y en las zonas de la Meseta Central, donde se expandió el cultivo del café (Acosta, 2014: 126; Menjívar, 2016: 72).

¿Quiénes emprendieron el cultivo del café? La producción fue encabezada por terratenientes y comerciantes. Como observamos, se trataba de una empresa dificultosa en términos de la necesidad de un capital invertido y de riesgos. Antonio Acosta señala que no se dispone de suficiente información sobre los productores de café en las décadas de 1840 y 1850 pero que para 1860 existían “agricultores de una cierta diversidad de producción”. La hipótesis más plausible, sostiene el autor, es aquella que destaca los inicios del cultivo del

---

"Consideramos que a partir de tal momento es posible detectar la descomposición de una estructura económica determinada por la producción añilera y las relaciones comerciales mantenidas durante la Colonia con el capitalismo mundial" (Menjívar, 2016: 69). Sin embargo, para comprender las transformaciones en el ámbito político-legal, utilizaremos la periodización propuesta por Guidos Véjar (1980), que sitúa en el año 1871, con la llegada de los liberales al poder el comienzo de la formación del bloque oligárquico

Lauria Santiago (2003: 336) disiente con que las modificaciones que se generaron a partir de 1871 hayan sido tan radicales como sostienen Menjívar y Guidos Véjar: “Los acontecimientos de 1871 no representaron la súbita toma del estado por una clase particular, o por una fracción de clase. Más que otra cosa, fueron un eslabón más de una larga cadena de alianzas e intervenciones en que participaron Guatemala y sus aliados locales, una densa red de luchas y alianzas que ningún historiador ha logrado desenmarañar todavía”.

café vinculados a los agricultores con recursos económicos suficientes, capaces de asumir el riesgo, así fuera al principio en pequeña escala (Acosta, 2014: 132).

Por otro lado, la mano de obra del café provendría de dos fuentes, la mano de obra fija en las haciendas (los colonos) y -mayoritariamente- de jornaleros que se contratarían estacionalmente por salarios de hambre, un mercado de mano de obra consecuencia de las reformas liberales de finales del siglo XIX.

En ese contexto, el café que venía expandiéndose de forma acelerada, encontró el marco ideal para convertirse en el principal producto de exportación: entre 1860 y 1880 se incorporaron la mayor cantidad de tierras a la producción de café, llegando en el año 1880 a representar el 50% de las exportaciones salvadoreñas (Browning, 1975: 267-270; Guidos Véjar, 1980: 45). Como podemos observar en el cuadro I, en un período de poco más de veinte años se produjo un reemplazo total del añil por el café.<sup>31</sup>

**Cuadro I:** Valor de las exportaciones de añil y café en El Salvador 1871-1892 (expresado en pesos).

Años	Añil	Café
1864	1.129.105	80.105
1871	2.308.317	662.420
1872	2.786.574	489.299
1873	1.807.037	1.056.239
1874	1.721.378	1.342.952
1875	1.160.700	1.673.157
1876	1.561.699	1.202.372
1882	1.245.550	2.700.000
1891	892.093	4.806.000
1892	151.170	5.527.000

Fuente: Elaboración propia en base a Guidos Véjar (1980:49) y Browning (1975: 271).

La región occidental se convirtió rápidamente en la zona ecológica más importante para la producción cafetalera, compitiendo con las haciendas añileras en cuanto polo de absorción de mano de obra y reorientando paulatinamente el crédito (Guidos Véjar, 1980:

<sup>31</sup> Si como año base utilizamos el año 1860 con una cantidad de 850 hectáreas que producían café, para 1893 esa cifra se había multiplicado por 54, observándose además un crecimiento acelerado entre 1880 y 1893 que se pasó de 15.400 hectáreas a 46.200 (Lauría-Santiago, 2003: 213).

46). La plantación cafetalera fue la pieza clave que modificó definitivamente la sociedad colonial que había sobrevivido medio siglo desde la independencia. El problema de la tierra tenía en el café un nuevo capítulo. A partir de este momento, la propiedad privada se fue consolidando como la forma de tenencia ideal para la producción cafetalera, debido al largo período que se necesitaba para poder extraer los beneficios luego de la inversión inicial. A su vez, el café empezó a motorizar la inversión estatal en obras de infraestructura (como la construcción de carreteras y centros de comercialización y almacenamiento).

Estas transformaciones en la estructura política y social son las que se sintetizan en la llamada “revolución liberal”, un segundo ciclo de reformas liberales que afectaron a la región centroamericana, desarrollando una economía agroexportadora en torno al café y que benefició al sector que supo monopolizarlo: un reducido grupo de comerciantes y terratenientes.<sup>32</sup>

Los cafetaleros modificaron desde el Estado las relaciones sociales de producción, generando las condiciones para su propia expansión. Se desprendieron del anterior bloque dominante, tomando el poder e imponiendo sus intereses de clase. Desde el poder resquebrajaron la anterior estructura de la propiedad y estimularon la producción cafetera y el “hambre de tierra”. Entre otras cosas, los liberales realizaron encuestas sobre la utilización de las tierras y en 1879 y 1880 e hicieron públicos algunos resultados que les permitían arribar a la siguiente conclusión: “el desarrollo de la agricultura comercial se lograría únicamente si la tierra está en manos de individuos como propiedad privada, ya que los métodos de la agricultura de subsistencia que se efectúa en las tierras comunales y ejidales, es completamente inadecuada” (Guidos Véjar, 1980: 49-51).

Con respecto a las formas de tenencia, el censo de 1878 relevaba que la superficie total declarada de terrenos ejidales ascendía a 210.200 hectáreas de las cuales el 60,2% estaban acotadas y distribuidas (Menjívar, 2016: 78). Aunque es menester señalar que el relevamiento fue incompleto dado que no todos los departamentos declararon sus datos.<sup>33</sup>

---

<sup>32</sup> En 1871 los liberales accedieron al poder a través de un golpe de estado, pero a diferencia de los golpes anteriores que alternaban a los liberales y a los conservadores, a partir de este momento el aparato estatal no volvería a ser cedido a los conservadores. El golpe inició una serie de regímenes directamente dirigidos por el emergente sector de los cafetaleros. La forma de tenencia privada de la tierra se vio fortalecida iniciándose una campaña en contra de la propiedad comunal de la tierra.

<sup>33</sup> En dicho censo tres departamentos no declararon, computándose la declaración de los 11 departamentos restantes. Por lo que significaría "que solamente las tierras ejidales de los once departamentos declarantes cubrían el 12,9% y el 17,7%" del territorio total del país y del total agrícola respectivamente.

Si al total de tierras ejidales informadas se agregan algunas tierras de comunidades indígenas dadas por los departamentos de Chalatenango y La Libertad, que en conjunto ascienden a 47.323 hectáreas, el porcentaje de ejidos y comunidades en relación al territorio agrícola sube al 21,7%. Seguimos sosteniendo que los datos suministrados, en términos generales, correspondieron a tierras ejidales y por lo tanto no incluyen las comunidades indígenas (Menjivar, 2016: 78).

Estos datos corroboran la importancia que Lauria-Santiago atribuye a las tierras comunales en el primer medio siglo de la vida independiente de El Salvador. Llegamos a la década de 1880 con una presencia importante tanto de tierras comunales como de ejidos. Esas tierras fueron el objetivo sobre el que avanzó este nuevo bloque histórico.

Las leyes de extinción de comunidades y de ejidos

Los liberales en el poder iniciaron las reformas que la novedosa plantación necesitaba. Las tierras comunales indígenas estaban en la mira de las oligarquías cafetaleras porque, a diferencia de las tierras baldías, no necesitaban trabajo de desmonte (Acosta, 2014: 128).

Con el ascenso a la presidencia de Rafael Zaldívar (1876-1885) que tenía conocimiento de las modificaciones en el agro, se reformó el sistema que era considerado arcaico. Entre 1879 y 1882, Zaldívar aprobó un conjunto de leyes que buscaban abolir todos los sistemas de tenencia común de la tierra. Se cristalizó en un corpus jurídico lo que se venía impulsando de hecho en la década de 1870: las leyes de extinción de tierras comunales (1881) y ejidales (1882). Dichas leyes reforzaron la propiedad privada de la tierra.

Con el decreto de extinción de tierras comunales<sup>34</sup> el gobierno buscó barrer una forma de tenencia de la tierra que había existido durante milenios. Sin embargo, la actitud del campesino-indígena con respecto al uso y a la función de la tierra se mantuvo. La milpa continuó siendo el núcleo de la economía campesina, pero desde entonces la dualidad que convivía desde el período colonial entre la propiedad privada y la tierra comunal se quebró.

Un año después de haber abolido las tierras comunales se avanzó con los ejidos. El sistema ejidal fue abolido en marzo de 1882. Dicha legislación fue acompañada por leyes

---

<sup>34</sup> *Diario Oficial*, 26 de febrero de 1881.

que regulaban la distribución de la mano de obra -como la ley de “Jornalero y Creación de Jueces Agrarios” (1881), una ley en contra de la “vagancia” (Guidos Véjar, 1980: 52)- y legislación vinculada a la creación de fuerzas públicas para reprimir y controlar a la población rural<sup>35</sup>. A la vez se promulgó una constitución liberal durante la gestión presidencial de Francisco Menéndez (1885-1890) que cristalizó esta concepción de la propiedad de la tierra, rompiendo definitivamente los remanentes de la sociedad colonial, y consolidando a la facción de los cafetaleros liberales en el gobierno.

La ley de extinción de comunidades<sup>36</sup> es "un claro ejemplo del liberalismo criollo dominante, de un individualismo extremo, acomodado a la necesidad de ampliar las relaciones mercantiles", de articular un mercado de mano obra libre junto a la actividad cafetalera (Menjívar, 2016:83). Tanto la ley de extinción de comunidades como la ley de extinción de ejidos<sup>37</sup> compartían sus propósitos: modificar la estructura de tenencia de la tierra, incorporando la mayor cantidad posible al mercado privado de tierras y destruyendo formas alternativas de tenencia.<sup>38</sup>

Estas dos leyes constituyeron el marco legal que posibilitó la acumulación originaria<sup>39</sup> y fueron reforzadas en 1907 con Ley Agraria<sup>40</sup> y la creación de la Guardia Nacional en 1912. A partir de ese momento “la propiedad privada se convirtió en la única forma de tenencia de la tierra legalmente reconocida” (Browning, 1975: 352). Se implementó una legislación propia del desarrollo del capitalismo que sancionaba a través de un corpus jurídico la propiedad privada absoluta, a diferencia de la propiedad privada de la etapa previa. Por otro lado, las leyes de extinción de ejidos y comunidades fueron sancionadas con la finalidad de

---

<sup>35</sup> *Diario Oficial*, 9 de febrero de 1884; *Diario Oficial*, 12 de marzo de 1889.

<sup>36</sup> *Diario Oficial*, 26 de febrero de 1881.

<sup>37</sup> *Diario Oficial*, 14 de marzo de 1882.

<sup>38</sup> En el preámbulo del decreto del 26 de febrero de 1881 se establecía que la existencia de tierras poseídas por las comunidades “impide el desarrollo de la agricultura, entorpece la circulación de la riqueza y debilita los lazos de la familia y la independencia del individuo” y que por lo tanto contraría “los principios económicos, políticos y sociales que la República ha aceptado” (*Diario Oficial*, 26/02/1881). Por su parte, el preámbulo de la Ley de extinción de ejidos señalaba que la industria agrícola era “el manantial más fecundo de vida y prosperidad” de la nación, por lo que el legislador estaba “en el imperioso deber de remover todos los obstáculos que se opongan a su desarrollo” y que “uno de esos principales obstáculos es el sistema ejidal” (*Diario Oficial*, 14/03/1882).

<sup>39</sup> Si bien la ley de extinción de ejidos fijaba que las municipalidades debían otorgar los títulos a los poseedores, ese proceso tenía que ser iniciado ante la municipalidad por el poseedor y si al cabo de 6 meses de promulgada la ley el poseedor no concurría perdía los derechos de posesión.

<sup>40</sup> *Diario Oficial*, 18 de mayo de 1907.

crear un mercado de mano de obra libre (Menjívar, 1980: 101)<sup>41</sup>.

Rafael Menjívar sostiene que este proceso de expropiación de los indígenas campesinos fue llevado adelante mediante mecanismos violentos que posibilitaron su expulsión de las tierras que habitaban (Menjívar, 2016: 103).<sup>42</sup> El 8 de enero de 1884 el diario oficial publicó la "Ley sobre desocupación de las Fincas Arrendadas" autorizada por el Ministerio de Justicia. La misma autorizaba a los alcaldes a proceder en los desalojos, en caso necesario utilizando la fuerza sin perjuicio de la correspondiente causa criminal<sup>43</sup>. Posteriormente incluso se permitió la quema de ranchos. Esta ley muestra cómo se requirieron medidas de excepción que habilitaron a los agentes del estado al uso de la fuerza para garantizar la concreción de ese proceso de acumulación.

En la zona central las tierras fueron apropiadas en su gran mayoría por cafetaleros, aunque también por dueños de haciendas añileras que siguieron reproduciendo relaciones serviles de explotación de la mano de obra (como el colonato) en sus haciendas. En la zona costera, la situación fue menos drástica, ya que allí subsistía un mayor número de comunidades relacionadas a la explotación del bálsamo y el cultivo del cacao y una mayor proporción de la tierra quedó en manos de los poseedores. Sin embargo, "el proceso de apropiación se produjo igualmente, solo que dirigido a los hacendados tradicionales que sumaron a sus propiedades la tierra comunal y ejidal y reforzaron las formas precapitalistas de explotación de la mano de obra mediante el colonato y la aparcería" (Menjívar, 2016:91). La región norte de El Salvador fue la zona donde los pequeños propietarios tuvieron más posibilidades de subsistir, debido a que era la menos fértil y la más erosionada del territorio salvadoreño. A esto se sumaban las relaciones particulares engendradas en torno al cultivo del jiquilite (planta indigófera de la que proviene el tinte del añil) y que continuaron existiendo en tanto y en cuanto se concentraron en el cultivo de cereales (Menjívar, 2016: 91).<sup>44</sup>

---

<sup>41</sup> Ese aspecto es discutido por varios autores como Héctor Lindo-Fuentes, aunque reconoce que es difícil llegar a una conclusión definitiva sobre este asunto (Lindo-Fuentes, 2006: 240).

<sup>42</sup> Del mismo modo en que Marx analizó los casos clásicos de acumulación originaria.

<sup>43</sup> *Diario Oficial*, 8 de enero de 1884.

<sup>44</sup> En este punto, es necesario señalar que el conflicto entre un polo de acumulación de capital y un polo donde se acumulaban desposesiones ha llevado a simplificaciones que en las últimas décadas han sido cuestionadas por la historiografía salvadoreña. El punto nodal de la polémica ha sido la persistencia o no de un campesinado con acceso a la tierra más allá de las expropiaciones de tierras comunales y ejidatarias con las reformas liberales de fines del siglo XIX. Erik Ching ha definido claramente los contrapuntos de este debate en el prólogo al libro *Una república agraria*, de Aldo Lauria-Santiago (2003). El trabajo de Lauria-Santiago revolucionó la

---

historiografía salvadoreña al ser el primero en hacer un uso exhaustivo de los recientemente abiertos (al momento de la publicación del libro) archivos salvadoreños y en observar las diferencias regionales. La discusión que desata el libro de Lauria-Santiago es que las reformas liberales del siglo XIX no produjeron lo que Erik Ching llama una *proletarización rápida* o inmediata del campesinado salvadoreño, a diferencia de lo sostenido por los clásicos trabajos de Rafael Menjívar (1980), David Browning (1975) y -aunque con sus matices- Héctor Lindo-Fuentes (2006).

El libro de Aldo Lauria-Santiago (2003), publicado en inglés en 1999, sostiene que el proceso de proletarización fue posterior a través de mecanismos propios del capitalismo (como préstamos, deudas e hipotecas) y que las reformas liberales produjeron también un campesinado con acceso a tierras, que supo aprovechar las condiciones históricas abiertas por la incorporación de El Salvador al mercado mundial a través de cultivos comerciales. El debate tiene una serie de encerronas porque pareciera que reconocer la *agencia* del campesinado tiene que ver con una doble aceptación: la de una forma de tenencia de la tierra (la propiedad privada) y la de una manera de incorporarse a la sociedad salvadoreña (los cultivos comerciales). Erik Ching lo define de manera sugestiva al cuestionar a Browning: “La otra cara de la moneda del argumento de Browning es negarle protagonismo a los campesinos o a los que no eran elites. Se convirtieron en telón de foro ante las acciones y decisiones de las elites, en vez de hacedores de su propia historia. Por cierto, Browning parece compartir algunas ideas fundamentales con los liberales decimonónicos acerca de los campesinos y los propietarios comunales. Parece creer que son inherentemente contrarios a la agricultura comercial, poco interesados o incapaces de producir para el mercado” (Ching, 2003: 18-19).

Para Lauria-Santiago, las características que usualmente se le atribuyen a las elites económicas desde 1860 hasta 1917, como la concentración de la tierra, el capital y la riqueza, son características que en realidad adquirió la economía salvadoreña entre 1920 y 1970 (Lauria-Santiago, 2003: 33). El proceso de concentración de tierras, se habría inaugurado en la década de 1920 a partir del endeudamiento de productores que tuvieron que entregar sus tierras hipotecadas (Lauria-Santiago, 2003: 340). En el mismo movimiento discursivo, el autor desmiente que la incorporación de la mano de obra al sector cafetalero haya requerido de mecanismos coercitivos, argumentando que además de trabajadores estacionales, la mayoría de quienes trabajaban las tierras eran mujeres e inmigrantes (Lauria-Santiago, 2003: 341).

El aporte de mayor envergadura de Lauria-Santiago fue matizar las tesis clásicas sobre la acumulación originaria, destacando que el proceso de compresión agraria (crecimiento significativo de la población, subdivisión de lotes, proletarización y concentración) hay que buscarlo a partir de la década de 1920 (Lauria-Santiago, 2003: 346). El núcleo de su investigación es sostener que hay una autonomía del proceso político de los años veinte y treinta con respecto al proceso de la estructuración económica de las décadas anteriores (1870-1920) y que por lo tanto es un error buscar las causas del autoritarismo que se inicia en 1932 en la economía cafetalera y los cambios de tenencia de la tierra de fines del siglo XIX (Lauria-Santiago, 2003: 349-350). Señala, entonces, que la anomalía no hay que buscarla en el régimen de tenencia de la tierra, sino la consolidación del ejército y las estructuras clientelísticas, que tras el golpe de 1931 reafirmaron y reordenaron los vínculos “clientelísticos” y “populistas” de las elites locales, los agricultores comerciales, exportadores con los campesinos y artesanos (Lauria-Santiago, 2003: 351).

Consideramos que, si bien es adecuado matizar el alcance inmediato de las reformas liberales de fines del siglo XIX, deben ser entendidas como etapas de un mismo proceso, que -como bien indican Menjívar, Guido Véjar y Browning- se profundizó en la década de 1920 y que sería erróneo buscar la matriz explicativa del pretorianismo (iniciado en la década del 30) solamente en la consolidación del ejército y los vínculos clientelísticos.

Por otro lado, también consideramos un problema metodológico atribuir la agencia del campesinado solamente a la integración y la adopción de las prácticas comerciales vinculadas a la matriz primario-exportadora. Podemos sintetizar esta postura sobre la agencia del campesinado en una frase de la conclusión del libro de Lauria-Santiago, *La república agraria*, donde analiza las modificaciones de las últimas décadas del siglo XIX: “(...) los campesinos se involucraron más en la producción para la exportación; los indígenas se convirtieron en empresarios” (Lauria-Santiago, 2003: 338). Volveremos sobre este debate en el tercer capítulo de la tesis, cuando repongamos la persistencia del campesinado indígena salvadoreño y sus prácticas productivas. Por ahora alcanza con mencionar que consideramos adecuada la perspectiva de David Browning y Rafael Menjívar, más allá de que algunos aportes de Lauria-Santiago sean correctos, como la no inmediatez de la concentración de tierras y la utilización de mecanismos como el endeudamiento.

\*\*\*

A fines del siglo XIX, como resultado de este proceso de reformas liberales, la sociedad salvadoreña se vio íntegramente transformada, tanto en lo que respecta a su base social como en lo relativo al aparato estatal. Para profundizar el análisis de las relaciones sociales de este período y así comprender la formación económico-social; es necesario observar a los distintos actores que la componen.

En la cima de la pirámide social, se destacaba el sector de los cafetaleros. Los integrantes de este grupo tenían dos posibles orígenes. Por un lado, residentes urbanos -doctores, negociantes, sacerdotes, empleados, funcionarios- que tenían acceso al capital para invertir especulativamente. Por otro lado, una porción de los comerciantes-añileros tradicionales que disponían de un capital que les permitió volcarse al cultivo del café (Guidos Véjar, 1980: 53). En las plantaciones cafetaleras se dieron relaciones de producción capitalistas destinadas a un mercado exterior: compra temporal de mano de obra por bajos salarios que incluían la preparación del alimento en la misma hacienda a fin de aumentar la tasa de beneficio garantizando la reproducción de la mano de obra a un bajo costo.

En segundo lugar, observamos a la fracción de los hacendados que o no tuvieron capital suficiente para emprender el camino del café, o por tradición no quisieron adoptar la novedosa producción. Este grupo tuvo que desarrollar otras actividades para complementar la decadente producción añilera, ya sea la producción de granos alimenticios o la ganadería. Aunque la producción no sólo era para el consumo propio de la hacienda y el mercado interno, sino también -en casos como el del cacao, el añil, el azúcar y el algodón- para el mercado externo; al interior de la hacienda fueron más comunes formas que no podrían ser tipificadas como relaciones de tipo capitalistas, como el colonato. Sin embargo, los límites entre los cafetaleros y los hacendados no eran tan claros y la dinámica propia de la hacienda se relacionaba directamente con la producción cafetalera:

La hacienda parece un ejemplo bastante claro de la subsunción formal del trabajo en el capital. Las relaciones capitalistas incorporan a las relaciones no capitalistas sin modificar su funcionamiento, pero definiéndolas en el marco global de la economía



(Guidos Véjar, 1980: 56).

Un tercer sector fue el de los pequeños productores, vinculado a un sujeto específico surgido de los márgenes del sistema colonial: el ladino. Los ladinos no tenían acceso a las tierras comunales indígenas, dedicándose a arrendar tierras de las haciendas para la producción de subsistencia junto a su familia y la comercialización de excedentes. Por lo general la mano de obra que utilizaban era familiar, muy excepcionalmente recurrían a mano de obra asalariada y transferían -debido a su dependencia del mercado nacional- su excedente a los grandes productores. Fundamentalmente esta transferencia se debía a que los pequeños productores necesitaban de medios de producción que eran monopolizados por los grandes propietarios (Guidos Véjar: 1980: 56).

Un cuarto sector, fundamental en la estructura agraria salvadoreña de fines del siglo XIX era el de los trabajadores temporales. Eran la inmensa mayoría de los desposeídos de las tierras por el violento proceso de acumulación originaria. Al no haber un proceso urbano de acumulación capitalista industrial, los indígenas-campesinos sufrieron un proceso que sería incorrecto denominar de “proletarización”. Más bien, como señalábamos en la introducción, es un proceso de descampesinización sin proletarización. Como solo en determinados momentos del año obtenían un salario; los indígenas buscaban otras formas de subsistencia como el arrendamiento, la aparcería y el colonato en las haciendas o el asentamiento en parcelas marginales ocupadas ilegalmente donde realizaban cultivos de subsistencia. Es decir, que el proceso de acumulación originaria reprodujo formas no capitalistas de producción que solamente absorbía durante breves períodos bajo relaciones capitalistas (Guidos Véjar, 1980: 56-57).

Un quinto actor de la estructura salvadoreña eran los sectores pertenecientes a la economía urbana. La presencia de la producción artesanal era muy importante a principios del siglo XX. Si bien no es comparable con el sector agrícola, tuvieron un gran peso en cuanto a lo cultural e ideológico (Guidos Véjar, 1980: 57-58).

Por último, el sector financiero. El financiamiento de la producción cafetalera provenía de diversas fuentes y no sólo estaban destinadas específicamente a las necesidades de tal o cual productor, sino también a las obras de infraestructura necesarias. Una de dichas fuentes provino de los inmigrantes europeos que arribaron a en la segunda mitad del siglo

XIX<sup>45</sup>. Una gran parte de dichos inmigrantes se integraron a las familias dominantes pasando a formar parte de la estructura de dominación oligárquica. Rápidamente controlaron la exportación del café, obteniendo una posición importante para mediar las relaciones financieras con el exterior.<sup>46</sup> Paulatinamente fueron apropiándose también de la última parte del proceso del café, la parte industrial, fundamentalmente en la segunda década del siglo XX (Guidos Véjar, 1980: 58; Menjívar, 2016: 106-107). Este grupo de inmigrantes europeos controlaba la inversión interna y la importación, financiaba cosechas y la exportación; eran el “elemento integrador de la economía al mercado mundial” (Guidos Véjar, 1980: 59). Estos extranjeros fueron ampliando sus actividades inicialmente vinculadas a la esfera de la circulación, ocupando actividades de producción; para llegar a tener un auge considerable luego de la Primera Guerra Mundial. Hacia 1930 los inmigrantes habían logrado controlar la parte industrial del proceso del café, el denominado beneficio<sup>47</sup> (Menjívar, 2016: 107).

Durante este período también se instalaron en El Salvador inmigrantes palestinos, libaneses y griegos que viajaron con protección francesa. Por lo general no contaban con capital por lo que se dedicaron al pequeño comercio. A fines del siglo XIX este grupo casi no tenía importancia, pero en las primeras décadas del siglo XX llegaron a controlar casi todo el pequeño comercio y se convirtieron en un actor protagónico (Guidos Véjar, 1980: 59).

Un último elemento importante a la hora de tener en cuenta la conformación del bloque histórico es la presencia del capital extranjero, en particular del inglés que llegó tanto a través de empréstitos al estado salvadoreño, como en forma de inversión directa. El primer empréstito data de 1827 y tuvo como finalidad monetarizar la República Federal Centroamericana. Al disolverse los países se repartieron de forma proporcional la deuda. Recién en 1889 El Salvador volvió a solicitar un empréstito para la construcción de ferrocarriles que serían administrados por los mismos ingleses. Las inversiones directas llegaron fundamentalmente para el sector minero y para la actividad bancaria. A pesar de que

---

<sup>45</sup> A diferencia de otras regiones de América Latina, gran parte de la inmigración europea en El Salvador no fue de campesinos empobrecidos sin tierras, sino más bien de familias que tenían un capital inicial.

<sup>46</sup> Para profundizar en este proceso se recomienda el libro *Coffeland* de Augustine Sedgewick (2020), que reconstruye la historia de la familia Hill, de origen inglés que migró a Santa Ana y se convirtió en una de las más poderosas familias cafetaleras en El Salvador.

<sup>47</sup> El beneficio del café es el nombre con el cual se conoce el proceso de separación del grano de la pulpa, se realizaba en plantas beneficiadoras para las que se necesitaba un gran capital.

en un primer momento la actividad bancaria estuvo en manos de familias salvadoreñas<sup>48</sup>, la dependencia del capital extranjero fue un síntoma de la época. Desde 1893, la actividad bancaria de El Salvador estuvo dominada por los ingleses (Guidos Véjar, 1980: 59-60). Luego de la Primera Guerra Mundial, la hegemonía inglesa fue siendo paulatinamente reemplazada por la norteamericana, recurriendo a un nuevo repertorio imperial y a una nueva forma de articulación con la economía salvadoreña.

\*\*\*

En las dos últimas décadas del siglo XIX se configuró el bloque de poder que se impuso gracias al peso que llegaron a tener las diversas actividades vinculadas a la producción cafetalera a través del ejercicio dictatorial del poder que les permitió apoderarse del estado. La clase fundamental, que dirigía el sistema hegemónico estaba conformada por los grandes productores de café, el capital extranjero que controlaba el comercio exterior y los capitalistas financieros (compuesta por inmigrantes, familias locales y burguesía financiera inglesa). El bloque hegemónico se erigió de una manera no-democrática, imponiendo sus intereses de clase por sobre los de las comunidades indígenas y los sectores no cafetaleros (diluyendo los intereses de las clases auxiliares con los de las clases subalternas) e iniciando un proceso de represión a cualquier intento de organización o protesta de los sectores campesino-indígenas:

De esta manera, la existencia de los grupos auxiliares, el segundo grupo del bloque histórico, es virtualmente anulado de tal manera que su actividad se diluye y confunde con las clases subalternas que están totalmente excluidas del sistema económico. Los grupos auxiliares, cuya función sería proporcionar la base social a la hegemonía de la clase fundamental, y los grupos subalternos carecen, prácticamente de una actividad política. Es más, podría decirse que la sociedad carece de una verdadera arena política y que la clase fundamental es la única que constituye la “sociedad política” y llega a confundirse completamente con el Estado de este período (Guidos Véjar, 1980: 64).

---

<sup>48</sup> El núcleo de la burguesía intermediaria, subordinada al capital extranjero, estaba integrado por tres familias provenientes del sector de los cafetaleros. Ellas fundaron los tres bancos que se consolidaron en las primeras décadas del siglo XX. Los bancos ingleses ingresaron en El Salvador desde Colombia (Guidos Véjar, 1980: 61).

La estructura de partidos políticos vigente hasta ese momento (liberales y conservadores) desapareció desde la entronización de los liberales en 1871 y recién volverían a formarse partidos políticos estables después de la Segunda Guerra Mundial. Desde 1871 se sucedieron presidentes que accedieron al poder a través de golpes de Estado o a través del “continuismo”, es decir de la selección de sus sucesores en el seno de la coalición gobernante.<sup>49</sup> A medida que se fue consolidando la sociedad cafetalera, el golpe de estado como mecanismo fue perdiendo su eficacia<sup>50</sup>, por lo que entre 1898 y 1931 casi no se recurrió a este mecanismo sino al continuismo y al voto popular con un sistema acotado, oligárquico y fraudulento.

Los gobiernos que se sucedieron entre 1898 y 1911 introdujeron reformas en algunos campos como la educación, la salud y el empleo público (Guidos Véjar, 1980: 67). Ching sostiene que la llegada de la economía cafetera permitió una mayor centralización, eliminando los faccionalismos regionales, consolidando la autoridad central y permitiendo uno de los aspectos más importantes de la formación del estado salvadoreño: la profesionalización de las fuerzas armadas (Ching, 2014: 338).

En cuanto al problema de la tierra, la producción cafetalera en El Salvador creció al ritmo que crecía el consumo en los países que vivían su revolución industrial. Las mejores tierras para la producción cafetalera estaban en regiones ocupadas por la población indígena, por lo que los productores cafetaleros a través del Estado las expropiaron. Mientras crecía la apropiación de tierras en manos privadas, la presión demográfica se hacía cada vez mayor: entre 1878 y 1931, El Salvador triplicó su población, pasando de 554 mil habitantes a 1.493.000 (Browning, 1975: 284).

La presión demográfica, las dificultades para acceder a una porción de tierra y obtener un salario (debido al carácter temporal del trabajo en las plantaciones de café) hicieron aumentar los conflictos por la tierra. Los reclamos más importantes de tierras se hicieron sentir fundamentalmente en el eje que David Browning denomina “Izalco-Nonualco”, donde

---

<sup>49</sup> En todo caso, las tensiones entre los liberales respondían a diferencias facciosas o de personalidades y no a diferencias entre fracciones de clases.

<sup>50</sup> Este fenómeno no fue exclusivo de El Salvador, Marcello Carmagnani sostiene que “el período comprendido entre 1880 y 1914 representa sin lugar a dudas una de las etapas de mayor estabilidad política en la historia contemporánea de América Latina” (Carmagnani, 1984: 141).

persistió con mayor perdurabilidad la defensa de las tierras comunes (Browning, 1975: 318). La olla empezaba a calentarse.

Las escisiones al interior del bloque oligárquico (1911-1927)

En el período abierto pocos años antes de la Primera Guerra Mundial se manifestaron más claramente los conflictos entre los intereses de las distintas fracciones del bloque oligárquico (Ching, 2014). Según Jacques Chonchol y Marcello Carmagnani en estos años asistimos a “la desarticulación de las estructuras económicas, sociales y políticas existentes” y a la conformación de nuevas clases sociales que buscaron correr la predominancia de la oligarquía terrateniente (Carmagnani, 1984: 177; Chonchol, 1994: 125). Mientras surgió una fracción burguesa de la clase dominante creció en organización la clase trabajadora.<sup>51</sup>

Frente a las primeras muestras de resquebrajamiento del bloque oligárquico, el panorama político cambió con el gobierno corto del Dr. Manuel Enrique Araujo (1911-1913). Araujo tuvo una posición contraria a contratar préstamos extranjeros para financiar al Estado, permitió la conformación de agrupaciones artesanales, abolió la prisión por deudas, aprobó la indemnización por accidentes de trabajo, reforzó el sistema militar instaurando el servicio militar obligatorio, condenó la intervención norteamericana en Nicaragua en 1912 y creó el primer Ministerio de Agricultura y una escuela de enseñanza agrícola especializada. También durante su gobierno se fundó un organismo destinado a controlar las zonas rurales, la Guardia Nacional. Sus miembros patrullaban caminos llevando fusil y machete y habían sido entrenados por la Guardia Civil española (Pérez Pineda, 2018). Este cuerpo sería determinante, junto a las patrullas cantonales y la policía de hacienda, en el control de las zonas rurales en las décadas siguientes.

A pesar de su origen de clase, sostiene Roberto Pineda, Araujo fue el primer presidente salvadoreño del siglo XX en articular posiciones antiimperialistas (Pineda, 2013: 91). Las medidas de este gobierno representaron el primer intento de apelar a los sectores

---

<sup>51</sup> Hacia 1880 la región centroamericana representaba un sexto de la producción mundial de café (Chonchol, 1994: 177). La bonanza económica inducida por el ciclo del café influyó en el proceso de urbanización en las primeras décadas del siglo XX e incrementó las importaciones. Surgieron sectores de clase media vinculados a la burocracia y al comercio. “Las capitales de los países centroamericanos, que eran sólo aldeas a comienzos del siglo XIX, fueron adquiriendo un aspecto menos provinciano, e inclusive recibieron ciertos ecos de la arquitectura de la *belle époque*” (Chonchol, 1994: 178).

populares que realizó el bloque histórico. Ese acercamiento a las clases subalternas se dio en el contexto de la disminución de la influencia británica y el aumento de la presencia estadounidense y alemana. Lauria-Santiago va a sostener que el gobierno de Araujo fue la síntesis de la consolidación de las tendencias que para 1900 ya presagiaban un estado fortalecido apoyado en una serie de pilares como la disolución de las autonomías locales y “corporativas”, la creación de un ejército profesional que era controlado por el poder político, la negociaciones y alianzas de carácter político y económico sin que mediaran los poderes locales y la consolidación de las instituciones del estado que permitían, por ejemplo, cobrar impuestos (Lauria-Santiago, 2003: 337).

Tras el asesinato de Araujo lo sucedió Carlos Meléndez en la presidencia, quien simpatizaba con los intereses norteamericanos e instauró una dictadura civil que se reprodujo en el poder hasta 1927, conocida como la “dinastía Meléndez Quiñónez”. Así, entre 1913 y 1927 una sola familia se mantuvo en el poder. La dinastía representaba a una nueva fracción de las clases dominantes (una fracción burguesa)<sup>52</sup> que buscó imponerse en alianza con los capitales norteamericanos -en detrimento de los capitales británicos- ensayando una nueva política para los sectores subalternos: integrar para dominar. Los conflictos que generó al interior del bloque oligárquico el carácter nepotista del nuevo núcleo dirigente hicieron que buscara crear grupos auxiliares para reclutar a su burocracia con el fin de mantener su hegemonía. Durante el período de la dinastía se sostuvieron políticas de acercamiento a las clases subalternas como lo había hecho su antecesor Manuel Enrique Araujo mientras se profundizaba la declinación de los capitales británicos (Guidos Véjar, 1980: 75-77).

Si bien el subcontinente latinoamericano fue afectado de manera marginal por la Primera Guerra Mundial (1914-1919); el conflicto propició transformaciones económicas, sociales y culturales en la región.<sup>53</sup> A partir de la Gran Guerra se produjo el relevamiento de Gran Bretaña por Estados Unidos como nueva potencia hegemónica (Bulmer Thomas, 2017;

---

<sup>52</sup> Esta fracción burguesa fomentó la formación de clases auxiliares, sea intentando cooptar al movimiento obrero, campesino y al artesanado urbano, sea generando una burocracia estatal que respondiera a sus intereses. También impulsó una diversificación productiva. Las clases subalternas se organizaron con más ímpetu en este período y poco a poco fueron diseñando una estrategia propia en contraposición a la de las clases dominantes (Guidos Véjar, 1980: 93).

<sup>53</sup> La gran mayoría de los países centroamericanos rompieron la neutralidad apoyando a los aliados, excepto el caso salvadoreño que se mantuvo neutral “pero ofreció el uso de sus puertos a los Estados Unidos cuando éste declaró la guerra” (Ojeda Revah, 2014: 23). El presidente Carlos Meléndez declaró que se trataba de una “neutralidad amistosa”.

Ojeda Revah, 2014). En los países latinoamericanos cuyas economías se habían visto afectadas por las dificultades del comercio transatlántico, la caída del precio del café y la cancelación de las emisiones de capital de países europeos a la región, Estados Unidos se convirtió en el primer socio comercial y primer inversor financiero.

La presencia estadounidense en Centroamérica y el Caribe no era estrictamente novedosa, ya que desde la guerra hispano-cubana y la construcción del canal de Panamá había asumido un rol distinto hacia la región (Ojeda Revah, 2014: 26; 28).<sup>54</sup> El gobierno de Estados Unidos utilizó un repertorio imperial (Acuña Ortega, 2021: 17-29) que no recurrió solamente a la diplomacia sino a otras formas como la intervención directa en el caso nicaragüense. Lo novedoso de este período es que los grupos financieros estadounidenses aprovecharon la oportunidad de la disminución de la influencia británica y utilizaron todos los métodos posibles para mejorar sus condiciones de inversión. Durante el período de la dinastía el capital norteamericano desplazó al inglés en todos los rubros de la economía. Inicialmente se dirigió hacia la minería y el ferrocarril que eran sectores dominados por el capital británico (Guidos Véjar, 1980: 77-79). La penetración estadounidense en el ámbito de la producción agroexportadora erosionó la alianza entre la oligarquía y los capitales ingleses que sostenía el bloque hegemónico (Chonchol, 1994: 127).

Otro cambio significativo fue que los grupos de inmigrantes, pertenecientes a la emergente burguesía comercial se volcaron a las actividades del beneficiado del café. Mientras los productores no manejaban su propio beneficio se vieron en la necesidad de transferir parte del excedente a los grandes productores vecinos que sí lo tenían y a los exportadores que monopolizaron el tramo industrial del proceso. Esto condujo a que se convirtiera en un hábito comprar la cosecha con anticipación. Los productores ponían como garantía su propiedad, provocando la pérdida en manos de los beneficiadores y los capitales bancarios cuando la cosecha fracasaba. El proceso de concentración de la propiedad se aceleró en manos de los beneficiadores, los bancos y los grandes productores (que en la medida que tenían sus propios beneficios también se convertían en exportadores) (Guidos

---

<sup>54</sup> Durante el siglo XIX tuvo a Centroamérica entre sus objetivos principales, fundamentalmente en la expansión hacia el Pacífico tras el descubrimiento de oro en California que desarrolló el occidente estadounidense. El Lago de Nicaragua y el valle del Río San Juan ofrecían la mejor alternativa para cruzar el continente de este a oeste en un primer momento (Oberlin Molina, 2016). Luego de la construcción del canal de Panamá era la única posible ruta alternativa. La búsqueda de mantener alejadas a las otras potencias de la región afectó las relaciones con Gran Bretaña.

Véjar, 1980: 81-82; Lauria-Santiago, 2003). De esta manera, la fracción burguesa del bloque hegemónico pasó a controlar casi directamente la producción total del café. Esto tensionó a las fracciones del bloque oligárquico, alejando cada vez más los intereses de estos grupos con los de los productores del café.<sup>55</sup>

Evidentemente un nuevo bloque de poder se estaba conformando en torno de un proyecto de características burguesas. Existía una búsqueda por convertir los medios de producción en mercancía y un alejamiento de las formas más tradicionales de extracción del excedente. La fracción burguesa empezó a tener iniciativas para poner en marcha su proyecto promoviendo la diversificación de la economía sin modificar las relaciones que habían surgido con la producción cafetalera. Realizaron una reforma monetaria y cambios en el funcionamiento del Estado (Guidos Véjar, 1980: 86-87).

Con la crisis de posguerra de 1921 el Estado salvadoreño aflojó los controles como mecanismo para contener el conflicto y evitar los desbordes, permitiendo que sindicatos y organizaciones laborales impulsaran una serie de huelgas. Debido a la necesidad del gobierno Quiñónez de lograr apoyos para la diversificación productiva, entre 1923 y 1927 se admitió la organización de los primeros sindicatos, aún sin una legislación que los reconociera (Guidos Véjar, 1980: 88-89).<sup>56</sup>

La *Regional de Trabajadores de El Salvador* mantuvo durante un tiempo las características de una organización artesanal: de cuarenta y uno, solo cinco tenían características propias de sindicatos de ramas industriales. En 1925 comenzaron a actuar dentro de la Regional grupos que tomaron al materialismo histórico como herramienta de

---

<sup>55</sup> Las tensiones al interior del bloque se manifiestan cuando en 1919 emergieron una serie de protestas de los pequeños productores de café frente a la concentración del crédito en estas pocas manos, solicitando la creación de un banco nacional hipotecario, con menores tasas y mayores plazos. El gobierno, representante de la fracción de los “beneficiadores” adopta la reivindicación. Sin embargo, la situación del crédito no mejoró significativamente.

Otro punto de discordia al interior del bloque oligárquico fueron los intentos de diversificación de la producción agrícola que se llevaron adelante entre 1923 y 1927. Dichos intentos estuvieron dirigidos por funcionarios públicos vinculados a la fracción burguesa (beneficiadores, exportadores y grandes productores). Un ejemplo de ello fue el impulso a la producción algodonera en regiones que se habían visto deterioradas frente a la caída de las exportaciones de añil. Los productores algodoneros empezaron a solicitar créditos y la creación de industrias textiles, disputando con los sectores cafetaleros el financiamiento que necesitaban. En sus intentos de diversificación el Estado desarrolló una política más intervencionista que generó el rechazo de las fracciones cafetaleras. Entre otras cosas promovió técnicas más modernas de cultivo y desarrolló organismos especializados (Guidos Véjar, 1980: 84-86).

<sup>56</sup> Fue un período en el que la tanto la revolución soviética como la mexicana tuvieron una gran influencia entre los artesanos de las ciudades.



interpretación. La Regional se afilió a la *Confederación Obrera Centroamericana (COCA)* y a la *Confederación Sindical Latinoamericana*. Esto aumentó las tensiones entre los grupos marxistas y anarco-sindicalistas. Cuando finalizaba el mandato de Quiñónez los grupos marxistas controlaban la regional y organizaban a los sindicatos de zonas rurales. Para ese momento alrededor de 75 mil obreros eran agrupados en la Regional, llegando a movilizar aún más cantidad de personas (Guidos Véjar, 1980: 92-93).

Entre los años 1927 y 1932 asistimos a la ruptura del bloque oligárquico, un lapso temporal marcado políticamente por la irrupción de nuevos actores y económicamente por la crisis de 1929. Este período se inauguró por la asunción del Dr. Pío Romero Bosque -sucesor de Quiñónez Molina- que, si bien mantuvo el poder en manos de la oligarquía cafetalera, modificó en parte el sistema de dominación. Durante su gobierno entre otras cosas se levantó el estado de sitio que regía desde comienzos de la década del veinte, se creó el Ministerio de Trabajo y se inició la preparación de legislación que regulara las relaciones laborales, se prohibió la importación de maquinaria textil y se acordó por primera vez convocar a elecciones presidenciales en 1931 (Guidos Véjar, 1980: 100). Todo parece indicar que la creciente conflictividad social<sup>57</sup> habilitó este tipo de medidas.

Podemos ver en el gobierno de Romero Bosque un intento de hacer concesiones a los sectores subalternos sin tocar los intereses de los cafetaleros. El campesinado, la principal clase subalterna, no recibió ningún beneficio ni protección (incluso se ordenó la persecución de las organizaciones sindicales en zonas rurales) confirmando jurídicamente la separación entre trabajadores rurales y urbanos y manteniendo las tasas de ganancia de los productores cafetaleros (Guidos Véjar, 1980: 100-101).

En cuanto al problema de la tierra, Lauria-Santiago y Gould (2005: 302) sostienen que asistimos, durante la década de 1920<sup>58</sup>, a la aparición de dos nuevos sectores sociales (que abordaremos en el tercer capítulo de esta tesis): los colonos y los pequeños propietarios indígenas que dependían del trabajo asalariado (o semiproletarios) (Lauria-Santiago y Gould,

---

<sup>57</sup> Las crecientes movilizaciones populares se multiplicaron. Un ejemplo son las que se llevaron adelante contra empresas extranjeras, fundamentalmente del área de la energía como las compañías eléctricas, antes en manos de capitales nacionales que en 1929 fueron adquiridas por capitales norteamericanos (Guidos Véjar, 1980: 80).

<sup>58</sup> Al mismo tiempo, los autores sostienen que esta apertura política de los últimos años de la década del veinte, tuvo que ver con el debilitamiento de la capacidad de las élites para controlar la política local a través de las redes de patronato.

2005: 298).

Los pequeños propietarios indígenas que dependían de la mano de obra asalariada para el sustento de sus familias (semiproletarios), formaron el otro grupo social clave que en la década de 1920 emergió en el occidente salvadoreño. Un observador señaló, a mediados de la década, que “en general, las pequeñas propiedades rurales no siempre pueden producir lo suficiente para alimentar a la familia”, por lo que estos propietarios se veían en la necesidad de unirse a las filas de los trabajadores temporales, quienes usualmente superaban en número a los trabajadores permanentes en las plantaciones cafetaleras en una relación de al menos 3:1 (Lauria-Santiago y Gould: 298)

Estos dos sujetos sociales crecieron cuantitativamente como consecuencia directa de la expansión del área destinada al café y el consecutivo desplazamiento de las poblaciones rurales a manos del latifundio (Pérez Brignoli, 2001: 31). Tanto el proceso de diversificación productiva encarado durante la gestión de Quiñónez como el proceso de democratización y acercamiento del bloque oligárquico a las clases subalternas durante el gobierno de Romero Bosque, se dieron en un contexto de auge de la producción cafetalera salvadoreña, por lo que no tuvieron el suficiente impulso para modificar el patrón histórico de acumulación. El patrón de acumulación de las clases dominantes, continuó girando en torno a la producción de café, que constituía el 80% de la renta nacional (Marroquin, 1977: 118)<sup>59</sup>. Si bien los datos sobre el área destinada al cultivo del café recién adquieren precisión a partir del censo cafetalero de 1938; hay consenso entre los distintos autores en que durante la década de 1920 aumentó notablemente el área destinada a dicho cultivo. En el siguiente cuadro podemos observar cómo en 14 años aumentó en un tercio el área cultivada de café.<sup>60</sup>

**Cuadro II:** Área cultivada de café. El Salvador, 1919-1933 (hectáreas)

Año	área cultivada de café
1919	69.600
1924	81.000
1931	93.000

<sup>59</sup> Pérez Brignoli (2001: 29) afirma que para las décadas del 30 y el 40 el café representaba el 90% de las exportaciones salvadoreñas, siendo el país centroamericano con mayor dependencia del monocultivo. Lindo Fuentes (2004: 208) comparte el porcentaje que indica Pérez Brignoli.

<sup>60</sup> Esta reconstrucción estimativa es posible, según Pérez Brignoli (2001: 29) al observar la curva de las exportaciones de café. Lauria-Santiago y Gould utilizan cifras similares (2005: 294).

---

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Guidos Véjar (1980: 102) y los Anuarios Estadísticos de 1919 y 1933 (Dirección General de Estadísticas, 1919; 1933)

### La crisis de 1929

La crisis que tuvo su epicentro en Wall Street el 24 de octubre de 1929, no sólo barrió con la economía norteamericana, sino que afectó globalmente al sistema capitalista, derrumbando a niveles insólitos la producción y el comercio entre 1929 y 1932 y arrastrando con ello al sistema financiero (Ansaldi, 2003; Hobsbawm, 2010: 92-115). Los términos del intercambio comercial cayeron en América Latina en términos netos un 44% (Ansaldi, 2003: 17). Cuando culminaba el año 1930, en El Salvador la crisis económica se intensificaba cada vez más. El precio del café llevaba más de un año en descenso y los cafetaleros habían contratado poca mano de obra en la cosecha de 1929/30. Los salarios caían junto al precio del café, mientras crecían los despidos. La caída abrupta del precio internacional del café catalizó y profundizó la concentración de la tierra, cuyo valor se vio reducido en un 50% para 1932 (Gordon, 1989: 27).<sup>61</sup>

En América Latina, a la crisis económica se sumó la crisis política, que se expresó en la creciente tensión entre los reclamos de unas clases subalternas cada vez más organizadas y los arrebatos de las clases dominantes para sostener el sistema de dominación. En El Salvador surgieron una serie de reclamos provenientes de diversos sectores; a las demandas populares se sumaron las de los industriales que propugnaban también por bajas en las tarifas energéticas mientras el alza de los pasajes incrementaba la presión sobre los salarios.

---

<sup>61</sup> Algunos datos alcanzan para tomar dimensión del impacto de la crisis de 1929 en la economía salvadoreña. Según el anuario estadístico de 1928, las exportaciones salvadoreñas totalizaron ese año 48.927.719 colones, de los cuales el 92,96% correspondía al café (Dirección de Estadística, 1928: 4). Las importaciones descendieron de 1929 a 1932 de 34.681.000 colones a 12.484.000 y las exportaciones de 36.831.000 a 13.926.000 durante el mismo período (Dirección General de Estadística, 1933: 11). Siendo el café el principal producto de exportación, era absolutamente lógico que el impacto mayor de la crisis afectara a los departamentos de occidente, donde todavía en 1933 los tres principales departamentos productores de café eran Santa Ana (35.962 hectáreas), Ahuachapán (11.044 ha) y La Libertad (20.489 ha) (Dirección General de Estadística, 1933: 135). Vale la pena destacar que entre 1924 y 1928 el principal destino del café fue Alemania (51.946.577 colones durante el período), seguido por Estados Unidos (30.651.316 colones), Suecia (24.775.978 colones), Holanda (17.056.092 colones), Noruega (17.695.236 colones) e Italia (17.056.092 colones) (Dirección General de Estadística, 1928: 47).

Asimismo, los grupos urbanos tuvieron un gran desarrollo en el período entre 1927 y 1930, cuando se multiplicaron sus organizaciones y órganos de difusión.

Debido al crecimiento de los conflictos sociales y a la presión de la fracción burguesa por lograr un nuevo bloque político, el bloque oligárquico intentó ampliar sus bases de sustentación realizando una convocatoria a elecciones.<sup>62</sup> Frente a esta apertura democrática, impulsada por el gobierno de Romero Bosque, se conformaron varios partidos políticos, como el Partido Laborista y el Partido Comunista<sup>63</sup>.

Entre los candidatos que emergieron, quien logró articular una mayor cantidad de demandas fue el fundador del Partido Laborista (inspirado en el homónimo inglés) Arturo Araujo. Es aquí donde entra en escena el tercer eje que articula la presente tesis: el reclamo de reforma agraria. En torno al partido laborista se formó un bloque con el apoyo de grupos nacionalistas, campesinos y obreros. La gran mayoría de los trabajadores que apoyaban a Araujo eran anarquistas o reformistas que habían sido desplazados de la Regional; que dio el apoyo a Araujo recién hacia el final de la campaña. Los grupos nacionalistas urbanos apoyaron al candidato porque vieron en él la posibilidad de mejorar sus condiciones laborales y de vida, fomentando el mercado interno y nacionalizando las principales industrias del país. Este apoyo se visualizaba en la alianza con Alberto Masferrer, que complementó el discurso del partido laborista con el “Minimun Vital”, un programa político que incluía derechos básicos para los sectores desposeídos.

Entre 1927 y 1931 se puede observar la proliferación de un discurso antiimperialista que permeó en las élites políticas, intelectuales y culturales de El Salvador.<sup>64</sup> El principal periódico de la época fue *Patria*, dirigido por Alberto Masferrer. En él se sintetizaban distintas posiciones, señalando la necesidad de industrialización y de protección de los recursos, al mismo tiempo que denunciaba las compañías extranjeras y el aumento del costo

---

<sup>62</sup> El llamado a elecciones libres fue respondido también por los productores cafetaleros que decidieron conformar un ente corporativo: la *Asociación de Cafetaleros de El Salvador (ACES)* donde concurrieron todos los productores. Tenía como objetivo controlar las decisiones vinculadas a la economía del café y era financiada con fondos provenientes de los impuestos a la exportación.

<sup>63</sup> El Partido Comunista Salvadoreño surgió pocas semanas antes de las elecciones por lo que no llegó a competir en la contienda.

<sup>64</sup> Este ideario antiimperialista se multiplicó al calor de la intervención estadounidense en la región centroamericana no solo en el plano económico, sino también económico y militar (particularmente en Nicaragua donde se destacó la lucha de Augusto César Sandino).

de vida. A pesar de no tener una expresión organizativa, el periódico tenía características que lo acercaban a un partido político como la formulación del “mínimum vital”. Masferrer, junto a otros intelectuales, creaba desde su periódico una línea política, ideológica y cultural contrapuesta de la que se había estructurado desde la sociedad oligárquica.<sup>65</sup>

A los fines de este estudio resulta fundamental rescatar la figura de Masferrer (cuyas propuestas analizaremos en detalle en el siguiente capítulo) puesto que el autor se convirtió en la primera referencia salvadoreña a la hora de hablar del problema de la tierra y del reclamo de reforma agraria. Se trata de un autor que cobró dimensiones continentales, participando de revistas como la costarricense *Repertorio Americano*, en una década en la que el eco de la reforma universitaria<sup>66</sup> recorría el continente.

Los activistas del partido laborista hablaban de una “reforma agraria” -nunca fue desmentida por Araujo- que motorizó la adhesión de los sectores campesinos (Guidos Véjar, 1980: 115-117; Lauria-Santiago y Gould, 2005: 306-307). Araujo incorporó al Gral. Maximiliano Hernández Martínez como vicepresidente a la fórmula electoral; poniendo en evidencia la preocupación del partido laborista por la actitud que podría adoptar el ejército ante el posible triunfo. Araujo triunfó en las elecciones y asumió el primero de marzo de 1931. Sin embargo, acompañado de una burocracia que no tenía conocimiento del manejo del Estado y la incapacidad de desarrollar políticas para hacerle frente a la crisis Araujo fue perdiendo rápidamente el apoyo de los sectores que lo habían acompañado (Guidos Véjar, 1980: 116-119).

A los pocos meses el vitalismo de Alberto Masferrer rompió con Araujo. El campesinado también mostró su descontento. Araujo intentó realizar medidas para mejorar la situación del campesinado, como la aprobación en la Asamblea Legislativa para comprar tierras en cuatro departamentos occidentales. Frente a la promesa electoral de reforma

---

<sup>65</sup> Respecto al proyecto político de Masferrer, comentará varios años más adelante el sacerdote José Inocencio Alas quien desarrolló (como veremos luego) una labor pastoral con los campesinos de Suchitoto, refiriéndose a las necesidades de los campesinos: “Esas pocas cosas se las niega el sistema, la estructura existente. Cambiarlas no es comunismo, es simple humanismo, lo fundamental, lo básico, “el mimum vital”, como dijera Masferrer, para poder inscribirse entre los seres humanos. Según él, un programa que ofreciera trabajo higiénico y honesto, alimentación suficiente, variada y nutritiva, buena vivienda, asistencia médica y sanitaria, justicia pronta y honesta, educación decente, descanso y recreación era suficiente para asegurar el bienestar de la población. A estos puntos agregaba la necesaria distribución de la tierra o reforma agraria” (Alas, 2003: 19).

<sup>66</sup> Para profundizar en el impacto continental de la reforma universitaria se pueden consultar las obras de Juan Carlos Portantiero (1978) y Waldo Ansaldi (2018).

agraria, la iniciativa de Araujo fue un tímido intento de contener a la población rural con muy pocas parcelas para la cantidad de campesinos que en las últimas décadas habían sido expulsados de las tierras (Guidos Véjar, 1980: 120-121; Parkman, 2006: 51). Este tipo de gobiernos y medidas se repitieron en distintas partes del continente, como el caso de Grau San Martín en Cuba, el socialismo militar en Bolivia o la fugaz república socialista en Chile.

Durante los nueve meses que duró el gobierno de Araujo se sucedieron una seguidilla de huelgas, represiones y se persiguió a líderes políticos y sindicales, se instauró nuevamente el estado de sitio. En julio circuló el rumor de un golpe de Estado al mismo tiempo que crecía la represión sobre los estudiantes. La situación económica empeoraba a medida que descendía el precio del café y aumentaba el endeudamiento de los pequeños y medianos productores. A las huelgas campesinas se sumaron manifestaciones de trabajadores tanto del ámbito público como del privado.

En ese contexto los militares cobraron protagonismo. La institución militar, que había nacido a pocos años de la Independencia, se había profesionalizado en las últimas dos décadas, aunque conservando un carácter heterogéneo. Durante el período de la dinastía, que analizamos en el apartado anterior, fue que el ejército empezó a desarrollar de una manera más sistemática sus intereses estamentales y logró la aceptación paulatina de los dueños del capital que lo veían con recelo debido a que estaba conformado con sectores no pertenecientes a la clase propietaria (Guidos Véjar, 1980: 124-126). Los jóvenes oficiales que encabezarían el golpe contra Araujo habían surgido de esta estructura, es decir, eran jóvenes que no provenían de las clases dominantes y que habían desarrollado una carrera militar al interior de esta institución recientemente profesionalizada. El ascenso de Hernández Martínez en diciembre de 1931 y la implantación del terror a partir de la masacre indígena de enero de 1932 (que se analiza en el siguiente capítulo) terminaron de soldar el vínculo entre las clases propietarias y la institución militar.<sup>67</sup> Esto condujo a un reforzamiento del Estado oligárquico, que mediante la institución militar profundizaría la exclusión de las clases subalternas (Gordon, 1989: 61).

En términos demográficos, una de las consecuencias de la crisis y posteriormente del

---

<sup>67</sup> Este golpe no fue un mecanismo aislado y exclusivo de El Salvador. Como bien indica Eric Hobsbawm, doce gobiernos latinoamericanos cambiaron de régimen o de gobierno entre 1930 y 1931, diez de los cuales lo hicieron a través de golpes de estado (Hobsbawm, 2010: 111).

golpe, fue la migración masiva de salvadoreños hacia la vecina Honduras<sup>68</sup>. Al respecto, Alonso y Slutzky señalan:

En base a la información recabada se podría señalar que un momento importante de este proceso estuvo dado por la crisis económica y política de 1930. En este sentido la desocupación creada por la reducción de las exportaciones de café unida al levantamiento popular de 1932 y la subsiguiente persecución política podrían explicar el éxodo masivo. También podemos señalar que en esa época existieron factores de atracción que posibilitaron la emigración de la población debido a la expansión de la producción bananera y a la demanda de la mano de obra que esta originó (Alonso y Slutzky, 1971: 245).

La crisis de 1929 desató, por lo tanto, una serie de procesos en El Salvador: en primer lugar, el aumento y la profundización de la concentración de la tierra con sus respectivas consecuencias sociales como el aumento de la población sin tierras y figuras como el colonato o el arrendamiento; en segundo término, la fugaz radicalización política que supo sintetizar la fórmula encabezada por Arturo Araujo y el partido laborista, que cristalizó una ruptura al interior del bloque oligárquico; y, en tercer lugar, la reorganización del bloque oligárquico en la medida que la crisis a lo largo del año de gobierno de Araujo continuó profundizándose y resquebrajando el bloque de poder que lo había conducido al gobierno.

## Conclusión del capítulo

El problema de la tierra en El Salvador hunde sus raíces en el período colonial. Durante el período precolombino diversos grupos indígenas se habían instalado en la región donde actualmente se ubica el Estado de El Salvador, domesticando diversos cultivos. La forma particular de producción de alimentos de los pueblos originarios fue la milpa, que implicó no solo un tipo de producción y reproducción social particular, sino un vínculo específico con la tierra. La colonización española introdujo una nueva forma de propiedad, la propiedad privada de la tierra, y desarrolló fundamentalmente el cultivo del añil en haciendas para tal fin. Las producciones de cacao y bálsamo, también destinadas a la corona, siguieron siendo actividades realizadas y controladas por los indígenas, manteniendo un

---

<sup>68</sup>Knut Walter señala que ya en la década del veinte Masferrer alertaba sobre los primeros contingentes de salvadoreños que cruzaban la frontera a la vecina Honduras buscando tierra y trabajo (Walter, 2015: 292).

mayor grado de autonomía que en la producción añilera de las haciendas. Esto influyó en el modo de tenencia de la tierra que continuó incluso después de la independencia -iniciada en 1821-. Entre las distintas formas de tenencia de la tierra se dieron tensiones que se manifestaron en los levantamientos indígenas del período independiente. Al calor de la revolución industrial en Inglaterra, la producción del añil en las haciendas, que reproducía en su interior formas serviles de producción, dominó el escenario productivo salvadoreño hasta mediados de la década de 1870.

La decadencia del añil pasada la segunda mitad del siglo XIX, fue favorecida entre otras cosas por la guerra civil estadounidense y por el desarrollo de tintes sintéticos. El añil fue sustituido por una nueva producción que modificó la estructura agraria salvadoreña: el café. La preeminencia de este cultivo imprimió una nueva trama al problema de la tierra. En 1871 un golpe de Estado conducido por los liberales inició una oleada de reformas liberales que generó las condiciones para la acumulación originaria del novedoso sector productor de café. Entre 1860 y 1880 se incorporó la mayor cantidad de tierras al cultivo de café y se consolidó una oligarquía terrateniente que estableció a la propiedad privada individual y absoluta como la única forma de tenencia de la tierra. Esto implicó abolir jurídicamente las comunidades y los ejidos e implementar una serie de políticas represivas en las últimas décadas del siglo XIX. El siglo culminó con la conformación de un bloque oligárquico compuesto por los productores de café, los inmigrantes que controlaban el comercio exterior y los financistas (locales y británicos).

Entre 1911 y 1927 el bloque oligárquico empezó a resquebrajarse evidenciando las diferencias entre las distintas fracciones que lo componían. La Primera Guerra Mundial produjo la disminución de la presencia de los capitales británicos en paralelo a la creciente presencia de los capitales norteamericanos.

Para la década de 1920 los grandes exportadores de café se habían quedado con el beneficio del café, es decir el tramo industrial de su producción, obligando a los productores a venderles toda su producción, acelerando el proceso de acaparamiento de tierras en manos de los grandes productores y los capitales crediticios. Este crecimiento de la fracción burguesa del bloque hegemónico trajo aparejadas disputas al interior del bloque que trataron de sortearse ampliando la base de sustentación hacia las clases auxiliares y subalternas.

La crisis de 1929 operó un doble movimiento al interior del bloque oligárquico. Por



un lado, un primer momento de ruptura de la hegemonía del bloque forzó al llamado a elecciones. A través del voto popular ascendió al poder una coalición de sectores nacionalistas, obreros y campesinos encabezada por el Partido Laborista y la figura de Arturo Araujo. Esta coalición encarnó los primeros reclamos de reforma agraria.

Por otro lado, al agotarse el proyecto de Araujo por las limitaciones propias de la crisis, se rearticuló el bloque oligárquico que a partir de ese momento llevó adelante su proyecto tercerizando la administración del Estado en la institución militar.

Más allá de las aún no saldadas discusiones historiográficas en torno a las repercusiones de las medidas de extinción de comunidades y ejidos, la acumulación originaria y el momento en que se produce la concentración de la tierra; podemos sí observar un consenso historiográfico en que para la década 1930 se habían cristalizado dichas tendencias. Es decir que para 1930 la formación económico-social salvadoreña estaba consolidada: los propietarios más poderosos habían comprado o adquirido mediante la coerción las mejores tierras, habían desarrollado el cultivo del café que estructuraría la economía salvadoreña por las próximas décadas y habían hecho de este control de la tierra el mecanismo fundamental para obtener mano de obra barata, pagada a precios de subsistencia. La contracara de este proceso fue la sistemática exclusión de las comunidades indígenas. A medida que el café se fue consolidando como la producción principal se avanzó sobre sus tierras, particularmente con las reformas liberales de fines de la década de 1880. Ese proceso se vio acelerado en tercera década del siglo XX al calor de la concentración del negocio del café.

## Capítulo II

### El Tabú

#### *De la masacre de 1932 a la Guerra con Honduras (1969)*

*La cultura es, en primer lugar, expresión de una nación, de sus preferencias, de sus tabús, de sus modelos*

Franz Fanon, *Los condenados de la tierra*

*Todos nacimos medio muertos en 1932  
sobrevivimos pero medio vivos  
cada uno con una cuenta de treinta mil muertos enteros  
que se puso a engordar sus intereses  
sus réditos  
y que hoy alcanza para untar de muerte a los que siguen naciendo  
medio muertos  
medio vivos*

Roque Dalton, *Las historias prohibidas del pulgarcito*

El 11 de septiembre de 1933, Félix Torres, un colono analfabeto del cantón de Montepeque en Suchitoto recibió la orden de su patrón, Marco Antonio Artiga, de viajar a San Salvador a vender quesos. En el mismo acto la señora de Artiga le exigió al colono Torres que le trajera una encomienda de dinero. Torres se negó, porque la encomienda le impediría cumplir con la venta de quesos. La respuesta de Artiga y su señora fue virulenta. Tanto es así que, un mes después, Torres declararía en las oficinas estatales de San Salvador solicitando la concurrencia del ministro de gobernación:

Esta negativa mía, fue suficiente para que la señora de Artiga y su marido me despidieran de la hacienda diciendo Artiga: “este hijo de puta está acostumbrado a hacer lo que él quiere”; y acto continuo salió él propio y me dijo, retírese antes que le dé una patada y diciendo esto salió precipitadamente a sacar su pistola y con ella en la mano, me repitió que me retirara y que sinó me iba a matar. Desde este momento yo me retiré de la hacienda dejando abandonado mi rancho y una milpa de una manzana de capacidad en terrenos de Artiga. Al rancho, el señor Artiga, le quitó los corredores y se apoderó de la teja y de la milpa, no sé qué suerte haya

corrido porque no puedo llegar por aquellos alrededores a tapiscala<sup>69</sup>.

Hacía 22 años que Torres era colono en la misma hacienda. Allí había construido un rancho de paja con corredores de teja, en el que vivía con su mujer y sus hijos. Además, poseía su milpa, que -como indica el fragmento citado- medía una manzana. Marco Antonio Artiga había adquirido la hacienda hacía poco menos de cuatro años, con sus colonos adentro. La venganza frente a la negativa de Torres a cumplir con todo lo que le exigió aquel 11 de septiembre no se limitó a negarle el ingreso a su hacienda y quedarse con su rancho y su milpa, sino que inició una campaña de desprestigio contra el colono analfabeto (que además cumplía el rol de comandante comunal<sup>70</sup> de Montepeque):

Tengo noticias ciertas, que Artiga en su afán de perjudicarme, de quedarse con mi milpa y destruirme mi rancho, ha hecho intrigas ante las altas autoridades en contra mía denunciándome como **comunista**, denunciándome ante el Juzgado Primero de Paz de Suchitoto por el imaginario delito de amenazas a muerte y obtuvo orden para que se me diera de baja del cargo de Comandante Comunal Montepeque, todo esto a ciencia y paciencia de la autoridades que según sé, están empeñadas a llevar a cabo con todo vigor, una labor de reforma social.

Durante veintidós años que tengo de ser colono de la hacienda de Montepeque, hoy de propiedad del señor Artiga, ninguno de los anteriores dueños se había atrevido a lanzarme un cargo como el de comunista que me atribuye el señor Artiga, hasta hoy que encariñado Artiga con mi rancho y mi milpa, según él para que me asesinen.<sup>71</sup>

El caso de Félix Torres, que se encuentra en el fondo tierras del Archivo General de la Nación de El Salvador, es un indicio de un conjunto de tensiones anudadas en torno a la tierra. En esta fuente se asoman las relaciones de producción en las haciendas, las acusaciones

---

<sup>69</sup> AGN. Archivo General de la Nación de El Salvador. Torres, Félix (1933). “Félix Torres, vecino del cantón Montepeque se queja contra el señor Marco Antonio Artiga, por haberlo lanzado de la hacienda Montepeque, de donde era colono”. Archivo General de la Nación de El Salvador. Fondo: Tierras. Departamento de Cuscatlán. Caja 7.1. Expediente: 20. Esta fuente (al igual que todas las fuentes primarias de esta tesis) fue obtenida gracias a las becas de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado y la Universidad de Buenos Aires que me permitieron realizar estadias para relevar documentación de diversos acervos documentales en El Salvador.

<sup>70</sup> Las patrullas comunales eran unidades que se dedicaban a la vigilancia rural bajo autoridad de los oficiales locales. Su función era “mantener la paz”, socorrer a las autoridades judiciales y municipales e informar a los superiores. Es decir, que las patrullas cantonales eran parte de un sistema de control político de las zonas rurales, sistema que funcionaba a través de la cooptación de ciertos campesinos debilitando los lazos comunales (Walter y Williams, 1997: 16).

<sup>71</sup> La negrita es mía.

ideológicas, las ramificaciones del Estado en un ámbito rural en conflicto (las denuncias ante las autoridades y la participación en las patrullas cantonales) y la presencia de una práctica de cultivo ancestral ligada a una economía de supervivencia que -como veremos en el capítulo III- tiene múltiples dimensiones y se nos presenta como un indicio: (la milpa). El caso de Félix Torres nos coloca frente a varias de las aristas del problema que queremos analizar en este apartado: el disciplinamiento social sobre el campesinado que se inició con la llegada al poder de Maximiliano Hernández Martínez en diciembre de 1931 y, fundamentalmente, con la masacre indígena de enero de 1932.

En el presente capítulo analizaremos el período comprendido entre los años 1932 y 1969. Las fechas extremas señalan, por un lado, la masacre indígena de 1932, y por el otro, el año en que se produjo la Guerra con Honduras, ubicándonos ya en las puertas de la realización del Primer Congreso Nacional de Reforma Agraria (1970). Recorreremos los aspectos económicos, sociales y políticos del período haciendo foco en el tema de la tesis: la disputa por la tierra en el territorio salvadoreño y las condiciones de vida y trabajo del campesinado indígena.

Durante la breve ruptura del bloque oligárquico (1927-1931) se produjo la aparición pública del reclamo de reforma agraria. Junto con la restauración del bloque oligárquico -a partir del ascenso de Maximiliano Hernández Martínez en 1931- se inició un proceso que dio lugar a la construcción de lo que protagonistas y analistas del período señalan como el tabú (Montes, 1993; González y Romano, 1999; UDN, 1969; Flores, 1979; Cuenca, 1962; Lovo Castelar, 1967).

A fines de este escrito, que retoma el sentido que los autores señalados le atribuyen, la palabra tabú refiere en principio a un silencio, una prohibición, una censura, una imposibilidad.<sup>72</sup> Inhibe implícita o explícitamente una acción. Es una construcción histórica que da cuenta de determinadas relaciones sociales y como señalan Añón y Rufer (2018) es una expresión de la dominación colonial. Como reza el epígrafe de Franz Fanon (2009: 22)

---

<sup>72</sup> Para el psicoanálisis el concepto de tabú tiene un rol estructurante y fue desarrollado por Freud en su obra *Tótem y Tabú* (1913). El tabú en Freud es la interiorización de una norma o prohibición a partir de la culpa provocada por el banquete totémico (donde se devoraba al dominante del clan). El tabú que rige respecto de matar al padre y del incesto organiza la sociedad clánica posibilitando el surgimiento de la cultura. Algunos años después, aunque con críticas a la obra de Freud, la antropología incorporaría el concepto: ver Malinowski (1922).

que encabeza el capítulo, el tabú es expresión de una cultura; por lo que estudiar esos silencios, esas inhibiciones, nos pueden brindar claves específicas para comprender una determinada sociedad. Estudiar el silencio plantea desafíos metodológicos y epistemológicos. En el período que analizamos en este capítulo el reclamo de reforma agraria desaparece de los archivos.

El tabú se proyecta sobre la problemática de la reforma agraria en particular, pero también sobre algunos aspectos de la estructura agraria en general (por ejemplo, la organización sindical campesina) y, agregaremos nosotros, se proyecta también sobre un sujeto histórico concreto: el campesinado indígena. La masacre campesino indígena de 1932 operó como catalizadora en la construcción de dicho tabú. Desde ese momento hasta finales de la década del sesenta la reforma agraria no volvió a aparecer en la agenda pública, salvo en contadas y reducidas excepciones, producto de la conflictividad social, la lucha de clases y el contexto latinoamericano en general y centroamericano en particular. Sin embargo, la tensión en torno a la cuestión de la tierra no dejó de existir. Tanto es así que los distintos gobiernos que se sucedieron no pudieron obviar las complejidades que arrastraba la creciente concentración de tierras, por lo que llevaron adelante (en distinta medida y con distintos alcances) proyectos de colonización de tierras.

El presente capítulo constará de cuatro secciones. En la primera analizaremos la denominada *cuestión del indio* y las consecuencias de la masacre de 1932, como el proceso de invisibilización de la población indígena salvadoreña y la construcción del tabú. Las otras tres secciones señalarán los distintos momentos en que se logró una hegemonía política duradera: el martinato (1931-1944), la larga década del 50 (1948-1960) y el período hegemonizado por el Partido de Conciliación Nacional (1960-1969)<sup>73</sup>. En cada apartado focalizaremos en aspectos particulares que dan cuenta del proceso de discusión en torno al tema de tierras: en el martinato presentaremos el Mejoramiento Social, primer órgano encargado de la distribución de tierras. En la larga década de 1950, veremos cómo se reforzó el tabú al tiempo que se fundaba el Instituto de Colonización Rural, en el contexto de un proceso de integración centroamericana. Finalmente, en el período de 1960 a 1969 analizaremos la búsqueda del Partido de Conciliación Nacional de ampliar la representación

---

<sup>73</sup> Si bien la hegemonía del PCN duraría hasta 1979, nuestro recorte está en función del objetivo de la tesis que es analizar hasta la ruptura definitiva del tabú en el Primer Congreso Nacional de Reforma Agraria.

social e incorporar a nuevos actores a la dinámica política salvadoreña desde una lógica de control vertical. Ese mismo apartado cerrará con el advenimiento de la Guerra con Honduras en 1969, punto de inflexión para la ruptura del tabú (la implosión definitiva del dique) y la reapertura del debate agrario salvadoreño.

## I. La cuestión del indio y la masacre indígena campesina de 1932

La cuestión racial ha constituido, desde los tiempos coloniales, un ordenador de las sociedades americanas; sin embargo, al calor de la consolidación de los estados nacionales y la dominación oligárquica cobró una serie de características particulares. La incorporación a los mercados mundiales capitalistas como países primario exportadores se combinó con el anhelo de desarrollo y modernización de las élites dirigentes. Como indica Paulo Drinot, al analizar la conformación del estado obrero en Perú<sup>74</sup>, el racismo:

crea jerarquías sociales y configura políticas sociales porque, al racializar la cultura y culturizar la raza (elaborando ideas de superioridad/inferioridad racial y cultural que se refuerzan mutuamente), construye el “otro” no blanco (el indígena, el mestizo, el afroperuano, el chino) como el depositario y agente de pobreza, atraso cultural y fracaso nacional (Drinot, 2016: 282).

Ante las políticas de invisibilización, ladinización y represión implementadas en el Salvador en los siglos XIX y XX, vale la pregunta por cómo definir lo indígena. Anderson señala que “es indígena el que se comporta como tal” (Anderson, 2001: 86) y destaca entre los elementos clave la vestimenta, el habla, las organizaciones políticas y religiosas. A estas características, consideramos que es posible añadir una dimensión económico-social, la práctica de la milpa como forma de producir el alimento y de relacionarse con la tierra

---

<sup>74</sup> Si bien no existe un trabajo que estudie la vinculación entre las élites salvadoreñas y las peruanas, no es aleatoria ni casual la referencia al contexto peruano (y la cita de Drinot): no debe descartarse la circulación de ideas entre la elite peruana y la salvadoreña, ya que el mismo Alberto Masferrer fue nombrado secretario general de la sección salvadoreña del Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA), partido fundado por el líder peruano Víctor Raúl Haya de la Torre en su exilio en México. Haya de la Torre visitó El Salvador en agosto de 1928 (Taracena Arriola, 1989, pp. 265). Por otro lado, tampoco existen trabajos que analicen la circulación de ideas, bienes y personas entre Perú y el Salvador. Si uno observa los anuarios estadísticos de la década del veinte, puede descubrir que Perú era uno de los principales países de intercambio del país centroamericano (Dirección de Estadística, 1928).

(volveremos sobre este aspecto en el próximo capítulo).

La denominada *cuestión indígena* tuvo un auge importante en todo el continente desde mediados de la segunda década del siglo XX, cuando lo social y lo identitario se convirtieron en tópicos de preocupación para las elites intelectuales (Devés Valdés, 2014: 395), al calor de la influencia del movimiento de la reforma universitaria (Portantiero, 1978; Ansaldi, 2018). Aquí podemos retomar el concepto *zonas de contacto* que en las últimas décadas ha sido incorporado por los estudios transnacionales para estudiar estos espacios en los que circulaban ideas más allá de los límites de los estados nacionales. Una red sumamente importante era la que se había constituido hacia 1910 “como coordinación (explícita o tácita) de los herederos de Rodó: Vasconcelos, Alfonso Reyes, Henríquez Ureña, Francisco García Calderón, teniendo como uno de los polos importantes la figura y obra de Unamuno en España” (Devés Valdés, 1999: 71).<sup>75</sup> Devés Valdés indica que este grupo se rearticuló hacia 1920 con nuevas ideas vinculadas a lo agrario, lo indígena, lo mestizo y el antiimperialismo y convergió en dos publicaciones: el semanario *Repertorio Americano* y la revista *Amauta* (Devés Valdés, 1999: 72).<sup>76</sup> La cuestión indígena y la cuestión de la tierra eran tópicos abordados generacionalmente (influidos por la Revolución Mexicana) entendidos, muchas veces, como las dos caras de una misma moneda. En búsqueda de un nacionalismo que se alejara del positivismo, estas elites (y en particular la salvadoreña) posaron su mirada en la figura del indio (López Bernal, 2003: 26). Es posible rastrear esta preocupación en las editoriales de Alberto Masferrer en el diario *Patria*<sup>77</sup>.

Masferrer sostenía la necesidad de que el gobernante se ocupara de la problemática

---

<sup>75</sup> Devés Valdés asegura que para comprender “el desarrollo de una onda en el pensamiento latinoamericano es importante comprender como esta se expande y de qué manera se va configurando un clima de ideas en que un determinado planteamiento tiende a hacerse predominante”. No hace falta que los autores se conozcan, pero sí que conozcan sus producciones y se citen recíprocamente, acentuando ese clima (Devés Valdés, 1999: 68).

<sup>76</sup> La red de intelectuales que se conformó en torno a la revista *Repertorio Americano* funcionó en base a tres o cuatro ideas clave: la unidad latinoamericana frente al avance estadounidense, el antiimperialismo, el énfasis en lo popular-social y el afán de dar a conocer la producción intelectual hispanoamericana. El énfasis en lo popular-social tenía distintas derivas, desde el socialismo indigenista de José Carlos Mariátegui a posiciones agraristas moderadas como la de Gabriela Mistral o José Vasconcelos. Aunque los artículos muchas veces no hayan sido enviados por los autores, sino seleccionados de otras publicaciones, existía “una cierta comunidad de ideas y sensibilidades” (Devés Valdés, 1999: 73-79). Roberta Fernández (1999) ha repuesto el vínculo entre el director de *Repertorio Americano*, Joaquín García Monge y el director de *Amauta*, José Carlos Mariátegui.

<sup>77</sup> Lauria-Santiago y Gould señalan que los intelectuales progresistas salvadoreños “citaban a pensadores marxistas y progresistas como José Carlos Mariátegui, como parte de su campaña en favor del respeto hacia los indígenas” (Lauria-Santiago y Gould, 2005: 309).

de la concentración de tierras. En diálogo con los ejidos mexicanos que habían sido reconocidos por la constitución mexicana de 1917, para Masferrer la tierra no debía convertirse en una mercancía:

Y ha de afanarse también, para que nadie acapare, sobrecargue y monopolice las fuentes de la vida: ni la tierra, que fue creada manifiestamente para el uso común, ni las casas porque son, como el agua, indispensables para todos; ni los víveres, ni los géneros para vestirse, ni las herramientas y maquinarias, ni las materias primas, ni las medicinas, ni el servicio médico, ni el alumbrado, ni el transporte, ni el aprendizaje de los oficios. Que no lleguen nunca a ser cosas de lujo, ni accesibles solo a los ricos, sino mantenidas constantemente al alcance de todo el que trabaje con buena voluntad (Masferrer, 1923: 30).

Frente a la carestía de granos básicos (un problema que se profundizaría en las décadas de 1950 y 1960) y el problema de la concentración de la tierra, la necesidad de reconstrucción de los ejidos<sup>78</sup> aparecía como una propuesta en la que se ve la influencia de la Revolución Mexicana y el peso atribuido al valor de uso de la tierra por sobre el valor de cambio<sup>79</sup>. Estas preocupaciones de la elite intelectual salvadoreña, cuajaron inicialmente en el proyecto de Arturo Araujo, en palabras de Pérez Brignoli; “Todo el año 1931 fue de gran efervescencia política y en la campaña electoral que dio la victoria a Araujo se había hablado abiertamente del tema de la reforma agraria” (2001: 39). El gobierno de Araujo se erosionó rápidamente sin cumplir sus promesas, a medida que la Gran Depresión aumentaba su impacto en la economía salvadoreña.

---

<sup>78</sup> También el editor del diario Patria, José Bernal, sugirió, en una de sus columnas, que el país regresara a los ejidos o tierras comunitarias que fueron abolidas a finales del siglo XIX. Al respecto señala Wilson: “Su propuesta recibió varias respuestas. El poeta Miguel Ángel Espino escribió desde México que los ejidos “renovarían nuestra vida nacional, que necesita una total reconstrucción” (Patria, 31/10/1928) Alberto Masferrer publicó un artículo de Gabriela Mistral “Agrarismo en Chile” y editorializó que el problema de la tierra en El Salvador se empeoraba cada día. “Más que en Chile y quizás más que en cualquier otro país Latino Americano, el movimiento hacia el latifundio aquí es un crimen” (Patria, 17/11/1928). El previno a sus lectores contra el supuesto de que la tierra debía ser expropiada; los propietarios, naturalmente, debían ser compensados adecuadamente y habría abundante tierra para los trabajadores y tranquilidad para la nación” (Wilson, 1978: 195).

<sup>79</sup> “¿Necesitamos cultivar más maíz? El productor de café no lo cultivará porque él gana más sembrando café. Si él puede sembrar el suficiente grano de oro y venderlo bien, él puede importar maíz de fuera del país a menos costo que si él mismo lo cultivara” (Patria, 20/10/1928 citado en Wilson, 1978).



Últimos registros de lo indígena

Lo indígena reapareció, por lo tanto, vinculado a la problemática de la estructura agraria en la década del veinte, como parte de una preocupación de una generación de la elite intelectual latinoamericana. Desde esa perspectiva podemos dimensionar lo que significaría el gran trauma de 1932.

En términos sociales, la polarización en El Salvador para la década del treinta ha sido destacada por Alejandro Marroquín, quien utilizando el censo de 1930 destacaba que la sociedad salvadoreña estaba extremadamente polarizada: una minoría sumamente enriquecida y una enorme mayoría empobrecida<sup>80</sup>. Ese mismo censo registró un 5,6% de población indígena. Ese número ha sido cuestionado por varios autores<sup>81</sup>. Brignoli señala que más bien pareciera haber ocurrido un cambio en los criterios estadísticos de clasificación en la década de 1920, cambio que acompaña la noción que se venía instalando en las élites intelectuales y dirigentes salvadoreñas: “en El Salvador no existía el llamado problema indígena” (Pérez Brignoli, 2001: 35-36). A esto se sumó un abandono por parte el Estado salvadoreño del relevamiento de indicadores étnicos en los censos posteriores al del año 1930 (Chapin, 1991: 4; Tilley, 2005).

La restauración del orden oligárquico y la represión del levantamiento de 1932

Esta discusión que se había abierto en torno al cambio social en la década del veinte en El Salvador va a ser cerrada en forma abrupta por la represión desatada en 1932. A partir de esta represión, el gobierno de Maximiliano Hernández Martínez (quien había participado del gobierno de Arturo Araujo en calidad de vicepresidente)<sup>82</sup> implementó “un único discurso fundamentado en el concepto de orden” (Alvarenga, 2006: 283), al tiempo que desactivó

---

<sup>80</sup> Según Marroquín, la sociedad salvadoreña estaba compuesta por 640 personas pertenecían a la clase alta (el 0,2%), 38247 a la clase media (4,4%) y 815359 (95,4%) a la clase baja (1977: 118).

<sup>81</sup> Si bien resulta imposible precisar la cifra, Barón Castro estimaba que esa proporción alcanzaba el 20% (Pérez Brignoli, 2001: 35). Para fortalecer esta hipótesis, Héctor Pérez Brignoli argumenta que, finalizando el siglo XIX, el director de estadísticas estimaba en un 55% la población indígena, por lo que, sería impensable que en un lapso de 15 a 20 años hubiera sido posible una disminución tan drástica de dicha población.

<sup>82</sup> Hernández Martínez no participó en un primer momento en el golpe de estado, pero los “jóvenes oficiales” que iniciaron el golpe fueron desplazados a los pocos días por militares de más alto rango, fundamentalmente por la negativa estadounidense a reconocer al nuevo gobierno. El directorio militar anunció el 5 de diciembre de 1931 la cesión del mando al vicepresidente constitucional, Maximiliano Hernández Martínez (Guidos Véjar, 1980: 131-132).

alternativas políticas que parecían abrirse en la década anterior.

A las pocas semanas del golpe de Estado que encumbró a Hernández Martínez se desató una rebelión en los departamentos occidentales. El descontento había sobrevenido después de que el gobierno procediera a desconocer los resultados electorales en los municipios en los que habían ganado candidatos de origen indígena. Estos últimos habían logrado presentarse a las elecciones a partir de la organización que otorgaban las cofradías.

Desde tiempos coloniales, las cofradías eran estructuras que nucleaban fieles o cófradas, hermandades religiosas indígenas, que permitían el sostenimiento económico de la institución eclesiástica. Luego de la abolición de los ejidos y las comunidades, las cofradías persistieron como comunidades religiosas protagonizadas por los indígenas, que cumplían un rol de solidaridad en las sociedades rurales.<sup>83</sup> Los jefes de las cofradías, en articulación con activistas del Partido Comunista Salvadoreño se presentaron a las elecciones municipales y de la Asamblea Legislativa que debían realizarse durante el mes de enero de 1932. Entre el 5 y el 10 de enero se llevaron a cabo las elecciones. El gobierno de Martínez recurrió al fraude: donde habían ganado los líderes campesinos se les negó el triunfo. En respuesta el partido comunista debía alzar a los sectores urbanos, pero el plan fue descubierto con anticipación por el gobierno y los líderes del partido fueron detenidos. El 20 de enero se produjo el levantamiento de las comunidades indígenas en la región occidental. A los históricos reclamos de tierras se sumó también el reclamo por el fraude electoral. Duró apenas tres días, pero su repercusión fue enorme (Guidos Véjar, 1980: 134; Anderson, 2001).

El levantamiento indígena-campesino que terminó en la masacre de 1932 es uno de los hitos de la historia salvadoreña más importantes del siglo XX, Paul Almeida la ha definido como “una de las más grandes revueltas ocurridas en Latinoamérica durante el período de la Gran Depresión” (Almeida, 2022: 45). Pese a que ha sido profusamente estudiada y debatida al interior del campo historiográfico<sup>84</sup>; todavía no hay consenso sobre el número de víctimas

---

<sup>83</sup> Segundo Montes (1979) ha analizado en profundidad este aspecto, en particular en el vínculo entre las cofradías y los terratenientes, en su tesis sobre el compadrazgo.

<sup>84</sup> Aldo Lauria-Santiago y Jeffrey Gould (2005: 289), sostienen que en el abordaje del tema se han esgrimido cuatro tesis respecto a la interpretación del movimiento y la masacre. La primera se orienta a las causas estructurales de la revuelta: hacia 1927 el precio y el volumen del café exportado empezaron a caer, provocando una situación crítica en el país, fundamentalmente en la región occidental que fue la zona más afectada y de donde provino el levantamiento. La segunda observa el aspecto político: cuando el gobierno de Romero Bosque (1927-1931) rompió el *continuismo* oficial se desencadenó una crisis política que se plasmó en la habilitación

---

de elecciones locales y presidenciales. Esto permitió la llegada al poder del reformista Arturo Araujo, que gobernó 9 meses en 1931 en el medio de una crisis económica y social sin precedentes (Lauria-Santiago y Gould, 2005: 289). La tercera tesis responde al papel del Partido Comunista Salvadoreño (PCS), Lauria y Gould sostienen que recientemente se ha desestimado el grado de influencia del PCS en los acontecimientos de 1931-1932. La última de las tesis pone el foco en la cuestión étnica de la revuelta, la mayor parte de la población salvadoreña identificada como indígena se encontraba en el occidente. “Los antiguos conflictos sobre la tierra y el control político local contribuyeron en gran medida a su movilización” (Lauria-Santiago y Gould, 2005: 289-290). En esta tesis, el rol de las cofradías fue fundamental en el levantamiento.

Lauria-Santiago y Gould argumentan que la literatura existente, si bien ha contribuido a esclarecer las causas de la masacre, resulta inadecuada ya que no ha dado cuenta del “fondo del asunto”, es decir, “las experiencias, motivaciones y orígenes de la resistencia y la movilización campesina” (Lauria-Santiago y Gould, 2005: 290). Esta crítica de Lauria-Santiago y Gould se suma a las críticas que observamos en el primer capítulo al proceso de acumulación originaria, fundamentalmente en la cuestión particular de la *agencia* de las clases dominadas. Las leyes de extinción de ejidos y comunidades de finales del siglo XIX, habría llevado a simplificaciones que podrían resumirse entre un polo de acumulación de capital y un polo donde se acumulaban desposesiones. En las últimas décadas algunas obras, buscaron matizar y cuestionar la lógica establecida de los dos polos, una clase dominante que ejecuta y una clase dominada que padece: “En las existentes interpretaciones acerca de El Salvador los grupos dominantes han sido los únicos actores protagónicos. En cambio, los sectores populares participan sólo como víctimas pasivas. Únicamente cuando la lucha de clases alcanza sus críticos momentos, los sectores subordinados adquieren una dinámica propia” (Alvarenga, 2006: 21).

Para poder complejizar esta dualidad simplificadora fue necesario el acceso a acervos documentales, por lo que los trabajos que han buscado matizar esta simplificación pertenecen al período historiográfico abierto recién después de los Acuerdos de Paz del año 1992. En este sentido podemos destacar dos obras: la de Patricia Alvarenga (2006) y la ya mencionada de Aldo Lauria-Santiago (1999) que describimos en el capítulo anterior. Aldo Lauria-Santiago (2003) analiza las contradicciones al interior de las comunidades campesinas. El autor sostiene que si bien hubo grupos campesinos que se opusieron a las privatizaciones, también existieron grupos que apoyaron el proceso, en particular campesinos medios y líderes comunales que habían logrado cierto grado de enriquecimiento. Afirma que hasta por lo menos inicios del siglo XX siguieron existiendo pequeños productores libres y que fue debido a los altos salarios que los campesinos ofrecieron su mano de obra. Alvarenga (2006), utilizando fuentes de los archivos judiciales, cuestiona la tesis de Lauria-Santiago sosteniendo que “sus fuentes no permiten reconstruir la distribución de la tierra, y en los pocos datos que el autor ofrece sobre la distribución de ejidos y tierras comunales se evidencia que, entre sus poseedores, había diferencias significativas” (Alvarenga, 2006: 30). Además, cuestiona la mecanicidad con que Lauria-Santiago ubica al campesinado respecto a las condiciones estructurales, quitándole agencia a los actores históricos (Alvarenga, 2006: 31).

La hipótesis central del libro de Patricia Alvarenga (2006) es que los grupos subalternos tuvieron una participación activa en la construcción del sistema de dominación, dando origen a lo que la autora denomina “la cultura de la violencia, o sea, los códigos sociales que la regulan” (Alvarenga, 2006: 22). Para ello, Alvarenga recurre a las categorías foucaultianas de biopoder y sociedad disciplinaria.

Otro autor que ha intentado realizar un balance historiográfico sobre la masacre de 1932, ha sido Héctor Pérez Brignoli (2001: 24-28). El autor sintetiza los estudios sobre el levantamiento de 1932 de la siguiente manera. En primer lugar, aquellos que ponen el foco en los aspectos políticos, tanto aquellos que lo atribuyen a una conspiración (Méndez, 1932; Schlesiger, 1946) como aquellos que lo atribuyen a una provocación del gobierno (Cuenca, 1962; Marroquín, 1977). En segunda instancia aquellas lecturas que buscan una explicación en el conflicto social: esta serie de investigaciones puede dividirse entre aquellas que destacan el carácter campesino del levantamiento (Torres, 1961; Browning, 1975) y las explicaciones en las que predominan los factores étnicos (Wilson, 1978; Gallardo, 1961; Zamosc, 1989). Por último, los trabajos que veían una combinación de un levantamiento campesino y elementos étnicos con una agitación del Partido Comunista (White, 1983; Montes, 1979).

El historiador señala dos puntos fundamentales a tener en cuenta con respecto al conflicto: en primer lugar, que “es imposible conocer con exactitud los alcances efectivos de la movilización sindical y la agitación política comunista”, aunque se debe reconocer que tuvo una gran influencia en el movimiento debido a su crecimiento en la década de los veinte<sup>84</sup>. Por otro lado, no se cuentan con testimonios directos de indígenas y campesinos, por lo que la reconstrucción del “malestar agrario” solo puede inferirse de manera indirecta a través de observadores o de indicadores estadísticos (Perez Brignoli, 2001: 28).

fatales de esta represión<sup>85</sup>.

La respuesta al levantamiento de 1932 fue feroz: “Ladinos, terratenientes y sectores medios se alinearon con los cuerpos represivos y convirtieron anticomunismo y racismo en una sola divisa” (Pérez Brignoli, 2001: 43). Hernández Martínez logró con ese baño de sangre volver a cohesionar al bloque oligárquico, sumando ahora al ejército y a los grupos urbanos. El recelo de las clases propietarias con los ascendentes militares del ejército recientemente profesionalizado fue saldado. Amplió su base de apoyo, aunque Estados Unidos siguió sin reconocerlo por dos años, a pesar de que entre septiembre y noviembre de 1932 casi todos los gobiernos de la región lo habían reconocido. El sostén ideológico del nuevo orden fue esta dualidad de anticomunismo y racismo como dos caras de una misma moneda.

Como indica Guidos Véjar, durante la década del veinte, la fracción burguesa había ascendido en el bloque histórico, a pesar de no haber desplazado completamente a la fracción oligárquica. A partir de 1932, la dominación oligárquica fue restaurada, pero con las modificaciones que en la década anterior había introducido la dominación de la fracción burguesa (Guidos Véjar, 1980: 141). Lo más novedoso fue la cesión al ejército del aparato del Estado. A diferencia de los golpes de Estado del siglo anterior, este golpe no fue encabezado por un miembro de la clase dominante con rango militar. Fue un golpe dirigido por militares profesionales, no pertenecientes a la clase propietaria (Guidos Véjar, 1980: 12). Se inauguró de esta manera el pretorianismo que caracterizaría a El Salvador durante las próximas 5 décadas.

---

El autor repone una serie de variables para intentar entender por qué el levantamiento se produce en determinadas zonas (Ahuachapán, Sonsonate y parte de La Libertad). Descarta todas las variables (coeficiente de Gini, procesos judiciales, porcentaje de población rural y porcentaje de ejidos al momento de las leyes de extinción de ejidos y comunidades) por la similitud con otras zonas y destaca que la única variable distinta es que la región de los levantamientos tenía un mayor porcentaje de población indígena (Pérez Brignoli, 2001: 33-35). El autor sostiene, entonces, que el Partido Comunista cumplió un rol como “agente desbloqueador” del miedo que provocaba la explotación y la represión en el agro salvadoreño. A su vez, ofrecía una esperanza cumpliendo una función similar a las apariciones de la Virgen en la rebelión de los Zendales o la “Cruz parlante” en la guerra de castas en Yucatán (Pérez Brignoli, 2001: 40).

<sup>85</sup> En una entrevista al periodista canadiense William Krehm, Martínez declara que las víctimas fatales “solamente” fueron dos mil (Krehm, 1999: 97); un general del ejército, José Tomás Calderón sostenía que fueron “4800 bolcheviques” (Krehm, 1999: 71), el mismo número es levantado por el informe de Mr. McCafferty, encargado de la legación norteamericana en San Salvador en febrero de 1932 (Pérez Brignoli, 2001: 20). Gould y Lauria-Santiago sostienen que son 10 mil (Gould y Lauria-Santiago, 2008: 20), Roque Dalton y Miguel Mármod elevan el número de víctimas fatales a 30 mil (Dalton, 2007: 322) al igual que Guidos Véjar y Montes. Montes sostiene que el 1% de la población nacional murió durante la represión (Montes, 1979, cit en Almeida, 2022: 45).

El trauma producido por la masacre de 1932<sup>86</sup> sentó las bases de lo que varios autores y comunicados señalan como el tabú. Analizaremos entonces las distintas dimensiones involucradas en la construcción de dicho tabú.

Una primera dimensión de la masacre de 1932 fue la *invisibilización* del indígena. Además de la represión enfocada principalmente en los indígenas, hubo una invisibilización en los registros. Si el censo de 1930 fue el último que relevó la cuestión étnica, se verifica en los sucesivos una paulatina invisibilización administrativa del último actor que puso en discusión el problema de la tierra.

La ausencia de registros y el silencio de los archivos respecto de la cuestión indígena presenta un desafío para quienes quieren trabajar el período. Encontramos en la historiografía dos tipos de respuesta frente a este nudo problemático. Por un lado, quienes toman este silencio administrativo como reflejo de que la cuestión indígena dejó de ser un tema relevante en este período<sup>87</sup>. En otro sector de la historiografía este silencio ha motivado la sospecha<sup>88</sup> sobre los datos relevados por los censos (Tilley, 2005; Pérez Brignoli, 2001; Montes, 1986b).<sup>89</sup> El concepto de tabú permite posar una mirada crítica sobre el archivo, tematizar el silencio de los registros y asomarse a lo que ese silencio expresa como construcción de la dominación

---

<sup>86</sup> El trauma de 1932 ha sido abordado desde la literatura por Inmaculada Martín Hernández en su tesis doctoral, *El trauma de 1932 en la narrativa de El Salvador*, defendida en 2014 en la Universidad Complutense de Madrid.

<sup>87</sup> Ching y Tilley han señalado lo polémico de lo que ellos denominan “la leyenda” de la desaparición de los indígenas en El Salvador, o de una nación carente de indígenas (Ching y Tilley, 2011). Virginia Tilley (2005: 169-188) ahondó en este debate, proponiendo como fuente alternativa los registros de nacimiento.

<sup>88</sup> Pérez Brignoli habla de “la misteriosa negación del componente indígena de la población salvadoreña” (2001: 29).

<sup>89</sup> Virginia Tilley (2005) sostiene, recurriendo a los registros de nacimiento (luego de hacer varias salvedades respecto a su uso) que pareciera haber “barridos mestizos” en los registros, incluso en pueblos que hasta 1945 y 1947 todavía relevaban una tasa de natalidad indígena superior al 50%. La autora señala que estos registros sugieren que la identidad indígena fue borrada administrativamente mucho antes que su desaparición real. Estas fuentes deben ser leídas con sumo cuidado, ya que el código civil salvadoreño nunca requirió que dicho registro tuviera un criterio étnico. Las anotaciones se realizaron según costumbres locales o prejuicios individuales. Por otro lado, las ventanas temporales de los registros de nacimiento son estrechas, siendo que para 1950 ya muy pocos municipios utilizaban categorías étnicas. Sin embargo, la autora sostiene que estos registros, a pesar de todos los recaudos, ofrecen un momento preciso único: aquel en el que las familias se acercaron frente a una autoridad pública y se autodeclararon o fueron percibidas por el funcionario de turno como indígenas. Por supuesto, que la ladinización como estrategia de supervivencia de las familias indígenas, aparece como un nudo problemático. Además, la cuestión del mestizaje, que podría rastrearse a partir del registro civil, pareciera aportar poca claridad.

en la sociedad salvadoreña.

Una segunda dimensión desatada a partir de la masacre fue el impulso por parte del Estado de un proceso de *blanqueamiento* o *ladinización* de lo indígena. La contracara de la represión fue la producción de un discurso político en el que el rol del indígena quedaba acotado al pretérito. Los intelectuales del régimen elaboraron una representación folclórica, nostálgica, en la que el indígena no tenía existencia en el presente y, por lo tanto, mucho menos en el futuro. Esta fue una operación fundamental para esterilizar la capacidad política de un sector de la sociedad<sup>90</sup>. Al calor del etnocidio de 1932 se reconfiguró un indigenismo turístico. Rafael Lara Martínez afirma que la agenda cultural del martinato, era una agenda indigenista en cuanto a la música, la danza y el teatro, motorizada por los intelectuales, provenientes muchos de ellos del Grupo Masferrer (Lara Martínez, 2011: 3)<sup>91</sup>.

Una tercera dimensión surgida como producto de la sangrienta masacre fue la adopción de una *estrategia de supervivencia* por parte del campesinado indígena que lo llevo a asumir prácticas propias de los ladinos<sup>92</sup> para intentar borrar determinados elementos de identificación como la lengua y la vestimenta<sup>93</sup> (Montes, 1986 b). Respecto a ello sostenía el sociólogo Segundo Montes:

Algunos lograron buscar refugio en otras regiones del país, o traspasarían las fronteras hacia Guatemala y Honduras, abandonando su identidad. Los que permanecieron en la región se convirtieron en objeto de sospecha y de cacería, por

---

<sup>90</sup> Rafael Lara-Martínez (2011) indaga en las raíces intelectuales del martinato y su política racial, observando la complejidad del entramado social y la expresión intelectual del período a través de la revista El Ateneo: “Mención especial también merecen los hallazgos del autor en cuanto a la tensión entre indigenismo y antiindigenismo en el martinato. Hay una coherencia interna entre el etnocidio del 32 y un indigenismo turístico, que se configura desde el poder y el cual sirve, por otra parte, para forjar una política de la cultura” (Alvarenga en el prólogo de Lara Martínez, 2011: I).

<sup>91</sup> Afirma Lara Martínez: “En relevo de una política indigenista efectiva, la “mirada comprensiva de lo primitivo” formulaba una sensibilidad artística urbana en proceso de redefinir la nacionalidad salvadoreña hacia finales de los años treinta, y principios de los cuarenta. En su proyecto de replantear la cuestión nacional, el arte salvadoreño le arrebató a la antropología la necesidad de efectuar un viaje hacia la zona rural. El clásico trabajo de campo que —al abocarse a visualizar “indios”— culminó en la fundación de una antropología y una política indigenista en un México posrevolucionario, en El Salvador del martinato, se consumó en la invención de un indigenismo en pintura como simulacro posmoderno de lo real” (Lara Martínez, 2011: 168).

<sup>92</sup> Resulta interesante pensar estas prácticas a la luz de la teoría freudiana del tabú, que implica una interiorización de una norma que resultaba ajena y pasa a organizar el funcionamiento social.

<sup>93</sup> Un ejemplo de esta estrategia de supervivencia la podemos extraer del libro de Jeffrey L. Gould y Aldo Lauria-Santiago sobre la masacre de 1932. Los autores exponen cómo los entrevistados cuando se encontraban entre ellos y conocían personas en común podían comentar casos como “que una cierta familia indígena enviaba a sus hijos a la escuela ‘como puros ladinitos’, abriendo una ventana a un mundo de vergüenza y resentimiento” (Gould y Lauria-Santiago, 2008: 14).

lo que cualquier signo de identificación indígena era su peor aliado. Junto con el vestido tendrían que renunciar a la lengua, a sus tradiciones, a su cultura, a su integración social; hasta la fecha no han logrado reaglutinarse como pueblo, y sobreviven pasivos, suspicaces, cerrándose a recordar el pasado o a comentarlo; únicamente también sus rasgos fisionómicos son un indicio de un pasado que no ha podido ser desarraigado (Montes, 1986 b: 151-152).

Una última dimensión de la construcción del tabú la encontramos en el caso ya presentado de Félix Torres. En el mismo se evidencia la emergencia de la construcción de un enemigo interno que es identificado como comunista. La declaración de Torres, acusado de comunista por su patrón Marco Antonio Artiga, quien luego de expulsarlo de su hacienda se había quedado con su milpa y su rancho, continuaba de la siguiente manera:

Entiendo que una labor de reforma social como la que se propone llevar a cabo el Supremo Gobierno, debe empezar por prestar toda clase de garantías al nervio del país que lo es la clase trabajadora, que es la fuerza propulsora de todo bienestar económico en un país donde nuestras leyes garantizan eficientemente la propiedad privada. **Son muchos los atentados de que son víctimas los pobres trabajadores de parte de los dueños de haciendas que los quisieran tener en calidad de esclavos, y que, cuando {no} lo logran sus pretensiones, recurren al caballo de batalla de denunciar a esta pobre gente de comunistas, y que si hay de este elemento nocivo en el País, es a causa de que los terratenientes son mudos predicadores de esa semilla ejecutando hechos infames, indignos e injustos contra sus trabajadores.** Tal lo que me ha sucedido a mí, cuando tuve la mala suerte de haber caído como colono del señor Artiga.<sup>94</sup>

El hecho de que Torres fuera comandante comunal, es decir, parte de la estructura de control social del martinato, no parece haber moderado la acusación de su patrón. Pérez Brignoli aporta otro caso similar en el que se hace explícita la variable indígena. Al analizar un artículo publicado en un diario de Santa Ana escrito por un hacendado de Juayúa, el autor sostiene:

(...) para este hacendado de Juayúa, indio es igual a comunista, y la solución que se impone es el exterminio. Es fácil entender, después de leer sus argumentos, como anticomunismo y racismo se confundieron en un solo elemento justificador

---

<sup>94</sup> Las negritas son mías.

de la represión, y detrás del cual se unieron solidariamente, tanto la oligarquía como los sectores medios (Pérez Brignoli, 2001: 42).

Como se puede observar, tanto en el texto del hacendado de Juayúa como en la declaración de Félix Torres, el tabú se vería reforzado con la acusación de comunista dirigida a cualquier sujeto que pusiera en entredicho el orden imperante o se rebelara a las órdenes de sus patronos. La acusación de “comunista” se convirtió en una gran etiqueta que podía ser utilizada para solucionar cualquier problema en el campo o cualquier crítica al gobierno (Parkman, 2006: 61). El comunismo, como una suerte de brujería contemporánea, se convirtió en un crimen imaginario motivo de persecución, que *de facto* servía para solucionar tensiones locales vinculadas -en su gran mayoría- al disciplinamiento de la mano de obra y el problema de la tierra. Incluso esta acusación llegó a fungir en algunas oportunidades como sinónimo de indígena; cristalizaba un odio racial y de clase. Racismo y anti-comunismo se convirtieron en las dos caras de una misma moneda.

Estos aspectos se articularon en lo que denominamos la construcción del *tabú* en torno al problema agrario salvadoreño. Reforma agraria y sindicalización del campesinado se constituyeron en sinónimo de comunismo y cualquier atisbo de organización campesina, de discusión de la estructura de propiedad y/o tenencia de la tierra o de planteo de las condiciones laborales, fueron sistemáticamente perseguidas en las décadas siguientes, una vez anulado el potencial político del campesinado indígena. La restauración oligárquica, llegó de la mano del terror, instaurando el nuevo marco de lo que era posible ser discutido y lo que no. El tabú en tanto prohibición y norma, fue el que posibilitó la rearticulación del bloque hegemónico sobre las mismas bases que se venían construyendo desde la colonia. El dique estaba construido.

## II. El martinato (1932-1944)

El gobierno de Maximiliano Hernández Martínez fue una dictadura autocrática que se prolongó en el poder hasta 1944 asimilable a otros procesos que se dieron en la región, como el régimen de Jorge Ubico en Guatemala (Glejjeses, 1989) y el de Anastasio Somoza



García en Nicaragua. Logró imponer una centralización del poder<sup>95</sup> y un control social instaurando una sociedad de tipo disciplinaria (Urbina Gaitán, 2008). Si bien implicó la defensa irrestricta de los intereses de la oligarquía, ahora el gobierno era ejercido por las fuerzas armadas. Para ello fueron fundamentales instituciones represivas en las zonas rurales como la Guardia Nacional o la Policía de Hacienda (fundada en 1932)<sup>96</sup> e instituciones paramilitares, como las patrullas cantonales. La red de espionaje de la Policía Nacional que creó el gobierno después de la masacre buscó vigilar grupos e individuos que consideraba sospechosos (Almeida, 2022: 76). Se calcula que una parte importante de los varones adultos (como el caso del colono Félix Torres) formaban parte de estas organizaciones paramilitares<sup>97</sup>. Knut Walter y Philip Williams han señalado que “el resultado es un impresionante sistema de incorporación y vigilancia de la población que apenas dejó espacios para el ejercicio de los derechos civiles y políticos que son propios de una democracia” (Walter y Williams, 1997 :29).

Al mismo tiempo, durante el martinato creció la estructura estatal. Alcanza con observar los expedientes que se encuentran en el Archivo General de la Nación de El Salvador para verificarlo.<sup>98</sup> Entre noviembre de 1938 y marzo de 1939 se realizó el primer censo cafetalero, “el primer estudio moderno de este tipo” (Pérez Brignoli, 2001: 23), que en sus resultados arrojó datos de la concentración de las tierras destinadas a la producción cafetalera<sup>99</sup>. El crecimiento de la estructura estatal y de la producción estadística del Estado vuelve aún más sugestivo el hecho de que se abandonara el relevamiento respecto de la

---

<sup>95</sup> A pesar del crecimiento de la estructura burocrática y la información que manejaba el régimen, Martínez controlaba todo de manera insólitamente personal. Cada mañana un asesor le acercaba los problemas que tenía que resolver: desde visas para extranjeros hasta donaciones de elementos para escuelas, nada escapaba de su control directo.

<sup>96</sup> La Policía de Hacienda fue un “ente paralelo al ejército nacional” que defendía “los intereses de los terratenientes y gamonales, donde la legislación nacional era omitida en prácticas de control político y económico” (Rivas, 2010: 17).

<sup>97</sup> Walter y Williams señalan que hay muy poca información respecto al tamaño y la distribución de las patrullas cantonales, que se manejaron bajo secreto militar. Dos años después de la caída de Hernández Martínez, el ministro de defensa refería que sumaban 47.560 personas, lo que sugiere que uno de cada cinco adultos mayores estaba activo en el sistema de patrullaje (Walter y Williams, 1997: 23).

<sup>98</sup> Lo mismo sucede si uno se aproxima a los anuarios estadísticos de la Dirección de Estadística del Ministerio de Hacienda, que a medida que transcurrían los años del régimen aumentaban de forma exponencial la información que relevaban.

<sup>99</sup> “En 1938, al realizarse el primer censo cafetalero, 455 productores (un 4% del total) poseían casi 63.000 manzanas (un 53% de la extensión total) en fincas de más de 50 manzanas. Había además 207 “beneficios” de café y un número similar de exportadores” (Pérez Brignoli, 2001: 31).

cuestión indígena en los censos.

Una vez estabilizado el orden político y restaurado el bloque oligárquico a partir del terror de la masacre de 1932, Hernández Martínez inauguró una serie de políticas que formaron parte de la estrategia de control de la conflictividad. Si bien el control social fue un elemento distintivo del período abierto a partir de 1932, sería erróneo pensar que el campesinado salvadoreño no estaba articulado -aunque de manera subordinada- al esquema de poder que mantuvo a Hernández Martínez por más de una década en el gobierno. El testimonio de Félix Torres que ya citamos, da cuenta de ello tanto por su rol como comandante comunal de Montepeque (lo que lo colocaba como el último eslabón de la cadena de control social) como por los dichos en los que el colono destaca la “labor de reforma social” del gobierno. El martinato apostó a la construcción de su propio partido político, el Pro-Patria que llegó a contar para 1943 con más de 73 mil miembros (Parkman, 2006: 60). Al mismo tiempo fundó en junio de 1932 el Fondo de Mejoramiento Social, una política destinada tanto a sectores urbanos como rurales.<sup>100</sup>

En cuanto al ámbito rural, el Fondo de Mejoramiento Social fue canalizado hasta enero de 1943 a través de la Junta Nacional de Defensa Social<sup>101</sup> (Torres, 1961: 39; Browning, 1975: 443) que luego de una gestión insatisfactoria fue reemplazada por el organismo llamado “Mejoramiento Social, Sociedad Anónima”<sup>102</sup> (Torres, 1961: 39). A pesar de que en los 12 años del gobierno de Hernández Martínez se adquirieron una serie de haciendas y fincas (Ver Anexo I) las políticas sociales del período no se tradujeron en

---

<sup>100</sup> Diversos autores suelen denominar “modernizadoras”, en las que, sin embargo, la cuestión del indígena era descartada: instituciones carcelarias y psiquiátricas, alfabetización y políticas sociales. En cuanto a los sectores urbanos buscaba paliar la problemática de la falta de viviendas.

<sup>101</sup> La Junta de Defensa Social fue el primer organismo encargado de la colonización rural en El Salvador.

<sup>102</sup> En 1943, tras una década de la fundación de la Junta Nacional de la Defensa Social, la misma fue red denominada bajo el nombre de Instituto de Mejoramiento Social y reconvertida en una sociedad anónima con el objetivo de desarrollar el crédito (Browning, 1975: 444; Sevillano Payés, 2014:19). El 22 de diciembre del año 1942, la Asamblea Nacional Legislativa aprobó los estatutos y la ley del “Mejoramiento Social S.A.”. Los decretos legislativos 115 y 116 fueron publicados el 4 de enero de 1943. El artículo segundo refería que el Mejoramiento Social S.A. tendría por función “otorgar las oportunidades convenientes a quienes sean elementos dedicados al trabajo, concediéndoles facilidades para el mejor aprovechamiento de las tierras y sus productos” (Mejoramiento Social, 1944: 7). La escritura social se celebró el 18 de febrero de 1943 y contó con la asistencia de Maximiliano Hernández Martínez (Mejoramiento Social, 1944: 8). Mediante el decreto 54 del 11 de mayo de 1943 publicado el 19 en el diario oficial, se transfirieron los derechos y obligaciones de la antigua Junta Nacional de Defensa Social al Mejoramiento Social S.A., en virtud de los contratos de arrendamiento con promesa de venta (Mejoramiento Social, 1944: 10).

El Mejoramiento Social tuvo dos líneas de acción en el ámbito rural, por un lado, la compra de latifundios y la entrega de lotes a jornaleros colonos o estacionarios. Por otro, el desarrollo de un programa de crédito rural.

resultados significativos (Parkman, 2006: 57, Sevillano Payés, 2014: 15, 445; Browning, 1975: 445; Flores, 1998: 132). Entre 1932 y 1950 el Mejoramiento Social había adquirido, según Abelardo Torres, 26 haciendas que totalizaban 50.147 manzanas de las cuales había lotificado 42.575 (Torres, 1961: 39)<sup>103</sup>. Las propiedades eran entregadas en lotes individuales a cada familia campesina. Sin embargo, el impacto fue muy reducido.

Asimismo, el gobierno promovió un programa de educación rural “con el objetivo de incorporar al indígena y al campesino a la sociedad ‘civilizada’ salvadoreña” (Sevillano Payés, 2014: 15).<sup>104</sup> Una población que había sido reprimida, que no estaba siendo censada pero que era objeto de una política diseñada con la finalidad de generar una homogeneización cultural. El indígena, por lo tanto, dejaba de ser sujeto para convertirse objeto.

\*\*\*

El intento de Hernández Martínez por prolongarse en el poder por un cuarto período precipitó su caída con la insurrección del 2 de abril de 1944. La insurrección que puso fin al régimen conocida como “la huelga de mayo” o “la huelga de los brazos caídos” fue estudiada en profundidad por Patricia Parkman (2006). La huelga no fue una mera oleada de indignación, sino el reflejo de “una sofisticada estrategia y de tres semanas de trabajo intensivo de organización” (Parkman, 2006: 204) en la que confluyeron distintos sectores, desde las elites terratenientes hasta los profesionales y estudiantes. Sin embargo, Parkman señala la ausencia de la mayoría campesina:

No hay manera de saber cómo la gente del campo pensaba acerca del presidente; después de la tragedia de 1932 es poco probable que alguien hubiera tomado el riesgo de organizarlos en términos políticos (Parkman, 2006: 203).

La autora sostiene que la represión a la insurrección del 2 de abril no pareció

---

<sup>103</sup> En el anexo n° 2 de las memorias del Mejoramiento Social S.A. del año 1943-1944 se listan las propiedades inmuebles que pertenecían al organismo, el mismo se incluye como un anexo de la presente tesis. Con respecto a las 26 propiedades que presenta Abelardo Torres, el listado de las tierras rurales presentado en el informe del Mejoramiento Social S.A. de 1944 cuenta con una serie de propiedades más: El Encantado, Chilanguera (Anexo VI), La Providencia (que fue vendida en el año 1944), Finca Planes de Renderos o Lutecia, Minerva, La Primavera, San Carlos y San Juan Opico (Anexo VII). Por otro lado, en el listado de Abelardo Torres aparece la hacienda de Metalío que no se encuentra en el listado del Mejoramiento Social S.A.

<sup>104</sup> La fundación de la Escuela Indígena Rafael Campos entre Izalco y Sonsonate en septiembre de 1932 es un claro reflejo de la idea general de las elites salvadoreñas y latinoamericanas de que el problema del indio era la ignorancia y que solo la educación podía solucionarlo (Ching y Tilley, 2011: 129; Soliz, 2022: 85).

justificable frente a una resistencia que se declaraba no violenta y que contaba con el apoyo casi unánime de los sectores urbanos, a diferencia de lo que había ocurrido con la masacre de 1932. Hernández Martínez huyó al exilio en mayo de 1944.

El período que se abrió entonces estuvo marcado por una disputa entre las fuerzas armadas -que se aferraron al poder acumulado durante el período de Martínez- y la Alianza Liberal, encabezada por Arturo Romero y Agustín Alfaro, que buscaba alejar a la institución militar del poder político. El sector civil fue rápidamente derrotado por el ala militar en octubre de 1944, conducido por el director la Policía Nacional Osmín Aguirre y Salinas. Aguirre le transfirió el poder al año siguiente al general Salvador Castaneda Castro, quien había sido ministro de defensa durante los primeros años de Maximiliano Hernández Martínez. Tanto Aguirre como Castaneda reestablecieron el orden pretoriano y elitista e intensificaron la represión sobre los sectores universitarios y obreros (Almeida, 2022: 85-86) en función de los intereses de los grandes terratenientes y del capital extranjero. Gran parte de los militantes políticos que participaron de la huelga de brazos caídos y del derrocamiento de Hernández Martínez, huyeron a la vecina Guatemala, donde el proceso iniciado con la caída del dictador Jorge Ubico tomaba un tinte distinto al salvadoreño (Gleijeses, 1989).

### III. La larga década del cincuenta y la “modernización” autoritaria (1948-1960)

En 1948 otro golpe de Estado inició una nueva etapa en la historia salvadoreña que abarca los gobiernos de Oscar Osorio (1950-1956) y de José María Lemus (1956-1960). Influenciados por los postulados de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), los gobiernos del período iniciaron un proceso de incorporación de ciertas demandas sociales. El pretorianismo desarrollista del período fue analizado por Roberto Turcios en su libro *La modernización autoritaria*, convirtiéndose en una referencia ineludible para trabajarlo<sup>105</sup>. Particularmente consideramos que el concepto “modernización” debe ser problematizado, ya que tiene una connotación positiva y teleológica, que no da cuenta de la contracara del proceso. En palabras de Walter Benjamin: “No existe un documento de la cultura que no lo

---

<sup>105</sup> El proceso iniciado en 1948 no solo tiene consecuencias en el plano político y económico, sino también, como indica Roque Baldovinos (2020: 26-27) creó “un nuevo tejido sensible” que permitió “producir las subjetividades adecuadas a los retos de los nuevos tiempos”. Un ejemplo de ello es que el acceso a la educación fue abriendo a cada vez más sectores de la población.

sea a la vez de la barbarie” (Benjamin, 2009: 43). En estos apartados repondremos no solo el carácter modernizador en su connotación positiva en términos económicos, sino en su “contracara de barbarie”.

El golpe de los mayores y el agotamiento del patrón histórico de acumulación

A comienzos de diciembre de 1948 Castaneda Castro intentó una maniobra reeleccionista que provocó una crisis del bloque político y generó las condiciones para un golpe que abriría una nueva etapa vigente hasta 1960 caracterizada a nivel político por la conformación y hegemonía del Partido Revolucionario de Unificación Democrática. La década se inició con una ruptura política que expresaba lo que Roberto Turcios señala como una situación de agotamiento del patrón histórico de acumulación<sup>106</sup> para las clases dominantes y de legitimidad para los sectores dirigentes. Frente a ello aparecían dos salidas posibles: estimular la integración de un mercado más amplio que permitiera el libre tránsito de salvadoreños y la posibilidad de ampliar la industria del país; o enfrentar el problema de la tierra, es decir, modificar la asimetría de la estructura agraria. Esta última estaba caracterizada por una alta concentración en manos de los sectores agroexportadores (fundamentalmente de café) y una fragmentación de la pequeña propiedad que realizaba cultivos de subsistencia (fundamentalmente la milpa) y se combinaba con una creciente presión demográfica.

El primer camino fue el emprendido por los gobiernos del PRUD<sup>107</sup> lo que implicó

---

<sup>106</sup> Roberto Turcios indica que el patrón histórico de desarrollo salvadoreño tenía las siguientes características: un sistema agroexportador de tendencia a la concentración económica debido al predominio del capital bancario-exportador por sobre el capital productivo; dicho sistema agroexportador se basó en dos polos complementarios, la agricultura de exportación y la de autosubsistencia, en la que ha predominado la de exportación; este modelo agroexportador tendió a limitar el desarrollo industrial incluso en la década del cincuenta, donde el desarrollo industrial tuvo que ver con el auge coyuntural del café y el mercado regional y no a un proceso integral; una tendencia a la migración interna y externa, descomprimiendo la presión demográfica sustituyendo la falta de trabajo y la inaccesibilidad a las tierras; un conflicto entre los sectores exportadores y el resto de los sectores, motivando una situación de doble hegemonía en el bloque dominante que abrió el espacio para que los militares encabezaran funciones dirigentes; una extrema vulnerabilidad frente a las oscilaciones del mercado externo; una política gubernamental cíclica que en los momentos de coyuntura buscó contrarrestar las tendencias concentradoras pero que cerrado el ciclo acompañó dichas tendencias; y, por último, un sistema dominante de ideas basado en concepciones liberales (Turcios, 2003: 20-23).

<sup>107</sup> Tanto Osorio como Reynaldo Galindo Pohl, un civil proveniente del ambiente universitario, renunciaron al Consejo de Gobierno en 1949 para liderar el PRUD. En 1950 se convocaron elecciones constituyentes y elecciones presidenciales. El PRUD obtuvo la presidencia y la mayoría en la Asamblea Constituyente. El primer desafío del PRUD fue el de configurar un nuevo equilibrio. El partido de gobierno tendió a conservar los

una reorientación de la actividad económica que no sólo fomentó la industria si no que incorporó al algodón como nuevo cultivo de exportación al tiempo que inició el proceso de integración de un Mercado Común Centroamericano que aparecía como un espacio para descomprimir las necesidades salvadoreñas. En términos de Turcios: “La industrialización integracionista concentraba las esperanzas de conseguir una ampliación funcional del sistema histórico, sin necesidad de encarar los obstáculos propios de la agroexportación tradicional” (Turcios, 2003: 44) <sup>108</sup>.

Este es un período caracterizado por una limitada diversificación agrícola que se concentró en dos cultivos de exportación (el algodón<sup>109</sup> y la caña de azúcar) favorecido por la instalación de desmotadoras y la expansión de cultivos de algodón que se había iniciado previo a la II Guerra Mundial <sup>110</sup> (Browning, 1975: 370-377). Asimismo, en el contexto de la integración centroamericana, se mejoraron las comunicaciones y construyeron carreteras<sup>111</sup>. De esta forma, la superficie destinada al algodón creció continuamente hasta alcanzar las

---

elementos centrales del ejercicio político tradicional, pero rompió con las prácticas reeleccionistas. Nombró a cargo de ministerios a representantes de los sectores exportadores.

<sup>108</sup> Según el anuario estadístico para el año 1947 el café representaba el 84,13% del total de las exportaciones (Dirección General de Estadística, 1947: 3). Recién en 1942 se habían recuperado las exportaciones al nivel previo a la crisis de 1929. La gran diferencia con la década del veinte es que ahora Estados Unidos absorbía el 77% de las exportaciones salvadoreñas (Dirección de Estadística, 1947: 64-65). El crecimiento sostenido del precio y las exportaciones de café en la segunda posguerra generó un doble desafío para el gobierno, por un lado, aprovechar el margen que generaba el aumento de los precios de café, por otro el de generar mecanismos que pudieran contener las repercusiones de otra depresión en los precios o en las exportaciones, es decir, un plan de diversificación productiva. Solamente una pequeña porción de la población podía adquirir productos por fuera de lo estrictamente necesario para la reproducción vital. El desafío para la industrialización, por lo tanto, era la ampliación del mercado interno o la expansión por fuera de las fronteras nacionales. La primera vía implicaba “abordar la rígida y desigual estructura y funcionalidad agraria” (Turcios, 2003: 40-41). Como ya señalamos, se optó por la segunda.

<sup>109</sup> El algodón se había producido en El Salvador desde tiempos precolombinos, pero recién a finales del período colonial se logró una especialización regional en su cultivo y manufactura. Luego de la independencia se emprendió el camino de su producción a gran escala en la zona costera. Sin embargo, la zona costera continuó sin ser explotada en todo su potencial debido a la despoblación que producían las enfermedades en la zona. Fue la presión poblacional de comienzos del siglo XX la que fomentó el asentamiento en la franja norte de la llanura costera. En 1922 se realizaron los primeros experimentos de producción algodonera a escala comercial. En 1935 se establecieron equipos de desmote de algodón en algunas fincas.

<sup>110</sup> Esto se debe en gran parte debido a dos factores: por un lado, el desarrollo de insecticidas y medicinas más eficaces contra la fiebre amarilla y algunas plagas del algodón; por el otro, la industria doméstica que surgía al calor de la dificultad para adquirir prendas de algodón durante la II Guerra Mundial. Durante la II Guerra Mundial el gobierno visualizó la importancia del algodón como materia prima para las incipientes industrias salvadoreñas, además de su potencial exportable. Para ello estimuló la organización de un mercado interno a través de la Cooperativa Algodonera Salvadoreña fundada en 1940, una organización de productores que por ley nucleaba a todos los productores de algodón, siendo el único comprador de algodón por poseer las máquinas para desmotar y controlar el mercado interno y externo. Dos años después la Cooperativa contaba con 564 miembros y para 1951 con 1903 (Browning, 1975: 377-378).

<sup>111</sup> En 1958 comenzó a construirse la carretera principal, la Litoral que recorre el país de este a oeste.

43.935 hectáreas en 1960 (DIGESTyC, 1967: XXI). En el lustro siguiente la superficie aldonera se había triplicado a partir del avance en la zona costera sobre ranchos ganaderos y cultivos de subsistencia, lo que llevó a la expulsión de colonos y arrendatarios. La hacienda costera que hasta ese momento se dedicaba a la ganadería a través de arrendatarios, se vio inmersa en el monocultivo y la contratación de mano de obra temporaria o permanente a sueldo (Browning, 1975: 379-385). Sin embargo, el café continuó actuando como el sostén de la balanza comercial<sup>112</sup>, por lo que la caída de los precios internacionales en la segunda mitad de la década de 1950 desencadenó una crisis de coyuntura, ya que el 60% de las recaudaciones estatales provenían de impuestos al café<sup>113</sup>.

**Cuadro III:** Participación de las exportaciones agropecuarias en el total exportado (en millones de colones de cada año)

Año	Exportaciones totales	Exportación de origen agropecuario	
		Valor	% del total
1960	292,00	277,9	94
1964	445,20	377,2	85
1970	570,8	406,8	71

Fuente: Montes, 1973: 462.

La expansión del monocultivo aldonero profundizó el problema de la tierra. Trajo aparejadas consecuencias sociales similares a las que había producido el café a fines del siglo XIX: desplazamiento de poblaciones, surgimiento de asentamientos precarios, y presión sobre la estructura de propiedad y/o tenencia de la tierra (Browning, 1975; Arriola, 2019: 70). El carácter estacional de la mano de obra necesaria para el cultivo del algodón -como en el caso del café- requería una población no establecida en un lugar fijo y que necesitara contratarse para obtener un jornal. Por lo que el porcentaje de campesinos sin tierra y

<sup>112</sup> La expansión del sistema crediticio durante este período no significó una generalización de los beneficios, ya que “éstos tendieron a concentrarse entre los cafetaleros más solventes”. El crédito y la estructura bancaria, modeladas en el martinato, se configuraron como un sistema elitista, ni el Banco Hipotecario ni la Federación de Cajas de Crédito lograron crear un crédito agrícola que se ampliara a otros sectores. El crédito siguió fluyendo hacia la financiación de las cosechas cafetaleras, ni siquiera llegó a promover de una manera significativa la diversificación. Mientras la estructura crediticia seguía el criterio de favorecer a quienes ofrecían mayores garantías, los pequeños propietarios “quedaban encerrados en un círculo de endeudamiento crónico” (Turcios, 2003: 174-178).

<sup>113</sup> La caída de los precios del café, producto del incremento de la producción africana, empezó en el período 1957-58, cuando el quintal se cotizó a \$52,55 (quince colones menos que en el período 56-57) y se mantuvieron en un ritmo descendente hasta los años 60-61, cuando llegó a cotizar \$38,95 (Turcios, 2003: 130-131).

minifundistas empezó a crecer sin que las autoridades políticas lo asumieran como un problema. El proceso que se vivió a partir de los cincuenta fue una radical subdivisión de las unidades productivas sobre la base del empobrecimiento, afectando principalmente a los pequeños productores y sobre todo a quienes producían para su auto subsistencia<sup>114</sup>. Se concatenaron tres fenómenos simultáneos: se llegó al límite de la frontera agropecuaria, se avanzó con un proceso de concentración y paradójicamente se multiplicaron las unidades productivas fundamentalmente sobre la base de la subdivisión del minifundio. La estructura agraria de posguerra, por lo tanto, no brindaba alternativas al campesinado indígena. Por todos estos motivos la sociedad salvadoreña era una olla a presión cuando en los sesenta el dique empezó a tener filtraciones.

Con la implementación del desarrollismo cepalino llegó a El Salvador una nueva forma de intervención estadounidense. Asistimos en la década de 1950 a una ampliación del repertorio imperial: la llegada de los técnicos. Si bien en 1942 se había fundado el Centro Nacional de Agronomía (CNA) como parte de la estrategia de Estados Unidos para Latinoamérica<sup>115</sup>; en la década del cincuenta los técnicos norteamericanos -habitualmente designados como “la misión agrícola norteamericana”- comenzaron a formar parte del organigrama estatal salvadoreño<sup>116</sup>. Uno de los objetivos centrales del CNA fue el

---

<sup>114</sup> Las modificaciones del período afectaron las formas de acceso a la tierra: disminuyeron las explotaciones en propiedad y aumentaron el arrendamiento simple y la colonia. Del total de explotaciones (226.896) más de dos quintas partes (99226) no eran trabajadas por sus propietarios. Este cambio en la estructura de tenencia de la tierra es una clara manifestación de la expansión aldononera y la creciente presión por el acceso a la tierra (Turcios, 2003: 19).

<sup>115</sup> Nicolás Cuví ha analizado el carácter imperial de los modelos de estaciones agrícolas que se promovieron en América Latina a comienzos de la década de 1940 con asistencia estadounidense (Cuví, 2009: 71-72). De manera similar se creó en Costa Rica una estación experimental para la plantación del caucho en Turrialba, donde poco después se instaló el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), que se convirtió en una institución clave para la agricultura y la perspectiva de la reforma agraria en la región en las décadas siguientes. El Centro Nacional de Agronomía fue uno de los casos de “estaciones cooperativas” que promovió el gobierno estadounidense. El proyecto incluía un proyecto de colonización (Cuví, 2009: 75).

<sup>116</sup> Por la Misión Agrícola Norteamericana fueron contratados asesores en industria ganadera, publicidad agrícola, administración y contabilidad, investigación y producción de semillas, extensión, economía agrícola, tecnología de suelos, entomología, fitopatología, economía doméstica e ingeniería agrícola (AGN. Archivo General de la Nación de El Salvador. Sección República. Subsección Poder Ejecutivo. Fondo: Ministerio de Agricultura y Ganadería. Caja 2). El asesoramiento incluyó también el apoyo para la creación de clubes 4C, equivalente a los clubes 4H estadounidenses. Estos clubes estaban destinados a los hijos del campesinado salvadoreño: “Hay más, no hemos olvidado los hijos de ambos: el niño, el joven campesino; por cualquier lugar de El Salvador usted puede encontrar los Clubes Juveniles Rurales, conocido como Club 4-C, que alojan en su seno a niños de ambos sexos, a quienes se les inculca el amor a la Patria, el amor a la tierra y que, consecuentemente, serán los ciudadanos modelos del país” (Informaciones N° 48, 1959: 3).



mejoramiento de la semilla de maíz<sup>117</sup>. La intervención no solo se limitó al accionar directo de asesores norteamericanos, sino también a la formación de técnicos que, si bien en la segunda mitad de la década de 1950 era aún muy incipiente, para la década del sesenta se convirtió en una política claramente delineada y financiada. Además de incorporar a los técnicos, el repertorio imperial incluyó el surgimiento de espacios formativos donde circulaban jóvenes de la región y que configuraron nuevas zonas de contacto.<sup>118</sup>

Por otro lado, en la década del cincuenta se perfiló un Estado ampliado y con características novedosas. Para acompañar el nuevo marco institucional desplegado por un Estado que intervenía en la economía e impulsaba el desarrollo del mercado interno, hacia 1950 se sancionó una nueva Constitución. La nueva carta magna se nutrió de las diversas experiencias de constituciones sociales que se habían aprobado en la primera mitad del siglo XX<sup>119</sup>. Esto implicó abandonar la concepción liberal e individualista del Estado omnipresente en la Constitución de 1886 e incorporar derechos sociales (Turcios, 2003: 33-34)<sup>120</sup>. Para los fines de esta tesis alcanza con destacar el artículo 137 que establece la función social de la propiedad. Esta figura jurídica permitió poner en discusión el carácter absoluto de la propiedad, aunque conservando su cualidad -excluyente- de privada<sup>121</sup>. Si la constitución

---

<sup>117</sup> Este objetivo, promovido por la Rockefeller Foundation es un antecedente de la denominada Revolución Verde, “ese conjunto de tecnologías transferidas de norte a sur en la segunda mitad del siglo XX” (Cuvi, 2009: 92). Hacia 1958 se habían introducido 550 tipos de maíz, frente a 50 especies criollas. Provenían de Estados Unidos, México, Cuba, Guatemala, Hawaii, Venezuela, Costa Rica y Nicaragua. Los experimentos se habían realizado en las estaciones de San Andrés y Santa Cruz Porrillo (Informaciones, 17/02/1958). En 1952, el director de agricultura de la Fundación Rockefeller visitó El Salvador ofreciendo ayuda material para impulsar un “Programa de Mejoramiento Nacional del Maíz”, política que había sido emprendido por las autoridades del MAG de la mano de la Misión Agrícola Norteamericana. En 1953 la Fundación Rockefeller auspició un Proyecto Cooperativo Centroamericano del Maíz, del que El Salvador participó (Informaciones, 17/02/1958).

<sup>118</sup> A partir del año 1956 una serie de estudiantes salvadoreños comenzaron a participar en cursos del IICA, cuya sede central estaba en Costa Rica. En 1956 participaron 4, 8 en 1957 y 5 en 1958 (IICA, s/f: 51). A través del Programa 39 se “adiestraron” 60 estudiantes salvadoreños, sobre un total de 3546 latinoamericanos (IICA, s/f: 68; 76). Este tipo de intervencionismo directo tanto de los asesores norteamericanos como de los organismos internacionales será un factor explicativo clave a la hora de pensar tanto la ruptura del tabú como la aplicación efectiva de la reforma agraria en 1980.

<sup>119</sup> El constitucionalismo social fue un movimiento que se inició con las constituciones sociales de México (1917) y la República de Weimar (1919), y que tuvo gran difusión en América Latina en la década de 1940, particularmente en la segunda posguerra (Valadés: 2015: 25-26).

<sup>120</sup> “Influido por la Constitución mexicana de 1917, el texto constitucional de 1950 prescribe lo siguiente: (a) un intervencionismo estatal orientado a asegurar a todos los habitantes de El Salvador una existencia digna de un ser humano; (b) garantizar la propiedad privada en función social; (c) restringir la libertad económica en lo que se oponga al interés social; y (e) regular con carácter tutelar las relaciones entre el capital y el trabajo estableciendo, entre otras cosas, la limitación de la jornada laboral, la asociación sindical, la contratación colectiva y el salario mínimo” (González, 1999: 46).

<sup>121</sup> En un artículo de 1976 en el contexto de la discusión en torno al Primer Proyecto de Transformación Agraria, el sacerdote jesuita Ignacio Ellacuría sostenía que los antecedentes de la función social había que buscarlos en

salvadoreña de 1950 se inscribe en la tradición del constitucionalismo social, lo hace con características autóctonas: mientras define a la propiedad privada en función social; prohíbe constitucionalmente la organización del campesinado -no así la de los trabajadores urbanos-.<sup>122</sup> Aunque la prohibición venía de los años treinta, en los cincuenta quedó plasmada en el texto constitucional: el tabú se manifestaba otra vez.

Como parte de la reforma del Estado emprendida por los gobiernos del período -y retomando las acotadas iniciativas del martinato- se crearon instituciones tendientes a abordar el problema de la tierra. Una vez aprobada la nueva Constitución, el gobierno creó el Instituto de Colonización Rural (ICR), en diciembre de 1950, cuyos objetivos eran el asentamiento de trabajadores rurales en regiones que pudieran aprovecharse para la explotación agrícola, la evaluación del nivel cultural del campesinado y su bienestar social y material y el mejoramiento de la productividad de la tierra (Browning, 1975: 453). El ICR no adquirió nuevas propiedades entre 1951 y 1967 porque -a pesar de haber incorporado la figura de la función social de la propiedad en la Constitución de 1950- la expropiación no formaba parte de sus políticas, y el elevado precio de la tierra planteaba un problema financiero (Flores, 1998: 132). Es por ello que la política del ICR se limitó a las estancias que habían sido adquiridas por el gobierno entre 1932 y 1950<sup>123</sup>.

En 1959, al tiempo que las élites de todo el continente contemplaban la radicalización del proceso cubano que -a pocos meses de la derrota de Fulgencio Batista- sancionó la primera ley de reforma agraria, en El Salvador se anunció el Plan de Metalío. La hacienda ubicada en Acajutla, Sonsonate, había sido adquirida por el gobierno salvadoreño en la década de los treinta, tras la creación de la Junta de Defensa Social. Sin embargo, no se había avanzado con su distribución. El objetivo del ICR era convertir la hacienda Metalío en un

---

la constitución de la República Española de 1931 y de la República Argentina de 1949: en ellas se destacaba el bien común como determinante de la función social (Ellacuría, 1976).

<sup>122</sup> “Esta constitución es considerada como el documento más progresista de la historia política de El Salvador. De esta constitución data la definición de la “propiedad privada en función social”, que tendrá un papel importante en el intento de Transformación Agraria de 1976. En dicha constitución y en sus leyes adyacentes secundarias se mantiene, sin embargo, la prohibición constitucional de la sindicalización campesina; prohibición que lleva consigo toda la visión objetiva exacta de las clases dominantes salvadoreñas: el peligro revolucionario proviene de la posibilidad de organización del campesinado enormemente mayoritario” (Cabarrús, 1983: 38).

<sup>123</sup> Tras la asunción de Lemus (1956), Osorio asumiría la presidencia del ICR hasta su muerte en 1969 (El Diario de Hoy, 23/09/1969). En la entrevista que le realicé en el año 2015 a Rafael Guidos Véjar, el entrevistado señaló la importancia de la formación en México de Oscar Osorio.

ejemplo de distribución de tierras y de aumento de la productividad, buscando promover que los terratenientes privados tomaran medidas similares (Torres, 1961: 48; Browning, 1975: 456). Pero, a pesar del gran aparato publicitario, el programa tuvo escaso impacto y duración, en 1961 el cambio de gobierno modificó el plan.

Hacia mediados de la década del sesenta, el ICR había repartido 32 mil hectáreas beneficiando a 6.700 familias, con lotes que fueron disminuyendo progresivamente de 5,5 a 2,1 hectáreas, ofreciendo limitadas tierras frente a una demanda en aumento (Flores, 1998:132). Será la Guerra con Honduras a finales de la década, la causante de volver a poner sobre el tapete la importancia del ICR<sup>124</sup>.

Por último y en consonancia con lo expuesto, en los gobiernos de los cincuenta y sesenta se produjo un crecimiento de la burocracia estatal que posibilitó la incorporación de sectores medios al Estado. Los sectores comerciales e industriales cobraron fuerza a partir de la reactivación económica de la posguerra (Turcios, 2003. 34). Esto trajo aparejado el crecimiento de las organizaciones sindicales, en un contexto en el que el gobierno que veía con cada vez mayor preocupación la experiencia guatemalteca.

La reforma agraria guatemalteca, el anticomunismo y el refuerzo del tabú

En septiembre de 1952 se produjo un encuentro en la frontera entre los mandatarios guatemalteco y salvadoreño, Jacobo Arbenz y Oscar Osorio. El motivo fue la inauguración de un tramo carretero que unía ambos países<sup>125</sup>. Los periodistas guatemaltecos aprovecharon para preguntarle a Osorio sobre dos temas: el anticomunismo y la reforma agraria. Frente a lo primero, el mandatario respondió: “no somos anticomunistas sino demócratas y por lo tanto estamos en contra toda doctrina que atente contra la democracia”<sup>126</sup>. Frente a lo segundo, Osorio sostuvo: “Cada país produce leyes de acuerdo con sus necesidades; el gobierno de Guatemala, al poner en vigor la ley de reforma agraria ha hecho frente en esa forma a sus ingentes problemas de latifundios”. Los periodistas, al ver que allí terminaba su

---

<sup>124</sup> “El ICR con nuevo plan para asentar a los expulsados” (*El Diario de Hoy*, 13 de septiembre de 1969).

<sup>125</sup> “Histórico abrazo de Guatemala y El Salvador en la frontera” (*El Imparcial*, 22 de septiembre de 1952).

<sup>126</sup> *Ibidem*.

respuesta insistieron sobre si El Salvador enfrentaba situaciones similares, a lo que respondió:

En mi país no existen latifundios, explicó calmadamente. En El Salvador el principal problema económico se refiere a la distribución de la riqueza. Para resolverlo hemos iniciado un movimiento positivo por llegar a la industrialización completa del país y por propiciar la formación de entidades especialmente la formación de sociedades anónimas, para permitir al pueblo participar de utilidades y elevar su nivel de vida.

La Guerra Fría en general y la Revolución Guatemalteca<sup>127</sup> en particular acentuaron el anticomunismo como parte del repertorio discursivo estatal que reforzaba el tabú sobre el tema agrario. El 18 de junio de 1952, el gobierno guatemalteco de Jacobo Arbenz, avanzó con el decreto 900 de reforma agraria. Ese mismo año se conformó la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) en la que El Salvador empezó a plantear la necesidad “de emprender una acción regional contra el comunismo, lo cual no necesitaba mucha agudeza para ser interpretado como una iniciativa contra el gobierno guatemalteco” (Turcios, 2003: 75).

La reorientación del patrón histórico fue condicionado por una concepción anticomunista que fue adquiriendo cada vez más peso en la política salvadoreña (Turcios, 2003: 37). Si bien el patrón de acumulación interna llegaba a su límite, el gobierno no buscó abordar el problema de la estructura agraria “ya que podía traducirse en una alteración del equilibrio interno, así como en un cambio de la situación regional que se encontraba dominada por el caso de Guatemala” (Turcios, 2003: 42).

Pocos días después del encuentro entre Arbenz y Osorio se produjo la detención del entonces presidente de la Asociación de Estudiantes de Derecho de la Universidad de El Salvador, el bachiller Manuel Atilio Hasbún (quien regresaba de un encuentro de estudiantes centroamericanos que se realizó en Guatemala). El motivo de la detención de Hasbún fue que

---

<sup>127</sup> La década del cincuenta se caracteriza además por la incorporación de la región a la Guerra Fría. No se puede obviar en el análisis que en la vecina Guatemala, en 1952 luego del decreto 900 de reforma agraria promulgado por Jacobo Arbenz, la CIA comenzó una campaña mediática que culminó en el golpe de Estado conducido por Castillo Armas. La campaña consistió en asimilar a Arbenz y a la reforma agraria con el eje soviético. Faltan estudios sobre la influencia del vecino proceso guatemalteco en El Salvador.

traía consigo volantes de la reforma agraria guatemalteca<sup>128</sup> (Hasbún, 1963). Al mismo tiempo comenzaron una serie de redadas<sup>129</sup> que llevaron a la detención de varios militantes de Asociación General de Estudiantes Universitarios (AGEUS)<sup>130</sup>. La versión del gobierno era que se trataba de una conspiración comunista<sup>131</sup>.

Finalmente, dos meses después, la presión del régimen de Osorio sobre estos sectores cristalizó en el decreto 876 que impuso la ley de defensa del orden democrático y constitucional, que se publicó el 5 de diciembre de 1952 en el diario oficial<sup>132</sup>. Dicha ley, en sus considerandos, recurría a la constitución de 1950 para prohibir “la propaganda de doctrinas anárquicas o contrarias a la democracia”. Condenaba como delitos y penas a las “doctrinas totalitarias o disolventes como las de comunistas, nazis, fascistas y anarquistas”. El discurso anticomunista del gobierno y los medios de comunicación<sup>133</sup> se radicalizaban (Castellanos, 2002: 219-221).

La serie de acontecimientos que se encadenan alrededor de la detención de Hasbún (las redadas posteriores y la sanción de la ley de defensa del orden democrático y constitucional) indican un reforzamiento del tabú y evidencian tanto que el reclamo seguía estando presente incluso en las capas medias universitarias como la influencia del proceso guatemalteco<sup>134</sup>. La Guerra Fría latinoamericana, como señalábamos en la introducción, empezaba a dar muestras de ser mucho más que el mero contexto de lo que sucedía en El Salvador.

La agonía del PRUD y el monopartidismo

---

<sup>128</sup> En la dedicatoria de su tesis de licenciatura, Rafael Hasbún Hasbún declara que su hermano Manuel Atilio fue “secuestrado por la Policía Nacional de El Salvador durante un año y expulsado del país casi cuatro años, por el DELITO de introducir a El Salvador, en septiembre de 1952, dos folletos sobre Reforma Agraria”.

<sup>129</sup> “Policía hizo redadas de elementos rojos” (*La Prensa Gráfica*, 27 de septiembre de 1952)

<sup>130</sup> “Detalles de los sucesos de ayer” (*Diario Latino*, 27 de septiembre de 1952).

<sup>131</sup> “Conspiración del comunismo descubierta en El Salvador” (*El imparcial*, 27 de septiembre de 1952).

<sup>132</sup> *Diario Oficial*, 5 de diciembre de 1952.

<sup>133</sup> Los títulos de algunos artículos del período ayudan a comprender el clima de época: “Ser guatemalteco es ser comunista dicen ahora en Centro América” (*Diario Latino*, 23 de septiembre de 1952); “Literatura roja, imprenta y armas de toda clase” (*El Diario de Hoy*, 29 de septiembre de 1952); “Estado de sitio para controlar al comunismo” (*La Prensa Gráfica*, 27 de septiembre de 1952).

<sup>134</sup> Como puede leerse en un documento de un perspicaz funcionario estadounidense de 1953 citado por de Piero Gleijeses: “Guatemala se ha convertido en una amenaza creciente para la estabilidad de Honduras y El Salvador. Su reforma agraria es una poderosa arma propagandística” (Gleijeses, 2005: 499).

Frente a una práctica electoral sistemática del PRUD de invalidar la presentación de listas contendientes, en 1958 se conformó el Frente Nacional de Orientación Cívica (FNOC) en el que confluían todos los partidos opositores, junto a la Asociación General de Estudiantes Universitarios (AGEUS) y la Confederación General de Trabajadores Salvadoreños (CCGTS) con el objetivo declarado de lograr una ley electoral democrática (Turcios, 2003: 144).

Los gobiernos del PRUD (el coronel Oscar Osorio entre 1950 y 1956 y el coronel Lemus de 1956 a 1960) no habían logrado incorporar al partido oficial a los obreros surgidos al calor de la incipiente industrialización, ni habían instituido canales de participación política (Gordon, 1989: 83). Incluso, en el marco de la caída internacional de precios del café en 1957-1958, las movilizaciones y protestas masivas que se generaron fueron reprimidas por el gobierno. Para el movimiento obrero la expresión organizativa de dicho ciclo de protestas fue la fundación de la CGTS, mientras que los sectores medios se reunieron en torno al Partido Revolucionario Abril y Mayo (PRAM) (Gordon, 1989: 84).

La asamblea legislativa posterior a las elecciones de 1960 quedó completamente compuesta por miembros del PRUD, aumentando la presión de las organizaciones nucleadas en la FNOC. El gobierno radicalizó el discurso bipolar de la Guerra Fría, al calor de la reciente Revolución Cubana. Lemus buscó apaciguar el descontento social<sup>135</sup> con una serie de medidas que incluían un “plan general de bienestar campesino” (que buscaba mejorar las condiciones de vida y la alimentación de los trabajadores agrícolas) y el Plan de Metalío a través del Instituto de Colonización Rural<sup>136</sup>.

Finalmente, aprovechando el descontento urbano terminó de generar las condiciones

---

<sup>135</sup> Los enfrentamientos entre el gobierno y los universitarios fueron aumentando hasta que el 2 de septiembre de 1960 fue asesinado un estudiante. La respuesta del gobierno fue intensificar el discurso anticomunista. Sumado al conflicto con los universitarios creció el conflicto con un grupo de pequeños productores de café de Ahuachapán, que denunciaba la “injusticia tributaria”: “El grupo de Ahuachapán defendía la transformación del impuesto sobre el café en impuesto sobre la renta” (Turcios, 2003: 151-153). En cambio, la poderosa Asociación Cafetalera, que nucleaba a los grandes productores, propugnaba que el “si el patrono suministra la alimentación o cualquier otra prestación, su monto pueda ser deducido del salario mínimo establecido” (La Prensa Gráfica, 2 de septiembre de 1960). Parecía una respuesta a los intereses que los ahuachapanecos ponían en cuestión. El problema era que el sistema impositivo no distinguía al pequeño o mediano productor de café con el gran productor exportador, obligando a todos a pagar la misma cantidad de impuestos por quintal (Turcios, 2003: 153-154).

<sup>136</sup> La Iglesia Católica realizó una movilización campesina el 15 de agosto de 1960, que, si bien no fue oficialmente un apoyo al gobierno, “era obvio que se convertía en un respaldo político” (Turcios, 2003: 145-146).

para avanzar con un nuevo golpe de Estado que finalizó el período de dominio del PRUD, cuando el 25 de octubre de 1960 Lemus fue derrocado. El sistema no podía sostenerse si no se ampliaban los márgenes de la participación política. Se inició un período de transición en el que se sucedieron primero una Junta de Gobierno<sup>137</sup> y luego un nuevo golpe inauguró un breve lapso conducido por el Directorio Cívico Militar que intentó ordenar la sucesión. Antes de convocar a elecciones, el Directorio sancionó la Ley de Salario Mínimo que provocó sucesivas tensiones entre trabajadores rurales y terratenientes<sup>138</sup>. Finalmente, en las elecciones convocadas en 1961 resultó triunfante el coronel Julio Adalberto Rivera, fundador del partido que hegemonizaría las décadas siguientes: el Partido de Conciliación Nacional (PCN).

#### IV. La hegemonía del Partido de Conciliación Nacional (1961-1969)

Los gobiernos del Partido de Conciliación Nacional<sup>139</sup> continuaron los lineamientos económicos del período anterior y la ampliación del Estado al tiempo que buscaron engrosar las bases de legitimación del sistema político. Para ello contaron con el apoyo y el financiamiento de los organismos internacionales “creados para fomentar el desarrollo económico de la región” (Gordon, 1989: 86) y que, en el marco de la Alianza para el Progreso (ALPRO), intervinieron en la política interna de los países latinoamericanos. El PCN se organizó como una agrupación vertical constituida por sectores sociales que habían formado parte del PRUD. La ampliación de las áreas del Estado trajo aparejada el aumento de

---

<sup>137</sup> Durante este breve período se legalizaron diversas expresiones políticas como el PRAM, el Partido Demócrata Cristiano (PDC) y el Partido Social Demócrata (dirigido por Osorio) (Gordon, 1989: 84-85).

<sup>138</sup> Previamente a la elección de Julio Rivera, el Directorio había sancionado la Ley de Salario Mínimo, legislación que provocó sucesivamente el enfrentamiento entre agroexportadores y trabajadores rurales. Al respecto indica Cabarrús: “Los primeros han tratado de compensar el monto monetario real del salario con la ausencia de prestaciones alimenticias para los trabajadores; las sucesivas negociaciones para el reajuste de este salario mínimo del campo constituyen una de las banderas que las organizaciones populares levantan de manera más coherente, sobre todo desde mediados de la década siguiente: los 70” (Cabarrús, 1983: 40).

<sup>139</sup> La necesidad de volver a cohesionar las fuerzas armadas y garantizar la estabilidad social tras un golpe de estado sin apoyo popular, obligó a una serie de acuerdos internos. Se establecieron mecanismos para permitir la alternancia de las distintas promociones de oficiales en el aparato estatal y así evitar la participación de oficiales en sublevaciones como el golpe de 1960 (Gordon, 1989: 88). Esta serie de acuerdos cristalizaron en la formación de un nuevo partido oficialista: El Partido de Conciliación Nacional (PCN). Habían existido intentos previos de partidos oficiales durante el gobierno de Hernández Martínez (1932-1944) y el gobierno del Golpe de los mayores, como se desarrolló en los apartados anteriores, sin embargo, la experiencia del PCN fue la que logró la mayor consistencia política (Cabarrús, 1983: 39-40).

trabajadores estatales: “(...) la membrecía de este sector en el PCN creció en la misma proporción que el incremento del personal contratado por los organismos gubernamentales” (Gordon, 1989: 89).

Sin embargo, podemos señalar dos novedades en cuanto a la construcción de hegemonía por parte del nuevo bloque histórico conducido por el PCN: su estrategia hacia el movimiento obrero y la paulatina apertura a otros partidos políticos. En cuanto al primer aspecto, a partir del desarrollo de áreas de bienestar social (por ejemplo, la construcción de viviendas) y a través de la formación de dirigentes sindicales en colaboración con la Organización Regional Interamericana del Trabajo (ORIT) “que difundía una ideología de colaboración entre el trabajo y el capital” (Gordon, 1989: 90) el PCN buscó ampliar su base con el sector obrero. A través de estas políticas el gobierno estimuló el desarrollo de la Confederación General de Sindicatos de El Salvador (CGSS) que incorporó su membrecía al partido oficial.<sup>140</sup> El gobierno buscó a través de la CGSS debilitar a la CGTS, que además sufría desde 1961 una sistemática persecución.<sup>141</sup> El nuevo Código de Trabajo (sancionado 1965) estableció la reorganización de las agrupaciones obreras y la dirigencia de la CGTS junto con otros organismos independientes fundaron la Federación Unitaria Sindical de El Salvador (FUSS), integrada por 14 sindicatos, 7 de carácter gremial (Gordon, 1989: 91). El crecimiento del movimiento obrero organizado fue sustantivo durante toda la década<sup>142</sup>; sin embargo, la organización del campesinado continuó prohibida porque -como había quedado plasmado en la constitución- se consideraba al agro un sector estratégico de la economía<sup>143</sup>.

A pesar del intento de control vertical del PCN, dos ciclos de huelgas marcaron el clima de fines de la década de 1960, haciendo entrar en crisis la política del gobierno hacia

---

<sup>140</sup> En 1965 la CGSS contaba con 46 sindicatos organizados en 4 federaciones. A saber: la Federación de Sindicatos de Trabajadores Textiles, Similares y Conexos (FESINTEXSIC), la Federación de Sindicatos de Trabajadores de Alimentos, Bebidas y Similares (FESINTRABS), la Federación de Sindicatos de la Industria de la Construcción, Similares y Transporte (FESINCONSTRANS) y la Federación de Sindicatos de Trabajadores de la Industria y Servicios Varios (FESINTRESIVA).

<sup>141</sup> Desde 1961 la CGTS venía sufriendo una merma provocada por la represión, la semiclandestinidad forzada de sus dirigentes y el debate interno provocado por el desarrollo de una línea “foquista” en su interior. Estos tres factores provocaron la parálisis de su actividad (Gordon, 1989: 91). En ese contexto, la CGTS se redujo a 7 sindicatos.

<sup>142</sup> Tomando como años extremos 1962 y 1970 observamos un crecimiento de 78 a 113 organizaciones sindicales y de 25.917 a 44.150 afiliados (Gordon, 1989: 90).

<sup>143</sup> Por ello, las organizaciones campesinas surgidas en esta década (que presentaremos en el próximo capítulo), no contaron con el reconocimiento oficial como organizaciones sindicales.



el movimiento obrero. En 1967, año electoral, fueron a la huelga sucesivamente choferes de autobuses urbanos (afiliados a un sindicato asociado a la FUSS en la que el sindicalismo oficial no ejercía influencia), trabajadores de empresas textiles y trabajadores del aseo público. Finalmente, ese ciclo de huelgas se completó con la que ejecutaron los obreros de la fábrica de Acero S. A. Las huelgas terminaron exitosamente, lo que aumentó el prestigio de la FUSS.<sup>144</sup>

El segundo ciclo estuvo marcado por la huelga magisterial de la Asociación Nacional de Educadores de El Salvador (ANDES)<sup>145</sup>. El conflicto inició por el proyecto del gobierno de crear un Sistema Nacional de Retiros que aumentaba el tiempo de trabajo necesario para jubilarse de 30 a 40 años. Los docentes iniciaron una huelga en febrero de 1968 que duró 58 días durante los cuales se movilizaron y expresaron distintos sectores. La FUSS llegó a movilizar en solidaridad con los docentes. La huelga fue violentamente reprimida y disuelta, sin lograr los objetivos. No obstante, un año después el gobierno dictó la Ley de Profesión del Maestro que establecía los treinta años de trabajo y el derecho al acceso a un servicio médico hospitalario (Gordon, 1989: 113-114). De esa huelga tomó el nombre la asociación sindical de maestros salvadoreños Andes 21 de junio (Cabarrús, 1983:41).

La segunda novedad incorporada por los gobiernos del PCN -la paulatina apertura a otros partidos políticos- en el año 1962 se convocó una nueva constituyente. La nueva constitución conservó “los rasgos fundamentales de la constitución de 1950”. Tanto de las elecciones para la constituyente como de las elecciones presidenciales de 1962 participó únicamente el PCN ya que los demás partidos “boicotearon ambas elecciones” por el sistema de representación mayoritaria, es decir que el partido que obtenía mayor cantidad de votos se quedaba con la totalidad de representantes. Rivera avanzó con un intento de reformas sociales como la Ley de impuesto sobre la Renta y una novedosa legislación social (Cabarrús,

---

<sup>144</sup> Para 1971 la FUSS ya contaba con 24 asociaciones sindicales. Además, se conformó la Federación de Sindicatos de Trabajadores de la Industria del Alimento, Vestido, Textil, Similares y Conexos de El Salvador (FESTIAVTCES) que reunía a 15 organizaciones sindicales y al igual que la FUSS no estaba influenciada por el sindicalismo oficial. La huelga del acero influyó en el desprendimiento de la FESICONSTRANS de la central sindical oficialista, que en mayo de 1968 se constituyó en federación autónoma. Para 1971 la FESICONSTRANS contaba con 13 sindicatos (Gordon, 1989: 11-113).

<sup>145</sup> Esta ola de protestas, cuyo ámbito fue particularmente el de las zonas urbanas, ha sido estudiada en profundidad por Lucrecia Molinari (2013) en su tesis de maestría. Molinari destaca la autonomía frente a los organismos estatales y su capacidad de articulación de diversos sectores políticos, sociales y hasta geográficos (Molinari, 2013: 240).

1983: 40). Sin embargo, en 1963 se promulgó la Ley Electoral que les permitió a los partidos políticos de oposición tener una representación proporcional en la asamblea legislativa. Los partidos políticos aceptaron participar en las elecciones legislativas y entre 1964 y 1968 fueron logrando cada vez más bancas, sobre todo el Partido Demócrata Cristiano<sup>146</sup> (PDC), llegando incluso a poner en jaque la mayoría del PCN en 1968 (Cabarrús, 1983: 40).

La estrategia política del PDC apuntaba a que la ampliación de la clase media aparejaría el desarrollo de la democracia. Concebía a la clase dominante como una clase en crisis al no poder dar respuestas a las transformaciones en la estructura social. Programáticamente sostenía la necesidad de ampliar el presupuesto en salud, educación y servicios públicos y de modificar la estructura tributaria, sometiendo al sector cafetalero a un impuesto sobre la renta. Es decir, tenía un programa redistribucionista (Gordon, 1989: 96).

Entre las organizaciones políticas opositoras, el segundo lugar lo ocupó el Partido de Acción Renovadora (PAR). El PAR había sido fundado en 1948, originalmente en torno a la figura de Asencio Menéndez, candidato en las elecciones de 1950. Durante la década del cincuenta mantuvo la actividad política en algunas localidades, pero con el sistema de representación mayoritaria la gravitación del partido fue poca. En la campaña previa a las elecciones municipales de 1960, en el contexto de las protestas contra Lemus, el PAR contó con el apoyo de militantes del Partido Comunista<sup>147</sup>. De esta manera el PAR logró acceder a la alcaldía de San Salvador. En 1965 los militantes comunistas y de izquierda lograron acceder a los cargos directivos del partido y modificaron la línea política que se expresó en la campaña presidencial de 1967. La propuesta fundamental del partido en dicha campaña electoral fue un plan de reforma agraria<sup>148</sup> que debía ser ejecutado en el plazo de dos años (Gordon, 1989: 99). Algo del tabú parecía resquebrajarse: el tercer partido más importante del período impulsaba en forma explícita un programa de reforma agraria (en el último

---

<sup>146</sup> El PDC había sido fundado en 1960 vinculado a los movimientos apostólicos “de orientación neocristiana” (Gordon, 1989: 95). La mayoría de sus militantes provenían de la Acción Católica. El partido se vinculó a los demás partidos demócratacristianos, articulados en la Internacional Demócrata Cristiana (ODECA) y al instituto Konrad Adenauer que tenía sede en Bonn y canalizaba la solidaridad internacional alemana.

<sup>147</sup> En 1961 el Directorio había proscrito a las organizaciones de izquierda, entre ellas el PRAM (que presentamos en apartados anteriores). Así el PAR logró canalizar a muchos miembros provenientes de dichas expresiones políticas.

<sup>148</sup> En el capítulo V analizaremos en los primeros años de la década de 1960 empiezan a aparecer artículos de diversos intelectuales que empiezan a -paulatinamente- ir resquebrajando el tabú. Sin embargo, la plataforma de 1967 del PAR es la primera que la incorpora.

capítulo analizaremos ese proceso de sucesivas filtraciones en el dique del tabú). Desde las elecciones de Arturo Araujo en 1931 que esto no sucedía. Al mismo tiempo planteaba medidas que mejoraran el nivel de vida de la población y enfrentaran el desempleo. El régimen y los grandes propietarios no tardaron en reaccionar: comenzaron una campaña (tanto a través de la prensa como en la calle) contra el PAR, en la que el partido era caratulado de “imperialista”, “sino-soviético” e igualaban el comunismo a la muerte (Gordon, 1989: 99).

Las elecciones se llevaron adelante en marzo de 1967 y triunfó el candidato del partido oficial: Fidel Sánchez Hernández. Al PAR se lo dejó participar para dividir el voto opositor. Un mes y medio después, el día 8 de mayo el fiscal general de la República, Francisco Arturo Samayoa, presentó una diligencia al Consejo Central de Elecciones, solicitando la cancelación de la inscripción del Partido de Acción Renovadora (Consejo Central de Elecciones, 1968: 88-113). Luego de analizar el programa político y la propaganda del PAR con incisivo detenimiento en la propuesta de reforma agraria -y presentando como pruebas artículos periodísticos del Diario de Hoy- el fiscal argumentaba que

(...) la propaganda del Partido de Acción Renovadora (PAR) constituye una violación al principio constitucional que prohíbe la propaganda y difusión de doctrinas anárquicas, comunistas o de cualquier otra ideología que tiendan a destruir o alterar la estructura democrática del Gobierno de la República (Consejo Central de Elecciones, 1968: 91)<sup>149</sup>.

El 12 de mayo, a dos meses de las elecciones, se dictó la proscripción del PAR. El fundamento utilizado fue que “es inadmisibles dentro de nuestro ordenamiento constitucional la expropiación de la tierra en la forma en que lo propone el programa de gobierno del Partido Acción Renovadora” (Consejo Central de Elecciones, 1968: 101). El espectro político que dejaba abierto el PAR fue ocupado a fines de la década de los sesenta por la Unión Democrática Nacionalista (UDN), partido registrado en 1962 y cuyo principal dirigente era Francisco Lima. A partir de 1969 la UDN sería el frente electoral del Partido Comunista

---

<sup>149</sup> En la defensa actuó el Dr. Gustavo Adolfo Noyola, quien argumentó: “En relación al Diario de Hoy debemos manifestar que se trata de un periódico intransigente y ofuscado que tergiversa y deforma los hechos. En su obsecación ha tildado de comunista a todo al que habla de la justicia social y concretamente ha tildado de comunistas o pro-comunistas a los demo-cristianos, a los miembros del actual gobierno, al Presidente Kennedy, a los que propugnan la tesis de la Alianza para el Progreso. Si el señor Fiscal fuese consecuente con su criterio de que El Diario de Hoy dice la verdad debiera inmediatamente iniciar proceso contra el Partido Demócrata Cristiano, contra el actual Gobierno, contra todos aquellos nacionales y extranjeros que en el país trabajan en el Programa de la Alianza para el Progreso” (Consejo Central de Elecciones, 1968: 92).

Salvadoreño.

La efectivización de esta proscripción, que va a contramano de la política de apertura que distinguía al gobierno del PCN, muestran los esfuerzos que tiene que hacer el bloque dominante para sostener el tabú. La sola enunciación de la reforma agraria en el debate público hace temblar los cimientos del bloque histórico que hegemoniza el periodo, pero también del Estado nación liberal, y de su historia colonial. Parece avizorarse una crisis hegemónica.

Una tercera fuerza política que actuó en este marco fue el Movimiento Nacional Revolucionario (MNR). Surgido en 1956 como grupo de estudios e inscripto en 1960 en el registro de partidos políticos estaba inspirado en el movimiento político encabezado por Víctor Paz Estenssoro en Bolivia. Sin embargo, recién en 1965 inició su actividad pública. Era una organización política caracterizada por un nacionalismo reformista y una “orientación hacia un socialismo de tipo democrático” (Gordon, 1989: 102). Al igual que los otros partidos que se oponían al PCN y que representaban sectores en expansión, la mayoría de sus votantes provenían de regiones urbanas. En las elecciones de 1968 obtuvieron dos cargos para la Asamblea Nacional.

Por otro lado, los sectores más conservadores también aprovecharon los canales de participación abiertos con la nueva ley electoral: en 1965 surgió el Partido Popular Salvadoreño (PPS). El partido estaba financiado y creado por miembros de la élite que se oponían a las reformas que se planteaban desde la política oficial. Estaba conformada por ex miembros del PCN, del PRUD y los cuadros fundadores del PAR que habían sido desplazados con el cambio de dirección del partido en 1965. También los miembros del ejército removidos por una conspiración contra Rivera. Promovían una ideología nacionalista y de defensa de la propiedad privada, una armonía entre el capital y el trabajo y el cooperativismo. Buscaban ampliar su base apoyando el capital nacional y extranjero. En 1967 distribuyeron masivamente un folleto anticomunista, escrito por la denominada Asociación Cívica Anticomunista (Gordon, 1989: 103). A diferencia de los otros partidos, el PPS recibía apoyo mayoritariamente de las zonas rurales, tanto de grandes propietarios como de minifundistas y trabajadores rurales, apoyo fundado en el temor al comunismo que desde la década del treinta se promovía y que al calor de la Guerra Fría se había exacerbado. Sin

embargo, nunca llegó a representar ni a movilizar a grandes sectores.

Por lo tanto, en esta década hay una reconfiguración de actores tanto a nivel político como sindical. Por último, un aspecto para tener en cuenta fue la creación en 1963 de la organización paramilitar ORDEN (Organización Democrática Nacionalista) bajo el mando del coronel José Alberto Medrano<sup>150</sup> (Molinari, 2013: 121-124). La organización reutilizó las redes represivas que habían actuado en las zonas rurales, como las patrullas cantonales, la guardia nacional y la policía de hacienda<sup>151</sup>.

El punto de inflexión: la Guerra con Honduras

La década del sesenta finalizó con el enfrentamiento armado entre Honduras y El Salvador, conocido como “la guerra del fútbol” o la “guerra de las 100 horas”. Honduras tenía menos población que El Salvador y un territorio aproximadamente cinco veces mayor, por lo que aparecía -desde la crisis de 1929- como un destino para los salvadoreños que se encontraban sin tierra y sin trabajo. El gobierno hondureño venía enfrentando dos problemas internos: el político y el agrario. A su vez dos problemas externos: el déficit en la balanza comercial con El Salvador a partir del MCCA y la presión demográfica salvadoreña que buscaba trabajo en las plantaciones de las compañías fruteras de capitales norteamericanos de la Costa Norte<sup>152</sup>.

A nivel interno la oposición al gobierno del Coronel López Arellano, del Partido Liberal de Honduras, venía creciendo con huelgas en la Costa Norte contra los impuestos al consumo, huelgas de maestros y estudiantes universitarios y una pérdida de influencia del gobierno.

El problema agrario surgía de la propiedad de la tierra, que se encontraba en manos de compañías bananeras extranjeras y grandes terratenientes. Los conflictos en la Costa Norte

---

<sup>150</sup> Faltan estudios que analicen esta organización, que cobró protagonismo en la década siguiente.

<sup>151</sup> Carías afirma que surgió como una iniciativa de la Agencia Central de Inteligencia de Estados Unidos (CIA) y que en noviembre de 1968 adiestró militarmente a 60 mil campesinos, en 4 mil células de quince individuos (Carías, 1971: 75).

<sup>152</sup> La presión demográfica salvadoreña había llevado a que muchos salvadoreños migraran a trabajar en las plantaciones bananeras de la Costa Norte hondureña, llegando al número de 300 mil o lo que es equivalente al 12% de la población total hondureña (Gerstein, 1871: 558).

eran impulsados por los obreros agrícolas de las plantaciones de banano y por la búsqueda de tierras de los trabajadores rurales. El gobierno salvadoreño acusó a la United Fruit Company de ser la culpable del conflicto, debido a la presión que ejercía sobre las tierras y que el gobierno hondureño no estaba dispuesto a afectar sus intereses (Gerstein, 1971: 554). El Instituto Nacional Agrario (INA) inició, en los primeros meses de 1969, la aplicación de la Ley de Reforma Agraria de 1962, en la que se determinaba que solamente los hondureños podían acceder a una parcela<sup>153</sup>. Este proceso implicó la expulsión de miles de salvadoreños indocumentados que trabajaban en suelo hondureño.

Otro aspecto fundamental fue el déficit en la balanza comercial generado por el desarrollo del Mercado Común Centroamericano. El MCCA, como vimos, aceleró el proceso de industrialización de El Salvador centrado en el sector textil que con tecnología japonesa aumentó su calidad y volumen. Esta industrialización provocó el surgimiento de una clase obrera industrial, tanto en San Salvador, como en San Miguel, Santa Ana y en torno al puerto de Acajutla en el departamento costero de Sonsonate (Cabarrús, 1983: 40-41). Si bien el desarrollo de la industrialización sustitutiva llevada adelante a lo largo de esta década estuvo financiada con capital multinacional (principalmente estadounidense) fue en alianza con el capital oligárquico salvadoreño y guatemalteco (Pelupessy, 1987)<sup>154</sup>.

En cuanto al déficit comercial, hasta 1965 Honduras tenía un saldo positivo con respecto a El Salvador a partir de la exportación de granos básicos. Sin embargo, la política salvadoreña de fomento del cultivo de granos trajo aparejada la disminución de las importaciones de Honduras inclinando la balanza comercial a favor de El Salvador<sup>155</sup>. El Salvador tenía un mayor desarrollo industrial y aprovechó las condiciones brindadas por el

---

<sup>153</sup> Gerstein sostiene que no hay pruebas de que el gobierno hondureño hubiera provocado el conflicto para desviar la opinión pública “aunque cuando veamos el problema agrario encontraremos la clara intención de utilizar el ‘elemento foráneo’, para fines de desviación de la presión campesina” (1971: 554).

<sup>154</sup> “En una investigación sobre 1429 sociedades anónimas en El Salvador se concluye que las dos/terceras partes de estas inversiones están controlados por 75 grupos de familias cafetaleras. En los años 60 entraron unas 50 empresas multinacionales en El Salvador con la inversión total de 115 millones de dólares. El 60% de estas inversiones tomaron la forma de ‘joint venture’ con los intereses oligárquicos. Estas inversiones conjuntas fueron destinadas básicamente hacia las ramas dinámicas de la industria manufacturera, como la alimenticia, la textil, la química, vestidos, calzado y medicinas y también hacia los servicios rentables como la banca, el turismo, etc” (Pelupessy, 1987: 72).

<sup>155</sup> Para 1969, el 39% de las exportaciones salvadoreñas estaban dirigidas hacia Centroamérica, de ese total el 27% se dirigía hacia Honduras. En el caso hondureño el 17,5% de las exportaciones estaban dirigidas hacia la región centroamericana y de estas el 47% se dirigían a El Salvador (Gerstein, 1971: 553).

MCCA para ampliar la brecha económica con su vecino país (Gerstein, 1971; Gordon, 1989). Antes de la integración, Honduras mantenía una balanza comercial favorable con los países de la región, pero luego de la integración se produjo un déficit comercial que para 1968 alcanzó los 37,8 millones de lempiras o 18,9 millones de dólares (Gerstein, 1971: 561). Solamente Guatemala y El Salvador habían logrado para fines de la década de los sesenta mantener un saldo favorable. El gobierno hondureño empezó una campaña para consumir manufacturas producidas en el país.

Un último elemento que jugó en el desenlace del conflicto estuvo determinado por la cuestión limítrofe, la frontera había estado en disputa entre 1895 y 1918 y la línea fronteriza se mantenía difusa, esta situación se replicaba sobre algunas islas del Golfo de Fonseca.

Esta serie de elementos se combinaron para “designar un enemigo común externo” (Gordon, 1989: 119), desencadenando el enfrentamiento armado entre ambos países que explotó a mediados del año 1969. El estallido produjo el desplazamiento masivo de más de cien mil salvadoreños (en su inmensa mayoría campesinos), que fueron forzosamente repatriados (Cabarrús, 1983: 42). Los sectores terratenientes de la clase dominante salvadoreña intentaron evitar el regreso de los emigrados salvadoreños<sup>156</sup>. La guerra con Honduras obligó a El Salvador a enfrentar la problemática de la presión demográfica de su población creciente, sin la posibilidad del salvoconducto hondureño para aliviar dicha presión<sup>157</sup>. Esto significó un quiebre con la reorientación que se había iniciado con el “Golpe de los mayores” de 1948.

El conflicto, por lo tanto, reforzó las variables que venían ejerciendo presión para una discusión en torno a la concentración de la tierra rural o, dicho en otras palabras, la discusión sobre la reforma agraria. La reorientación del patrón histórico se rompió definitivamente con

---

<sup>156</sup> Ese intento se plasmó en informes cotidianos en la prensa sobre los maltratos sufridos por los salvadoreños en Honduras. El 26 de junio el gobierno hondureño intensificó la expulsión de salvadoreños y El Salvador rompió relaciones con Honduras, cerrando la carretera panamericana para frenar el flujo de reinmigrantes. Se produjo un “vértigo nacionalista” (Gordon, 1989:121) que condujo a la conformación de frentes políticos y sindicales. El Salvador invadió Honduras el 14 de julio y recuperó 1600 km cuadrados, y luego de cuatro días fue obligado a aceptar el cese del fuego decretado por la OEA. El 14 de agosto se retiraron las tropas salvadoreñas, el saldo fueron alrededor de 2000 muertos y pérdidas por 53,2 millones de dólares, de los cuales 31,3 correspondían a El Salvador (Gordon, 1989: 122).

<sup>157</sup> El cierre de la frontera implicó la intermediación guatemalteca para el tráfico entre ambos países, el cambio de rumbo de la migración salvadoreña (que a partir de este momento buscó ir a Estados Unidos, Belice, México, Nicaragua y Costa Rica) y el fin del MCCA (Gordon, 1989: 123).

la guerra. Entró en crisis el Mercado Común Centroamericano y varias decenas de miles de salvadoreños fueron expulsados de Honduras: “Entonces, el período histórico que había comenzado con la reorientación estatal 1948-1950 llegó a su fin, dejando abiertas las puertas para un nuevo período de crisis que sería la base sobre la que se desarrollaría una década de guerra” (Turcios, 2003: 189). Ese es el escenario en el que el dique implosiona y se rompe el tabú sobre la reforma agraria.

## Conclusión del capítulo

En los primeros años de la década del treinta se produjo la restauración del bloque oligárquico con la incorporación de una novedad: la cesión de la administración del Estado a la institución militar. La masacre campesino indígena de 1932 es la que amalgamó a este nuevo bloque histórico. A partir de allí se construyó el dique. Se impuso sobre la sociedad salvadoreña un tabú que tuvo varias dimensiones: la invisibilización de la cuestión indígena; la construcción de un discurso sobre lo indígena que buscaba esterilizar la capacidad de acción; la asunción por parte de los propios indígenas de prácticas de borramiento de identidad; y la construcción de un enemigo identificado como comunista sobre el que se legitimó todo tipo de política represiva. Entre 1932 y 1969 asistimos a una serie de políticas tendientes a prohibir la organización campesina, silenciar el problema agrario y obturar el reclamo de reforma agraria. Este conjunto de prohibiciones y silencios -normados e interiorizados- se anudan en torno a lo que llamamos el tabú.

El pretorianismo inaugurado con el martinato buscó limitar la conflictividad rural con algunas reformas sociales de escasas repercusiones, en particular a través de la Junta de Defensa Social que luego cambiaría su nombre a Mejoramiento Social. Sin embargo, las tensiones del patrón de acumulación seguían creciendo.

Durante los gobiernos del PRUD de la mano de la CEPAL y de los técnicos estadounidense se intentó una nueva respuesta a la crisis del patrón de acumulación: el desarrollismo. Para ello conformaron un mercado centroamericano, se estimuló la industrialización y se diversificó de manera acotada la producción agrícola. La incorporación del algodón, el tipo de tierra que se utilizó para su producción y la forma de organización del trabajo incrementaron la carga sobre el campesinado indígena; al tiempo que el crecimiento



demográfico presionaba sobre las bases económicas salvadoreñas. Al mismo tiempo se modificó la estructura del Estado y se sancionó una nueva carta magna que incorporó la función social de la propiedad.

Mientras Guatemala avanzaba en una reforma agraria; el PRUD tuvo políticas tendientes a reforzar el tabú. Por un lado, a la Constitución de 1950 se incorporó un artículo que prohibía de manera explícita la sindicalización campesina. Por otro, el caso de la detención de Manuel Atilio Hasbún en septiembre de 1952 por portar volantes de la reforma agraria guatemalteca seguido de persecución y encarcelación a militantes estudiantiles. Por último, la ley de defensa del orden constitucional y democrático que cristalizó el bloqueo de la discusión agraria. Al calor de los sucesos guatemaltecos, El Salvador se incorporó -con sus particularidades- a la dinámica propia de la Guerra Fría.

En los sesenta, tras el ascenso del Partido de Conciliación Nacional, nos encontramos frente a una paulatina asimilación de nuevos sectores a la vida política salvadoreña. El PCN intentó ampliar las bases de la dominación abriendo el juego electoral y dándose una política hacia el movimiento obrero. Sorpresivamente o no, en las elecciones de 1967 el Partido de Acción Renovadora levantó un programa que incluía la reforma agraria. El gobierno reaccionó proscribiendo rápidamente al PAR. Tanto la enunciación de la reforma agraria como su veloz bloqueo permiten pensar en una hegemonía que se estaba resquebrajando.

Finalmente, la Guerra con Honduras, precipitó los acontecimientos al poner en entredicho el proceso de integración económica, horadando al mismo tiempo las bases del Mercado Común Centroamericano y las bases ideológicas que sostenían el tabú, por un lado y por otro, enfrentando al gobierno al problema del regreso de decenas de miles de salvadoreños expulsados de Honduras. Este hecho marcó el punto de inflexión, fungiendo de catalizador y provocando la implosión del dique, hecho que permitiría la reapertura del debate en torno a la propiedad de la tierra. La Guerra con Honduras destapó de la olla de un problema que El Salvador venía arrastrando desde sus orígenes.

## Capítulo III

### La milpa

*Radiografía del agro salvadoreño: estructura productiva, acceso a la tierra, sujeto histórico y organizaciones campesinas (1960-1970).*

*Casi salía el sol cuando cuatro animales, el zorro, el coyote, el loro y el corvo se presentaron a los dioses y los acompañaron a un lugar en donde crecía mucho maíz amarillo y blanco. Los dioses empezaron a modelar este alimento que se convirtió en la sangre y la carne de los seres humanos. Fueron así creados cuatro hombres: Balam Quitzé, Balam Acab, Manucutah e Iqui Balam. Eran bellos, fuertes, inteligentes, veían y sabían todo. Eran muy sabios, tanto que los dioses empezaron a molestarse: “¡Ven demasiado, oyen demasiado, conocen el mundo como nosotros! ¡Parecen dioses!”.*

Popol Vuh

*Según nuestros más anteriores, al cielo hay que sostenerlo para que no se caiga. O sea que el cielo no mero está firme, sino que cada tanto se pone débil y como que se desmaya y se deja caer así nomás como se caen las hojas de los árboles y entonces puras calamidades que pasan porque llega el mal a la milpa y la lluvia lo rompe todo y el sol castiga al suelo y es la guerra quien manda y es la mentira quien vence y es la muerte quien camina y es el dolor quien piensa.*

Subcomandante Marcos, *La historia del sostenedor del cielo.*

Para 1970, el año que se llevó adelante el Primer Congreso Nacional de Reforma Agraria, El Salvador tenía la densidad poblacional más alta de la América Latina continental: 169 habitantes por kilómetro cuadrado. No sólo resulta llamativa la densidad poblacional de este pequeño país centroamericano sino también la distribución de sus habitantes: seis de cada diez salvadoreños y salvadoreñas vivían en zonas rurales. Analizar esta ruralidad salvadoreña (y particularmente al campesinado) se vuelve fundamental a la hora de abordar el proceso de ruptura del tabú hacia fines de la década de 1960. Ese es el objetivo del presente capítulo.

Del mismo modo que el café a fines del siglo XIX había desplazado en varias zonas del país al añil; el algodón y el azúcar profundizaron a mediados del siglo XX la conversión de las haciendas tradicionales en plantaciones capitalistas. A partir de la expansión

algodonera a fines de los años cuarenta quienes ocupaban tierras a través de acuerdos no monetarios (como el colonato), fueron desplazados y migraron a las ciudades o permanecieron en las cercanías de las plantaciones a la espera de la temporada de cosecha (Browning, 1975; Montes, 1986; 1988; Arriola, 2019: 70). La incapacidad de la industria y de las ciudades de absorber la mano de obra forzó a que el grueso de los campesinos se replegara en los alrededores de las plantaciones algodoneras, en parcelas sumamente reducidas por fuera de la legalidad, sin servicios básicos (Arriola, 2019: 51; Browning, 1975: 387)<sup>158</sup>.

Este capítulo se propone hacer una radiografía del agro salvadoreño tanto en lo que refiere a las formas de acceso a la tierra como a la organización de las producciones agrícolas y adentrarnos en las condiciones de vida del campesinado y su proceso de organización para el momento de realización del Primer Congreso Nacional de Reforma Agraria (1970). A tal fin proponemos el siguiente recorrido: en un primer momento realizaremos una presentación del territorio salvadoreño, la organización y distribución de las distintas producciones agrícolas y abordaremos el problema de la estructura de propiedad y/o tenencia de la tierra. En un segundo momento haremos foco en un sujeto específico: el campesinado salvadoreño y sus condiciones materiales de existencia. En ese punto indagaremos en la presencia del campesinado indígena que había sido invisibilizado a partir de la masacre de 1932. Por último, presentaremos las incipientes estructuras organizativas del campesinado salvadoreño. A lo largo del capítulo trabajaremos con fuentes cualitativas reveladoras y las entrecruzaremos con información cuantitativa, proveniente fundamentalmente de los tres primeros censos agropecuarios que se realizaron en el país (1950, 1961 y 1971), además de la bibliografía sobre el tema.

## I. Presentación del territorio y distribución de la tierra

El territorio salvadoreño tiene una superficie de 21.040,79 kilómetros cuadrados. Está dividido en 14 departamentos que suelen agruparse en 4 grandes zonas según la ubicación de

---

<sup>158</sup> Con la caña de azúcar, que se expandió a partir del bloqueo a Cuba (Arias, 1988), sucedió un proceso similar, aunque con menor polarización en cuanto a la concentración de la propiedad (Arriola, 2019: 51).

los departamentos de occidente a oriente<sup>159</sup>. A su vez, resultan distintivas las diferencias geográficas entre la zona baja costera, la meseta central y la región montañosa del norte.

Entre mayo de 1970 y abril de 1971 el Estado nacional salvadoreño llevó adelante dos relevamientos: el Tercer Censo Nacional Agropecuario y el Cuarto Censo Nacional de Población. Según los datos recabados, en veinte años El Salvador había duplicado su población y para 1971 llegaba 3.554.648 habitantes (DIGESTYC, 1974b; Arriola, 2019: 72). El crecimiento poblacional en estas décadas se debió a una reducción radical en las tasas de mortalidad<sup>160</sup> acompañada de una tasa de natalidad que se mantuvo alta y estable. **Con casi 170 habitantes por kilómetro cuadrado, la densidad poblacional salvadoreña era para 1970 la más alta de América Latina continental (Ortiz Álvarez et al., 2003: 112). Esta situación se agrava cuando tomamos nota de que el 60,5% de estos habitantes vivían en zonas rurales** (DIGESTYC, 1974b: XXIII; Montes, 1979: 10).

¿Qué se producía en el campo salvadoreño? Las producciones agrícolas salvadoreñas pueden ser clasificadas en dos grandes grupos: los cultivos de exportación (café, algodón y azúcar) y los cultivos destinados al consumo interno. En cuanto a los cultivos destinados al consumo interno se producían variedad de granos, frutas y hortalizas, pero fundamentalmente se podrían destacar cuatro granos básicos: maíz, frijoles, arroz y maicillo (sorgo).<sup>161</sup> Dentro de los cultivos destinados al consumo interno, en este capítulo prestaremos especial atención a los cultivos de subsistencia.

#### **Mapa II: Regiones agrícolas según cultivos en El Salvador**

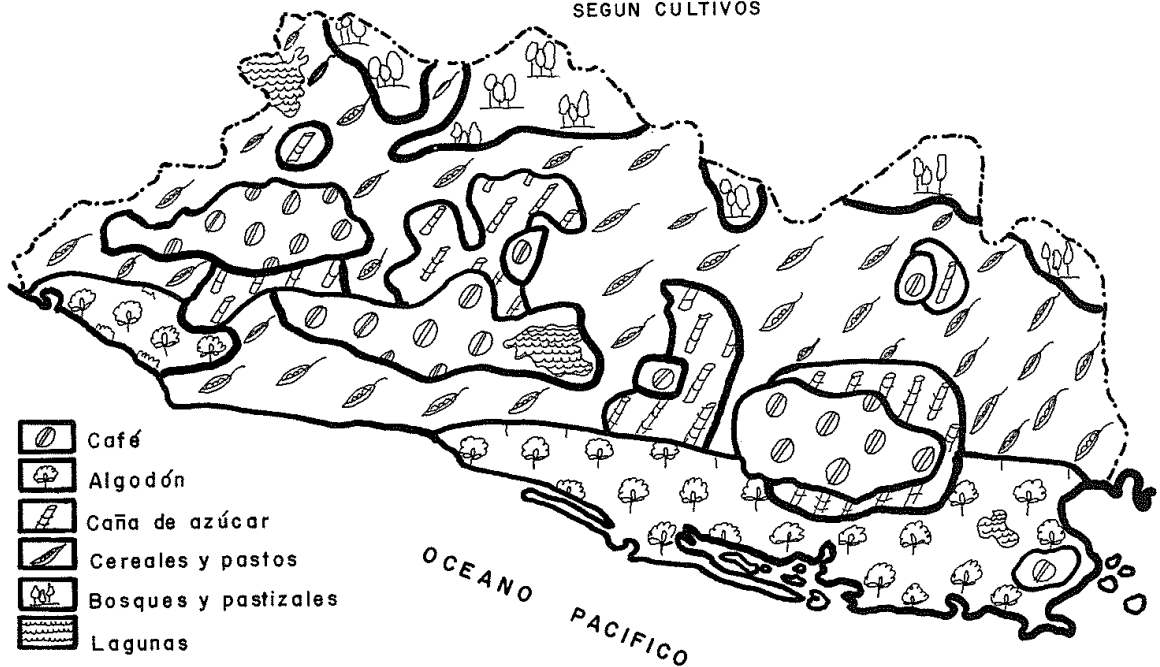
---

<sup>159</sup> Zona I (Ahuachapán, Sonsonate y Santa Ana), zona II (La Libertad, San Salvador, Cuscatlán y Chalatenango), zona III (La Paz, San Vicente y Cabañas) y zona IV (Usulután, San Miguel, Morazán y La Unión).

<sup>160</sup> La mortalidad se redujo debido a las medidas de salud pública propias del proceso que se inició una vez finalizada la segunda Guerra Mundial (clínicas, agua potable) y la introducción de antibióticos. La mortalidad infantil bajó de una manera abismal (Stycos, 1974: 15).

<sup>161</sup> A su vez existían explotaciones pecuarias destinadas al ganado vacuno y porcino. Estas actividades muchas veces se combinaban entre ellas o incluso con agriculturas de subsistencia.

REGIONES AGRICOLAS  
SEGUN CULTIVOS



Fuente: Cabarrús, 1983: 62.

Como vemos en el mapa II, las tierras más ricas y buscadas por los cultivos para exportación (particularmente el café) se ubicaban en la meseta central pero fundamentalmente en los departamentos de La Libertad y San Salvador (donde se encuentra la ciudad capital) de la zona II (Cabarrús, 1983: 64). Mientras tanto, el norte mantuvo una combinación de agricultura de subsistencia con zonas de pastoreo extensivo y explotación forestal, por lo que se mantuvo al margen de las transformaciones introducidas por los cultivos de exportación. Sin embargo, esta porción del territorio salvadoreño también se vio afectada por el crecimiento vegetativo de la población y el masivo retorno de campesinos salvadoreños una vez iniciada la Guerra con Honduras en 1969<sup>162</sup>.

A partir del análisis de los censos agropecuarios, un primer elemento a destacar es el crecimiento abrupto de las explotaciones agrícolas: si en el Primer Censo Nacional Agropecuario, del año 1950 se registraron 174.204 unidades productivas, diez años después

<sup>162</sup> Antes de la explosión del conflicto con Honduras, se estima que vivían 300 mil salvadoreños en el país vecino, aproximadamente el 10% de la población salvadoreña (Turcios, 2003: 22). Se calcula que entre 100 mil y 200 mil salvadoreños regresaron desde Honduras al comenzar el conflicto (Arriola, 2019:56).

el número ascendía a 226.896 y en 1971 alcanzaban las 270.868 explotaciones; al tiempo que tenía lugar un leve descenso de la superficie trabajada y cultivada<sup>163</sup> centrada en las tierras catalogadas como “montes y bosques”.<sup>164</sup> Para 1950 la frontera agrícola había llegado al límite de su expansión mientras que la presión demográfica continuaba su ascenso y las ciudades se mostraban incapaces de absorber la mano de obra. Es posible avizorar, a partir de los datos mencionados, un intenso proceso de subdivisión de los minifundios que es síntoma del agotamiento del patrón histórico de acumulación. La subdivisión del minifundio fue a costa del empeoramiento de las condiciones de vida del campesinado que producía para su autosubsistencia.

**Cuadro IV: Uso de la tierra en El Salvador (1961-1971)**

Uso de la tierra	Censo 1961		Censo 1971		Variación porcentual
	Superficie total (ha)	Superficie total (ha)	Porcentaje		
Cultivo temporal	493495	488436	34%		- 1,0%
Cultivo permanente	159662	163499	11%		2,4%
Pastos sembrados	104434	112737	8%		8%
Montes y Bosques*	229187	168044	12%		- 26,7%

<sup>163</sup> El tercer censo nacional agropecuario (que relevó los datos correspondientes al año agrícola comprendido entre el primero de mayo de 1970 y el 30 de abril de 1971) señalaba una diferencia entre superficie cultivada (cultivos temporales y permanentes, pastos sembrados y montes y bosques) y superficie trabajada. Esta segunda incluía a la superficie cultivada más los pastos naturales y lo que el censo señalaba como “otras tierras”. En ambas instancias (tanto superficie cultivada como trabajada) se destacaba un descenso con respecto a las tierras relevadas en 1961<sup>163</sup>. En 1971 se computaron 1451894 hectáreas trabajadas frente a 1581428 hectáreas de 1961. Se relevaron 932716 hectáreas cultivadas durante ese año agrícola, un 5,5% menos si lo ponemos en relación con 1961 (968 778 ha). Esta disminución pudo haber tenido que ver con la expansión de las áreas urbanas o errores de propios del censo.

Para 1971 del total de superficie cultivada (968778 ha) el 52,4% contenía cultivos temporales, el 17,5% cultivos permanentes, el 12,1% pastos sembrados y el 18% montes y bosques <sup>163</sup>. Los cultivos temporales ocupaban 488436 ha, los cultivos permanentes 163499 ha, los pastos sembrados 112737 ha y los montes y bosques 168044 ha. Esto indicaría que para la década del sesenta El Salvador había agotado su frontera agrícola. **El descenso del total de tierras cultivadas que se produjo a lo largo de la década de 1960 estuvo marcado fundamentalmente por un descenso en las tierras destinadas a montes y bosques (26,7%), probablemente por un incremento de las zonas urbanas.** Por el contrario, se produjo un aumento en la superficie destinada a cultivos permanentes (2,4%)<sup>163</sup> y a pasto sembrado (8,0%)<sup>163</sup>. Los cultivos permanentes pasaron de 159662 ha en 1961 a 163499 ha en 1971 (2,4% de aumento). Los pastos sembrados pasaron de ocupar 104434 ha en 1961 a 112737 hectáreas en 1971 (aumentaron un 8,0%). Hay que destacar que la mayor parte de la superficie ocupada por cultivos permanentes estaba ocupada por el café, que tuvo un crecimiento de un 5,8% durante el período (DIGESTYC, 1974, vol I: XXII).

<sup>164</sup> Particularmente, la variación más abrupta se produjo en las tierras destinadas a montes y bosques que estaban catalogadas dentro de la categoría de tierras cultivadas. Todo parecería indicar que su descenso fue consecuencia de un incremento de las zonas urbanas.

<b>Total superficie cultivada</b>	986778	932716	65%	- 5,5%
Pastos naturales	451433	442145	30%	- 2,1 %
Otras tierras**	143217	77034	5%	- 46,2%
<b>Total superficie trabajada***</b>	1581428	1451894	100%	- 8,2%

\* Esta subcategoría es contabilizada en el censo dentro de la categoría superficie cultivada.

\*\* Incluye espejos de agua, instalaciones (edificaciones, corrales, establos) y tierra no apta para la agricultura

\*\*\* El censo distingue las categorías superficie cultivada (cultivos, pastos sembrados y montes y bosques) y la superficie trabajada (que incorpora a las anteriores los pastos naturales y otras tierras).

Fuente: Elaboración propia en base al Tercer Censo Nacional Agropecuario (DIGESTYC 1974).

Si enfocamos la mirada en la superficie destinada a cada cultivo en particular, podemos señalar que el censo arroja un aumento de las superficies destinadas al cultivo del maíz (13,4%), del frijol (54,2%), del algodón (46,1%), del café (5,8%) y del arroz (8,0%) y un leve descenso en la superficie destinada al cultivo del maicillo (0,2%).<sup>165</sup> Por lo que podemos inferir que hay una reconversión de tierras que se utilizaban para otros cultivos hacia la producción de granos básicos para el consumo interno y cultivos de exportación. **Por un lado, todo parece indicar que el crecimiento del cultivo del frijol (54,2%) tuvo que ver con la Guerra con Honduras<sup>166 167</sup>. Por otro, respecto de los cultivos de exportación se destaca el incremento del área destinada a la caña de azúcar (55,7%) -que creció al calor del bloqueo estadounidense a Cuba- y al algodón (46,1%) - fundamentalmente en los departamentos costeros-. Se abrió una nueva etapa de expulsión de campesinos de sus tierras, ahora de zonas que hasta hacía poco no eran codiciadas para producir cultivos de exportación. De esta manera, en las décadas posteriores aumentó significativamente el campesinado sin tierras.**

#### **Cuadro V: Superficie destinada a cada cultivo (en hectáreas)**

<sup>165</sup> Es sumamente interesante resaltar que -a pesar de una disminución en el total de la superficie cultivada- se observan aumentos en todos los rubros de granos básicos (salvo el maicillo o sorgo) y los cultivos de exportación.

<sup>166</sup> Desde la década del veinte, como vimos en el capítulo II, distintos autores señalaban el problema de la falta de producción de granos básicos para El Salvador. Honduras se constituyó en el principal productor de frijoles para El Salvador. Al explotar la guerra el gobierno inició una campaña para aumentar la producción de frijoles en territorio salvadoreño.

<sup>167</sup> *El Diario de Hoy*, 16 de septiembre de 1969.

	Cultivo	Variedad	Censo 1961	Censo 1971	Diferencia Porcentual
Granos básicos	Maíz total		226.615	257.086	+ 13,4%
		Maíz híbrido solo		63.349	
		Maíz nacional solo		52.809	
		Maíz asociado con frijol	12092,9	19.859	
		Maíz asociado con maicillo (o sorgo)		120.139	
		Maíz asociado con otro cultivo temporal		930	
	Frijol total		33.325	51.390	+ 54,2%
		Frijol solo		31.531	
		Frijol asociado		19.858	
	Arroz		13.262	14.328	+ 8,0%
Maicillo (sorgo) total		127.760	127.551	- 0,2%	
	Maicillo solo		7.412		
	Maicillo asociado		120.139		
Cultivos de exportación	Café		139.020	147.039	+ 5,8%
	Algodón		43.935	64.187	+46,1%
	Caña de Azúcar		14.934,6	23.250	+55,7%
	Otros cultivos permanentes*			16.360	

\* Naranja, guineo, plátano, papaya, piña, marañón, coco, cacao, mango, bálsamo, aguacate y otros cultivos

Fuente: Elaboración propia en base al Segundo y al Tercer Censo Nacional Agropecuario (DIGESTYC, 1967; DIGESTYC 1974).

A pesar del moderado aumento del área destinada a cada cultivo, en cuanto a la producción podemos destacar un aumento mucho más importante del volumen de cada uno en particular. La producción de maíz creció en un 91,9%, el frijol un 82,4%, el arroz un 74% e incluso el maicillo o sorgo aumentó un 3,2%<sup>168</sup>. Los cultivos de exportación también tuvieron un aumento del total producido: un 25,1% en el caso del café y un 70,6% en el caso del algodón. El crecimiento del total de cada producto superó ampliamente la cantidad de hectáreas incorporadas, por lo que podemos concluir que **en la década de los sesenta se**

<sup>168</sup> El maíz pasó de 232661 toneladas en 1961 a 446525 tn (91,9% de aumento del producto total) en 1971. El frijol de 21186 tn a 38650 tn en el mismo lapso (82,4%), el arroz de 17519 tn a 30475 tn (74%), incluso el maicillo o sorgo (cuya superficie había disminuido) aumento de 126412 tn a 130404 (3,2%). Los cultivos de exportación tuvieron un crecimiento del producto total más moderado: el café pasó de 100285 tn en 1961 a 125424 tn en 1971 (25,1%) y el algodón de 89735 tn a 153071 tn (70,6%).



## **produjo un aumento de la productividad de cada cultivo en particular<sup>169</sup>.**

Latifundio, minifundio y formas de acceso a la tierra

Para analizar la estructura de propiedad y/o tenencia de la tierra en El Salvador en los sesentas y setentas, trabajaremos con una clasificación que parte del tamaño de las explotaciones: los micropropietarios (en propiedades de hasta 2 hectáreas) donde se realizaban por lo general cultivos de subsistencia, los pequeños propietarios (entre 2 y 10 hectáreas) que podían producir más de lo que la familia necesitaba para subsistir, los medianos propietarios (tipo I entre 10 y 50 y tipo II entre 50 y 100)<sup>170</sup> que ya incorporaban cultivos comerciales, los grandes propietarios (entre 100 y 200) y los propietarios gigantes (más de 200 hectáreas)<sup>171</sup>. Estos dos últimos grupos estaban destinados exclusivamente a los cultivos comerciales. Utilizaremos la categoría latifundista para referirnos en conjunto a los dos últimos grupos (propietarios grandes y gigantes) y la categoría minifundista para referirnos a los micropropietarios. Tanto la pequeña como la mediana propiedad serán incorporadas en el análisis cuando sirvan para ejemplificar, complejizar o complementar alguno de los extremos (latifundio-minifundio). La categorización que realizamos parte del tamaño de las explotaciones ya que resulta un factor fundamental a la hora de pensar el tipo de cultivo y la capacidad de reproducción de cada núcleo familiar.

Si observamos los extremos de la estructura agraria salvadoreña a través del censo de 1971 (como nos muestran los gráficos I y II) podemos detectar que el minifundio representaba el 71% (191.527 unidades productivas) del total de las explotaciones; mientras

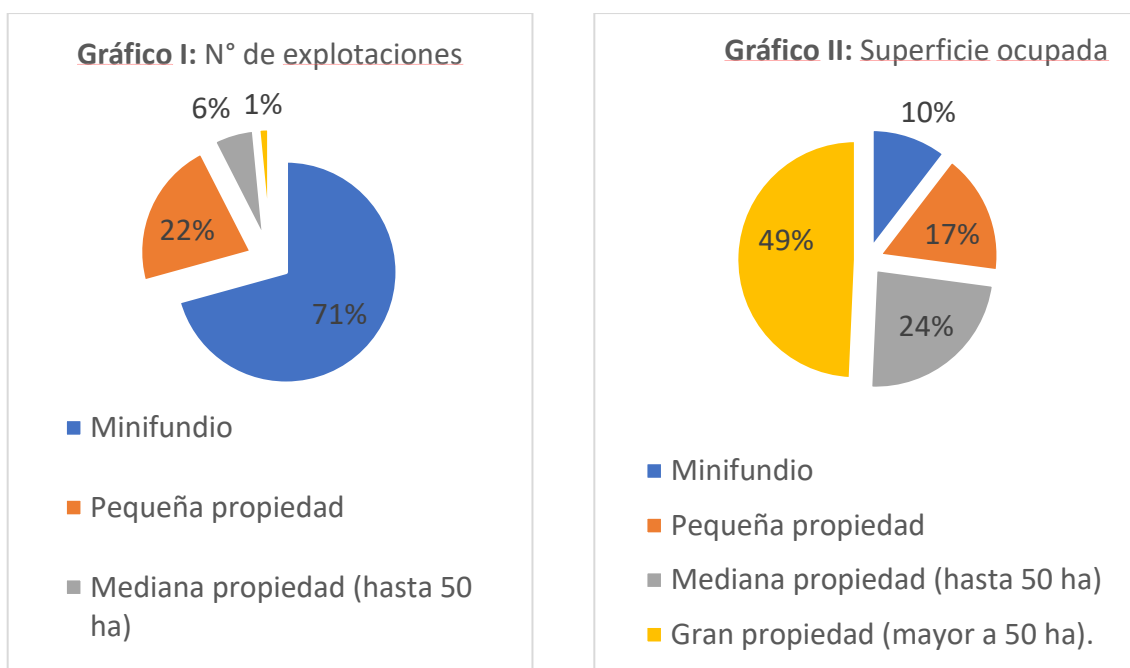
---

<sup>169</sup> Una serie de variables resultan explicativas de este aumento de la productividad: el trabajo que se venía haciendo desde el centro experimental y la misión norteamericana en el desarrollo y la introducción de variedades de semillas híbridas, el uso de insecticidas y fertilizantes. Por otro lado, el crecimiento de la infraestructura que desarrollaron los gobiernos del PRUD y el PCN, como la ruta del litoral, contribuyeron a acceder más fácilmente a algunas zonas. Por último, no hay que descartar la mejora en las herramientas de medición como los censos agropecuarios.

<sup>170</sup> Dividimos en dos tipos la mediana propiedad, porque las unidades de hasta 50 hectáreas tienen más características en común con la pequeña que con la gran propiedad, mientras que las mayores de 50 se asemejan más a la gran propiedad.

<sup>171</sup> No hay un acuerdo entre los distintos autores con respecto a estas categorías: así por ejemplo para Montes (1984:207) la mediana propiedad va desde las 2 hectáreas hasta las 50, mientras que para Martín-Baró (1973: 480) los pequeños propietarios son los que poseen entre 10 y 50 hectáreas. Hemos optado aquí por una tipología propia, porque consideramos que colabora en la comprensión de la conflictividad social del agro y en los potenciales interesados en una reforma agraria.

si agrupamos a las propiedades medianas tipo II (de más de 50 hectáreas), grandes y gigantes hallamos que 4.179 explotaciones que representaban el 1,5% del total. En cuanto a superficie ocupada, los minifundios representaban 151.326 hectáreas (10,5% del total de la superficie trabajada), mientras que las propiedades medianas, grandes y gigantes totalizaban 715.682 hectáreas (49% del total de la superficie trabajada)<sup>172</sup>. **De esta manera, el 1,5% de las unidades productivas (mayores a 50 hectáreas) explotaban el 49% de la superficie trabajada<sup>173</sup>, mientras que el 71% (menores a dos hectáreas) del total de explotaciones apenas poseían el 10,5% del territorio** (DIGESTYC, 1974: XXX-XXXI). La estructura de la tierra en El Salvador a comienzos de la década de 1970 mostraba enormes grados de concentración y asimetría en el acceso.



En cuanto al tipo de producción según el tamaño de las explotaciones, se destaca que

<sup>172</sup> Si decidiéramos sumar a las pequeñas propiedades de hasta 10 hectáreas observaríamos que representaban el 84% de las explotaciones y solamente poseían el 17,8% de la tierra.

<sup>173</sup> El censo, a pesar de relevar datos que reflejan profundas inequidades o asimetrías en la distribución de la tierra, lleva la cuenta de las unidades de producción (o explotaciones) pero no de los propietarios. Por lo que la concentración de la tierra podría ser aún mayor, ya que un propietario podría ser dueño de varias explotaciones (Burke, 1976; Arriola, 2019: 43). Esta información debemos buscarla en otros lados. A modo de ejemplo, Melvin Burke, en un artículo publicado en 1976 afirmaba que 6 familias en El Salvador poseían 102.747 manzanas (71.923 hectáreas) de tierras en 1961 (Burke, 1976: 473).

el grueso de la tierra destinada a granos básicos (maíz, frijoles, arroz y maicillo) se realizaba en explotaciones de hasta 10 hectáreas. Incluso el censo reveló que la categoría más alta estaba en las explotaciones de entre 1 y 2 hectáreas<sup>174</sup>, es decir que cerca de la mitad de la superficie destinada a granos básicos eran minifundios<sup>175</sup>. Esto también se reflejaba en términos del total producido. Mientras tanto, la mayor parte de los cultivos comerciales se producía en explotaciones mayores a las 100 hectáreas<sup>176</sup>. La mediana propiedad en cambio se encontraba en una posición más bien mixta entre cultivos básicos y cultivos comerciales de exportación.

Sin embargo, el problema no se terminaba en la asimetría del acceso a la tierra. En los últimos años había avanzado un fenómeno particular: **para 1971 las familias sin tierra casi triplicaban a las poco más de 30 mil familias de 1961, pasando de representar el 11,8% al 29,1% del total de las familias campesinas.** Como consecuencia de la diversificación productiva de los años cincuenta y sesenta se había multiplicado exponencialmente la cantidad de familias sin acceso a la tierra en el agro salvadoreño<sup>177</sup>. **Sintetizando**, entre las 112.108 familias campesinas sin tierra y las 192.749 que vivían en explotaciones menores de dos hectáreas obtenemos que **el 79,3% eran familias sin tierra o minifundistas. En el otro extremo, solamente el 5,2% de las familias poseían más de 10 hectáreas** (DIGESTYC, 1974; Karush, 1978: 61). La asimetría en el acceso a la tierra era sumamente pronunciada.

\*\*\*

Otro aspecto a analizar en este apartado son las formas de acceso a la tierra. Podemos afirmar que en el período existían distintas formas en El Salvador que estaban estrechamente

---

<sup>174</sup> De las 60.880 hectáreas destinadas al cultivo del maíz híbrido, 9.428 pertenecían a la categoría de explotaciones de entre 1 y dos hectáreas. Lo mismo sucedía con los demás granos, pertenecían a estas pequeñas explotaciones 10.242 ha sobre un total de 46.429 ha de maíz nacional, 4.043 ha sobre un total de 17.906 ha de frijol, 1.507 ha sobre un total de 7.412 ha de maicillo y 1376 ha sobre 13.789 ha de arroz (DIGESTYC tomo II, 1974: 42-43). En términos del total de producción más del 60% del maíz híbrido estaba representado por el minifundio y la pequeña propiedad. En el caso del maíz nacional el porcentaje superaba el 80% del total de la producción. Lo mismo sucedía con el frijol.

<sup>175</sup> El censo relevaba que el 20,4% del total de explotaciones (55.283) declararon que estaban destinadas al consumo doméstico (DIGESTYC Tomo I, 1974: 310).

<sup>176</sup> Sobre un total de 99.357 ha destinadas a cultivos industriales 64.599 ha pertenecían a explotaciones que superaban las 100 hectáreas (DIGESTYC Tomo II, 1974: 43).

<sup>177</sup> El número de familias sin tierras no es relevado por los censos, es un cálculo residual que realizan algunos autores como Karush (1978) y Montes, restándole el número de familias que accedieron a una parcela de tierras al total de familias censadas en el ámbito rural.

vinculadas con las relaciones sociales de producción (capitalistas o no capitalistas) que se desplegaban en dichas parcelas. Las formas predominantes eran el **arrendamiento** y la **propiedad**, que en El Salvador desde las leyes de extinción de ejidos y comunidades refiere exclusivamente a la apropiación absoluta de la tierra por parte de un individuo. Estas dos formas albergaban (fundamentalmente) relaciones de producción capitalistas. La **colonía** era un tercer modo de acceso a la tierra, en la que el campesinado podía cultivar una parcela para su subsistencia a cambio de trabajar para el dueño de la explotación agrícola y se asemeja a relaciones no estrictamente capitalistas que se recreaban todavía avanzado el siglo XX. Por último, existían formas de posesión precaria, en las que predominaban elementos propios de la economía campesina. Cada una de las formas de acceso a la tierra envolvía una estructura de sentido específica. Para referirnos a esta superposición de modos de producción en la estructura agraria salvadoreña, donde la primacía está dada por el modo de producción capitalista que tiñe al resto de las relaciones sociales de producción, resulta de suma utilidad la categoría de formación económica-social.

Estas distintas formas de acceso a la tierra relevadas por los censos agropecuarios (propiedad, arrendamiento, colonia y otras formas de tenencia) implicaban relaciones sociales y con el medio particulares. Para caracterizarlas retomaremos la tipología que nos permite distinguir a las explotaciones según su tamaño. En cuanto a la propiedad, el **minifundista propietario**, a diferencia del colono, gozaba de ciertos márgenes de autonomía. En ocasiones contrataba mano de obra, alquilaba herramientas y hasta otras tierras, incluso podía llegar a acceder al crédito. Cuando su propiedad era muy pequeña buscaba emplearse como mano de obra temporal en fincas más grandes durante alguna temporada (como la corta de café o de caña). Sin embargo, como su búsqueda de trabajo era temporal, el sentido que le atribuía era distinto que el que podía atribuirle un jornalero sin tierra (Martín-Baró, 1973: 481). Los **pequeños propietarios**, que poseían unidades productivas de entre 2 y 10 hectáreas, a pesar de ser sumamente pequeñas (comparadas con los medianos, grandes y gigantes) tenían una amplia ventaja con respecto a los minifundistas: tanto por el tamaño como por poseer las tierras su nivel económico les permitía acceder a créditos y circuitos de comercialización. Esas mismas ventajas permitieron que por momentos contrataran jornaleros (Martín-Baró, 1973: 480).

Los **propietarios medianos** poseían una propiedad que necesitaba la contratación de

mano de obra y les permitía obtener una reproducción ampliada de capital (Montes, 1988:18). Es decir que estamos en presencia de una pequeña burguesía agraria. A diferencia del pequeño productor, ya no producían directamente sus tierras, sino que su reproducción se realizaba a través de la extracción combinada de plusvalía y plusvalía de la mano de obra que contrataban para su hacienda. Si bien, por lo menos en los medianos de tipo I, en sus tierras todavía se realizaban cultivos de granos básicos, se solía destinar una parte a los cultivos de exportación. Sin embargo, por falta de capital y de extensión no formaban parte del grupo de los **grandes propietarios**. Estos últimos poseían explotaciones superiores a las 100 hectáreas, destinadas a cultivos de exportación, que necesitaban una gran inversión de capital. Tanto los medianos como los grandes propietarios accedían a circuitos del mercado, a un capital político y cultural y flujos de inversión que le eran negados a los otros sectores.

Una segunda forma de acceder a la tierra era el **arrendamiento**. El **arrendamiento** simple refería a la forma de acceso a la tierra en la cual el productor pagaba por el uso con dinero y/o especie. El arrendamiento en términos generales incorporaba al campesinado en una dinámica capitalista. Sin embargo, existían arrendamientos en los que los campesinos que no tenían una parcela propia arrendaban parcelas pequeñas o medianas para subsistir con bastante autonomía. A pesar de que el mecanismo de acceso a la tierra fuera a través del arrendamiento, buscaban recrear una suerte de “economía campesina”. Este pago de arrendamiento podía ser por censo (de manera parecida a la colonía) o monetariamente. Los campesinos que accedían a la tierra a través de esta forma estaban más vinculados al mercado que aquellos de la “economía campesina” pero desarrollaban una forma de producción no capitalista y casi autosuficiente (Montes, 1986: 256). Esta forma específica del arrendamiento (para desplegar formas similares a la economía campesina) si bien mantenía relaciones de producción no capitalistas fue relevada en el censo dentro del ítem “arrendamiento”, sin ningún tipo de distinción. Por lo que resulta difícil medir con precisión los alcances de este tipo de arrendamiento, aunque consideramos que esta aclaración resulta reveladora para comprender las características del minifundio.

Una tercera forma de acceder a la tierra era la **colonía**. Ignacio Martín-Baró definía al **colono** como “el hombre que vive de prestado”. El caso de Félix Torres, que presentamos en el capítulo anterior resulta esclarecedor sobre esta figura del agro salvadoreño. El patrón era quien le cedía un techo y, si tenía suerte, un pedacito de tierra para su milpa. A cambio

debía entregar al dueño de la propiedad una parte de lo que producía o dedicar determinada cantidad de días de trabajo sin cobro en la hacienda del patrón. Al dueño le debía su trabajo y su vida. El colono era una más de las “cosas de la hacienda” del propietario, no podía ir a trabajar a otras haciendas. Su tiempo, sus energías, incluso su familia, eran de su patrón (Martín-Baró, 1973: 481). Segundo Montes indica que se trataba de un tipo de relación laboral no capitalista con características feudales (Montes, 1986: 256).

Por último, el censo releva el ítem denominado “**otras formas de tenencia**”. Bajo este rótulo se suelen englobar formas de ocupación precaria y tierras estatales aún no apropiadas privadamente. Todo parecería indicar que en esas unidades productivas predominaba lo que -como señalábamos en la introducción- Chayanov ha denominado la economía campesina<sup>178</sup>. Este modelo desarrollado por Chayanov daba cuenta de un modo específico de relaciones de producción que escapan a la lógica propia del capitalismo. Los campesinos que tienen una parcela en la que satisfacer todas sus necesidades familiares, no se contratan como mano de obra ni contratan a otros trabajadores rurales. En el caso de no completar sus necesidades suelen satisfacerlas con actividades como las artesanales (Montes, 1986: 256).

\*\*\*

Para 1971 el censo contabilizó 270.868 explotaciones, es decir, un 19,4% más que en 1961 (DIGESTYC, 1974, vol I: XXI). Desde la perspectiva de la superficie ocupada, **la superficie explotada en propiedad ascendía al 76,1% (1.105.394 hectáreas) sobre el total de las tierras trabajadas en 1971 (1.451.444 hectáreas)**. El arrendamiento -en sus diversas modalidades- representaba el 17,4% de las tierras trabajadas.

Por el contrario, **desde la perspectiva del número de explotaciones la propiedad representaba solamente el 39,9%**. En las explotaciones medianas, grandes y gigantes (mayores de 50 hectáreas) la propiedad superaba ampliamente ese porcentaje: representaba el 86,7%. El desfasaje se producía fundamentalmente en el nivel del minifundio: **en las explotaciones de hasta 2 hectáreas la propiedad no era la forma predominante de acceso a la tierra, por el contrario** de las 191.527 explotaciones menores a dos hectáreas, solamente 56.350 (29%) estaban bajo el régimen de propiedad, 91.506 (48%) bajo

---

<sup>178</sup> Si bien resulta sumamente difícil reponer la información a este tipo específico de economía, todo parecería indicar que en el Censo de 1971 esta modalidad está relevada dentro del amplio conjunto que releva este ítem (otras formas de tenencia).

arrendamiento en sus diversas modalidades y 43.571 (23%) bajo la modalidad de “otras formas de tenencia” (DIGESTYC, 1974: XXX). **Es decir, si bien la propiedad era la forma predominante de acceso al latifundio; en el minifundio predominaban otras formas de acceso a la tierra.**

Precisamente, **“otras formas de tenencia” fue el rubro que más creció (348,5%) en el período intercensal (1961-1971), seguida por el arrendamiento simple con un 75,5%<sup>179</sup>**. Por el contrario, el ítem que más disminuyó es el que relevaba las tierras en colonia (69,5%) -a pesar de que en la década de 1950 había aumentado en un 67% (DIGESTYC, 1967: XII). A su vez, además del descenso del total de tierras en colonia en la década del sesenta, se redujeron también las dimensiones: de un máximo de 10 a un máximo de 5 hectáreas. La colonia totalizaba 17.018 explotaciones (6,3%)<sup>180</sup>. Por lo tanto, si bien hubo una importante disminución de la colonia, que revestía relaciones de producción no capitalistas, se produjo, al mismo tiempo, un aumento exponencial de las otras formas de tenencia, que también albergaban relaciones de producción no capitalistas. Lejos de disminuir, las formas no capitalistas en sus diversas modalidades permanecieron, ocupando el 6,5% del territorio (50.235 explotaciones en 94.426 hectáreas) (DIGESTYC, 1974: XXII): poco más de un sexto de las explotaciones en menos de un quinceavo del territorio.

Para interpretar tanto el descenso de la colonia como el ascenso de otras formas de tenencia es necesario introducir una serie de variables. Por un lado, en la presentación del censo se señala que es probable que la disminución de la colonia se deba al decreto de salario mínimo de 1965<sup>181</sup>, ya que los patrones se vieron obligados a pagar un salario mínimo a los trabajadores de su hacienda permitiendo no entregar una porción de tierra para su

---

<sup>179</sup> Bajo la modalidad “otras formas de tenencia” se contabilizaron un total de 33.235 explotaciones distribuidas del siguiente modo: menores de 5 hectáreas 31.483 (94,7%), de menos de 50 hectáreas 1.566 (4,7%) y de más de 50 hectáreas 186 (0,6%). Con respecto al censo de 1961 aumentaron todas las categorías particularmente las menores de 5 hectáreas (348,5%), excepto las mayores de 50 hectáreas que disminuyeron en un número de 62 (25%).

<sup>180</sup> Distribuidas así: menores a una hectárea 14655 (86,1%), de 1 a menos de 2 ha. 2110 (12,4%) y de 2 a menos de 5 ha. 253 (1,5%). La disminución entre 1961 y 1971 se contabiliza así: menos de 1 ha. 27792 (65,5%), de 1 a menos de 2 ha 9312 (81,5%); de 2 a menos de 5 ha 1639 (86,6%) y de 5 a menos de 10 ha 8 (100%).

<sup>181</sup> El primer decreto de salario mínimo es de 1961 pero regía solamente para los empleados de comercio. La ley de salario mínimo de los trabajadores agropecuarios es de 1965 (decreto número 70) y fijaba, en su artículo segundo, que el salario mínimo para los trabajadores del campo sería de dos colones con 25 centavos. También fijaba lo siguiente: “Las mujeres, los menores de dieciséis años y los parcialmente incapacitados para el trabajo que laboren en tales actividades, devengarán un salario mínimo de un colón setenta y cinco centavos por jornada ordinaria de trabajo, excepto cuando, en una misma empresa o establecimiento y en idénticas circunstancias, desempeñen un trabajo igual al de los trabajadores antes mencionados en el inciso anterior.

reproducción vital. Por otro lado, el incremento de otras formas de tenencia se relaciona con la presión ejercida sobre el segmento más pobre del agro salvadoreño por la concentración de tierras en pocas manos, la diversificación agrícola (con la expansión del cultivo de algodón sobre nuevas tierras) promovida desde la década de 1950 y la presión demográfica. La población desplazada buscó la manera de seguir produciendo lo necesario para subsistir en las tierras que encontraban, aún bajo formas precarias de acceso a la tierra<sup>182</sup> lo que asoma en el censo como una multiplicación de las unidades productivas que no es otra cosa que la fragmentación de las mismas<sup>183</sup>.

## II. El campesinado indígena

### Las comunidades indígenas y la milpa

Vinculado a estas formas de tenencia precarias reaparece el problema de las formas de propiedad no individuales, que desbordan el marco normativo estipulado por las leyes liberales de fines del siglo XIX. Mientras que la bibliografía insiste en que las formas de propiedad comunitarias desaparecieron con las leyes de extinción de ejidos y comunidades, el censo no indaga en segmentos de la población que posean una propiedad comunal de la tierra. Sin embargo, otro tipo de fuentes pueden ayudar a problematizar este punto.

Un expediente del año 1961<sup>184</sup> que se encuentra en el catálogo departamental de tierras del Archivo General de la Nación versa sobre un conflicto de tierras en el cantón El Tremedal, ubicado en el municipio de San Francisco Morazán, en el departamento de Chalatenango. La carátula del expediente indica que “vecinos” del cantón reclaman un predio

---

<sup>182</sup> La descampesinización sin proletarianización fue tan grande en El Salvador que los sindicalistas cristiano-marxistas acuñaron el término “pobretariado” para referirse a ese actor social en particular (Löwy, 1999: 98).

<sup>183</sup> La expansión algodonera de fines de los cuarenta y la de la caña de azúcar en los sesenta -a raíz del bloqueo a Cuba- produjeron que los colonos fueran desplazados y migraran a las ciudades o permanecieran en las cercanías esperando las cosechas. La incapacidad de las ciudades de absorber esta nueva mano de obra produjo que aparecieran asentamientos rurales muy precarios en las cercanías de las plantaciones capitalistas, cerca de ríos, cursos de agua y carreteras (Browning, 1975). Particularmente en torno a las plantaciones algodoneras primaron estas nuevas formas de ocupación del espacio. En las zonas cañeras los campesinos lograron acceder de manera precaria e ilegal a pequeñas parcelas aunque de mala calidad (Cabarrús, 1983). Esto explica por qué entre 1960 y 1970 el rubro “otras formas de tenencia” fuera el que más creció (348,5%).

<sup>184</sup> AGN. Archivo General de la Nación de El Salvador. Reyes, Fernando; Erazo, Juan Pablo y otros (1961). “Solicitud de titulación de terreno rústico situado en el cantón ‘El Tremedal’”. Archivo General de la Nación de El Salvador. Fondo: Ministerio de Gobernación, catálogo de tierras departamental. E-60, A-3, C-4, exp. 24.



rústico de unas 80 manzanas, frente al inicio de titulación de inmuebles que viene realizando el señor Benjamín Landaverde, propietario de varios inmuebles en la zona. El alcalde municipal había dado tramitación a la solicitud de Landaverde, “no obstante saber perfectamente de su posesión por tantos años”. Estos “vecinos” manifestaban poseer estas tierras “desde tiempo inmemorial” y realizaban allí "pequeños trabajos agrícolas para poder ganar su sustento y el de los suyos". Frente a este avasallamiento por parte de Landaverde y el alcalde municipal, habían acudido al Departamento de Control Municipal del Ministerio del Interior para que se investigara el asunto. En la declaración, los denunciantes expresan:

En el cantón El Tremedal, lugar donde residimos, existe un inmueble de naturaleza rústica cuya extensión superficial estimamos en unas ochenta manzanas y que ha sido poseído **desde tiempo inmemorial** por la **comunidad** de nuestra comprensión; tenemos entendido que tal inmueble aparece en el inventario municipal respectivo pues siempre se ha respetado la posesión que la **comunidad** nuestra ejerce ya que es el único lugar donde haciendo nuestros pequeños trabajos agrícolas podemos ganar el sustento nuestro y el de nuestras familias campesinas<sup>185</sup>.

La categoría de *vecinos* pierde fuerza frente a la de *comunidad*. Esto no es un dato menor, ya que el expediente se cierra con un informe de los inspectores municipales en el que argumentan lo siguiente:

En vista de lo anterior, OPINAMOS:

- a) Que los **vecinos** del cantón “Tremedal”, legalmente, no pueden hacer oposición en concepto de “**comunidad**”, como la que manifiestan formar, pues tales comunidades quedaron extinguidas por Decreto Legislativo de 10 de abril de 1891<sup>186</sup>, y las tierras que a ellas pertenecieron fueron definitivamente distribuidas, según decreto legislativo de 23 de abril de 1912; de manera que si esas tierras no tienen poseedor o dueño particular, tales heredades pertenecen al municipio, que es quien reconoce propiedad en ellas por tenerlas inventariadas.

---

<sup>185</sup> Las negritas son nuestras.

<sup>186</sup> Las leyes de extinción de comunidades son de 1881, aunque el documento señala el año 1891.

Este documento da cuenta de que había un ejercicio comunitario de derechos sobre la tierra y de que la noción de comunidad era utilizada aún cuando la instancia de apelación no la consideraba legítima ni -siquiera- existente. Aunque por ley se hubiese decretado la desaparición de las comunidades, estas siguieron existiendo en la práctica y operando como punto de referencia de las poblaciones. Como indica el documento citado, en estas tierras - que reclaman poseer desde tiempos inmemoriales- realizaban una agricultura de subsistencia: la milpa.

\*\*\*

En relación a la subsistencia de las comunidades que parecen haber desaparecido en los registros oficiales, también resulta un dato revelador el papel central que ocupaba la milpa: una práctica agrícola de subsistencia que se extendió por toda la región mesoamericana y que tiene orígenes precolombinos. Si bien la milpa puede referir solamente a un terreno cultivado de maíz, también hace referencia a un policultivo en el que se combinan maíz y frijoles (Ebel et. Al, 2017)<sup>187</sup>. Mientras que el maíz -una gramínea domesticada en estas regiones del planeta- necesita grandes cantidades de nitrógeno para realizar su actividad metabólica, el frijol (una leguminosa que es la principal fuente de proteínas de los pueblos mesoamericanos) tiene una bacteria en su raíz (*Rhizobium*) que fija el nitrógeno atmosférico al suelo. En la milpa, estas plantas se siembran entrelazadas con calabazas, cuyas hojas anchas protegen el suelo de la erosión y evitan la excesiva evaporación del agua. Debido a las dificultades que conlleva la diversidad propia de cada uno de los cultivos entrelazados, este policultivo de subsistencia requiere grandes cantidades de trabajo humano, tanto para la siembra como para la cosecha.

La milpa es entonces el agroecosistema resultante de la combinación de una serie de cultivos, en palabras de Armando Bartra: “en rigor los mesoamericanos no sembramos maíz, hacemos milpa, con toda la diversidad entrelazada que esto conlleva” (2008b: 42)<sup>188</sup>. Se trata de una práctica cultural ancestral -transmitida de generación en generación- en la que el policultivo intensivo garantiza múltiples dimensiones como la reproducción de la vida y de

---

<sup>187</sup> “Es la nuestra una cultura ancestral cimentada en la domesticación de diversas plantas como maíz, frijol, chile, tomatillo y calabaza que se siembran entreveradas” (Bartra, 2008b: 42).

<sup>188</sup> Más que hombres de maíz (como alguna vez escribiera, retomando el *popol vuh*, el guatemalteco premio nobel de literatura Miguel Ángel Asturias), según Bartra los mesoamericanos son gente de *milpa*.

la tierra. Estos elementos configuran a la *milpa* como un *paradigma* campesino indígena que resulta imprescindible analizar con detenimiento a la hora de estudiar al campesinado mesoamericano en general y al salvadoreño en particular.

¿Qué rastros de la milpa encontramos en el censo? En el censo agropecuario de 1971 se contabilizan los distintos tipos de cultivos (arroz, algodón, café, maíz, maicillo, frijol, papaya, aguacate, piña, etc). Si bien, la milpa como cultivo de autosubsistencia no es relevado como tal; es posible seguir la pista de los cultivos que se combinan en ella<sup>189</sup>. En el cuadro VI podemos observar que, sobre el total de explotaciones en el agro salvadoreño, un poco más de un 10% se dedicaba al cultivo del maíz asociado al frijol. Es decir, que una de cada 10 explotaciones en El Salvador, estaba destinada (total o parcialmente) al cultivo de la milpa.

**Cuadro VI:** La milpa en El Salvador

	<b>Maíz asociado a frijol</b>	<b>Porcentaje sobre el total</b>	<b>Total El Salvador</b>
Número de explotaciones	27.433	10,1	270.868
Superficie bruta (hectáreas)	19.859,6	1,4	1.451.894
Superficie neta (hectáreas)	18.340,9	1,97	932.716
Producción total maíz (tn)	32.386	7,25	446.525
Producción total frijol (tn)	14.727	38	38.650
Dimensión promedio de las explotaciones (superficie bruta/número de explotaciones) (hectáreas)	0,72		5,3

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la información del Tercer Censo Nacional Agropecuario (DIGESTYC, 1974)

<sup>189</sup> Vale la pena señalar que el censo no lo releva como “milpa”, sino como cultivo de maíz asociado al frijol. La asociación de este cultivo en particular con la milpa es parte de la propuesta metodológica del autor.

Si nos detenemos particularmente en la producción de frijoles -la principal fuente de proteínas de la dieta de los salvadoreños y las salvadoreñas-, llama poderosamente la atención que el 38% del total de frijoles a nivel nacional provenía las unidades en las que se practicaba la milpa.

En cuanto del tamaño de las explotaciones destinadas al cultivo de la milpa, cabe destacar que el promedio eran minifundios menores a 1 hectárea<sup>190</sup>. Se podría contraargumentar que el promedio no significa que sea el tamaño de todas las explotaciones, lo cual es cierto, pero indica un patrón. La escasa dimensión de las explotaciones determinaría probablemente que, además de hacer la milpa, sus habitantes (por lo general los varones) tuvieran que emplearse en otras actividades como jornaleros mientras que las mujeres fueran quienes atendieran la milpa y la reproducción de la unidad familiar. Este punto en particular ameritaría otro trabajo específico.

Sin embargo, algunos datos llamativos emergen al contemplar en detalle la distribución de las explotaciones que sembraban maíz asociado a frijol. Lo primero que debemos subrayar del cuadro VII es que a medida que aumenta el tamaño de las unidades productivas se observa un sistemático decrecimiento de las áreas destinadas al cultivo de la milpa.

**Cuadro VII:** Maíz asociado a frijol según tamaño de las explotaciones

	Total explotaciones	Superficie sembrada bruta	Frijol producido (toneladas)	Maíz producido (toneladas)
Total	27433	19859,6	14.726.935	32.386.107
Hasta 0,49	4819	1131,6	900.927	1.800.470
De 0,49 a 0,99	7055	3283,1	2.469.830	5.096.885
De 1,00 a 1,99	6598	4411,9	3.151.659	6.745.020
De 2,00 a 2,99	2778	2408,6	1.679.016	3.699.241
De 3,00 a 3,99	1183	1083,5	735.337	1.723.316
De 4,00 a 4,99	926	886,0	580.986	1.417.777
De 5,00 a 9,99	1946	2198,7	1.483.388	3.464.441

<sup>190</sup> De un total de 27.433 unidades productivas, 18.472 eran minifundios.

De 10,00 a 19,99	1084	1370,0	958.166	2.090.733
De 20,00 a 49,99	713	1261,4	378.057	2.122.780
De 50,00 a 99,99	191	602,6	395.519	979.550
De 100,00 a 199,00	87	387,2	305.112	625.507
De 200,00 a 499,00	39	171,5	108.462	332.347
De 500,00 a 999,99	9	261,9	714.702	920.092
De 1000,00 a 2499,99	3	200,2	155.204	584.108
De 2500,00 y más	2	201,4	200.560	783.840

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la información del Tercer Censo Nacional Agropecuario (DIGESTYC, 1974)

No obstante, el censo da cuenta de la existencia de áreas destinadas a la milpa también en grandes unidades productivas. Todo parece indicar que estas porciones de superficie acotadas que se destinaban a la milpa en el latifundio eran los cultivos de autosubsistencia de la fuerza de trabajo que se desempeñaba en los cultivos comerciales.

Por último, si en términos de superficie contemplamos los datos de acceso a la tierra que el censo arroja como “otras formas de tenencia” y los cruzamos con las hectáreas sembradas con milpa encontramos datos aún más sugestivos. Los números casi se superponen: el censo había relevado un total de 19.859,6 hectáreas destinadas a la milpa y 22.604 hectáreas bajo otras formas de tenencia<sup>191</sup> destinadas a cultivos asociativos (hay que tener en cuenta que también se realizaban otros cultivos asociativos como maíz con maicillo o con otros cultivos temporales). Por lo tanto, estamos en condiciones de afirmar que hacia la década de 1970 el campesinado indígena salvadoreño seguía reproduciendo sus prácticas culturales de producción de alimentos (la milpa) en las tierras a las que accedía precariamente.

#### El campesinado y sus condiciones de vida

<sup>191</sup> El censo relevó 61.527,1 hectáreas de labranza dentro del rubro “otras formas de tenencia”. El 70,3% estaba destinado al cultivo de granos básicos. El restante estaba dividido así: 22% destinado a cultivos industriales (13.829 ha) y 6,5% eran tierras en descanso (DIGESTYC Tomo I, 1974: 87). En cuanto a cultivos solos, 8.367 hectáreas estaban destinadas al maíz híbrido, 7.563 al maíz nacional, 2.142 al frijol, 1.492 al arroz y 1.094 al maicillo. Se trataba de tierras destinadas fundamentalmente a la producción de cultivos de autosubsistencia.

¿Cómo estaba distribuida la mano de obra? El censo reveló que en el año agrícola 1971 en total se registraron 87.033 empleados y trabajadores agrícolas que trabajaron permanentemente en las explotaciones (DIGESTYC Tomo I, 1974: 334). En cambio, se registraron 406.990 trabajadores familiares permanentes sin remuneración (DIGESTYC Tomo I, 1974: 324).<sup>192</sup> Por fuera de estos trabajadores y trabajadoras permanentes (ya sean remunerados o no remunerados), que representaban menos de un tercio de la población rural, el resto se contrataba como jornaleros a tiempo parcial o completo. Esto incluía tanto familias sin tierra como minifundistas que trabajaban en explotaciones ajenas contratándose como asalariados, es decir, como **jornaleros o peones** y que dependían (total o parcialmente) de un salario para su reproducción. Si bien el jornalero, habitualmente varón, solía reconocer un hogar o un lugar, tenía -forzadamente- una vida nómada.

Al observar la ruralidad salvadoreña encontramos una serie de sujetos con características sumamente diferentes. Jornaleros (a tiempo completo o parcial), trabajadores permanentes, sin tierra, apareceros, pequeños productores, colonos y quienes reproducen una agricultura de subsistencia basada en tradiciones indígenas. Esta diversidad nos coloca frente a la pregunta por los alcances de la categoría de **campesinado**<sup>193</sup> a la hora de abordar el agro salvadoreño.

Como hemos visto en la introducción, la discusión sobre las características y la definición de campesinado es de largo aliento<sup>194</sup>. En esta tesis utilizaremos una definición

---

<sup>192</sup> El grueso de estos trabajadores censados eran varones de entre 15 y 54 años (345.572), solamente fueron censadas 28.959 mujeres en estas condiciones (DIGESTYC Tomo I, 1974: 325).

<sup>193</sup> La discusión en torno a la categoría analítica campesinado amerita un trabajo aparte: desde el *18 Brumario de Luis Bonaparte* de Karl Marx, la incómoda categoría de campesinado ha sido discutida en distintos ámbitos, calendarios y geografías. Proponemos aquí la categoría como es propuesta por Armando Bartra (2008): el campesinado es entendido entonces en tanto modo de vida y en tanto clase social en conformación.

<sup>194</sup> La categorización que proponemos tensiona la categorización del campesinado que ha primado en la historiografía salvadoreña posterior al conflicto armado. Aldo Lauria-Santiago en *Una República Agraria*, define al campesinado del siguiente modo: “El término campesino se refiere a productores en pequeño, mayoritariamente agrícolas, que cultivan sus propias cosechas pero no necesariamente producen para el mercado. Los campesinos no contratan a otras personas para trabajar sino que dependen de sus propias familias o los miembros de la comunidad para ayudarles en las faenas. Pueden ser arrendatarios, aparceros, propietarios de tierras, usurpadores, colonos o usufructuarios de tierras sin dueño. El término, tal como se usa en este estudio, rara vez implica una relación directa de subordinación con respecto a una elite terrateniente o al estado” (Lauria-Santiago, 2003: p. 53-54).

La concepción de Lauria-Santiago se halla en sintonía con el planteo de Eric Wolf, respecto a la condición de autonomía del campesinado. En su definición de campesinado, los jornaleros (al estar en una relación directa de subordinación a una élite terrateniente) no serían campesinos, sino trabajadores agrícolas. Como veíamos en la introducción de la tesis esto tiene que ver con la concepción leninista de considerar que el desarrollo de las relaciones capitalistas en el agro conduciría, más temprano que tarde, a la organización social en las dos clases

específica y situada del campesinado, descartando las posiciones teleológicas respecto a la desaparición del mismo (o su fusión en las dos clases fundamentales del capitalismo). Tanto la persistencia del modo de vida campesino a más de dos décadas de iniciado el siglo XXI como el hecho de que en el subcontinente latinoamericano el campesinado ha adquirido características particulares como clase social nos llevan a optar por sostener la vigencia de la categoría de campesinado y la necesidad de trabajarla con una definición amplia. De esta manera, por campesinado nos referimos a un modo de vida y a una clase social en formación compuesta por actores heterogéneos (Shanin, 1979; Bartra, 2008a): agricultores de subsistencia, jornaleros, minifundistas (sean propietarios, arrendatarios o colonos) y los pequeños propietarios. En América Latina la experiencia de organización racial del trabajo impuesta en tiempos coloniales (Quijano, 2014)<sup>195</sup> hace necesario expandir la noción de campesinado para incorporar también la cuestión indígena.

En El Salvador la existencia o no del indígena ha sido motivo de debate debido a las leyes de extinción de comunidades y de ejidos a finales del siglo XIX, el descenso en los registros (como observamos en el capítulo anterior) a partir de la década del treinta y el trauma de la masacre indígena campesina de 1932. Consideramos, como Lemus Sandoval (2015), que el indígena ha sido invisibilizado por la sociedad ladina dominante. Prueba de ello es la existencia -aún entrado el siglo XXI- de al menos tres grupos indígenas: los cacaoperas, los lencas y los pipiles. Pero aún más relevante parece ser el hecho de que los grupos indígenas sostuvieran la práctica de una agricultura de subsistencia (Lemus Sandoval, 2015: 8). Si bien las fuentes oficiales -como observamos en el capítulo II- dejaron de relevar a los indígenas no es posible negar su existencia ni desestimar su importancia en el sector rural salvadoreño<sup>196</sup>, particularmente en torno a la reproducción de una práctica cultural específica de producción y reproducción como es la milpa. Por ello consideramos que el

---

fundamentales: los dueños de los medios de producción y el proletariado. Es una concepción, por lo tanto, teleológica.

<sup>195</sup> Quijano señala que la idea de raza no tiene historia conocida en América antes de la colonización: “La formación de relaciones sociales fundadas en dicha idea produjo en América identidades sociales históricamente nuevas: indios, negros y mestizos, y redefinió otras. Así términos como español y portugués, y más tarde europeo, que hasta entonces indicaban solamente procedencia geográfica o país de origen, desde entonces cobraron también, en referencia a las nuevas identidades, una connotación racial. Y en la medida en que las relaciones sociales que estaban configurándose eran relaciones de dominación, tales identidades fueron asociadas a jerarquías, lugares y roles sociales correspondientes, como constitutivas de ellas y, en consecuencia, al patrón de dominación colonial que se imponía. En otros términos, raza e identidad racial fueron establecidas como instrumentos de clasificación social básica de la población” (Quijano, 2014: 778-779)

<sup>196</sup> A pesar de que su persistencia sea sincrética (producto de procesos de mestizaje y/o transculturación).

concepto más adecuado para trabajar sobre la ruralidad salvadoreña en el siglo XX es el propuesto por el mexicano Armando Bartra (2008a): **campesindios**<sup>197</sup>.

\*\*\*

Como señalábamos, para 1970 la densidad poblacional de El Salvador era la más alta de América Latina y seis de cada diez salvadoreños vivían en zonas rurales. A lo largo de la década de los sesenta había aumentado la población sin tierras llegando a significar un tercio de la población rural. Las condiciones de vida y trabajo de ese campesinado, como analizaremos en este apartado, eran de absoluta pobreza y exclusión. En este punto, tanto la bibliografía como algunas fuentes pueden resultar sumamente reveladoras.

Un informe sobre las condiciones del trabajo asalariado agrícola en El Salvador de la Organización Internacional del Trabajo<sup>198</sup>, del año 1954, se preguntaba acerca de las condiciones de vida en el agro:

¿Cómo viven estas diferentes categorías de asalariados? Mal, desde todos los puntos de vista. Mal alojados, mal alimentados, mal vestidos, sin distracciones sanas, se dan a la bebida y padecen numerosas enfermedades. Además, el analfabetismo y la unión libre contribuyen a aumentar la miseria en que viven los campesinos, muy particularmente los asalariados (OIT, 1954: 10).

Analicemos algunos de estos aspectos. Para comprender las condiciones de reproducción del campesinado podemos comenzar por el problema de su alimentación. Patricia Alvarenga (Alvarenga, 2006: 77-90) utiliza una crónica de fines del siglo XIX escrita por Mr. Duke, cónsul estadounidense y uno de los mayores terratenientes de El Salvador, que

---

<sup>197</sup> “La comunidad agraria es *ethos* milenario, pero los hombres y mujeres de la tierra fueron recreados por sucesivos órdenes sociales dominantes y lo que hoy llamamos campesinos, los *campesinos modernos*, son producto del capitalismo y de su resistencia al capitalismo. Sólo que hay de campesinos a campesinos y los de nuestro continente tienen como trasfondo histórico el sometimiento colonial y sus secuelas. Los campesinos de por acá son, en sentido estricto, *campesindios*” (Bartra, 2008a: 44).

<sup>198</sup> Al analizar las relaciones al interior de las haciendas, el documento destacaba que los empleadores “en la mayoría de los casos, son propietarios de la finca que explotan y rara vez arrendatarios” (OIT, 1954: 1). Estos empleadores suelen dirigir personalmente la finca y son auxiliados (o no) por administradores. Luego, señala dos categorías más: los pequeños agricultores (que trabajan solos o con su familia sin emplear mano de obra asalariada en tierras propias o arrendadas y cuando disponen de poco terreno trabajan como asalariados en otras explotaciones más grandes) y los asalariados. Estos últimos podían pertenecer a tres subcategorías: colonos, permanentes no colonos y temporales (OIT, 1954: 2). El documento destacaba un “importante volumen de asalariados”.



describe las condiciones de vida de los trabajadores de las haciendas<sup>199</sup>. En el mencionado informe Mr. Duke señalaba que a los trabajadores les daban 2 tortillas de maíz con frijoles al ingresar a su jornada laboral y la misma ración al finalizar. Las mujeres recibían las mismas raciones, pero las tortillas eran más pequeñas y por lo tanto obtenían menos frijoles también.

La situación no mejoró en las primeras décadas del siglo XX, al contrario: Mr. Duke señalaba que los trabajadores consumían frutas de los árboles de la hacienda y con ello complementaban su dieta. A lo largo del siglo XX, a medida que las frutas se fueron volviendo mercancías esa posibilidad se acabó para los jornaleros. Alvarenga presenta también un documento de 1932 en el que el gobernador de Sonsonate señalaba que esas raciones persistían. El capataz<sup>200</sup> debía garantizar que ningún trabajador o trabajadora se sirviera más de una ración de comida. “Además, el hacendado se aseguraba de tener bajo estricto control la cantidad de maíz invertida en cada tortilla, de tal forma que el coste del maíz y los frijoles por hombre al día fuese de \$0,468” (Alvarenga, 2006: 79). Según Mac Chapin, en la década del setenta, más del 60% de la población rural estaba en estado de desnutrición y la misma tasa se proyectaba sobre el analfabetismo en las zonas rurales (Chapin, 1991: 1).

Las condiciones de vida del campesinado señaladas por el informe de Mr. Duke no habían cambiado mucho para la década de 1950, cuando la OIT elaboró el suyo:

Desde el punto de vista energético, el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá, teniendo en cuenta las características raciales del pueblo salvadoreño, recomienda un mínimo diario de 2.800 calorías, pero la ración media del trabajador agrícola alimentado por su empleador corresponde a 1.926 calorías.

Se trata aquí del régimen alimenticio clásico, a base de tortillas de maíz, frijoles y, a veces, arroz. En la mayoría de las grandes explotaciones, los obreros de hecho reciben algunas tortillas, frijoles cocidos en agua con una pizca de sal, y, alguna que otra vez, una taza de café o, más exactamente, de una bebida mal llamada café,

---

<sup>199</sup> El texto es de fines del siglo XIX, pero la autora sostiene que hacia 1930 las relaciones al interior de la hacienda no habían sufrido grandes modificaciones, y podemos afirmar que por lo menos hasta las leyes de salario mínimo de 1965 continuaron siendo iguales.

<sup>200</sup> “Los capataces medían diariamente el trabajo realizado por cada peón y, por lo general, un rendimiento aceptable se calculaba en base a lo que un ‘un hombre trabajando duro de 6 a.m. a 5 p.m. sería capaz de realizar: una tarea y media (24 yardas cuadradas)’” (Alvarenga, 2006: 78-79).

que en realidad es una especie de infusión de una mezcla constituida en su mayor parte por maíz tostado.

Huelga decir que en semejante régimen, escasean las vitaminas y las proteínas vegetales y faltan totalmente las proteínas animales. Cabe observar que los obreros que no reciben la alimentación como complemento de sus salarios tampoco se nutren debidamente, pues sus escasos recursos no les permiten adquirir mejores (OIT, 1954: 14)

El documento de la OIT señalaba además que sería injusto generalizar, pues algunos trabajadores agrarios recibían una alimentación más abundante. Sin embargo, el número de trabajadores que recibían mejor alimentación era ínfimo, pues se trataba solamente de aquellos que eran contratados en pequeñas unidades productivas: “es en las regiones más pobres, donde las pequeñas propiedades son más numerosas, que los obreros están mejor alimentados” (OIT, 1954: 15).

En cuanto al trato que recibían los trabajadores, ya hemos visto en el capítulo II cómo los patrones eran capaces de ejercer cualquier tipo de violencia sobre los campesinos, como en el mentado caso de Félix Torres. La agresión física expresaba frecuentemente las tensiones al interior de la hacienda. Por si esto fuera poco, las mujeres jornaleras, además, estaban expuestas a agresiones sexuales (Alvarenga, 2006: 79). Es posible pensar que el hecho de que la mano de obra no escaseara habilitaba el maltrato o la agresión física hacia los jornaleros o colonos como práctica frecuente. El encargado de la delegación norteamericana en San Salvador, Mr. McCafferty señalaba en un documento -recuperado por Pérez Brignoli- de febrero de 1932: “Se ha dicho con frecuencia que un animal de labranza tiene más valor para su dueño que el trabajador, ya que existe abundante oferta de éstos” (Pérez Brignoli, 2001: 19). El mismo Brignoli rescata además el informe final realizado luego del desembarco de marines canadienses en Acajutla el 23 de enero de 1932. En él, el Comandante V. Brodeur relataba que los campesinos se encontraban en “condiciones que, de hecho, no son muy distintas a las de la esclavitud” (Pérez Brignoli, 2001: 33).

Con respecto al tema salarial, Montes destacaba que la renta per cápita anual en la década del sesenta era de 750 colones, es decir, menos de 2 colones por día. Dicho monto era insuficiente para la subsistencia, mucho menos aún para el ahorro o la inversión. Al mismo tiempo, durante la década de los sesenta el desempleo aumentó del 5,1% al 20,2% (Montes,

1979: 12). En cuanto al acceso a la educación, alcanza con señalar que en 1971 el 63% de la población rural era analfabeta, como afirmaba Chapin (1991: 1). A su vez, Slutzky indicaba que la mortalidad infantil en 1966 en El Salvador era de 62 por mil (muertes de menores de 1 año por cada mil nacidos vivos) (Slutzky, 2013: 5).

Otro aspecto fundamental es el de las condiciones habitacionales. Se calculaba (en 1969) un déficit total de viviendas de 504.555: 178.400 pertenecientes al ámbito urbano y 473.955 al ámbito rural (Montes, 1979: 11). Sobre un total de 502.829 viviendas rurales relevadas en 1971, el 89,9% eran viviendas con piso de tierra (Montes, 1986: 98). El mismo documento de la OIT ahondaba en las condiciones de la vivienda campesina, que -según señalaba- fungía también como espacio de guardado de las escasas cosechas y hasta de los pocos animales con que contaban las familias campesinas:

(...) estas viviendas son malsanas, no resguardan de la intemperie ni de la humedad que reina durante los seis meses que dura la estación de las lluvias. Son pequeñas, y generalmente constan de una sola habitación, en la que vive toda la familia e incluso se refugian algunos animales domésticos, como, por ejemplo, uno o dos cerdos, algunas gallinas y un perro. Sin más abertura que la puerta, poca es la luz que entra. Como es natural, los servicios sanitarios esenciales no existen, salvo en alguna que otra finca importante.

Los muebles son rudimentarios: hamacas o “tijeras” de lona que sirven de camas, cuando no se utilizan unas simples tablas (“tapescos”) o el mismo suelo, una vieja mesa desvencijada y carcomida y dos o tres asientos no menos vetustos. En el interior de la única habitación se ve un poco de maíz, única provisión, bien pobre por cierto (OIT, 1954: 13).

Por último, otros datos que nos pueden ayudar a comprender las condiciones de vida del campesinado son la jornada laboral y el modo en que eran conducidos los productos al mercado. La jornada laboral duraba alrededor de 14 a 16 horas, desde antes que amanezca hasta que saliera la primera estrella, con muy poco descanso y bajo condiciones climáticas muy difíciles. En cuanto al modo en que los productos eran conducidos al mercado, el censo revela que de las 270.868 explotaciones solo 28.543 (10,5%) lo hacía mediante camión o pickup, 12.732 (4,7%) lo hicieron a pie, 36.255 “por bestia” (13,4%), 48.632 a través de carreta (18%) y 2.186 por otra clase de transporte (0,8%). Un total de 97.237 (35,9%) explotaciones vendieron sus productos en la explotación y 55.283 (20,4%) declararon que

estaban destinadas al consumo doméstico (DIGESTYC Tomo I,1974: 310).

Desde la década de los cincuenta, los sucesivos gobiernos habían procurado abordar los problemas sociales aunque de manera insuficiente. Con respecto a la política estatal hacia el sector rural es importante destacar dos aspectos (sumados a las políticas del Mejoramiento Social y el ICR que vimos en el capítulo II). El primero es la accesibilidad a créditos para el desarrollo de las explotaciones agropecuarias. El censo indica que apenas el 6,5% de las explotaciones accedía al crédito, siendo el organismo de crédito que más explotaciones benefició la Administración de Bienestar Campesino, aunque representó menos de un 10% del monto total. Solo propietarios cumplían con las garantías para acceder al crédito. Si bien el censo no releva el acceso al crédito según el tamaño de las explotaciones, se observa que **los departamentos de la meseta central, donde se acumulaban los cultivos destinados a la exportación, eran los que se apropiaban de la mayor parte de los créditos**<sup>201</sup>. Un segundo elemento es el acceso al riego. A simple vista pareciera que es muy poca la tierra con riego, apenas superando las 20 mil hectáreas. Particularmente se concentraba en la mediana y la gran propiedad, en explotaciones mayores a 20 hectáreas y menores a mil.

### III. El surgimiento de las organizaciones campesinas

Frente a las condiciones de acceso a la tierra, las imposiciones en el trabajo y las dificultades de acceder no solo a una parcela sino también al crédito y al riego, hacia la década de 1960 se fueron generando las condiciones para que núcleos de campesinos se organizaran en pos de sus reivindicaciones. Como vimos en el capítulo anterior el PCN buscó ampliar sus bases de sustentación y el control vertical de los actores sociales, tanto en el ámbito urbano como en el rural. En 1961 se estableció el estatuto protector del campesino y en 1965 se implantó el salario mínimo y la eliminación del pago en alimentos. En paralelo a estas iniciativas del Estado salvadoreño; el gobierno estadounidense y el dirigente norteamericano George Meany (AIFL-CIO) fundaron en 1962 el *American Institute for Free Labour Development* (AIFLD). Mientras que en América Latina promovía, a través de seminarios y financiamiento el desarrollo de un “sindicalismo libre”; en El Salvador la AIFLD impulsó la

---

<sup>201</sup> Mientras el departamento más beneficiado fue el de Santa Ana (con el 29,5% del monto total de los créditos), los departamentos de la región norte como Cabañas y Morazán recibieron apenas el 0,5% y el 0,7% del monto total de los créditos respectivamente.

organización del campesinado (Gordon, 1989: 92; Schuhrke, 2020). En 1965 el gobierno salvadoreño firmó un contrato con la AIFLD para capacitar a un grupo de pequeños propietarios, que luego de tres años conformaron una cooperativa a la que llamaron Unión Comunal Salvadoreña (UCS)<sup>202</sup> (Gordon, 1989: 92).

A lo largo de la década de los sesenta, la UCS pudo recuperar en número de afiliados las inversiones hechas con los recursos que le proporcionaba la AIFLD; aunque más tarde su expansión se frenó debido a las acusaciones de corrupción que pesaban sobre sus líderes y a los rumores de que estaba influida por la CIA, la organización llegó a contar con varios miles de afiliados (Gordon, 1989:92).

En 1967 cerca de 150 campesinos terminaron el curso de liderazgo de la AIFLD. Un año antes la AIFLD había enviado a Michael Hammer, ex piloto de la Fuerza Aérea, como director de una oficina que fundaron en El Salvador. Hammer impulsó una nueva fase, tomando como base la formación de campesinos desarrollada hasta ese momento, la creación de organizaciones sindicales campesinas. Como el código laboral salvadoreño prohibía la organización de sindicatos tradicionales en las zonas rurales, se organizaron asociaciones comunales y cooperativas rurales. A principios de 1968 los graduados de los cursos junto a Hammer fundaron la primera de estas Uniones Comunales en La Paz y Usulután. La Unión Comunal de la Paz adquirió 31 hectáreas con una línea de crédito de 3000 dólares de la AID y el apoyo de Cáritas y el gobierno, convirtiéndola en la primera cooperativa de productores de la unión comunal, de la que participaron 32 campesinos. Luego se fundaron uniones comunales en cinco departamentos más y, a mediados de diciembre de 1969, Hammer reunió a todas para conformar la Unión Comunal Salvadoreña (Schuhrke, 2020: 536). Esta serie de medidas estaban a tono con las políticas que desde la Alianza para el Progreso se

---

<sup>202</sup> El financiamiento estadounidense al gobierno no se limitó solamente a la organización sindical o el apoyo de reformas en pos de una modernización del agro. Bajo el Programa de Asistencia Militar (MAP). Entre 1950 y 1972 se entrenaron 1277 soldados salvadoreños con el apoyo del gobierno estadounidense y la inversión de 4 millones 307 mil dólares. En 1957 se estableció el Programa de Seguridad Pública (OPS) con el apoyo de la AID. Se reorganizó una escuela de policía con un escuadrón especializado que servía de apoyo a la Guardia Nacional y de la Policía Nacional. A partir de 1964 se priorizó la formación de miembros de la Guardia Nacional que, como vimos en el capítulo I, era una corporación policíaca que actuaba en los territorios rurales, formada por la Guardia Civil española. En 1964 se creó el Consejo de Defensa Centroamericano (CONDECA), que en un primer momento incluía a los ejércitos de cada país y luego incorporó a los ministerios del interior. En 1965 el CONDECA fue incorporado, a través del Comando Sur del ejército estadounidense al sistema de defensa de los Estados Unidos (Gordon, 1989: 104-108).

promovieron en los distintos países latinoamericanos, buscando evitar la conflictividad en las zonas rurales.

Con la ayuda estadounidense para organizar al sector campesino, el PCN llegó entonces a contar con cerca de 200 mil afiliados que provenían de tres sectores (trabajadores públicos, obreros y campesinos), capitalizando la ampliación del Estado al calor de la modernización económica conducida por la institución militar. Sin embargo, durante este período estuvo prohibido el reconocimiento de organizaciones campesinas, por lo que la UCS no fue reconocida legalmente, ya que podía sentar precedentes y despertar la presión de otras organizaciones campesinas. Esta falta de reconocimiento legal de la UCS no impidió que sus miembros fueran incorporados al partido de gobierno (Gordon, 1989: 93).

La experiencia de organización desde arriba, promovida por el PCN, fue cuestionada por los partidos opositores, que promovían la legalización de las organizaciones sindicales. Por fuera de las iniciativas norteamericanas y del PCN, surgió la Federación Cristiana de Campesinos Salvadoreños (FECCAS) fundada en 1965 por trabajadores pertenecientes a la Unión Nacional de Obreros Cristianos (UNOC)<sup>203</sup>. En un comienzo el número de miembros y la influencia territorial del FECCAS fue escaso (Cabarrús, 1983; Arriola, 2019), desarrollando sus actividades bajo la órbita de la Iglesia católica y el Partido Demócrata Cristiano<sup>204</sup>. En particular se destaca el trabajo del sacerdote José Inocencio Alas en la visibilización inicial del FECCAS (Alas, 2003). Antes del Primer Congreso Nacional de Reforma Agraria (1970), los dirigentes del FECCAS junto al sacerdote Alas, habían protagonizado una serie de manifestaciones para denunciar la problemática agraria en la región de Suchitoto y sus alrededores y se habían enfrentado al intento de conformar la

---

<sup>203</sup> Arriola (2019) difiere levemente con Gordon (1989) en la temporalidad e indica respecto a la fundación del FECCAS: “La historia de FECCAS se remonta al año 1964, cuando la iglesia católica y el PDC fundaron una serie de “ligas campesinas” adscritas originalmente a la Unión Nacional de Obreros Católicos (UNOC), una suerte de federación con baja membresía y también instituida por la iglesia católica y el PDC” (Arriola, 2019: 73-74). Por otro lado, Forché y Wheaton (s/f) remontan la historia de la UCS al año 1962.

<sup>204</sup> La UNOC, el FECCAS y el Movimiento de Estudiantes Socialcristianos nacieron en estrecha relación con el Partido Demócrata Cristiano. Como señalamos en el capítulo anterior, el apoyo popular al PDC creció a lo largo de la década de los sesenta sobre todo entre las capas medias (empleados públicos, profesionales, pequeños comerciantes). Esta prédica y el carisma de algunos de sus dirigentes hicieron posible que el PDC fuera logrando cada vez más representantes tanto en las elecciones nacionales como municipales. En 1964 el PDC logró la mayoría de votos en la ciudad capital, lo que le permitió ganar la alcaldía y conservarla, a partir de allí iría creciendo su condición de principal partido opositor.

empresa Parcelaciones Rurales S.A.. Este emprendimiento empresario promovido por la Asamblea Legislativa como una posible solución a los problemas agrarios y dirigido por la familia Hill trasladaba a las zonas rurales el problema de los elevados costos de la especulación inmobiliaria (Alas, 2003)<sup>205</sup>. Posteriormente, a comienzos de la década del setenta, irían cobrando protagonismo los sacerdotes jesuitas que trabajaban con las poblaciones rurales en Aguilares.

Sin embargo, como indicábamos en el capítulo anterior -a pesar de las paulatinas fisuras que fueron erosionando la capacidad del dique- el tabú siguió actuando a la hora de conformar estas organizaciones campesinas. Estas organizaciones tuvieron una representación del campesinado en términos clásicos, es decir que no incorporaron la cuestión indígena. Tanto el reclamo de reforma agraria como el carácter indígena de este campesinado continuaron silenciados aún en la conformación de estos grupos.

### Conclusión del capítulo

Para el momento en que desde el Estado salvadoreño se habilitó el debate sobre la reforma agraria (1970), la estructura agraria era sumamente asimétrica. La densidad demográfica alcanzaba los índices más altos de América Latina. La introducción del algodón y la caña de azúcar habían profundizado el proceso iniciado por el cultivo del café, triplicando -al cabo de una década- el número de familias sin tierras. En la década del sesenta se produjo una disminución de las tierras trabajadas destinadas a los pastos naturales, montes y bosques poniendo de manifiesto el límite al que había llegado la frontera agrícola; mientras crecía en forma significativa el área destinada al cultivo del algodón -fundamentalmente en la región costera- y de la caña de azúcar en la meseta central como consecuencia del bloqueo a Cuba.

Los datos del Tercer Censo Nacional Agropecuario (1971) dan cuenta de una asimetría en cuanto al acceso a la tierra. Si el 1,5% de las unidades productivas superiores a 50 hectáreas explotaban el 49% de la superficie trabajada y se abocaban principalmente a cultivos de exportación; el 71% del total de explotaciones eran minifundios menores a 2 hectáreas y en conjunto poseían apenas el 10,5% del territorio. A su vez, fueron las explotaciones mayores a 100 hectáreas las que accedieron al riego y las destinatarias de la mayor parte de los créditos. Otro dato significativo es que en la década de 1960 se triplicaron

---

<sup>205</sup> *El Diario de Hoy*, 6 de septiembre de 1969.

las familias sin tierras.

Pese a que lo indígena fue objeto de políticas y discursos de negación, pudimos dar cuenta de su presencia en El Salvador en la segunda mitad del siglo XX. Por un lado, a partir de fuentes administrativas que ponen de manifiesto la existencia de comunidades y la ocupación de tierras de manera precaria o sin el reconocimiento estatal. Por otro, a partir de reponer sus prácticas agrícolas específicas: la milpa. Por ello, consideramos que el campesinado-indígena, o al decir de Armando Bartra, *campesindio* es una categoría que sirve en El Salvador para pensar desde las familias sin tierra hasta los pequeños productores visibilizando la cuestión indígena.

El minifundio, que representaba casi tres cuartas partes de las explotaciones, ocupaba solo el 10% de la tierra, y estaba destinado casi exclusivamente a la producción de alimentos. En ese rubro la agricultura indígena-campesina representaba una parte importante a través de la reproducción de prácticas culturales propias, como la milpa. Ese segmento específico de los trabajadores agrícolas, el campesinado-indígena que producía a través de la milpa, para 1970 cultivaba 2/5 partes de los frijoles que se producían en El Salvador, la principal fuente de proteínas de los pueblos de la región. Y lo hacía, fundamentalmente, en tierras que fueron censadas bajo la denominación “otras formas de tenencia”, una forma de acceso a la tierra que se multiplicó exponencialmente en la década de 1960. Esto cobra todavía más importancia a la hora de observar que durante el año 1969 y particularmente a partir de la explosión de la Guerra con Honduras, la siembra del frijol se convirtió en la principal campaña agrícola de las instituciones gubernamentales.

Por último, hay que señalar que, frente a las condiciones de acceso a la tierra, la dureza de las condiciones de vida y las imposiciones en el trabajo del campesinado y las dificultades de acceder no solo a una parcela sino también al crédito y al riego; hacia la década de 1960 se fueron generando las condiciones para que diversos núcleos de campesinos se organizaran en pos de sus reivindicaciones.



## Capítulo IV

### La primavera

#### *Las reformas agrarias en América Latina, la circulación de ideas y su impacto en El Salvador*

*Colocando en primer plano el problema económico social, asumimos la actitud menos lírica y menos literaria posible. No nos contentamos con reivindicar el derecho del indio a la educación, a la cultura, al progreso, al amor y al cielo. Comenzamos por reivindicar categóricamente, su derecho a la tierra.*

José Carlos Mariátegui. *El problema de la tierra.*

*Las consignas funcionan en contextos concretos. No suena igual ese cantito en boca de los desposeídos, que en boca de los poseedores. Aunque vale la pena preguntarse, cómo es que las consignas pegan toda la vuelta entera antes de volverse neutras.*

Diego Sztulwark, *A la izquierda de lo posible.*

La asimetría de la estructura agraria de América Latina, expresada en la dualidad latifundio – minifundio se remonta a los tiempos coloniales y se profundizó en la segunda mitad del siglo XIX con la organización de los Estados Nacionales, como observamos para el caso salvadoreño en los primeros capítulos de esta tesis. La cuestión de la tierra en nuestro continente, por lo tanto, lleva la marca de la dominación colonial.

Sin embargo, a lo largo del siglo XX el subcontinente latinoamericano fue un terreno de experimentación ideal para la reforma agraria. Antes, durante y después de la Guerra Fría, la reforma agraria aparece como una constante: el “hecho maldito” del continente primario exportador. Consignas como “tierra y libertad” y “la tierra para quien la trabaja” fueron enarboladas tanto por una clase campesina en conformación (Bartra, 2008a) como por partidos políticos, organizaciones político-militares, organismos internacionales, sectores de las fuerzas armadas y de la iglesia. Leyes, decretos y otras iniciativas políticas se hicieron eco de estas demandas. Es decir, el siglo estuvo marcado por la reforma agraria no sólo en

cuanto horizonte utópico, sino también en cuanto realización material; no sólo como propuesta y programa de diversos sectores que se organizaron y/o movilizaron bajo la consigna de reforma agraria, sino también como parte de la agenda y la política pública de los diversos estados de la región.

La concepción de la reforma agraria no fue homogénea, cada experiencia específica tuvo un anclaje histórico e implicó una disputa de sentido. En esa tensión, entre las expectativas y los hechos, la reforma agraria pivoteó entre la crítica al orden colonial impuesto, el prerrequisito para el desarrollo material de un país, o incluso la posibilidad de controlar a las poblaciones insurgentes. Como señalábamos en la introducción entendemos a la reforma agraria como un concepto polisémico que se balancea entre los polos de justicia social y de desarrollo económico. Entre el movimiento originado por la Revolución Mexicana a principios de siglo y la adopción en los sesenta de políticas de reforma agraria por parte de casi todos los estados latinoamericanos; la noción de reforma agraria sufrió distintas transformaciones. Dicho de otro modo, tuvo diversas actualizaciones, en el sentido de realización material de un concepto abstracto. Las décadas de 1950 y 1960 -signadas por la Guerra Fría- resultan claves para pensar el desplazamiento semántico del concepto.

No es casual que el tabú se terminara de romper en El Salvador hacia finales de los sesenta. Se produjo en el período de expansión -o de primavera- de las reformas agrarias en América Latina, cuyo lapso temporal (por fijar dos fechas extremas) se prolongó entre el 17 de mayo de 1959 y el 11 de septiembre de 1973. Es decir, entre la proclamación de la reforma agraria cubana y la caída del presidente chileno Salvador Allende. En esa década y media se abrieron debates en todos los países del continente y se aprobaron leyes de reforma agraria en la gran mayoría. El capítulo salvadoreño de la discusión debe ser leído al compás del debate latinoamericano que, como indicábamos se balanceó entre la justicia social y el desarrollo económico. Resulta imprescindible, por lo tanto, para comprender el momento y el tono del debate en El Salvador, una lectura sucinta en el largo plazo que nos pueda brindar una serie de indicios y claves analíticas de los escenarios en los que se desarrollaron las diversas experiencias de reforma agraria.

La imagen de la primavera evoca la masificación del debate sobre la reforma agraria, lo que da cuenta de un momento específico a nivel continental de crisis hegemónica de las clases dominantes. Es menester destacar, entonces, que la idea de “éxito” o de “fracaso” de

determinada reforma agraria es una construcción discursiva *a posteriori*. Para analizarlas históricamente deberemos tomar distancia de esos juicios, ya que la sola enunciación de la reforma agraria nos indica un momento histórico concreto en el que el ordenamiento social impuesto desde la colonia es puesto en discusión. En otras palabras: todas las reformas agrarias son expresiones de un momento específico en la lucha de clases al interior de cada formación económico-social. Señalan, parafraseando a Walter Benjamin, el relampagueo “en un instante de peligro” (Benjamin, 2009: 41).

Es durante esta primavera que se elaboró y se difundió el concepto de *reforma agraria integral*. El mismo implicó un desplazamiento semántico hacia el polo del desarrollo económico, encorsetándolo. Para estabilizar el concepto (es decir, hacerlo circular y construir un sentido común) se creó un organismo especializado, el Proyecto 206 del Programa de Cooperación Técnica (PCT) de la Organización de Estados Americanos (OEA). Su finalidad era instruir técnicos, políticos y dirigentes sociales de la región sobre un tipo específico de reforma agraria, y por sus actividades pasaron, entre otros, un conjunto de salvadoreños. Estos dos procesos, el de la gestación del concepto y el de su circulación son los que analizaremos en este capítulo.

Para ello, retomaremos la conceptualización que realizamos sobre la reforma agraria en la introducción e historizaremos -sucintamente- el concepto en el contexto latinoamericano, el objetivo será comprender el sentido de época de la discusión en el momento preciso de la implosión del dique, es decir de la ruptura definitiva del tabú en El Salvador. Nos proponemos, recorrer el siglo de las reformas con la mirada puesta en lo conceptual, es decir, analizar el devenir del concepto de reforma agraria en América Latina y el Caribe en las primeras seis décadas del siglo XX, destacando aquellos aspectos que nos sirvan para comprender la instancia salvadoreña del debate.

El capítulo estará dividido en tres secciones: en un primer momento repondremos el sentido que tuvo la reforma agraria en el continente en las primeras décadas, haciendo foco (de manera muy sintética) en dos cuestiones: por un lado, en el impacto de la Revolución Mexicana y, por otro, en algunos aspectos relevante que nos puedan servir para comprender el debate en El Salvador (la expropiación de tierras, las indemnizaciones, el tipo de propiedad, la función social). En un segundo momento desarrollaremos la gestación del concepto de reforma agraria integral, que se consagró al calor de la Guerra Fría promovido

por la Alianza para el Progreso, poniendo especial énfasis en las zonas de contacto: los organismos internacionales y la Iglesia católica. Por último, dedicaremos una sección a analizar cómo fue que el concepto de reforma agraria integral circuló en el continente y se volvió predominante, específicamente a partir del accionar del Proyecto 206.

## I. La reforma agraria mexicana y su impacto en América Latina

Si bien el concepto de reforma agraria es un concepto polisémico, podemos afirmar con Thomas Carroll que si la observamos históricamente “(...) las presiones que se ejercen por poseer las tierras han sido motivadas principalmente por consideraciones de igualdad y justicia social” (Carroll, 1973: 309)<sup>206</sup>. En esa clave, un recorrido histórico tiene como punto de partida una geografía y un calendario: México, 1910. La revolución que tuvo lugar allí abrió el camino a nivel continental para la reforma agraria y el constitucionalismo social,<sup>207</sup> que quedaron plasmadas en el artículo 27 de la Constitución de 1917.<sup>208</sup> A pesar de lo establecido en la carta magna, la reestructuración agraria tardó en llegar y se consolidó recién durante el gobierno de Lázaro Cárdenas<sup>209</sup> (1934-1940) (Gutelman, 1980).

Una de las características distintivas de la reforma agraria mexicana fue el reconocimiento de los ejidos, sistema comunitario de tenencia de la tierra. En este sistema, la comunidad que posee las tierras las distribuye entre los ejidatarios que no pueden venderlas, solo tienen derecho a ocuparla y trabajarla. El reconocimiento de los ejidos mexicanos es fundamental, ya que impiden la mercantilización de las tierras, reconociendo

---

<sup>206</sup> Todo parece indicar que la dialéctica abierta por la lucha de clases en El Salvador cumple con lo planteado por Carroll: las presiones que permitieron la ruptura del tabú eran presiones motivadas por la justicia social y la igualdad. Sin embargo, en el momento de la ruptura del tabú, el sentido generalizado que se le otorgaba a las reformas agrarias estaba recostado sobre el desarrollo económico. Por eso, consideramos fundamental hacer un recorrido por las reformas agrarias latinoamericanas, que nos ubique históricamente en el contexto continental del debate.

<sup>207</sup> El constitucionalismo social tuvo sus hitos fundacionales en la Constitución Mexicana (1917) y en la Constitución de Weimar (1919) y sus repercusiones en la Constitución de la República Española (1931) y la Constitución Argentina (1949). Entre sus características se encuentra la adopción de la función social de la propiedad (no fijada en función de la productividad sino de la justicia social) y la inalienabilidad de determinados bienes como el agua, los minerales o la tierra.

<sup>208</sup> Entre los antecedentes, Velázquez Fernández (2017) enumera la Doctrina Social de la Iglesia, el Partido Liberal Mexicano, los planes como el Plan de Ayala, la Propuesta de Luis Cabrera o el Proyecto de Ley Agraria de 1912, la propuesta constitucionalista de 1914 y la ley agraria de 1915.

<sup>209</sup> Cárdenas abolió las últimas formas feudales de explotación reconociendo a los peones acasillados como sujetos de derecho agrario brindándoles la posibilidad de acceder a las tierras (Gutelman, 1980: 107-108).

solamente su valor de uso, y no su valor de cambio. En este punto en particular, la reforma agraria mexicana es profundamente anticapitalista, ya que impidió que la propiedad privada absoluta de la tierra se convirtiera en el paradigma predominante en el agro mexicano y con ello limitó la conformación de un mercado de tierras. Con Lázaro Cárdenas se produjo el mayor reparto de tierras: 17.891.577 hectáreas entregadas a 814.537 campesinos de los ejidos (Gutelman, 1980: 109). Para la década de 1960, la mitad de los agricultores mexicanos eran ejidatarios (Carroll, 1973: 305).

La chispa se expandió por el continente. Si bien faltan estudios sobre la influencia tanto de la revolución mexicana como de su particular reforma agraria,<sup>210</sup> alcanza con traer algunos ejemplos. En Argentina el primer proyecto de reforma presentado ante el congreso fue elaborado por el socialista Juan B. Justo en el año 1917, quien había mantenido un fluido vínculo con el Partido Liberal Mexicano (Yankelevich, 1994). En el caso peruano, la revolución mexicana fue una de las influencias tanto para la fundación de la Alianza Popular Revolucionaria Americana<sup>211</sup> (APRA) conducida por Raúl Haya de la Torre como para el indigenismo que predicaba José Carlos Mariátegui y las formas de tenencia de la tierra que propugnaba.<sup>212</sup> En Guatemala, nos encontramos con una serie de dirigentes políticos que vivieron en México antes del triunfo de Juan José Arévalo (1945-1951) y que luego formaron parte de su gobierno.<sup>213</sup> En esa misma línea, podemos señalar que los primeros salvadoreños en plantear la reforma agraria se formaron en México.

En Bolivia podemos rastrear la influencia mexicana tanto en Alfredo Sanjinés como en Fausto Reinaga. Sanjinés ya en la década de los treinta señalaba que Bolivia debía seguir las más novedosas tendencias de legislación agraria en Europa y América Latina,

---

<sup>210</sup> Recientemente Monterroso Cubías (2020) reconstruyó la propuesta de un grupo de exiliados centroamericanos en México que le escriben una carta a Cárdenas proponiéndole un plan para “prender la flama revolucionaria en Centroamérica”. Continuando en la región centroamericana, es más conocido el caso de cómo influyó la revolución mexicana en el líder nicaragüense Augusto César Sandino. Al respecto dirá Carlos Fonseca Amador: “En 1912 viajó fuera del país hacia otras tierras, al igual que miles de nicaragüenses. Conoció varios países centroamericanos, México y Estados Unidos, de este último retornó a México, donde aún se olía a pólvora de las balas disparadas por los oprimidos campesinos que encabezó el guerrillero Emiliano Zapata” (Cit. en Santana, 2007: 113).

<sup>211</sup> El APRA nace en la Universidad Nacional Autónoma de México en 1924 “como un proyecto de partido político latinoamericano (Santana, 2007: 110).

<sup>212</sup> Mariátegui propugnaba por una reforma agraria que fomentara y protegiera a la comunidad indígena. El Ayllu aún poseía, según el autor, de una vitalidad suficiente para convertirse en la célula del Estado socialista moderno. El Estado por lo tanto debía dirigir su acción a promover que dichas comunidades se transformaran en cooperativas de producción y consumo (Mariátegui, 2010: 121).

<sup>213</sup> Entre otros, Carlos Manuel Pellecer, Alfonso Solórzano Fernández, Ernesto Capuano del Vechhio.

particularmente sostenía la importancia de la función social de la propiedad de la tierra, retomando el artículo 27 de la constitución mexicana de 1917 (Soliz, 2022: 85). La obra de Reinaga es posterior y reconocía la influencia mexicana en su libro “Tierra y Libertad” publicado en 1953. Allí narró cómo había estudiado el tema agrario al viajar a México en 1945 representando al gobierno de Villarreal (Reinaga, 1953).<sup>214</sup> Por último, de la mano de Pavó Acosta (2010) es posible ver rastros de la revolución mexicana en la reforma agraria cubana de 1959.

Sin embargo, su impacto no se reduce solamente a las políticas públicas o a la circulación de ideas. Otra de las dimensiones del impacto de la reforma agraria mexicana fue la cultural.<sup>215</sup> Entre las variadas producciones artísticas desarrolladas al calor de la revolución mexicana, se destacan los grabados del Taller de Gráfica Popular Mexicano, cuyo maestro fue Arturo García Bustos. La Secretaría de Información de la República de Guatemala contrató al grabador mexicano para organizar un Taller Libre de Grabado en la Escuela Nacional de Artes Plásticas. El gobierno de Jacobo Arbenz ofreció becas, concursos y contratos para la realización por parte de los talleristas de cartelera que apoyara el proceso político: “Guatemala fue inundada de carteles elaborados por los participantes en el Taller Libre de Grabado” (Pelaez Almengor, 2005).

\*\*\*

En la tradición abierta por la Revolución Mexicana, debemos ubicar a las reformas agrarias que se llevaron adelante hacia mediados de siglo en el continente, aunque con sus matices. En la década de 1950 asistimos a la concreción de tres leyes de reforma agraria. Dos de dichas leyes fueron producto de revoluciones sociales, Bolivia en 1953 y Cuba en 1959, mientras que la tercera fue expresión de un gobierno electo democráticamente (heredero de

---

<sup>214</sup> El texto de Flores (1963) narra cómo, en su rol de técnico en reforma agraria, había trabajado con campesinos del altiplano boliviano. Su asombro cuando descubre que estaban más al tanto de las hazañas de Emiliano Zapata que de otros procesos más cercanos tanto geográfica como temporalmente.

<sup>215</sup> La difusión que adquirió la reforma agraria mexicana nos sirve para pensar por qué en algunos de los afiches que promovían la reforma agraria guatemalteca aparecía el lema “Tierra y Libertad”. Si bien continuó siendo utilizada por distintas expresiones del campesinado, esta consigna fue abandonada por los estados latinoamericanos después de la revolución guatemalteca. A partir de allí se adoptó para la propaganda oficial el lema “la tierra para quien la trabaja”.

un proceso político abierto en 1944), Guatemala en 1952. Resulta esclarecedor detenerse a analizar sucintamente algunos aspectos de cada uno de estos fenómenos más en detalle.

Luego del derrocamiento de la dictadura de Jorge Ubico (1931-1944) apareció como horizonte posible la cuestión de la reforma agraria en Guatemala. Uno de los primeros antecedentes del debate fue la declaración que hizo el Partido de Acción Revolucionaria en 1946 de la necesidad de realizar una “reforma agraria democrática a través de la colectivización de la tierra propiedad nacional, la supresión del latifundio, un incremento en la cantidad de tierra cultivada y un incremento en el crédito agrícola para los pequeños propietarios” (cit. En Handy, 2013: 69). Otro antecedente de la reforma es el artículo de Max Ricardo Cuenca publicado en 1947 por la Confederación de Trabajadores de Guatemala (CTG) llamado “La reforma agraria democrática en Guatemala”. Esto desencadenó un debate entre la CTG y la Asociación de Agricultores de Guatemala (AGA): “El AGA sugirió que la acusación de la existencia de “feudalismo en el área rural era simplemente producto de fantasías de un sector.” Advirtió que la proyectada reforma “sería un error de la más infortunada clase para el país” (Handy, 2013: 71). Ese mismo año el Congreso conformó una Comisión para Estudios Agrarios dirigida por Mario Monteforte Toledo. Miembros de la comisión estudiaron la legislación mexicana, israelí, costarricense entre otras del bloque occidental (Handy, 2013: 70). El estudio de una posible reforma despertó una serie de oposiciones, como la de la jerarquía eclesiástica que, a través de su artículo regular en la Acción Social Cristiana “Juan sin tierra”, acusaba al agrarismo de ser “la peor plaga” e importar soluciones de México (Handy, 2013: 71).

La reforma agraria guatemalteca de 1952<sup>216</sup> fue decretada por Jacobo Árbenz Guzmán bajo el slogan de una “reforma agraria democrática”, retomando los postulados de la Constitución de 1945 dictada tras el derrocamiento de Jorge Ubico (Carroll, 1973).<sup>217</sup> Tanto la Constitución guatemalteca de 1945 como el decreto 900 de reforma agraria establecían la función social de la propiedad bajo el criterio de que las tierras no podían ser enajenadas permanentemente, por lo que se las concedía a individuos o a cooperativas en usufructo

---

<sup>216</sup> No existen trabajos académicos que analicen la influencia de la reforma agraria guatemalteca en El Salvador. Lo que pudimos reponer sobre este aspecto, fue incorporado en el capítulo II de la presente tesis, particularmente lo relacionado a la detención del bachiller Manuel Atilio Hasbún y la radicalización represiva del régimen de Osorio.

<sup>217</sup> Handy (2013: 72) sugiere que la ley propuesta al Congreso fue fuertemente influida por los asesores José Manuel Fortuny del Partido Comunista y Víctor Manuel Gutiérrez.

vitalicio. Es decir que se las colocaba por fuera del mercado de tierras. Las parcelas afectadas eran pagadas a sus anteriores dueños en bonos de reforma agraria a veinticinco años basados en el valor impositivo declarado (no el valor venal).

El punto crítico fue la expropiación de 160 mil hectáreas de la *United Fruit Company* que se encontraban ociosas (Carroll, 1973: 318). Esto movilizó al gobierno estadounidense a desplegar una campaña contra el gobierno de Árbenz -vinculándolo con el régimen soviético- y a financiar al ejército de Carlos Castillo Armas que derrocó al presidente guatemalteco en 1954.<sup>218</sup>

Por lo tanto, destacamos en el caso guatemalteco varios aspectos en los que podemos leer la influencia de la experiencia mexicana. En primer lugar, el criterio elegido por el gobierno guatemalteco para definir la función social de la propiedad. Un segundo aspecto es que las tierras expropiadas se pagaban en base al valor impositivo declarado y no al valor de mercado. Por último, el hecho que las tierras quedaban por fuera del mercado y eran entregadas en usufructo vitalicio.

Brevemente, la reforma agraria boliviana<sup>219</sup> tuvo sus puntos de contacto y sus diferencias con el proceso guatemalteco y mexicano. Fue consecuencia de la revolución social que terminó siendo conducido por el Movimiento Nacional Revolucionario (MNR), fuerza política que representaba los intereses de sectores nacionalistas burgueses (Hernández, 2013). Aunque el MNR ascendió al poder en 1952, no reconoció el problema de la tierra hasta después del levantamiento campesino iniciado en la región de Cochabamba.<sup>220</sup> El gobierno de Víctor Paz Estenssoro inició entonces una serie de medidas más radicales, producto de la presión desde abajo. Hacia 1953 conformó un Comité de Reforma agraria al que le encargó, en un plazo de ciento veinte días, el estudio del problema agrario y la elaboración de una propuesta legislativa (Carroll, 1973: 314).

La legislación elaborada fue finalmente sancionada el 2 de agosto de 1953 mediante un decreto en cuyos considerandos se retomaba la tradición incaica de la época precolonial,

---

<sup>218</sup> Es sumamente llamativa y sugestiva la tenaz persecución que sufrió Arbenz en el exilio por parte de la CIA. Esto puede ser consultado en el minucioso artículo de Roberto García Ferreira (2006). Sobre el golpe en sí recomendamos la obra de Piero Gleijeses (2005).

<sup>219</sup> Para una comparación más profunda entre la reforma agraria boliviana y la reforma agraria cubana recomendamos el reciente texto de Rocío Cali (2020).

<sup>220</sup> Es sumamente importante el antecedente de la abolición de la figura del pongo (que estaba sometido a tareas serviles en las haciendas sin ninguna remuneración salarial) en el Primer Congreso Indígena en 1945.



se narraba el despojo indígena y se apelaba al artículo 17 de la Constitución Política del Estado según el cual “la propiedad para ser respetada debe cumplir una ‘función social’”. En este sentido, el segundo artículo fijaba que se reconocía y garantizaba la propiedad privada en la medida que cumpliera “una función útil para la colectividad nacional; planifica, regula, racionaliza su ejercicio y tiende a la distribución equitativa de la tierra para asegurar la libertad y el bienestar económico y cultural de la población boliviana”.

La ley avanzaba también en otros aspectos. El primer artículo de la ley establecía que “el suelo, el subsuelo y las aguas del territorio de la República, pertenecen por derecho originario a la Nación Boliviana”. El artículo 30 rezaba: “Queda extinguido el latifundio”. En la misma ley se revertían al dominio público todos los árboles de goma y castaña, que serían otorgados en concesión para la explotación (Artículo 79). La medida establecía la compensación a los terratenientes con bonos a veinticinco años en los que las tierras eran abonadas según el valor catastral vigente (artículo 155). Soliz (2022) ha señalado la influencia tanto de la legislación mexicana como guatemalteca en la elaboración del decreto de reforma agraria.

El texto planteaba que los objetivos debían ser: proporcionar tierras de labrantía a los campesinos que no poseen siempre que la trabajen (expropiando para ello a los latifundistas que las detentan con exceso), restituir a las comunidades indígenas las que les fueron usurpadas respetando sus tradiciones colectivistas, liberar a los campesinos de su condición de siervos (pongaje con taquia o colonato), estimular la mayor productividad y comercialización en la industria agropecuaria, conservar los recursos naturales del territorio y promover corrientes de migración interna de la población rural concentrada en la zona interandina para vertebrar el oriente con el occidente del territorio boliviano.

La reforma agraria boliviana actuó fundamentalmente en los departamentos de La Paz, Cochabamba, Potosí y Chuquisaca, dejando casi sin afectar departamentos como Beni, Pando y Santa Cruz (García, 1963: 44), donde fue sumamente resistida. A diferencia del caso guatemalteco, el proceso boliviano sí fue apoyado por los Estados Unidos. El argumento que presenta Soliz (2022) es que la reforma agraria boliviana no afectó propiedades de estadounidenses y que el discurso del MNR hacía énfasis en las cuestiones técnicas, sacando la cuestión de la tierra del plano de la política. A pesar de ello, Carmen Soliz demuestra que

en los hechos la presión de los sindicatos campesinos y los ex comunarios hizo que la reforma agraria se radicalizara.

A nuestros fines, destacamos que en la legislación de la reforma agraria boliviana se realza la figura de la función social de la propiedad ligada a la idea de justicia social, como en los casos guatemalteco y mexicano. La ley buscaba solucionar el problema de la asimetría agraria, retomando las tradiciones indígenas y llegando incluso a declarar la extinción del latifundio. Por otro lado, fijaba determinados recursos (suelo, subsuelo, agua, árboles de goma y castaña) como propiedad de la Nación. Al hacerlo los dejaba por fuera del mercado. Por último, fijaba el valor de las tierras expropiadas en base al valor catastral. A pesar de lo circunscripto del alcance de estas medidas, encontramos en estos elementos la influencia de la revolución mexicana.

El caso de la revolución cubana tiene sus particularidades y presenta marcadas diferencias con el boliviano. Una vez derrotado el régimen de Fulgencio Batista en Cuba por el Movimiento Revolucionario 26 de Julio, se impulsó -casi de inmediato- la reforma agraria. Inicialmente la reforma se mantuvo en los marcos provistos por la Constitución cubana de 1940. En un logro de la llamada generación del 30 que había destituido a Machado, dicha Carta Magna habilitaba un espacio para avanzar en ese rumbo. Señala Rodríguez Beruff (1970: 207):

Aunque dicha generación no planteó ideológicamente cuál habría de ser el camino hacia la reforma agraria, por lo menos logró que se incluyera en la Constitución de 1940 una condena al latifundio. Esta condena (...) sirvió de precedente legalista para fundamentar el alegato posterior, en pro de una reforma agraria, del Movimiento 26 de Julio y de los otros sectores de oposición al régimen de Batista (Rodríguez Beruff, 1970: 207).

La primera ley de reforma agraria cubana, dictada el 17 de mayo de 1959, establecía la proscripción del latifundio y fijaba una extensión máxima 30 caballerías (alrededor de 400 hectáreas). Las tierras expropiadas serían abonadas a los anteriores dueños en base al valor fiscal con un bono a veinte años. Al mismo tiempo se creó el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), que fue el organismo encargado de administrar estas propiedades. Como consecuencia de las expropiaciones surgieron tres posibles figuras de beneficiarios: los

beneficiarios individuales (hasta un máximo de dos caballerías), las cooperativas y las fincas estatales. Las cooperativas se crearon donde existían economías de plantación (tierras azucareras), mientras que en las tierras de producción ganadera se crearon Fincas de Administración Directa -administradas por el INRA- y los trabajadores continuaron siendo asalariados (Rodríguez Beruff, 1970: 224; Carroll, 1973: 322). Nuevamente, como en el caso guatemalteco, los principales latifundios afectados por la ley pertenecían a compañías estadounidenses.

A partir de 1961, el gobierno cubano convirtió las cooperativas agrícolas en Granjas del Pueblo,<sup>221</sup> asimilándolas a las Fincas de Administración Directa y de esta manera la reforma agraria cubana abandonó los marcos de la Constitución de 1940. Las Granjas del Pueblo se constituyeron en unidades de producción asimilables a los sovjós soviéticos, en los que la tierra pertenecía al Estado y el trabajo era remunerado sin participación en los posibles beneficios (Rodríguez Beruff, 1970: 224-225).

Pavó Acosta sostiene que gran parte de los trabajos sobre la política agraria cubana (mayormente realizados en la década de 1970) buscaron incursionar en la influencia marxista leninista sobre el proceso “y esto se justificaba en buena medida por el cambio de proyección en los alcances de la reforma agraria que significó la puesta en vigor de la Ley del 3 de octubre de 1963” (Pavó Acosta, 2010: 36). Sin embargo, el autor afirma que hay una influencia directa de la revolución mexicana en la reforma agraria cubana,<sup>222</sup> particularmente en la ley del 17 de mayo de 1959 destacando como coincidencias el proceso expropiatorio de las tierras -declarando su utilidad pública a partir de determinada extensión (función social)- y la tramitación administrativa de los expedientes de redistribución de tierras (Pavó Acosta, 2010: 57-58).

La reforma agraria cubana tiene entonces, por lo menos, dos momentos. Un momento inicial con mucha mayor incidencia del proceso mexicano y un segundo momento, en el que

---

<sup>221</sup> Es sumamente interesante en este punto retomar la discusión entre el Che Guevara y los teóricos del cálculo económico, que se sintetiza en su artículo “Sistema presupuestario de financiamiento” (Guevara, 2006). Mientras en una economía centralizada los incentivos son morales y pueden hacer surgir al “hombre nuevo”, las cooperativas mantienen incentivos materiales y por lo tanto llevan dentro el germen del capitalismo y la desigualdad.

<sup>222</sup> Es un dato no menor que el expresidente Cárdenas fue invitado por Fidel Castro a la ceremonia militar celebrada el 26 de julio de 1959 que buscó el apoyo a la ley del 17 de mayo de 1959 (Pavó Acosta, 2010).

al calor de la Guerra Fría y de los acontecimientos de la década del sesenta -que veremos en el siguiente apartado- se volcó a un modelo más cercano al soviético.<sup>223</sup>

Los distintos aspectos que, resumidamente, observamos de esta serie de reformas, inclinadas hacia el polo de la justicia social, nos servirán a la hora de analizar el capítulo salvadoreño del debate sobre la reforma agraria. Como veremos en el siguiente apartado, la experiencia cubana, marcaría un parteaguas en la historia política del continente americano.

## II. Una reforma para el desarrollo: la reforma agraria integral

Los estudios transnacionales han insistido en las últimas décadas en la necesidad de estudiar las denominadas *zonas de contacto*, es decir, los espacios más allá de los límites nacionales donde circulaban ideas, personas, objetos de consumo (Weinstein, 2013). El fin de la Segunda Guerra Mundial fue el escenario del surgimiento -y la cada vez mayor injerencia- de los organismos internacionales, que a los fines de esta tesis deben ser entendidos como una de las *zonas de contacto* por la especial circulación de ideas que van a promover.

Producto de los acuerdos que pusieron fin a la guerra surgieron tanto a nivel global como continental una serie de organismos supranacionales: la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1945, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y el Desarrollo (FAO) en 1945, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en 1948, la Organización de Estados Americanos (OEA) en 1948<sup>224</sup> y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en 1959. Vale la pena aclarar que el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)<sup>225</sup>, fundado previamente en 1942, se convirtió, a partir de la creación de la OEA, en el instituto especializado en agricultura del sistema interamericano.

En conjunto, estos organismos internacionales permitieron el surgimiento y el desarrollo de una corriente de pensamiento económico -desde finales de la década de los cuarenta- que ponía el énfasis en la necesidad de promover un conjunto de reformas

---

<sup>223</sup> Para profundizar en la reforma agraria cubana hay una profusa biblioteca, además de las obras ya citadas se pueden consultar: Chonchol (1963); Huberman y Suezy (1961), Zanetti (2013) y Silva León (2003) entre otros.

<sup>224</sup> El Consejo Interamericano Económico y Social (CIES) es uno de los tres Consejos de la OEA.

<sup>225</sup> El texto de Nicolás Cuví (2009), ya citado en el capítulo II, analiza el rol específico de los centros experimentales en la construcción de un programa imperial para el agro latinoamericano.

estructurales en estados nacionales periféricos para superar las trabas para el desarrollo.<sup>226</sup> En particular, la corriente cepalina partía de la observación de la división internacional del trabajo y la existencia de términos de intercambio negativos para los países que exportaban productos primarios. Esto traía aparejado oscilaciones en las economías de los países periféricos que provocaban “fuertes contracciones en la capacidad de importación y, por lo tanto, un alto grado de vulnerabilidad externa y grandes desequilibrios en el ritmo de funcionamiento de la economía”. A partir de estas concepciones, la CEPAL abrió el debate en torno a la necesidad de una industrialización y la superación de las estructuras que estancaban el desarrollo. Silvia Lázaro sostiene que esta corriente tuvo su culminación en la Carta de Punta del Este en la que los distintos países de la región en un marco de cooperación con Estados Unidos “expresaron su decisión de impulsar y realizar ese conjunto de políticas, utilizando la planificación como instrumento para plasmarlas en la realidad” (Lazzaro, 2012: 127-128).

Los marcos impuestos por esta corriente permitieron que a lo largo de la década de 1960 se rompiera el tabú sobre el tema agrario en todos los demás países de la región. En la gran mayoría se conformaron comisiones para tratar el tema, se convocaron congresos para discutirlo e incluso se presentaron proyectos y elaboraron leyes de reforma agraria. Existe un consenso en la literatura en relación con que la Carta de Punta del Este (1961) -como puesta en marcha de la Alianza para el Progreso- y la posterior expulsión de Cuba de la OEA, fueron el punto de inflexión en torno a este tema en América Latina (Chonchol, 2003; Lazzaro, 2017; Kay, 2001). La bibliografía también es unánime respecto de los acontecimientos de 1960-1961 que hicieron posible la expansión de la discusión sobre las reformas en la región: el triunfo de John F. Kennedy, la invasión estadounidense en Bahía de los Cochinos y la declaración de Cuba como país socialista.

Los comienzos de los años 1960 fueron, con todo, la época de oro de las reformas agrarias en el siglo XX. En efecto, para contrarrestar la influencia política de la Revolución Cubana, el gobierno del Presidente Kennedy propuso a los diversos países latinoamericanos el pacto de la Alianza para el Progreso, firmado en Punta del

---

<sup>226</sup> A inicios de la década del cincuenta, la FAO elaboró un informe en el que vinculaba los regímenes de propiedad con los bajos niveles de desarrollo. El latifundio de cultivo extensivo era el factor determinante tanto de la baja producción de alimentos como de las condiciones de vida de la población rural (Lazzaro, 2017: 194).

Este (Uruguay) en 1961. Mediante este pacto, los gobiernos de América Latina se comprometían a realizar cambios estructurales –como la reforma agraria– en contrapartida de la ayuda económica norteamericana. Pero la mayoría de los gobiernos, controlados por élites conservadoras, se limitaron a aprobar leyes de reforma agraria sin acompañarlas de acciones consecuentes. En todo caso, como resultado de esa política, varios países (Chile, Perú, Ecuador, Colombia, Brasil y los países centroamericanos) aprobaron nuevas leyes de reforma agraria y ésta dejó de ser considerada como un elemento exclusivo de la subversión comunista contra las “democracias” de América Latina (Chonchol, 2003: 209).

Es en ese contexto, y promovido por los organismos internacionales, que surgió la idea de *reforma agraria integral*. Según la formulación que esta alcanzó en el marco de la Alianza para el Progreso,<sup>227</sup> la reforma agraria integral no solo implicaba redistribución de tierras, sino que se extendía también al otorgamiento de créditos, asistencia técnica y acceso a circuitos de comercialización y distribución de los productos. Los análisis de este concepto -gestado en Latinoamérica- recorren un arco narrativo que va desde tomarlo como una respuesta defensiva a la revolución cubana (Lázzaro, 2017) hasta interpretarlo como la iniciativa superadora de un mero reparto de tierras (Giménez Landinez, 1979).

Sin embargo, la perspectiva histórica nos brinda una clave de lectura que nos ayuda comprender de manera procesual lo que se firmó en la Carta de Punta del Este. Para ello incorporaremos al recorrido que venimos realizando dos instancias: por un lado, una breve referencia a la experiencia de la reforma agraria venezolana (donde por primera vez fue utilizado el concepto de reforma agraria integral)<sup>228</sup>; por el otro, el proceso de gestación del concepto de *reforma agraria integral* por organismos internacionales, que implicó una creciente coordinación entre ellos.

\*\*\*

---

<sup>227</sup> La Alianza para el Progreso fue un programa de ayuda económica estadounidense hacia la región latinoamericana en el marco de la Guerra Fría y el triunfo de la revolución cubana que se consagró a través de Carta de Punta del Este (1961).

<sup>228</sup> Por lo que hemos podido reconstruir existe un caso previo, pero no de un estado nacional. En Argentina, la provincia de Neuquén aprobó su constitución política en el año 1957 en la que incorpora la figura de la reforma agraria integral.

Para comprender el surgimiento del concepto de reforma agraria integral debemos detenernos en la reforma agraria venezolana. En septiembre de 1958 la Junta de Gobierno de Venezuela creó por decreto la comisión de reforma agraria. Este organismo fue presidido por el ministro de agricultura y cría, Víctor Giménez Landínez<sup>229</sup>, y se conformó con varias subcomisiones: economía, legal, social y agrotécnica.<sup>230</sup> La comisión presentó el anteproyecto de ley al presidente Rómulo Betancourt en mayo de 1959, fue aprobado por el Consejo de ministros y se presentó como proyecto de ley en julio del mismo año.<sup>231</sup> Finalmente fue ordenada su ejecución en marzo de 1960. La división en subcomisiones tuvo por finalidad:

realizar un enfoque integral del problema agrario venezolano desde los puntos de vista que se consideraron más importantes, ya que se partía de la base que la Reforma Agraria no era solamente un asunto de tipo legal sino muy especialmente revestía características de tipo económico, social y técnico (“Exposición de motivos al proyecto de Ley de Reforma Agraria” citado en Duque Corredor, 2009: 142).

Si bien la ley implicó la regulación de la tenencia de la tierra en base a la función social de la propiedad, establecía que una propiedad sólo podía expropiarse en el caso de que no hubiera propiedades públicas en la misma zona y fijaba un límite de tamaño absoluto debajo del cual no se podía expropiar. A su vez, la Ley de Reforma Agraria venezolana establecía la función social de la propiedad en base a una serie de características, la primera de las cuales era la siguiente: “La explotación eficiente de la tierra y su aprovechamiento apreciable en forma tal que los factores de producción se apliquen eficazmente en ella, de

---

<sup>229</sup> Giménez Landínez tendría un protagonismo muy importante, y visible, en las próximas décadas en los organismos internacionales vinculados a la reforma agraria como el Proyecto 206.

<sup>230</sup> Víctor Giménez Landínez fue uno de los ideólogos de la reforma agraria integral. Produjo una importante cantidad de textos al respecto. Muchos de ellos fueron publicados por el Instituto Agrario Nacional de Venezuela: *La reforma agraria condición de desarrollo* (1970); *Concepto y organización institucional para la reforma agraria integral* (1972); *Esquema para un curso sobre reforma agraria integral* (1972), entre otros. Tiene un temprano texto de 1960 al que no hemos podido acceder aún: “reforma agraria integral en Venezuela” (Carroll, 1973: 327 nota al pie 22). Según Solón Barraclough, el ministro venezolano tenía un punto de vista más moderado con respecto a la reforma agraria: “opina que, reducida a sus términos más sencillos, el propósito de una reforma agraria es ‘mejorar la condición del hombre de nuestros campos’” (1965: 128)

<sup>231</sup> Román Duque Corredor (2009) sostiene que ley venezolana, dictada por Betancourt en marzo de 1960, consagró el concepto de reforma agraria integral.

acuerdo con la zona donde se encuentra y con sus propias características” (Ley N° 611, Artículo 19). Este punto en particular es sumamente importante: aquí aparecía por primera vez, la función social de la propiedad vinculada directamente a la productividad. La norma establecía además tres tipos de superficies que se encontraban comprendidas por la posibilidad de una expropiación en función social (tierras incultivadas, trabajadas indirectamente por arrendatarios y tierras adecuadas para el cultivo pero que se dedicaban a pastos naturales para ganadería extensiva). Además, las tierras expropiadas -a diferencia de los casos cubano, boliviano o guatemalteco- eran abonadas según el valor de mercado hasta 30 mil dólares en metálico y el resto en bonos (Carroll, 1973: 325).

Por lo tanto, observamos que el caso venezolano se distanció en una serie de puntos de las tradiciones que provenían de la experiencia mexicana. Por ejemplo, se definió la función social de la propiedad vinculándola a la productividad y se fijó el monto de la expropiación ya no en base al valor catastral sino en base al valor comercial de las tierras. Por otro lado, se esbozó allí el concepto de reforma agraria integral. El antecedente venezolano, es el que los organismos internacionales van a retomar.

\*\*\*

Aunque pareciera haber consenso respecto de que el término *reforma agraria integral* surgió en América Latina, hay distintas versiones sobre el momento en que lo hace.<sup>232</sup> Lázaro sostuvo que la expresión fue “acuñada como una réplica al proceso de reforma radical que se ensayaba por aquel entonces en la Cuba revolucionaria” y que fue “acuñado y consagrado en la Conferencia Mundial sobre reforma agraria” que se celebró en Roma en 1966 (2017: 197). Por otro lado, el exministro de agricultura de Venezuela, Víctor Giménez Landinez, afirmaba en 1979 que fue en la X Conferencia Mundial de la FAO (1959) cuando se presentó por primera vez el enfoque integral (Giménez Landinez, 1979), no como una respuesta al proceso cubano sino como una ampliación del concepto más allá de la mera redistribución de tierras.

Frente a estas interpretaciones, las actas de los encuentros de los organismos internacionales nos ayudan a suplir la información faltante para analizar históricamente el

---

<sup>232</sup> Ver Solón (1965), Giménez Landinez (1979) y Lázaro (2017).



uso del concepto de reforma agraria en esos años de transición. Es a través de las actas e informes de los organismos internacionales que podemos reponer el proceso de surgimiento del concepto de *reforma agraria integral*.

En la X Conferencia de la FAO (1959) se afirma que la reforma agraria debe incorporar otras acciones más allá del reparto de tierras.<sup>233</sup> Sin embargo, las actas dan cuenta de que no se utilizó allí la noción de reforma agraria integral. Lo que sí fue establecido es el rol que debía cumplir la FAO en los procesos de RA: fundamentalmente brindar asesoramiento técnico a los Estados miembros (FAO, 1959: 148). En esa misma conferencia, a través de la resolución número 15, la FAO decidió crear un Instituto Regional Latinoamericano de Investigaciones y Capacitación Agrarias. Una característica llamativa de esta conferencia es que podemos observar cómo el desarrollo productivo y la productividad agrícola cobraron protagonismo en la definición:

La Conferencia agradeció al Director General sus manifestaciones e insistió en que, en muchos países, la reforma agraria era fundamental para dar impulso a la productividad agrícola y al desarrollo económico. También se reconoció que la aplicación de políticas de reforma agraria era en muchos países una medida de justicia social, considerándose asimismo su aspecto sociológico de primordial importancia (FAO, 1959: 143: 62-63).

Al año siguiente, en la conferencia conjunta de la OEA y la FAO (México, 1960), el concepto de reforma agraria integral fue acogido, propuesto por la delegación de Venezuela. El motivo era que no se limite “solamente a regular la propiedad y tenencia de la tierra, sino que contemple también el crédito oportuno, asistencia técnica adecuada, y seguridad de los mercados”. Además, el documento revelaba la importancia que revestía el asunto de la reforma agraria para “todos los Estados Americanos” y el posible consenso con respecto a las soluciones “cuando el tema se sustrae de la demagogia política y se enfoca como una urgente necesidad de desarrollo económico y bienestar social” (IICA, 1960: 8). Se configura

---

<sup>233</sup> “Las medidas de reforma agraria, y, concretamente, las de redistribución de la tierra, sólo obrarán con pleno efecto, por tanto, cuando vayan acompañadas de mejoras en otras esferas íntimamente relacionadas, como crédito, comercialización, cooperativas, divulgación y desarrollo de la comunidad” (FAO, 1959: 141).

aquí un antecedente clave de la Conferencia que tendría lugar al año siguiente en Punta del Este.

Ese mismo año se llevó adelante, en el marco de la Operación Panamericana - iniciativa presentada por el presidente de Brasil Juscelino Kubitschek a su par estadounidense Dwight Eisenhower para acercar las diplomacias norteamericana y latinoamericana-, la firma de lo que se llamó el Acta de Bogotá. En ella se destacaban los objetivos que debían buscar los países de la región: aumentar la productividad y fortalecer el desarrollo económico. En su primer punto, se establecía un Programa Interamericano de Desarrollo Social<sup>234</sup> cuya finalidad era el mejoramiento social en América Latina y el cual debía orientarse a la realización de determinadas medidas vinculadas a las condiciones de vida rural y el uso de la tierra (revisión de sistemas legales e instituciones, iniciar o acelerar programas de modernización, apresurar la formulación de proyectos). La delegación de Cuba subordinó la aprobación del acta a la creación de un Fondo de Desarrollo para América Latina por una suma de 30 billones de dólares, moción que fue rechazada, por lo que Cuba fue el único país que votó en contra del Acta de Bogotá. De esta manera, en el Acta de Bogotá (1960) empezaron a perfilarse tanto lo que un año después cristalizaría en la Alianza para el Progreso como el creciente enfrentamiento con Cuba.

Durante el año 1961 se produjo, entonces, el punto de inflexión. Como hemos visto, a pesar del intento de Estados Unidos a partir del golpe en Guatemala de incorporar la reforma agraria al marco de la Guerra Fría, la revolución cubana mantuvo en sus primeros años el tema agrario al margen del conflicto bipolar. Sin embargo, a lo largo de 1961 la tensión fue escalando de manera tal que, cuando se realizó la Conferencia de Punta del Este, el escenario había cambiado rotundamente. En marzo, el recientemente asumido presidente de Estados Unidos, John F. Kennedy, hizo una invitación a los países del continente para discutir el futuro de la región, continuando con la política del Acta de Bogotá. En abril se produjo la invasión de Cuba por un ejército de exiliados cubanos apoyados por el gobierno estadounidense. Las fuerzas invasoras, que partieron desde Nicaragua, fueron derrotadas en

---

<sup>234</sup> El acta preveía la creación de un fondo especial de desarrollo social que sería administrado por el BID. El CIES se encargaría de organizar reuniones consultivas anuales para examinar los progresos sociales y económicos de los países miembros. Cerraba con un párrafo en el que las delegaciones acreditadas renovaban “su fe en los valores esenciales que constituyen los fundamentos de la Civilización Occidental, y reafirman el propósito de asegurar el pleno bienestar del hombre americano en un ambiente de libertad y de respeto a la suprema dignidad de la persona humana” (Acta de Bogotá, 1960).

menos de tres días por las tropas de Fidel Castro en Playa Girón. En este marco, finalmente se concretó en Punta del Este la reunión convocada por Kennedy. Como resultado del encuentro que comenzó el 5 de agosto, el 17 de agosto se suscribieron dos documentos: la famosa “Carta de Punta del Este” y la “Declaración a los pueblos de América”. En ambos documentos se dejó asentado el siguiente párrafo:

Impulsar, dentro de las particularidades de cada país, programas de **reforma agraria integral** orientada a la efectiva transformación de las estructuras e injustos sistemas de tenencia y explotación de la tierra donde así se requiera, con miras a sustituir el régimen de latifundio y minifundio por un sistema justo de propiedad de tal manera que, mediante el complemento del crédito oportuno y adecuado, la asistencia técnica, y la comercialización y distribución de los productos, la tierra constituya para el hombre que la trabaja base de su estabilidad económica, fundamento de su progresivo bienestar y garantía de su libertad y dignidad<sup>235</sup> (Carta de Punta del Este, Punto 6, Título I).<sup>236</sup>

El mismo día que se aprobó la Carta de Punta del Este se creó el Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola (CIDA), integrado por la OEA, el BID, la FAO, la CEPAL y el IICA. Su función era promover los objetivos de la Alianza para el Progreso: coordinar las actividades vinculadas a la reforma agraria, la planificación en el agro y los estudios sobre los obstáculos al desarrollo de la agricultura de los diversos organismos que la componían. La creación del CIDA consagró la articulación de los organismos internacionales y la unidad entre el concepto de reforma agraria y el de desarrollo. En esa línea, en noviembre de 1961, el Proyecto 206<sup>237</sup> de “Capacitación y Estudios sobre Reforma

---

<sup>235</sup> En la *Declaración a los Pueblos de América* se firma un párrafo casi idéntico, solamente agregan el sintagma “donde así se requiera” luego de “programas de reforma agraria integral orientada a la transformación”.

<sup>236</sup> Las negritas son nuestras.

<sup>237</sup> Programa de Capacitación y estudios sobre reforma agraria del programa de cooperación técnica de la OEA auspiciado y financiado por el Consejo Interamericano Económico y Social y administrado por el IICA.

Agraria”<sup>238</sup> -que buscaba “adiestrar”<sup>239</sup> técnicos que llevaran adelante las RA en la región- fue aprobado por el Consejo Interamericano Económico y Social (CIES).

Sin embargo, la creación del CIDA y del Proyecto 206 no eliminaba del todo las disidencias sobre la conceptualización. Es decir, que el proceso de homogeneización conceptual no puede comprenderse si no es de manera dialéctica, histórica. Todavía en la VII Conferencia Regional de la FAO en 1962 parecía no haber acuerdo con respecto a la reforma agraria integral,<sup>240</sup>

Hubo varias diferencias de opinión respecto al concepto y los objetivos de la reforma agraria; algunos delegados sostenían que se trataba de un proceso esencialmente revolucionario, mientras otros opinaban que debería ser ordenado y evolucionario y desarrollarse dentro del marco legal y constitucional de cada país (FAO, 1962: 266).

En dicha Conferencia Regional, Cuba presentó dos recomendaciones con respecto a las políticas de reforma agraria para la región. Por un lado, que se nacionalizasen las empresas agrícolas de propiedad extranjera. Por otro lado, que los países miembros mantuvieran intactas sus grandes unidades de producción agrícola y las explotaran colectivamente. Ambas recomendaciones fueron rechazadas.<sup>241</sup> Se encomendó al Director General de la FAO que tomara la iniciativa de solicitar un informe que bosquejara un programa regional de reforma agraria antes del 30 de abril de 1963. También se destacó la necesidad de crear un instituto de reforma agraria y que los gobiernos estudiaran la posibilidad de apoyarlo. Finalmente se recomendó tomar en cuenta de manera conjunta al CIDA y a los organismos que lo componían (además de los distintos programas vinculados) a la hora de pensar el Programa Regional de reforma agraria (FAO, 1962: 69). Ese mismo año, en el marco del Proyecto 206

---

<sup>238</sup> Según el IICA el proyecto se había presentado en 1960 al Director Ejecutivo de Cooperación Técnica de la OEA de la necesidad de un proyecto sobre capacitación y estudio sobre la reforma agraria: “Dicho Proyecto fue revisado y sometido nuevamente a consideración del Director Ejecutivo el 20 de junio de 1961, incorporando las modificaciones sugeridas por el Director Ejecutivo y por altos funcionarios técnicos gubernamentales y profesores universitarios” (IICA, 1963b: 2).

<sup>239</sup> Es interesante lo que destaca el Director General en el informe de 1963: “El IICA considera que la capacitación en reforma agraria debe tratarse como un asunto técnico de tipo interdisciplinario que abarca factores económicos, sociales, agronómicos e institucionales y que puede y debe mantenerse ajeno a la política” (IICA, 1963: 770).

<sup>240</sup> Aunque sí se insiste en la alineación con la política propuesta por la Alianza para el Progreso.

<sup>241</sup> En la comisión que se conformó los observadores de la OEA “opinaron que debería mejorarse la coordinación con los programas que la OEA realiza actualmente en materia de reforma agraria”. El delegado cubano objetó la coordinación con organizaciones de las que su país era excluido. “Sin embargo, otros delegados acordaron que era importante fortalecer la cooperación entre los organismos internacionales y regionales que trabajan en este campo” (FAO, 1962: 64).

se realizó en la Universidad de Costa Rica el Primer Curso Internacional de Reforma Agraria que se dictó en América Latina, del que participaron 32 dirigentes técnicos de los programas de RA de 18 países. Esta política se multiplicó en los años sucesivos.

En la tercera reunión anual del CIES, realizada en Lima en 1964, se reafirmó la necesidad de cambios estructurales en la región haciendo hincapié en la reforma agraria como pilar fundamental (CIES, 1964: 848). Al mismo tiempo el informe final indicaba que, de acuerdo “a la doctrina aceptada en América”, la reforma agraria debía ser por un lado “integral”, además de buscar la solución al problema de la tenencia de la tierra debía estar acompañada de asistencia técnica, económica y social; y por otro lado “integrada”, es decir que “su planeamiento y ejecución tienen que estar en armonía con el desarrollo planificado de todos los demás sectores de la economía” (CIES, 1964: 848). Tanto la puntualización de la necesidad de una asistencia técnica como el llamado a un planeamiento integral otorgaron a los organismos internacionales un papel destacado en la definición de políticas agrarias por parte de los Estados latinoamericanos. Los procesos de reforma agraria se transnacionalizaron, al tiempo que el concepto viró hacia a la productividad.

El concepto de RA integral fue finalmente retomado por la FAO en la VIII Conferencia Regional, realizada en marzo de 1965 en Viña del Mar (Chile): “La Conferencia se pronunció sobre la conveniencia de una reforma agraria integral, considerando que la redistribución de la tierra por sí sola no es suficiente.” (FAO, 1965: 110). Al mismo tiempo la conferencia señalaba las distintas instancias donde se había aceptado el concepto. La reforma agraria integral debía “estar encuadrada en el plan general de desarrollo económico y social” y se justificó la conveniencia de la adopción del término “considerando que la redistribución de la tierra por sí sola no es suficiente” (FAO, 1965: 110).

\*\*\*

Sin embargo, los organismos internacionales no fueron la única *zona de contacto*. Un segundo espacio de circulación de ideas, que confluiría a mediados de la década de los sesenta con el de los organismos internacionales fue el de la Iglesia Católica.

La década del sesenta también fue el escenario en el que la Iglesia católica renovó gran parte de su doctrina, particularmente en el Concilio Vaticano II (1962-1965). Esta

renovación se observa en encíclicas papales –como la *Populorum Progressio* de Pablo VI– que, retomando la tradición de la doctrina social de la Iglesia inaugurada por la *Rerum Novarum*, volvían a poner sobre la mesa de discusión la cuestión de la propiedad privada y el destino universal de los bienes:

[...] la propiedad privada no constituye para nadie un derecho incondicional y absoluto. No hay ninguna razón para reservarse en uso exclusivo lo que supera a la propia necesidad cuando a los demás les falta lo necesario (Pablo VI, 1967).

Su arenga no terminaba ahí: «Hay que emprender, sin esperar más, reformas urgentes» (Pablo VI, 1967). Esta circulación de ideas, que tuvieron gran repercusión en América Latina, motivó procesos en los que se impulsó la formación de sindicatos campesinos y de partidos demócrata-cristianos en toda la región (Lynch, 1993; Mainwaring y Scully, 2012). Una de las características centrales de estas organizaciones emergentes fue la búsqueda de una tercera vía de desarrollo entre lo que denominaban el colectivismo socialista y el capitalismo liberal, influenciados por el pensamiento del francés Jacques Maritain (Sigmund, 2012, p. 107). El Partido Demócrata Cristiano salvadoreño tendrá sus derroteros particulares, pero enarbolará también desde esta perspectiva la consigna de la reforma agraria (Villacorta Zuluaga, 2017).

Como epílogo de este proceso de transnacionalización podemos indicar que ambas zonas de contacto confluyeron cuando del 20 de junio al 2 de julio de 1966 se llevó adelante en Roma la primera Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria convocada por la Organización de las Naciones Unidas, la FAO y con la colaboración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), cuyo discurso inaugural fue pronunciado por Pablo VI. En los informes finales de la conferencia se definió la reforma agraria del siguiente modo: “se considera que la *reforma agraria* abarca un programa integral de medidas para eliminar los obstáculos que dificultan el desarrollo económico y social” (FAO, 1969: 187). Coincidimos con Lazzaro (2017: 197) al afirmar que el concepto de reforma agraria integral fue consagrado allí.

Es sumamente sugestivo que en 1979 fuera nuevamente convocado un encuentro mundial para discutir sobre este tema. Este encuentro también se realizó en Roma (donde la FAO tiene sus oficinas centrales) pero -significativamente- ahora bajo el nombre de “Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural”.

\*\*\*

En este contexto, y luego de la firma de la Carta de Punta del Este se produjo una notable expansión de las políticas de reforma agraria en Latinoamérica. En parte porque de dichas iniciativas dependía la posibilidad de acceder a los beneficios de la ALPRO. Se dictaron leyes, se formaron comisiones para estudiar el asunto y, con el asesoramiento de los técnicos de los organismos internacionales, se fundaron institutos para estudiar el tema. En algunos países para cumplir con los requerimientos de la carta se aprobaron leyes sobre el tema que nunca se aplicaron. Tal fue el caso de Brasil (Sorj, 1981: 136) luego del golpe de Estado de 1964.

En otros países se aprobaron leyes que incorporaron el concepto de reforma agraria integral y plantearon en sus articulados objetivos centrados en el aumento de la producción y la productividad, siguiendo el modelo venezolano. Al no poner en discusión la asimetría de la estructura agraria (latifundio-minifundio), muchas veces terminaron funcionando como leyes de colonización que incorporaron tierras estatales al mercado de tierras. Tal fue el caso de Ecuador,<sup>242</sup> Colombia,<sup>243</sup> Panamá<sup>244</sup> y Honduras.<sup>245</sup>

---

<sup>242</sup> En el caso ecuatoriano se constituyó en 1961 una Comisión de reforma agraria que incorporó a un experto de la FAO. Dos años después, en julio de 1963 a través de un golpe de Estado se estableció una Junta Militar en el gobierno. Dicha Junta se proclamó claramente como anticomunista (Ibarra, 2016: 54) y preparó un Plan de Nacional de Desarrollo que buscaba continuar los lineamientos de la Alianza. Dicho plan incluía una reforma agraria limitada (Ibarra, 2016: 55-56).

<sup>243</sup> La ley 135 de 1961 sobre reforma social agraria creó el Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA). Entre sus objetivos estaban el de fomentar la adecuada explotación económica, acrecer el volumen global de la producción agrícola, “crear condiciones bajo las cuales los pequeños arrendatarios y aparceros gocen de mejores garantías” y tengan “más fácil acceso a la propiedad”. El INCORA administraría las tierras baldías. No declaró la función social de la propiedad, pero sí el “interés público”. El INCORA podría adquirir tierras bajo ese criterio para el establecimiento de nuevos núcleos rurales. Pero siempre la prioridad sería otorgar tierras estatales. Por ello consideramos que se trataría de un proyecto de colonización.

<sup>244</sup> La constitución panameña de 1946 velaba sobre la función social de la propiedad privada y sobre las comunidades indígenas (Feraud Chávez, 2015: 28). En 1962 con la promulgación del Código agrario se creó la Comisión de Reforma Agraria. El código agrario panameño tuvo como objetivo principal “realizar la reforma agraria integral y abolir el acaparamiento de tierras incultas, ociosas o con fines especulativos” (Feraud Chávez, 2015: 47). Para estos fines solo se expropiarían tierras, como en Venezuela, en el caso que no existan tierras estatales en la cercanía. Las expropiaciones implicaban un juicio y una indemnización que valoraba las mejoras mediante tasación pericial y un promedio del valor catastral de los últimos cinco años.

<sup>245</sup> En 1960 se creó en Honduras una Comisión de Reforma Agraria. En 1974 se dictó una ley en la que se indicaba que debía ser un proceso integral destinado a suprimir el latifundio y el minifundio que garantizara la justicia social y aumentara la productividad y la producción. Podrían expropiarse las tierras privadas que no cumplieran con la función social de la propiedad (fundamentalmente ociosas). Pero sobre todo serían afectadas las tierras estatales. Declaraba la inexpropiabilidad de las tierras cultivadas con bananos, piña, cítricos, caña de azúcar, café, palma africana y tabaco (art. 38).

En otros lugares se habilitaron debates sobre la reforma, pero no se llegó a legislar en estos años. En el caso argentino la discusión fue impulsada por la Confederación General del Trabajo (CGT) y hasta se creó una Comisión Coordinadora de Promoción de la Reforma Agraria (COCOPRA) en 1963, conformada por dirigentes sindicales, académicos y diputados nacionales.<sup>246</sup> En el caso salvadoreño, como veremos en el capítulo siguiente, en 1970 se realizó el Primer Congreso Nacional de Reforma Agraria pero recién en 1975 habría atisbos de una iniciativa en tal sentido. Por último, hay dos casos particulares que, si bien iniciaron sus procesos de reforma en los marcos de la Alianza, tuvieron otras derivas. Esta fue la historia de Chile y Perú, casos que ameritarían otra investigación, además de que temporalmente quedan por fuera del período de la presente tesis, ya que sus reformas agrarias van a radicalizarse con la llegada de Juan Velasco Alvarado en Perú y de Salvador Allende en Chile en el cierre de la década del sesenta y la apertura de la década de los setenta.

Llegados a este punto, debemos preguntarnos sobre cómo circuló el concepto de reforma agraria integral y cómo se estableció regionalmente un nuevo paradigma. Para ello, se vuelve necesario observar el rol de un organismo en particular: el Proyecto 206 del Programa de Cooperación Técnica del CIES (OEA). De las actividades organizadas por el Proyecto 206 participaron una serie de técnicos, políticos y dirigentes sociales de todo el continente en general, y particularmente salvadoreños.

### III. La estabilización del concepto: El Proyecto 206

El Proyecto 206 fue aprobado en noviembre de 1961, luego de la Conferencia de Punta del Este que puso en marcha la Alianza para el Progreso en la región. La aprobación del proyecto estuvo a cargo del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES). El costo inicial del proyecto era 235.659 dólares con dos núcleos (o sedes) buscando llegar a cuatro

---

<sup>246</sup> Paradigmático es el tema de la República Argentina donde el sentido común indica que nunca se debatió el tema de la reforma agraria. No hace falta más que revisar los expedientes que ingresaron a la Cámara de Diputados entre los años 1958 y 1966 para notar la intensidad del debate. En ese marco la CGT organizó Jornadas Agrarias en 1963 y 1965 en las que conformó la COCOPRA. En 1966 tanto la COCOPRA como la CGT presentaron recomendaciones ante el Congreso pocos días antes del golpe de Estado encabezado por Juan Carlos Onganía. En 1973 el dirigente demócrata-cristiano Horacio Sueldo presentó un último proyecto de ley de reforma agraria. Resultaría sumamente interesante una investigación que reponga el vacío historiográfico en torno a la reforma agraria en Argentina, desde el proyecto de Juan B. Justo (1917) hasta el de Horacio Sueldo (1973).



sedes y un monto de 376.194 dólares al tercer año. Se aprobó en una primera instancia en forma reducida con una asignación inicial de 84.000 dólares. El presupuesto iría creciendo año tras año hasta alcanzar un monto más o menos estable hacia 1967 (rondando los 700.000 dólares anuales) y llegando a un máximo histórico de 805.483,99 dólares entre julio de 1972 y junio de 1973 (IICA, 1975: 38). Hasta el año 1965 el proyecto fue íntegramente financiado por el Programa de Cooperación Técnica de la OEA (PCT) y a partir de ese año fue creciendo paulatinamente la participación tanto de otros organismos como del IICA (IICA, 1975: 42) quien finalmente lo absorbió poco antes de su disolución hacia mediados de la década de los setenta.

El Proyecto 206 tenía una organización técnica, que constaba de un jefe, tres especialistas en ciencias sociales, dos en ciencias agrícolas (“reconocimiento de recursos”), dos en administración pública o legislación agraria y un editor técnico. Además, contemplaba la contratación de cinco consultores de “alto nivel”, por períodos de entre dos y seis meses. A su vez tenía una organización administrativa que era llevada adelante por el IICA y su sede era el Centro Interamericano de Reforma Agraria en la Universidad Nacional de Bogotá en Colombia. Allí se realizaría el curso de un año de duración y quedarían localizados el jefe y los cuatro técnicos. El resto del personal se localizaría a razón de un especialista en cada una de las Direcciones Regionales del IICA.

El objetivo fundamental del proyecto era incidir en las reformas agrarias del continente latinoamericano, particularmente a través de la formación de cuadros técnicos y ejecutivos: el denominado “adiestramiento”. Para ello desplegó una serie de acciones -que analizaremos en los siguientes subapartados- que eran factibles de ser realizadas a través del financiamiento de becas para los participantes.

Las becas eran financiadas fundamentalmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y por el programa de Cooperación Técnica Internacional de la OEA. Dicho programa habría surgido en 1949 a partir de un “discurso del Presidente Truman” en el que señalaba la necesidad de “lanzar un nuevo programa que permita poner a disposición de los países subdesarrollados los recursos del progreso científico y los conocimientos técnicos para ayudarlos a realizar sus aspiraciones de una vida mejor”. El Consejo Interamericano Económico y Social de la OEA creó entonces el Programa de Cooperación Técnica (PCT) que inició sus actividades en 1951 con su primer proyecto. Desde ese momento se habían

creado 20 proyectos, entre los cuales se contaba el Proyecto 206 aprobado a finales del año 1961<sup>247</sup>.

Un folleto que se encuentra en Archivo General de la Nación de El Salvador nos puede servir para ilustrar el sentido general del Programa de Cooperación Técnica de la OEA (PCT). En 1964 la Unión Panamericana hizo llegar dicho folleto al Ministerio del Interior salvadoreño ofreciendo 766 becas a profesionales latinoamericanos del PCT. Los cursos que se ofrecían recorrían diversas problemáticas como Administración de Empresas (Proyecto 105), Capacitación y Estudios sobre Crédito Agrícola (201), Fiebre Aftosa (77), entre otros. El folleto señalaba el sentido del PCT:

Es una actividad continua de la Organización de Estados Americanos de carácter esencialmente educativo, cuyo objetivo es el adiestramiento avanzado de profesionales y técnicos graduados de los países miembros de la OEA, para promover y fomentar aquellas actividades que contribuyan más amplia y eficazmente al desarrollo económico-social de los países miembros de la OEA<sup>248</sup>.

Y continuaba:

La Alianza para el Progreso, a partir de 1961, dio un nuevo empuje a la cooperación interamericana para acelerar el proceso de desarrollo de los países latinoamericanos. El PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA sin perder sus actividades originales, ha adaptado su política general y sus actividades a los objetivos de la Alianza. Las nuevas bases del PROGRAMA reiteran que su objetivo primordial es fomentar y realizar Proyectos en los Estados miembros, en el campo de la capacitación avanzada de técnicos y profesores, para acelerar el proceso de desarrollo económico y social e los pueblos americanos, fortaleciendo en la medida de lo posible las instituciones nacionales de educación. Complementando las actividades de adiestramiento, los Proyectos del PROGRAMA realizan otras actividades, tales como la investigación y el

---

<sup>247</sup> AGN. Archivo General de la Nación de El Salvador (1964). Fondo: Ministerio de Gobernación. Bloque 3 E-61. Caja Becas. Carpeta: 1964.

<sup>248</sup> Ibidem.

intercambio de conocimientos y experiencias tecnológicas y en algunos casos prestan servicios de asesoramiento a los Estados miembros de la OEA.

El Proyecto 206, por lo tanto, estaba enmarcado en la estrategia hacia la región de la Alianza para el Progreso, siendo El Salvador un activo participante de las distintas instancias promovidas. Si bien el mentado proyecto no era el único del PCT de la OEA, sí tenía un objetivo específico: adiestrar técnicos para un tipo específico de reforma agraria. Para ello desarrollarían cursos internacionales intensivos para capacitar a los encargados de ejecutar programas de reforma agraria de los diversos países, “adiestramiento en servicio” con prácticas en áreas pilotos de reforma agraria, viajes de estudio y “adiestramiento formal a nivel de postgrado” a profesionales. Además, esto se vería complementado con estudios de campo sobre los factores “que determinan estructuras agrarias defectuosas” y las modificaciones que se recomendarían como pertinentes, el asesoramiento a gobiernos que solicitaran orientación en reforma agraria y la promoción e intercambio de información sobre la reforma agraria tanto a nivel continental como fuera del continente americano.

\*\*\*

Una de las principales líneas de acción del Proyecto 206 eran los cursos de reforma agraria. El primer curso corto internacional se llevó adelante del 8 de octubre al 14 de diciembre de 1962 en San José, Costa Rica, país donde el IICA tenía su sede. Participaron 32 profesionales de 18 países<sup>249</sup>. La mitad de los participantes al curso ocupaban cargos en los gobiernos vinculados a la reforma agraria o la colonización. La mayoría de las becas provinieron del BID (18 becas) y del Programa de Cooperación Técnica de la Organización de Estados Americanos (11 becas), y los tres restantes por los gobiernos locales. Puede observarse ya en la plantilla docente una clara predominancia de docentes con doctorados o vinculados a universidades norteamericanas<sup>250</sup>.

---

<sup>249</sup> De El Salvador asistieron el diputado nacional René Portillo Velasco y el jefe del departamento agrícola del Instituto de Colonización Rural, Jaime Chacón Platero.

<sup>250</sup> El curso estuvo a cargo del Dr. José Marull, director de la oficina de planeamiento del IICA. Los profesores de este primer curso fueron el Dr. Antonio Posada, colombiano con un phd en la Universidad de Wisconsin, el Dr. T. Lynn Smith proveniente de la Universidad de Florida, el dr. Antonio M. Arce, sociólogo, miembro del IICA y con un doctorado en Michigan State University, el Dr. Raymond Penn de la Universidad de Wisconsin, el dr. John Timmons de la Universidad de IOWA, el dr. Antonio Merchán del Ministerio de Agricultura y Cría

El curso tenía una duración total de 130 horas. Y podemos destacar en la currícula una insistencia en la vinculación entre la reforma agraria y el desarrollo. Las materias eran las siguientes: La reforma agraria y el desarrollo económico (20 horas), la reforma agraria y el desarrollo social (20 horas), las estructuras agrarias de los países (40 horas), modificación de las estructuras agrarias (40 horas) y administración de la reforma agraria (10 horas). La mitad de la duración del curso consistió en la parte aplicada del mismo que se llevó adelante en un área piloto de Costa Rica.

Para 1968 se habían realizado 10 cursos cortos<sup>251</sup> a los que habían acudido un total de 268 participantes de 20 países latinoamericanos. Se destacó la participación de los delegados brasileños con 48 asistentes, seguidos por Argentina, El Salvador, Guatemala, Panamá, Paraguay, Perú y Chile todos con alrededor de 20 participantes. Las dimensiones de cada país no guardan una estricta relación con la cantidad de participantes por cada uno, poniendo de manifiesto la relevancia de Centroamérica para el proyecto

En cuanto a cursos regulares se realizaron cinco en esos años, cuatro sobre reforma agraria y uno sobre desarrollo rural. Todos ellos se llevaron adelante en Bogotá donde estaba la sede del IICA-CIRA. A estos cursos asistieron 103 participantes de 17 países, destacándose la participación de colombianos, brasileños y bolivianos con más de diez asistentes por país. Además de estos cursos, se realizaron quince cursos nacionales sobre distintas temáticas<sup>252</sup> en Bogotá (4), La Paz (3), Santiago (3), Guatemala, Managua, Lima, Porto Alegre y Viosa (Brasil). A los mismos asistieron 407 participantes locales.

---

de Venezuela, el Dr. José Marull con un doctorado en la Universidad de Cornell y director de planeamiento del IICA y el Ing. Fernando Suárez de Castro, también del IICA

<sup>251</sup> San José (Costa Rica, del 8 de octubre al 14 de diciembre de 1962), Campinas (Brasil, del 20 de mayo de al 20 de junio de 1963), Panamá (Panamá del 31 de marzo al 30 de mayo de 1964, Lima (Perú, del 15 de junio al 15 de julio del 64), Buenos Aires (Argentina, del 28 de septiembre al 28 de noviembre de 1964), Guatemala (República de Guatemala, del 12 de julio al 4 de septiembre de 1965), Tucumán (Argentina, del 20 de septiembre al 20 de noviembre de 1965), Lima (Perú, del 18 de octubre al 11 de diciembre de 1965), Asunción (Paraguay, del 4 de septiembre al 4 de noviembre de 1966) y San Salvador (El Salvador, del 3 de octubre al 29 de noviembre de 1966).

<sup>252</sup> Las temáticas de los cursos fueron: formación de gerentes de cooperativas, reforma agraria, auxiliares de divulgación, tenencia de la tierra y reforma agraria para estudiantes universitarios, comunicación para la reforma agraria, reforma agraria para estudiantes de agronomía, promotores de desarrollo rural en programas de reforma agraria integral, promotores de reforma agraria integral, capacitación a nivel de la planificación de la reforma agraria, reforma agraria y desarrollo rural, uso y manejo de los recursos naturales para el desarrollo rural, reforma agraria para post-graduados, capacitación en planificación del desarrollo de un área de reforma agraria.

A su vez hubo 23 cursos realizados por el Centro Nacional de Capacitación en Reforma Agraria (CENRA) que funcionaba en Lima Perú al que asistieron 813 personas y 6 cursos dictados por el Centro de Investigación y Enseñanza en Reforma Agraria (CIERA) de Ecuador con 297 participantes. También se realizaron 7 seminarios (tres en Bogotá y uno en Campinas<sup>253</sup>, Panamá, Maracay y Porto Alegre) entre 1963 y 1967 al que acudieron 520 participantes. En estos seminarios llama la atención aquellos sobre reforma agraria dirigidos a los curas párrocos y al episcopado colombiano (en 1965 y en 1967 respectivamente)<sup>254</sup>.

Otra de las instancias que se sostuvieron desde el Proyecto 206 fueron las reuniones de ejecutivos de reforma agraria. Este tipo de reuniones tenían como objetivo la aprobación de resoluciones a las que se les debía dar un estricto cumplimiento con la finalidad de instalar “programas de adiestramiento”. Se realizaron dos reuniones de Ejecutivos del Istmo Centroamericano (San Salvador, 1966 y San José, 1967) y dos reuniones Interamericanas de Directivos de Reforma Agraria (Lima, 1965 y Santiago, 1967). En las mismas hubo 74 representantes de 11 países.

\*\*\*

Un tercer aspecto del Proyecto 206, que amerita especial atención, eran los viajes de estudio. Además de los viajes de los participantes a los cursos regulares se realizaron, en los años analizados, cuatro viajes intercontinentales en los que participaron 40 profesionales. Dos de ellos se realizaron a España, Francia, Italia e Israel y los otros dos a Japón, Taiwán y Filipinas. Por otro lado, los directivos de reforma agraria de los países del istmo centroamericano realizaron un viaje a Europa e Israel, del que participaron 9 delegados. Resultan sumamente llamativos los destinos elegidos. Un caso basta para ilustrar la perspectiva de los viajes. En el informe de julio de 1964 aparece un resumen del viaje a

---

<sup>253</sup> Del seminario sobre problemas de la reforma agraria participó Luis Lovo Castelar por El Salvador, en calidad de “Programador agrícola del consejo Nacional de Planificación económica, del Palacio Presidencial de El Salvador” (IICA, 1963). Este dato es de suma importancia para el capítulo siguiente.

<sup>254</sup> Es importante señalar en este punto -aunque necesite profundizarse en futuros trabajos- el rol de la Iglesia latinoamericana en los años sesenta tanto en la organización de comunidades campesinas como en la difusión de ideas de transformación social que luego cristalizarían en experiencias como las comunidades eclesiales de base, organizaciones campesinas o la teología de la liberación entre otras. Todo esto fue posible, como señalamos, a partir de las transformaciones surgidas en el seno de la Iglesia católica al calor del Concilio Vaticano II.

Taiwán, donde desde el año 1949 se había emprendido una reforma agraria. Es importante señalar que ésta reforma agraria es impulsada en el marco de la separación de la isla de Taiwán de la China continental, como reacción a la revolución social conducida por Mao Tse-Tung<sup>255</sup>. El documento señala:

Durante las visitas de campo hubo oportunidad de apreciar la evolución del standard de vida del campesino chino. A la par de la reducida choza de barro y paja de arroz, se levantan espaciosas y modernas construcciones de ladrillo. Un altísimo porcentaje tiene luz eléctrica (IICA, 1964: 65)

Inmediatamente, el texto realiza una operación que sintetiza el rol que cumplió el Proyecto 206 en el continente: la construcción de un paradigma de reforma agraria al que califica como exitoso. El texto resalta lo que denomina los “factores de éxito de la reforma agraria China” (refiriéndose a Taiwán):

- a) Deseo sincero, verdadero, de realizarla.
- b) Continuidad en su ejecución.
- c) Ejecución pacífica y gradual. Fijación de metas, con períodos fijos para alcanzarlas.
- d) Labor preparatoria, previa a la ejecución:
  - Catastro.
  - Codificación.
  - Investigación.
  - Obtención del apoyo de los agricultores y las mayorías ciudadanas.
  - Aquiescencia de los terratenientes, lograda a través de la persuasión.
- e) Organización, planificación.
- f) Coordinación.
- g) Objetividad. (IICA, 1964: 65).

Casi una hoja de ruta de lo que desde el Proyecto 206 debían ser las reformas agrarias en América Latina. Debemos destacar la caracterización que se realiza de una “reforma

---

<sup>255</sup> Chen Cheng señala que la reforma agraria en Taiwán tenía como objetivo liberar al capital y al trabajo en una economía fundamentalmente agrícola: “Y no sólo eso. Incluso para acelerar la productividad de la tierra es preciso la reforma agraria” (Cheng, 1964: XII).

agraria exitosa” por contraposición a las reformas agrarias que (señalaban desde el Proyecto 206) habrían fracasado. Este aspecto específico del Proyecto 206, el paradigma de reforma agraria que se impuso como “exitoso” frente al “fracaso” de otras reformas agrarias amerita una investigación aparte. Alcanza, a los fines de esta tesis, señalar la operación que realizó este organismo generando un paradigma específico de reforma agraria: la reforma agraria integral.

\*\*\*

Por último, el Proyecto 206 preveía la realización de otro tipo de actividades como el adiestramiento en servicio, investigaciones y publicaciones y asesoría a los estados de la región en materia de reforma agraria. El denominado “adiestramiento en servicio” refiere a la capacitación de un número pequeño de profesionales, con la supervisión de alguno de los técnicos del proyecto. La finalidad de la misma era “estudiar problemas específicos y con duración determinada por la naturaleza del problema” (IICA, 1968: 42). Dentro de los trabajos del proyecto se realizó en distintos países (Colombia, Brasil, Guatemala, República Dominicana, Panamá, Paraguay, El Salvador y Chile) en los que se brindó “adiestramiento en servicio” a 138 profesionales.

Entre 1962 y 1968 se contabilizaron 29 investigaciones promovidas por el Proyecto 206, desde estudios comparativos de legislación de reforma agraria hasta estudios específicos sobre producciones locales como la caña en Brasil o el mercadeo de huevos en Colombia, pasando por estudios sobre el sindicalismo en algún país de la región o las repercusiones de la reforma agraria venezolana en otros países de la región. A su vez se realizaron 153 publicaciones, en su gran mayoría de material para los cursos de reforma agraria o informes.

Por último, el Proyecto 206 contempló la asesoría a los gobiernos locales por temas específicos, vinculados a la reforma agraria y al desarrollo rural. Para 1968 se contabilizaban asesorías a 18 países distintos de la región. Finalmente, la capacitación recíproca, que promovió la movilidad y la circulación de ideas entre centros especializados en colonización o reforma agraria en la región. Para 1968 se habían realizado siete instancias de capacitación recíproca.

En el cuadro VIII podemos observar un resumen de las actividades realizadas por el Proyecto 206 desde su fundación hasta el año 1968, donde se destacan la cantidad de países de la región que participaron y el total de personas que transitaron por sus distintas instancias.

**Cuadro VIII:** Resumen de actividades del Proyecto 206 (1961-1968)

<b>Actividad</b>	<b>Número</b>	<b>Participantes</b>	<b>Países</b>
<b>1. Capacitación</b>			
Cursos regulares Internacionales	5	103	17
Cursos cortos internacionales	10	268	17
Cursos nacionales	15	407	8
Cursos en centros nacionales	29	1170	2
Seminarios	7	520	17
Reuniones de directivos reforma agraria	4	74	12
Viajes de estudio intercontinentales	5	49	15
Viajes de estudio a países americanos	6	103	17
Adiestramiento en servicio	20	138	8
Capacitación recíproca	7	25	7
<b>2. Investigación</b>			
Estudios adelantados	29		
<b>3. Servicios de asesoría</b>			
			18
<b>Total</b>		<b>2857</b>	

Fuente: IICA (1968: 53).

\*\*\*

El Proyecto 206, por lo tanto, debe ser entendido como una zona de contacto específica que fungió como difusora y estabilizadora de un tipo específico de reforma agraria. Javier Puente sostiene que “El Proyecto 206 inauguró una nueva manera, transnacional y circulatoria, de formular políticas de Estado sobre el gobierno de sus estructuras agrarias de producción” (Puente, 2020: 247). Conformó “una red densa de transmisión de saberes estatales”, “una nueva geopolítica de la ruralidad a una escala sin precedentes” (Puente, 2020: 235)



Uno de los principales objetivos del Proyecto 206 fue la homogeneización conceptual de un reclamo que crecía al calor del conflicto bipolar y de las experiencias cubana, boliviana y guatemalteca de la década de los cincuenta: la reforma agraria. Todo parece indicar, por lo tanto, que debemos interpretar el Proyecto 206 en el marco de la política estadounidense hacia la región en el contexto de la Guerra Fría. Para ello, el Proyecto 206, realizó los cursos, viajes, asesoramientos, reuniones, publicaciones intentando definir el rumbo y el sentido de una política pública que aparecía como inminente y necesaria.

Seis años después de su lanzamiento, el primero de julio del año 1967 el Proyecto 206 llamado “Capacitación y Estudios sobre reforma agraria” se fusionó con el Proyecto 201 denominado “Capacitación y Estudios sobre Crédito Agrícola” a pedido del Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso (CIAP). A partir de ese momento el Proyecto 206 funcionó con el nombre “Programa Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria”, siempre administrado por el IICA y con sede en el Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria (IICA-CIRA) ubicado en la Ciudad Universitaria de Bogotá. El polisémico concepto de reforma agraria ya se había recostado sobre el polo del desarrollo social.

La estrategia continental del Proyecto 206 buscó, por lo tanto, destacar una serie de reformas agrarias (Taiwán, Japón, Filipinas), a las que se clasificaron como exitosas (en contraposición a otras reformas que habrían “fracasado”) y un tipo específico de la misma: la reforma agraria integral. Es decir, una reforma agraria que impulsara los procesos de modernización en el agro latinoamericano. Parafraseando a Paul Gilroy (2014:14), en la década de los sesenta se produjo una “fatídica confluencia”<sup>256</sup>, entre el concepto de reforma agraria y el concepto de desarrollo económico. Esa confluencia fue posible por el accionar específico de un programa que debe ser estudiado de manera transnacional: el Proyecto 206. Es a finales de esta década, y en este contexto en particular, en el que dique implosiona y el tabú se rompe. En ese momento se volvió a discutir la reforma agraria en El Salvador.

## Conclusión del capítulo

---

<sup>256</sup> Paul Gilroy utiliza esta expresión para dar cuenta de los problemas que han derivado de la confluencia de los conceptos de nacionalidad y cultura.

La asimetría de la estructura agraria en América Latina, acarreada desde los tiempos de la colonia se profundizó a fines del siglo XIX con la conformación de los estados nacionales. Por lo mismo, las iniciativas tendientes a transformarla hundieron sus pies en la historia del continente y tuvieron diversas expresiones durante el siglo XX. La revolución mexicana que comenzó en 1910 fue el puntapié inicial, que puso a rodar en el continente la cuestión de la reforma agraria. La tradición inaugurada por el proceso mexicano hizo que las iniciativas de reforma de la primera mitad del siglo y hasta la década del cincuenta estuvieran motivadas por la idea de alcanzar una distribución más justa de la tierra. Esto puede leerse al analizar aspectos particulares de las reformas de la década del cincuenta como la función social de la propiedad, el valor de las indemnizaciones, o los tipos de propiedad promovidos.

En la década del cincuenta se inició un proceso de doble transición. Por un lado, mientras en Guatemala el gobierno estadounidense había rechazado de cuajo todo intento de reforma asociándolo de manera directa al comunismo; en los primeros años de la década del sesenta encontramos que esta potencia impulsó políticas de reforma agraria tanto a través de su diplomacia como de organismos internacionales en los que tenía injerencia. Por otro lado, una transición en los sentidos que el concepto de reforma agraria adquirió en los propios procesos latinoamericanos. Esta segunda transición se produjo entre 1959 y 1961.

Entre el triunfo de la revolución cubana (1959) y la puesta en marcha de la Alianza para el Progreso (1961) los debates en torno a la reforma agraria se insertaron plenamente en los marcos de la Guerra Fría. Este es el escenario en el que la noción de reforma agraria se fue alejando progresivamente de un sentido anclado en la justicia social. En esos dos años, una serie de reuniones de organismos internacionales y de iniciativas en el continente dieron lugar al concepto de *reforma agraria integral*. Esta noción se cristalizó en la Carta de Punta del Este (1961), acta inaugural de la Alianza para el Progreso. Las implicancias de este novedoso concepto latinoamericano fueron muchas para las décadas subsiguientes.

En primer lugar, este concepto apareció como una ampliación de la noción de reforma agraria, al incorporar otras dimensiones como el acceso a créditos, a circuitos de comercialización y a asesoramiento técnico. Asimismo, permitió llevar la discusión a países en los que la reforma agraria no había llegado.

Un segundo nivel de las innovaciones que trajo la reforma agraria integral tiene que ver con que ligó las iniciativas de reforma a la actuación de los organismos internacionales.

Si la reforma era ahora una cuestión latinoamericana y debía ser implementada de manera integrada, el rol de articulación, justamente, quedaba en manos de los organismos internacionales. Estos también serían los formadores de cuadros que llevarían adelante el asesoramiento técnico, tan caro al concepto de reforma agraria integral. En este sentido, el Proyecto 206 que buscaba “adiestrar” técnicos en el tema para superar las estructuras agrarias “defectuosas” de América Latina, se convirtió en una institución esencial a la hora de entender la circulación de ideas en la región y la construcción de un paradigma específico de reforma agraria. Ese paradigma hacía énfasis sobre determinados aspectos de las reformas agrarias, como la propiedad privada, el pago al valor venal (y no ya el fiscal) de las tierras expropiadas o el desarrollo y la productividad como aspectos fundamentales de las reformas. Asimismo, construían un imaginario de reformas agrarias exitosas, en contraposición a las reformas agrarias que constituían fracasos y convertían a la reforma agraria en un problema técnico extrayéndolo del ámbito de lo político. Al mismo tiempo los organismos internacionales fueron clave en la definición de la ejecución y la administración del financiamiento de la estrategia de la Alianza para el Progreso.

En un tercer nivel el concepto de reforma agraria integral obturó la tradición agraria mexicana y la recientemente inaugurada por la revolución cubana y encorsetó los debates sobre el concepto dentro de los caminos de la productividad y el desarrollo económico.

El concepto de reforma agraria integral, por lo tanto, no surgió solamente como una respuesta a la revolución cubana, sino también a la tradición inaugurada por la revolución mexicana. La reforma agraria integral señaló la estrategia estadounidense hacia la región. Por un lado, implicó una ampliación de sentido (incluir redes de comercialización, acceso a crédito, etc.) que permitió abrir la discusión en los países en los que el tema permanecía como un tema tabú. Por otro, en esa ampliación de sentido se operó un movimiento semántico que asimiló el concepto de reforma agraria al de desarrollo, provocando un alejamiento no solo de las posibilidades que abría Cuba, sino de las influencias que había abierto la revolución mexicana en la primera mitad del siglo y aún en la década de 1950, en las que el concepto estaba más bien vinculada a la idea de justicia social. Se elaboraron tipos ideales de reformas agrarias exitosas (Taiwán, Japón, Filipinas) que los países latinoamericanos debían seguir. Tal como señalamos en la introducción, aquí se cristalizan las disputas en torno a los sentidos de la reforma agraria y cómo la Guerra Fría fue mucho más que el contexto del debate.

## Capítulo V

### La ruptura del tabú

#### *El debate sobre la reforma agraria en El Salvador (1960-1970)*

*El criterio universal sobre reforma agraria es que se trata de una necesidad.*

Rafael Antonio Tercero, *La Prensa Gráfica*.

*Para el caso de El Salvador opinamos que nuestro primer problema es el agrario.*

Coronel Luis Lovo Castelar, *Un proyecto de reforma agraria para El Salvador*.

*Por este motivo, para poder deshacerse de los últimos vestigios del pasado, es imprescindible preparar y ejecutar el programa de reforma agraria.*

CONAPLAN, *Primer Plan de desarrollo económico y social, 1965-1969*

*Una pesada bota militar tenía que ser usada para evitar que volara la tapa del caldero.*

William Krehm, *Democracias y dictaduras en el Caribe en los 40's*

En el capítulo II analizamos cómo desde 1932 se constituyó el tabú en torno al tema agrario sobre tres pilares: la persecución política de quien osara predicar una reforma agraria, el no reconocimiento de las organizaciones sindicales en el agro y la invisibilización del campesinado indígena salvadoreño. El tabú, como vimos, se articuló sobre la acusación de comunista que actuaba como denominador común para solucionar conflictos en las zonas rurales. Es decir, un tabú que operó tanto sobre el problema de la tenencia de la tierra, como sobre el sujeto campesino indígena y el reclamo de reforma agraria. A su vez, el tabú se vio reforzado en varias oportunidades como en los casos de la detención de Manuel Atilio Hasbún, o la proscripción del PAR en 1967.

Tan solo tres años después, en enero de 1970, la Asamblea Legislativa de El Salvador convocó el Primer Congreso Nacional de Reforma Agraria. ¿Qué había sucedido? ¿Por qué a finales de la década del sesenta una problemática cuyo abordaje estuvo prohibido por lo

menos hasta 1967 fue incorporada a la agenda gubernamental?

Sostenemos que en la ruptura definitiva del tabú incidieron múltiples factores: la presión demográfica, la expansión de cultivos comerciales sobre tierras antes destinadas a cultivos de subsistencia, la subdivisión de las pequeñas explotaciones campesinas, la persistencia de la organización comunitaria, la lucha cotidiana de los campesinos más empobrecidos, el ejemplo de las reformas agrarias del continente, la política estadounidense de la Alianza para el Progreso (señal de la alerta norteamericana ante la posible “expansión del comunismo”) y la presión de intelectuales y sectores reformistas salvadoreños. Finalmente, el dique se rompió definitivamente a partir de la Guerra con Honduras que se produjo en julio de 1969 cuyas consecuencias expusimos en el capítulo II. La guerra fue el catalizador de todos estos procesos factores.

De la enumeración de factores del párrafo anterior, particularmente nos faltan analizar una serie de producciones de salvadoreños nos indican que determinados sectores reformistas, expresión dirigencial de las capas medias de la sociedad (intelectuales, militares y dirigentes sociales y políticos) fueron las pioneras en comenzar una paulatina campaña de discusión que terminó sirviendo de sostén a los debates que se abrirían luego de la Guerra con Honduras. Ciertas usinas serán las encargadas de volver a poner el problema de la tierra sobre el tapete: la universidad, dirigentes militares y sociales y partidos políticos. Estas propuestas eran expresión de algo que sucedía por abajo, en el campo salvadoreño y señalan una nueva etapa del tabú, el momento de las fisuras del dique.

En el presente capítulo analizaremos en primer lugar las posturas de una serie de referentes que dimos en llamar *los pioneros* (en masculino, porque como veremos, las mujeres estaban absolutamente excluidas del ágora) en el debate: universitarios, militares y militantes políticos. En segundo término, el recorrido que tuvo el reclamo de reforma agraria en las plataformas de los partidos políticos en la década del sesenta y la coyuntura específica de 1967. En tercer lugar, desarrollaremos el contexto político en los meses que transcurrieron entre julio de 1969 y enero de 1970 cuando se realizó el Primer Congreso Nacional de Reforma Agraria. Finalmente, indagaremos en el desarrollo del congreso de reforma agraria y las posiciones que allí se vertieron.

## I. De las fisuras a la ruptura del tabú.

### Los pioneros

El año 1959, como veíamos en el capítulo anterior, marcó un parteaguas en la historia reciente latinoamericana. El triunfo de la Revolución Cubana significó el punto de clivaje que permitió que determinadas demandas sociales tuvieran eco en otras latitudes del continente. Ese año marcó el inicio de las fisuras en el dique que se había construido en 1932. En 1959 las autoridades de la revista *La Universidad* tomaron una decisión arriesgada. La publicación académica era una revista trimestral de la Universidad de El Salvador dirigida por el poeta, ensayista e intelectual Ítalo López Vallecillos y era una usina de difusión y debate para toda una generación de dirigentes políticos y universitarios que a lo largo de la década del cincuenta habían sido perseguidos. En el número de enero a junio de 1959 publicaron un pequeño artículo llamado *Reforma Agraria y Desarrollo Económico* del doctor en economía de la Universidad de Wisconsin, Edmundo Flores. Flores señalaba en el artículo que en los países desarrollados la justicia social podía lograrse a través de métodos impositivos, nacionalizaciones, control de precios o subsidios a ciertas actividades; mientras que en los países subdesarrollados cuya principal fuente de riqueza era la agricultura “la propiedad de la tierra sirve de base para la distribución del ingreso” (Flores, 1959: 461). Pero la reforma agraria solo sería “el primer paso en un proceso efectivo de desarrollo económico” (Flores, 1959: 461)

El surgimiento de un problema de desarrollo económico o reforma en una región o país subdesarrollado es síntoma a la vez de la utilización deficiente en extremo de los recursos disponibles y de una distribución muy desigual del ingreso. En estas circunstancias, la presión de la población tiende a disminuir el consumo de las mayorías al nivel de subsistencia a la vez que la gran desigualdad en la riqueza evita la inversión y, en consecuencia, la introducción de mejoras en la técnica productiva. Por lo tanto un programa de expansión económica tiene que iniciarse por el establecimiento de un sistema diferente de utilización de los recursos y de distribución del ingreso, siendo necesario crear actividades de tipo no agrícola para absorber el crecimiento de la población y producir los bienes de capital y consumo indispensables. Sólo creando nuevas fuentes de ocupación será posible aumentar la eficiencia en la agricultura y producir los alimentos y materias primas para el consumo de la población no agrícola y para la industria, a la vez que se eleva el nivel de vida y el poder adquisitivo del agricultor

(Flores, 1959: 461-462).

Como vemos, el artículo de Flores tiene un claro sesgo economicista a la hora de pensar el problema agrario; la perspectiva productivista y del desarrollo económico se convierten en el núcleo que justifica y motoriza la reforma. Flores formó parte de los técnicos que circularon por la región latinoamericana durante la década del sesenta. Sin embargo, la publicación de su artículo muestra ya la preocupación por el tema de las élites intelectuales salvadoreñas y el sesgo que -poco a poco- teñiría el debate en los años consecutivos.

Al año siguiente, la misma revista publicó un artículo de Luis Heysen, dirigente del partido peruano fundado por Víctor Raúl Haya de la Torre, Alianza Popular Revolucionaria Americana. Heysen se había exiliado en Argentina y realizado su doctorado en la Universidad de la Plata, especializándose en cuestiones agrarias. El artículo de Heysen, *Dimensión de lo regional en las reformas agrarias*, era la reproducción de su exposición en el marco del segundo seminario latinoamericano sobre problemas de la tierra dictado en Montevideo en diciembre de 1959. No es un dato menor el momento de realización del seminario, como señalábamos, la Revolución Cubana avanzaba, desde el 17 de mayo, a pasos agigantados con su reforma agraria. Heysen señalaba, tan tempranamente, la creciente interdependencia de los países de la región y la necesidad de la adaptación de la reforma agraria a las necesidades de cada país. Pero un dato aún más destacable del artículo es que señala el rol de las élites en el estudio de la formación de cada país y la necesaria latinoamericanización de las reformas agrarias, “el Segundo Seminario Sobre Problemas de la Tierra no puede ni debe perseguir en los yerros de no ver lo regional” (Heysen, 1960: 476).

Un año después de los artículos de Heysen y Flores, el Instituto de Estudios Económicos de la Facultad de Economía de la Universidad de El Salvador publicó la monografía del Dr. Abelardo Torres, denominada “Tierras y Colonización: régimen de tenencia de la tierra y condiciones de trabajo agrícola en El Salvador”. El trabajo de Torres fue el primer escrito sistemático que recogió la experiencia de los organismos que hasta ese momento se habían encargado de la repartición de tierras en El Salvador: el Mejoramiento Social y el Instituto de Colonización Rural. Torres señalaba la presión demográfica salvadoreña y la escasa extensión territorial y se proponía hacer una descripción de la situación de la tenencia y la propiedad de la tierra: “pero el problema salvadoreño no estriba tanto en la existencia de latifundios más o menos numerosos, sino en la existencia de una

gran concentración de muchas propiedades en pocas manos” (Torres, 1961: 2). La monografía no aborda el reclamo de reforma agraria, pero observa lo urgente de la necesidad de discutir el problema de la tenencia de la tierra.

En resumen, creemos que el problema de la colonización rural es mucho más urgente, a la vez que más difícil, en El Salvador que en el resto de Centro América. En este país existe un gran proletariado campesino sin tierras que vive subocupado, o que sólo encuentra trabajo en determinadas épocas del año. Al mismo tiempo hay latifundios explotados sólo parcialmente y en los que hacen falta los recursos de la técnica y del capital y, por otra parte, prolifera el minifundio, cultivado con métodos primitivos y erosivos (Torres, 1961: 3)

La Universidad de El Salvador, por lo tanto, empezó a posicionarse como la usina principal de estas nuevas ideas y fundamentalmente como visibilizadora del problema de la tierra. Posteriormente al trabajo de Abelardo Torres y en la misma línea de monografías sobre la tenencia de la tierra en El Salvador, la misma dependencia de la Universidad de El Salvador, el Instituto de Estudios Económicos, publicó la monografía de Rafael Menjívar: “Formas de tenencia de la tierra y algunos otros aspectos de la actividad agropecuaria”. En ese trabajo Menjívar sostiene -apoyado en un trabajo de Mariano Otero para el caso mexicano- que la propiedad de la tierra cuando está mal distribuida trae consecuencias funestas y “evita el desarrollo de toda la economía de una nación” (Menjívar, 1962: 8). Retoma al mexicano Jesús Silva Herzog para señalar que el latifundio “ha sido siempre y en todas partes negación del progreso, llaga social y explotación de millones de parias por unos cuantos privilegiados” (Menjívar, 1962: 8). La pregunta que guía su trabajo es ¿cómo lograr el desarrollo económico? Y basando su estudio en el Censo Agropecuario del año 1950 señala con preocupación el problema de la estructura de tenencia de la tierra<sup>257</sup>:

Esta deformación del uso de la tierra, sobre todo el hecho de dejar al minifundio, a las

---

<sup>257</sup> Menjívar establece que las explotaciones capaces de absorber -como mínimo- una fuerza de trabajo equivalente a la que aportan los miembros de una familia y como máximo un 50% más son las que se encuentran en el rango de entre 15 hectáreas hasta 29,99 hectáreas. Las unidades de menos de 15 hectáreas las denomina explotaciones subfamiliares. A su vez establece diferencias entre haciendas (más de 60 manzanas por lo general destinadas a ganado), fincas (explotaciones de 1 o más manzanas destinadas a cultivos permanentes), granja (explotaciones como las haciendas pero comprendidas entre 1 y 60 manzanas), terreno (toda explotación destinada a cultivos temporales). Ya en su temprano estudio, Menjívar señalaba que el arrendamiento predominaba sobre todo en las explotaciones de tamaño subfamiliar “debido a que los campesinos toman pequeñas parcelas para levantar sus cosechas de maíz, frijol, etc.” (Menjívar, 1962: 54). El autor indicaba que la mayoría de las tierras subfamiliares eran de labranza, “tierras marginales, abandonadas de la técnica y el crédito” pero de la que se obtenía el 69,35% de la producción del maíz.



tierras marginales, la producción de los alimentos básicos de la población ha causado en el país ese gran problema de los cereales desde finales del siglo pasado; esto acompañado de la absorción que históricamente ha existido de las propiedades pequeñas por las grandes para dedicarlas a la producción de artículos de exportación, principalmente café y algodón (Menjívar, 1962: 78).

El texto de Menjívar<sup>258</sup>, como el de Torres, tampoco hablaba de reforma agraria, pero señalaban (apenas empezaba la década de 1960) la asimetría de la estructura agraria y de la tenencia de la tierra como un problema urgente. Como bien señala René Aguiluz Ventura, los trabajos de Torres y Menjívar sirvieron como base para la elaboración de la plataforma del Partido de Acción Renovadora (PAR) en 1967, cuando Fabio Castillo Figueroa fue candidato a presidente (Aguiluz Ventura, 2014: 126-127).

Sin embargo, si tuviéramos que marcar un hito para empezar a narrar el paulatino resquebrajamiento del tabú, probablemente sería el regreso del Coronel Luis Lovo Castelar<sup>259</sup> a El Salvador, en el año 1962. Sus ideas resultan muy relevantes porque sería el primer salvadoreño en proponer un proyecto específico sobre reforma agraria. En un artículo publicado en *El Diario de Hoy* en octubre de 1962, René Glower Valdivieso señala que Lovo Castelar partió “calladamente” luego de una junta de altos jefes del ejército convocada por el entonces presidente de la República, José María Lemus. A la salida de la reunión Lovo Castelar habría declarado “Sabía que era militar, pero no creía que me confundieran con los chivos”<sup>260</sup>. Lemus decidió enviarlo a México con una beca para que estudiara la posibilidad de fundar un banco, pero al poco tiempo la beca fue suspendida, por lo que Lovo Castelar optó por iniciar sus estudios en economía en el Politécnico. La caída de Lemus y, sobre todo,

---

<sup>258</sup> Rafael Menjívar se convertiría en una referencia ineludible respecto al reclamo de reforma agraria. A finales de la década del sesenta publicó dos libros uno sobre la reforma agraria en Guatemala, Bolivia y Cuba (Menjívar 1969) y el segundo sobre la reforma agraria chilena (Menjívar, 1970), donde analizaba el impacto y la legislación de cada una de estas reformas.

<sup>259</sup> Lovo Castelar, nacido en Ahuachapán, se había graduado con la mayor distinción en la primera promoción de oficiales del ejército en el año 1930 (Castro Morán, 1984: 355), lo que colocó en un lugar de prestigio frente a las sucesivas camadas de militares. El momento y el desempeño en la escuela de oficiales hicieron que se desarrollara como un par de todos los que se sucedieron en el poder desde la caída de Hernández Martínez, particularmente con los jóvenes militares que encabezaron el golpe de 1948 y que inauguraron un nuevo proceso político: Oscar Osorio, José María Lemus, Julio Rivera, Fidel Sánchez. Su rol, por lo tanto, estaba sumamente estimado desde un lugar de consulta; en diversas publicaciones militares y de la guardia nacional pueden rastrearse sus escritos desde la década del cuarenta. Durante el gobierno de Osorio se convirtió en observador militar en la Guerra de Corea, pero al asumir Lemus tuvo un enfrentamiento directo con él, poco esclarecido.

<sup>260</sup> Glower Valdivieso, René. “Proyecto de reforma agraria de El Salvador” (*El Diario de Hoy*, 13 de octubre de 1962).

la llegada de Rivera al poder, precipitaron la vuelta de Lovo Castelar. Un hecho que pasó casi desapercibido y que no revestiría ninguna importancia si no fuera por lo que traía bajo el brazo: su tesis en economía defendida en 1962 en el Instituto Politécnico de México que se titulaba “Un proyecto de reforma agraria de El Salvador”<sup>261</sup>. La tesis de Lovo Castelar fue publicada como libro, con la excepción de algunos capítulos que refieren a reformas agrarias en diversos países, y distribuida entre militares, técnicos y políticos en los años consecutivos.

La formación en México de Lovo Castelar es un dato sumamente importante. Como señalábamos en el capítulo IV, durante el cardenismo (1934-1940) se había ejecutado el mayor reparto de tierras de la reforma agraria mexicana. Sus sucesores, Ávila Camacho (1940-1946), Miguel Alemán (1946-1952) y Ruiz Cortines (1952-1958), se distanciaron de las políticas agrarias llevadas adelante por Cárdenas. Estos tres presidentes favorecieron la expansión del capitalismo en el agro, apoyando la propiedad privada y las explotaciones agrícolas comerciales. Ninguno de ellos creía en el ejido en el mismo sentido que Cárdenas, sino que ataban su política agraria a los intereses de la burguesía rural (Gutelman, 1980: 112). La dinámica que le impusieron estos gobernantes a la entrega de tierras durante este período implicó un aumento paulatino de campesinos sin tierras, esto produjo que López Mateos (1958-1964) siguiera una política opuesta con el fin de “prevenir disturbios”, retomando el marco del sistema ejidal para el reparto de tierras (Gutelman, 1980: 120-122). Ese es el contexto en el que Lovo Castelar realizó sus estudios en México.<sup>262</sup>

No debería llamar la atención el hecho de que haya sido un coronel del ejército quien estuvo entre los pioneros del debate agrario en El Salvador si uno tiene presente que todavía para 1970 seis de cada diez salvadoreños vivían en zonas rurales.<sup>263</sup> Cuando se analizan

---

<sup>261</sup> Gran parte de la información biográfica de Lovo Castelar fue brindada en una entrevista por su hijo José Luis Lovo Castelar en agosto de 2022, quien además nos permitió consultar parte de su biblioteca personal y acceder al ejemplar original de su tesis. En dicha entrevista el hijo de Luis Lovo Castelar reconoció que en su casa se citaba frecuentemente al ex presidente mexicano Lázaro Cárdenas, al dirigente sindical Vicente Lombardo Toledano y a Jesús Silva Herzog. Este último, autor de *El agrarismo mexicano y la reforma agraria* (1959) habría sido profesor de Lovo Castelar.

<sup>262</sup> Lovo Castelar señala que la idea de escribir sobre la reforma agraria en El Salvador fue inspirada por “la lectura de la epopeya mexicana, precursora de todas las revoluciones del siglo XX, al comparar las misérrimas condiciones de vida de las clases humildes del tiempo de Don Porfirio Díaz, con las (condiciones en) que actualmente viven los campesinos salvadoreños” (Lovo Castelar, 1962b).

<sup>263</sup> Otro caso llamativo de esa élite militar preocupada por la cuestión de la tierra es el del ex presidente Oscar Osorio, también coronel del ejército, que una vez que dejó el mando asumió de forma vitalicia la dirección del Instituto de Colonización Rural hasta su muerte en marzo de 1969.

publicaciones de la institución militar, como el *Boletín del Ejército* en la década de 1950, resulta sugestivo que una página entera del boletín (que en promedio tenía ocho páginas) se llamaba “el soldado agricultor” y estaba destinado a promover un determinado tipo de prácticas agrícolas entre los miembros del ejército. Dicho de otro modo, el ejército era una institución que se nutría de soldados que eran, también, campesinos. Lovo Castelar supo identificar que la asimetría de la estructura agraria impedía un orden social duradero. Su gran preocupación, como militar, era la de establecer las bases de una sociedad que no estallara en sucesivas disputas internas.

La propuesta de Lovo Castelar, volcada en su tesis, era dividir a El Salvador en diez regiones, en la zona costera y la zona montañosa que limita con Honduras. En la primera etapa se debían afectar las 5 regiones de la zona litoral (primer plan quinquenal), generando 60 mil parcelas de 5 hectáreas cada una. En la segunda etapa las 5 zonas de la región norte (segundo plan quinquenal) generando 30 mil parcelas de 15 hectáreas cada una. La meseta central, donde se encontraban las plantaciones cafetaleras, núcleo de la economía salvadoreña como vimos los primeros capítulos, no debía ser afectada. Planteaba, en un momento tan temprano como 1962, la necesidad de una reforma agraria integral, siguiendo el modelo de la Alianza para el Progreso y los organismos internacionales. Pero como su tesis se realizó en un momento liminar del paradigma de reforma agraria integral, todavía reivindicaba la propiedad ejidal de la tierra y el modelo de reforma agraria mexicana, nutrido de la tradición agrarista del país donde se había formado como economista.

En la introducción del libro Lovo Castelar señalaba:

La falta de control de parte del Estado sobre el capital, que hasta últimamente se está logrando principiar a hacer, y un sostenido apoyo sistemático, casi incondicional para las clases altas, han causado el grave desajuste económico actual, además de circunstancias de tipo económico universal. El liberalismo económico no ha desarrollado la economía, ni la Estatal ni la de la mayoría de los ciudadanos; siempre sus empresas libremente han explotado la táctica del tiburón y las sardinas -como diría el ilustre Juan José Arévalo- sin obstáculo alguno. Pero los gobiernos también son responsables. Se ha halagado durante más de un siglo a las masas, ofreciéndoles simplemente ventajas y libertades políticas -que raras veces se les ha cumplido- y no se ha elevado el nivel de vida del pueblo. Comparsas fueron generalmente dos fuerzas, la del clero y la del ejército, dóciles instrumentos del poder de turno (Lovo Castelar, 1962: 14-15)

Continuaba el autor señalando que esas dos fuerzas estaban cambiando, señalando como ineludible la proyección de la encíclica *Mater et Magistra* de Juan XXIII. “En cuanto a las fuerzas armadas continentales -exceptuamos la de México, que en su oportunidad realizó su revolución agraria- posiblemente no serían un obstáculo a la evolución social agraria” (Lovo Castelar, 1962: 15). El proceso de la vecina Guatemala, y el ascenso de un militar como Jacobo Arbenz era una de las referencias ineludibles de Lovo Castelar. Señalaba que, si bien los ejércitos suelen tender a ser conservadores, los gobiernos latinoamericanos se colocaron al frente de proyectos de transformación social: “ninguno de ellos se opone a la reforma agraria, y sus ejércitos tendrán que secundar sus propósitos” (Lovo Castelar, 1962: 15). La Carta de Punta del Este era un ejemplo de ello. “Para el caso de El Salvador -sostiene el autor- opinamos que nuestro primer problema es el agrario” (Lovo Castelar, 1962: 15).

Al volver a El Salvador, el entonces presidente Julio Rivera le solicitó que se incorporara al Consejo Nacional de Planificación y Coordinación Económica (CONAPLAN) como planificador agrario. Desde esa representación institucional Lovo Castelar aprovechó para difundir la problemática de la reforma agraria y fue uno de los primeros salvadoreños en participar de los cursos de formación del Proyecto 206, como el “Seminario Interamericano sobre Problemas de la Reforma Agraria” que se realizó en Brasil en 1963.

A instancias de Lovo Castelar, a quien el presidente Rivera le había asignado el rol de planificador agrario dentro del Consejo Nacional de Planificación y Coordinación Económica (CONAPLAN), se realizó la única incorporación del reclamo (la reforma agraria) a un documento oficial en este período: en 1964 se publicó el *Primer Plan de desarrollo económico y social, 1965-1969* del CONAPLAN. El documento de más de 600 páginas dedica una sección a analizar al sector agropecuario, en la que describe con suma preocupación las tendencias a la concentración de la tierra en pocas manos y a la subdivisión de las pequeñas explotaciones, sumados al problema de la presión demográfica<sup>264</sup>. Pocas páginas después el documento sostiene:

---

<sup>264</sup> El documento indica: “La tendencia hacia un número mayor de explotaciones, con un número menor de hectáreas, es atribuible a la presión ejercida sobre la tierra por el aumento creciente de la población (...). La modalidad de la tenencia de la tierra, con grandes concentraciones de tierras en manos de pocos terratenientes, es tanto un síntoma, como una causa de la estructura general de la distribución del ingreso (...) Con respecto al número de personas que tienen tierra en propiedad, se ha observado un cambio importante en el período 1950-1961, fecha de los dos censos agropecuarios. Se aumentó el número de arrendatarios y colonos, en un 147 y 64% respectivamente; esto a costa de una reducción del número de propietarios que cultivan su propia tierra, que se redujo en un 18,3%” (CONAPLAN, 1964: 106).

La estructura social del país aún está fuertemente influenciada por la estructura agraria, en la que la propiedad de la tierra se encuentra altamente concentrada en manos de unos cuantos propietarios. Por este motivo, para poder deshacerse de los últimos vestigios del pasado, es imprescindible preparar y ejecutar el programa de reforma agraria (CONAPLAN, 1964: 138).

Es el primer documento público en mencionar la necesidad de una reforma agraria. Sin embargo, la reforma agraria aparece por única vez (a lo largo del extenso documento) en esa sola cita, que pertenece al capítulo IV, llamado “objetivos a largo plazo del desarrollo económico y social”. Pasa casi desapercibida y pareciera más bien cumplir una formalidad o un compromiso administrativo en el marco de la Alianza para el Progreso, más que una política definida por el Estado salvadoreño.<sup>265</sup> Si bien no pareciera que el tabú se hubiera roto, es una clara señal de que el dique empezaba a fisurarse.

El mismo año del regreso de Lovo Castelar, la Universidad Centroamericana, dirigida por los jesuitas empezó a manifestar su preocupación sobre la reforma agraria. En marzo de 1962, la revista de la UCA publicó un artículo que se tituló “el comunismo no es un peligro” en la que convocaban a aplicar la doctrina social de la Iglesia, incluyendo una reforma agraria: “el reparto de latifundios improductivos sin una prevista educación del campesino, sin facilitarle la explotación con el suministro de medio técnicos y con créditos en buenas condiciones, sería contraproducente. La reforma agraria es urgente. Pero una reforma agraria técnicamente verificada, que exige inversiones iniciales de las que tal vez no seamos capaces y que requiere ayuda que no nos debe humillar” (ECA, n° 168: 69). René Aguiluz Ventura, en su tesis de licenciatura señala como la retórica anticomunista está presente en este posicionamiento inicial de la UCA frente al problema agrario (Aguiluz Ventura, 2014: 90).

Un año después de Lovo Castelar, defendía su tesis -también en México- Rafael Hasbún Hasbún. Rafael Hasbún era hermano de Manuel Atilio, el joven bachiller detenido en 1952 por ingresar con volantes de la reforma agraria guatemalteca que narramos en el capítulo II. La tesis de Hasbún, para optar por el título de licenciado en Ciencias Políticas en

---

<sup>265</sup> En el capítulo VI, “alcances y estrategia del plan de desarrollo”, el CONAPLAN vuelve a retomar la cuestión de la tenencia de la tierra, pero haciendo una recomendación al Instituto de Colonización Rural para redistribuir tierras (CONAPLAN, 1964: 223-224). Por lo tanto, a pesar de que el CONAPLAN reconocía -en el susodicho plan económico y de una manera bastante acotada- la urgencia de una reforma agraria, la proscripción del PAR tres años después (en 1967) es un indicio de que el tabú seguía actuando.

la Universidad Nacional Autónoma de México se titulaba *La cuestión agraria en El Salvador*. La dedicatoria de su tesis está destinada a dos personas: Manuel Atilio, su hermano detenido “por el delito de introducir a El Salvador, en septiembre de 1952, dos folletos sobre Reforma Agraria” y a Abel Cuenca, de quien hablaremos inmediatamente.

Ya en la introducción de su tesis, Hasbún indica “como es fácil de apreciar, en materia de soluciones a la cuestión agraria hay para todos los gustos, para todas las posturas doctrinarias y hasta para realizar gimnasia mental con bizantinismos” (Hasbún, 1963: 17-18). El autor señalaba que el problema agrario sólo podía ser planteado científicamente “en función del progreso, del desarrollo de las fuerzas productivas” (Hasbún, 1963: 18).

Hasbún proponía como solución la liquidación del feudalismo, para ello solamente habría que afectar “total y frontalmente” las propiedades mayores a 500 hectáreas “y que estén trabajadas a base de relaciones de producción feudales” (Hasbún, 1963: 94). La influencia del agrarismo mexicano en Hasbún y en Lovo Castelar puede leerse en la cita al experto en derecho agrario mexicano, Alejandro Rea Moguel, quien proponía -observando el caso salvadoreño- una reforma constitucional en la que se declarara a la Nación como “propietaria original de todas las tierras y aguas comprendidas en su territorio, y que tiene el derecho de transmitir la propiedad a los particulares” (Lovo Castelar, 1962 cit. En Hasbún, 1963: 98).

El texto de Hasbún hace referencia constantemente a la reforma agraria democrática, concepto esgrimido por Arbenz al promover su reforma agraria en el año 1952. No es casual la elección de la definición del tipo de reforma agraria, incluso cuestiona el concepto de reforma agraria integral: “Eso que se llama Reforma Agraria Integral y que constituye el *desideratum* de esta otra cosa que se llama Alianza para el Progreso, es una meta lejana para la generalidad de los pueblos latinoamericanos, una meta que sólo México, Argentina y Uruguay, posiblemente, están recién alcanzando ahora” (Hasbún, 1963: 100). El texto de Hasbún, como el de Lovo Castelar se produjo en el momento liminar de la construcción del paradigma de reforma agraria integral, la crítica a su concepto no implica la crítica al trasfondo del mismo, es decir al desarrollo capitalista en el agro:

Si la Alianza para el Progreso contempla la posibilidad de habilitar capitales para propiciar el desarrollo económico de nuestro país, sería torpe no utilizar al máximo esa posibilidad, pero no precisamente para comprar tractores, abonos y demás productos, con los cuales se adorna la Reforma Agraria Integral, y que ata a los créditos,

favoreciendo la compra de los mismos a los países altamente industrializados (Estados Unidos), sino para que, en todo caso, destinar una parte de la asistencia financiera al pago anticipado de una parte de los latifundios que haya que expropiar y otra parte para situar a los beneficiarios de la Reforma Agraria en condiciones razonables y realistas de promover y vigorizar sus pequeñas economías y de impulsar el desarrollo agrícola del país (Hasbún, 1963: 101).

El corpus bibliográfico de la obra de Hasbún es bastante reducido: las ya citadas obras de Abelardo Torres, Rafael Menjívar y Luis Lovo Castelar se cruzan con el texto de Abel Cuenca. Estas obras funcionan como las piedras angulares sobre las que se reconstruyó el problema de la tierra. Con estos cimientos, la cuestión irá recobrando vigor a lo largo de la década de los sesenta en El Salvador.

Tanto Hasbún como Lovo Castelar se habían nutrido además de la experiencia mexicana, de los escritos de un dirigente salvadoreño del levantamiento de 1932, Abel Cuenca. Cuenca había nacido en Tacuba, Ahuachapán en 1909 y estudió leyes en la Universidad de San Carlos, Guatemala entre 1927 y 1931. Cuando Jorge Ubico ascendió al poder en Guatemala disolvió el movimiento de Reforma Universitaria del que formaba parte Cuenca, por lo que se vio obligado a regresar a El Salvador. En el levantamiento de 1932 Abel Cuenca tuvo una participación activa. El régimen de Hernández Martínez fusiló a su padre Leopoldo Cuenca y a sus hermanos Alfonso y Leopoldo cuando sofocó el levantamiento. En 1937 estuvo preso en Tegucigalpa y posteriormente formó parte activa del proceso Guatemalteco denominado la Revolución de Octubre que culminó con el ascenso de Juan José Arévalo y luego de Jacobo Arbenz al poder. Cuenca fue enviado como agregado de prensa a la Costa Rica de Figueres y cuando Arbenz fue derrocado por Castillo Armas partió al exilio en Chile. Regresó a El Salvador en 1957.

Ese año ganó un certamen nacional de cultura, patrocinado por el gobierno, con su ensayo *El Salvador una democracia cafetalera*. Obtuvo el segundo premio y el Estado salvadoreño debía publicar la obra según las bases del concurso. Sin embargo, como indica el prólogo, “por temor a la oligarquía” el régimen de Lemus optó por no publicarlo. Una pequeña edición mimeografiada circuló semi-clandestinamente y se conformaron grupos de estudio (Cuenca, 1962: 11). Finalmente, el Ala Revolucionaria Radical<sup>266</sup> publicó su obra

---

<sup>266</sup> Existe poca información respecto a esta organización. Del prólogo del libro de Cuenca podemos extraer que tenía una Comisión de Estudios que fue la encargada de seleccionar datos, documentos, estadísticas y estudios.

(con un agregado escrito en 1960) en 1962. Cuenca sostenía en este libro, que la contradicción principal en El Salvador hacia 1960 era “la contradicción pasajera pero aguda, que se desarrolla ante nuestros ojos entre el capitalismo agrario de exportación -el café-, de un lado, y el capitalismo industrial -industria nacional de transformación-, del otro” (Cuenca, 1962: 18).

El capítulo VII del libro de Cuenca, escrito en junio de 1960 se denominaba “Orientación probable de las líneas de desarrollo político (apuntes para un examen de la situación general del país en la actualidad)”. Analizaba la crisis del sector agrícola y el problema de la reforma agraria. El apartado V se titulaba: “Nueva perspectiva histórica para la realización de la Reforma Agraria Democrática en El Salvador”. Nótese el uso del adjetivo democrática, mismo adjetivo utilizado por Jacobo Arbenz al impulsar la reforma agraria del país vecino, y que retoma Hasbún en su tesis. Cuenca señalaba cómo el Mercado Común Centroamericano había hecho posible la integración industrial-terrateneante de la burguesía salvadoreña al integrar el mercado interno. El Plan de Metalío, que describimos en el capítulo II, era una clara manifestación de que el problema agrario en El Salvador se estaba planteando con mayor agudeza. Lo observaba como un problema regional que ni siquiera el gobierno estadounidense podía seguir obviando: “De otra parte, parece ser que el Imperialismo Norteamericano se inclina a recomendar cierto tipo de “reforma agraria” (¡y vaya que los hay para todos los gustos!), para los países latinoamericanos” (Cuenca, 1962: 167).

Creemos que estos hechos deben ser interpretados en el sentido de que hay “luz verde” para la discusión abierta de la cuestión agraria, o, dicho de otra manera, la burguesía en su conjunto, puesta ya en el camino de la industrialización y sin posibilidad alguna de contramarcha, no tiene otro recurso que interesarse por una solución “conveniente” del problema agrario, esto es, por la incorporación de las grandes masas del campo, totalmente desposeídas y empobrecidas, a la economía mercantil, a la producción moderna, al capitalismo.

Pero es claro que la burguesía no puede levantar ella misma la bandera de la Reforma Agraria, ni mucho menos de la Revolución Agraria, ya que una y otra, en distinto grado, vulneran el principio fundamental clásico del liberalismo, el principio de la propiedad privada, y auspiciarlas equivaldría a debilitar políticamente la base de su estructura

---

Fue esa comisión la que seleccionó la obra de Cuenca, con el que inaugurarían la “colección documentos”. No hemos podido reconstruir más que esto respecto a esta organización.



institucional. Por ello, quizás, es que la burguesía prefiera dejar esta tarea, con todos los quebrantos que ello pueda suponer, a las fuerzas populares, a la pequeña burguesía, y por ello es que también consiente o tolera la libre discusión de un problema que hasta hace poco fue punto menos que tabú (Cuenca, 1962: 168).

Cuenca continuaba indicando que El Salvador no necesitaba una reforma constitucional para implementar la reforma agraria democrática, ya que la Constitución política de 1950 en su título IX (artículos 135-136-137-138 y 147) aseguraba un margen suficiente para la realización de la misma. Finalmente sostenía que la reforma agraria debía dirigirse solamente contra los propietarios de tierras (pequeños, medianos y grandes) “en cuyos dominios haya mozos colonos (siervos) o arrendatarios (semisiervos) que estén pagando renta en especie o en trabajo” (Cuenca, 1962: 171). Es decir, la reforma agraria debía dirigirse a quebrantar las relaciones feudales en el campo, y de esa manera romper la unidad política entre los latifundistas feudales y los terratenientes capitalistas.

Esta serie de obras, desde la de Torres y Menjívar hasta las de Lovo Castelar, Hasbún y Cuenca, van a componer el corpus fundamental sobre la que se va a erigir el debate hacia finales de la década y de la que se van a nutrir los diversos programas políticos del período. Vale la pena señalar, entonces, el rol predominante que tuvo tanto la Universidad de El Salvador como dirigentes sociales y del ejército en la preparación del terreno para el debate, en la enunciación del problema.

#### Los partidos políticos

Si los primeros en hacer reaparecer en escena el problema (la cuestión de la tierra) y el reclamo (la reforma agraria) fueron una serie de intelectuales de diversas instituciones (universidades, militares, dirigentes sociales); inmediatamente -tanto el problema como el reclamo- fueron incorporados a las plataformas de los partidos políticos al calor de la ampliación que el Partido de Conciliación Nacional permitía. Esta reivindicación del reclamo que se puede rastrear ya desde 1962, en un primer momento no fue público, sino que se mantuvo en la clandestinidad hasta que se plasmó públicamente en la plataforma del PAR en el año 1967.

La primera referencia a la reforma agraria como parte del programa de un partido político la encontramos en el proyecto de plataforma programática del Frente Unido de

Acción Revolucionaria de mayo de 1962<sup>267</sup>. Era el resultado de la tercera plenaria del FUAR, “reunida bajo el rigor de la clandestinidad”. El proyecto de plataforma programática retomaba los datos del censo agropecuario de 1950, y señalaba dos grandes problemas: el monopolio de la tierra y “la influencia deformadora sobre nuestra agricultura de las principales potencias capitalistas europeas, durante el siglo pasado y comienzos del presente, y del imperialismo norteamericano después” (FUAR, 1962).

El problema del monopolio de la tierra, señala el documento, es que solo desarrolla cultivos vinculados al mercado internacional, determinando “el atraso de nuestra agricultura” y el atraso industrial. La plataforma también denunciaba a la Alianza para el Progreso como un nuevo método para la dominación estadounidense. Analizaba la situación salvadoreña como una situación revolucionaria, en la que las clases dominantes demostraban su incapacidad para gobernar y se había agudizado la crisis económica. Sostenía que “el deseo cada día más visible del Pueblo Salvadoreño de hacer la Revolución” y que había aumentado la conciencia respecto a la necesidad de la lucha por la liberación “contra el feudalismo”. Por ello el FUAR proponía una reforma agraria que liquidara el monopolio de la tierra, fijando un límite de extensión de dos caballerías (128 manzanas).

Al realizar la Reforma Agraria, la Revolución asestará un golpe de muerte definitivo al feudalismo en nuestro país y acabará con el monocultivo y la deformación colonial de la economía, abriendo un ancho camino para la industrialización nacional y para la liquidación completa del desempleo en el campo y la ciudad en breve plazo (FUAR, 1962).

Sin embargo, más allá de estos breves párrafos el documento no continuaba analizando el problema de la reforma agraria, al que consideraba uno más de los varios problemas de El Salvador, vinculados todos al problema del “insuficiente desarrollo” del país.

Una vez disuelto el FUAR, en marzo de 1964 el clandestino Partido Comunista Salvadoreño aprobó en su V Congreso su programa agrario. Estos programas agrarios del PC fueron parte de la estrategia del partido en todos los países latinoamericanos. El PCS caracterizaba a El Salvador como “un país agrario, semi-feudal, semi-colonial y en desarrollo

---

<sup>267</sup> El FUAR fue un frente opositor al gobierno del PCN creado por iniciativa del proscrito Partido Comunista Salvadoreño. La mayoría de sus militantes provenían de AGEUS y de Federación Magisterial. Era conducido por Schafick Handal, que provenía de los sectores universitarios. Su existencia fue efímera hasta 1963.

capitalista deformado” (PCS, 1964). Colocaba, ahora sí, en primer plano el problema de la reforma agraria como la transformación de mayor envergadura “a que dará origen nuestra revolución” (PCS, 1964). A diferencia del programa del FUAR, el PCS tomaba los datos ya publicados del Censo Agropecuario de 1961 y describía el territorio salvadoreño indicando que en las fajas central y costera se encontraba “lo principal de nuestra agricultura”, la primera por el café, la segunda por el algodón. Inmediatamente, el documento sostenía como uno de los principales problemas que el territorio agrícola se encontraba “pésimamente aprovechado”: “Más de la mitad no se cultiva y la parte cultivada se haya en un nivel atrasado de desarrollo, excepción hecha por los cultivos destinados a la exportación” (PCS, 1964).

El segundo gran problema que visualizaba el PCS era la concentración de la tierra: “tomando en cuenta todas estas consideraciones, pese a que el censo no es claro y oculta el número de propietarios así como la cantidad de tierra que cada uno posee, se puede afirmar, sin temor a equivocación, que no más de Mil grandes terratenientes, son dueños de UN MILLON Y MEDIO DE MANZANAS o más, es decir, de las dos terceras partes de nuestro territorio agrícola” (PCS, 1964). Seguidamente, establecía un vínculo directo entre los dos problemas: la causa del mal aprovechamiento del territorio era el monopolio de la tierra.

Luego el documento analizaba el desarrollo del capitalismo en el agro salvadoreño, describiendo las relaciones sociales de producción en las haciendas cafetaleras y algodoneras y “los remanentes feudales”. Estos remanentes feudales también existían en las obligaciones impuestas a trabajadores en haciendas cafetaleras, cañeras y algodoneras donde se obligaba a realizar distintos trabajos gratuitos como el acarreo, el “picado” de leña”, la trasegada (equiparar sacos que vienen del corte de café para prepararlos para el flete), la chapoda de pequeñas áreas, acarreo de agua, etc. También el pago en comida los días de trabajo era un remanente feudal, el pago en fichas. Pero, observaba el escrito, también en las tierras destinadas a otros cultivos que no eran de exportación: el colonato o el arrendamiento a cambio de un “terraje”. Estos trabajadores, colonos, terrajeros, minifundistas se encontraban principalmente en la producción de granos básicos: maíz, frijoles, arroz.

Por otro lado, sostenía que la Ley Agraria de 1907 legalizaba la represión en el campo: “La “Ley Agraria” es, ni más ni menos, el monumento jurídico del feudalismo en El Salvador” (PCS, 1964), llevando a sostener el terror en el campo como forma de organización de la mano de obra. Luego analizaba las pésimas condiciones de vida de las “masas del

campo” y hacía un análisis de las clases sociales del campo, para destacar el rol del proletariado agrícola “como fuerza revolucionaria y de la alianza obrero-campesina para el triunfo de la revolución en esta etapa”: “De nadie más que del proletariado pueden esperar la tierra y el paro a la profunda crisis que sufren, llevados a la ruina por los grandes terratenientes y el monocultivo. En diez años más, los campesinos pobres y medios casi habrán desaparecido”. Solamente la alianza con el proletariado podría salvar al campesinado “de la voracidad de los latifundistas” (PCS, 1964).

Finalmente, el programa elaboraba una propuesta de reforma agraria, cuyos objetivos serían liquidar el monopolio de la tierra, poner la mayor cantidad de tierras en manos de los asalariados y el campesinado pobre y medio, incorporar a la producción todas las tierras del país, finalizar con el monocultivo, terminar con las relaciones feudales, mecanizar la agricultura y el nivel técnico y elevar el bienestar material y cultural de la población rural elevando su poder de compra “como condición decisiva para hacer posible la industrialización en amplia escala y todo el independiente desarrollo económico nacional”.

Para ello, la reforma propuesta por el PCS debía fijar un límite en 143 manzanas. Las tierras expropiadas pasarían a propiedad automáticamente de los pequeños arrendatarios, colonos hasta una extensión de 5 manzanas. Aquellos que poseían parcelas insuficientes deberían completar las 5 manzanas. La propuesta establecía cuatro formas de propiedad de la tierra: la privada capitalista, la propiedad privada individual, la propiedad cooperativa (para las grandes haciendas expropiadas y que se considerara conveniente organizar de esta forma) y la propiedad estatal. El documento aclaraba: “las últimas dos formas son evidentemente las más elevadas, pero todas ellas recibirán ayuda y el estímulo suficiente de parte del Estado, para que puedan desarrollarse y contribuir al incremento de la población nacional” (PCS, 1964). El tránsito hacia formas colectivas de propiedad “podrá hacerse cuando el campesinado esté consciente de las ventajas que ofrece la colectivización de la tierra para el desarrollo de la agricultura”.

Como vemos, el Partido Comunista Salvadoreño entendía la reforma agraria como un problema para el desarrollo agrícola del país. El campesinado era un aliado estratégico de la clase fundamental (el proletariado) en su camino revolucionario. Al fin y al cabo, la tesis leninista (que presentamos en la introducción) de la desaparición del campesinado como clase social y su incorporación a las dos clases fundamentales del modo de producción

capitalista (la burguesía y el proletariado) orientaba su programa agrario.

1967: la ampliación del debate.

En 1967 se realizaron las elecciones presidenciales, en las que -como señalamos en el capítulo II- el PAR llevó en su plataforma política la reforma agraria. El 10 de marzo el candidato del PCN fue declarado ganador de la contienda y dos meses después el PAR era proscrito por la junta electoral, con el objetivo de reforzar el tabú. Como reza el epígrafe de William Krehm con el que empezamos este capítulo, podríamos decir que “una pesada bota militar tenía que ser usada para evitar que volara la tapa del caldero” (Krehm, 1999: 67).

Precisamente en 1967, con motivo de las elecciones, el debate en torno a la reforma agraria se amplió significativamente. Un mes antes de las elecciones las columnas de opinión de *La Prensa Gráfica* empezaron a ser escritas por Rafael Menjívar e Ítalo López Vallecillos para que explicaran la reforma agraria que el PAR reivindicaba (Molinari, 2013: 190). El programa del PAR<sup>268</sup>, elaborado en septiembre de 1966, proponía para el período 1967-1972 lo que llamaba cinco soluciones para cinco grandes problemas: en primer lugar, la injusta distribución del ingreso, en segundo término, el problema de la tierra, seguidos por el atraso educativo, la dependencia económica y política y el problema del régimen político antidemocrático. Para abordar el segundo problema proponía una reforma agraria. Como el programa agrario del PCS, analizaba el censo agropecuario de 1961 y destacaba la concentración de tierras en pocas manos: “El acaparamiento de la tierra no afecta solo a los trabajadores campesinos; también perjudica enormemente a los agricultores con espíritu de empresas que invierten sus capitales en la producción agropecuaria alquilando tierras a los hacendados” (PAR, 1966). La concentración de la tierra era, entonces, “un enorme obstáculo para el progreso nacional” (PAR, 1966).

El Partido Acción Renovadora no entiende por Reforma Agraria el simple reparto de la

---

<sup>268</sup> El órgano de prensa del partido fue “Patria Libre”. Ya en el primer número, aparecido el 23 de octubre de 1966, presentaba a los candidatos: Fabio Castillo Figueroa a presidente y Héctor Jesús Góchez Castro a vicepresidente. En el número 4, publicado el 18 de noviembre de 1966 aparecía como lema “Fabio va y la reforma agraria viene” (Patria Libre, N° 4, 1966: 2). Allí expresaba Fabio Castillo Figueroa: “De tal forma, que el PAR no propone ningún robo de tierras, como se quiere maliciosamente dar a entender, sino que plantea la expropiación de conformidad a la letra de nuestra Constitución Política; además, aclaremos, no es una confiscación puesto que se indemnizará a sus legítimos propietarios, es decir, se les pagará las tierras afectadas por la reforma agraria” (Patria Libre, N°4, 1966: 2).

tierra en pequeños lotes. De sobra sabemos que la tierra no sería suficiente para todos y que la técnica moderna no puede emplearse como es debido en una economía de pequeñas parcelas. Nuestro país necesita de una gran producción agropecuaria para abastecer a su población de alimentos suficientes, a los agricultores pequeños y medianos de ingresos estables y suficientes y a las masas trabajadoras de salarios justos y empleo permanente. La Reforma Agraria deberá tener por mira invariable tales objetivos y, por consiguiente, para alcanzarlos hará uso no sólo del reparto de parcelas sino también de otros medios que la técnica aconseja y la Constitución manda (PAR, 1966).

En cuanto a la manera en que debía aplicarse dicha reforma agraria, seguía de cerca lo propuesto por el programa agrario del PCS: la expropiación de tierras que excedieran las 150 manzanas, prohibiendo las propiedades mayores a esas dimensiones. Estas tierras debían ser entregadas a campesinos en explotaciones de no más de 6 manzanas. Además, debía prohibirse el pago en especies para el arrendamiento y “el arrendamiento mediante renta en dinero será regulado por una escala calculada en forma técnica, en base a la distinta fertilidad de los suelos, del rendimiento de los distintos cultivos y del desarrollo desigual de las vías de transportes existentes” (PAR, 1966). Por otro lado, el Estado se comprometería a no destruir los bosques, reforestar el país y a armar una cooperativa nacional de productos agrícolas, para garantizar la conservación y el mercadeo de los mismos. El plazo para realizar la reforma era de dos años.

A su vez, el programa del PAR sostenía que no se parcelarían las grandes plantaciones de café, algodón y caña de azúcar “que cuentan con altos rendimientos y se elaboran con métodos modernos” por lo que no se afectaría “la base productiva de nuestra agricultura”. Además, se incorporarían las tierras ociosas y señalaba algo fundamental: “Al convertir en propietarios a los pequeños agricultores que ahora trabajan tierras ajenas, aumentará su interés en la producción y ella se incrementará”. Finalmente concluía el punto del programa sobre la reforma agraria: “El crecimiento del poder comprador de la población representará un nuevo y poderoso estímulo que redundará en un crecimiento de la producción y no sólo en la agricultura sino también en la industria” (PAR, 1966). Es decir, en el programa del PAR podemos leer ya la fuerte influencia de la reforma agraria integral: el desarrollo económico, la incorporación de las masas campesinas como consumidoras, la propiedad privada de la tierra para motorizar el capitalismo en el agro y la no afectación de los intereses centrales de la economía agroexportadora.

Como señalábamos en la introducción a la tesis, la reforma agraria en tanto horizonte utópico cada vez que aparece en el escenario implica una modificación en la correlación de fuerzas del bloque hegemónico. La respuesta de las elites terratenientes frente a la irreverencia del PAR no se hizo esperar. Alcanza con señalar la seguidilla de artículos de Daniel James<sup>269</sup> que se publicaron en *La Prensa Gráfica* sobre “experiencias comunistas” de reforma agraria, para comprender como buscó reforzarse el tabú desde el plano mediático-ideológico. En la seguidilla de artículos que salieron entre los últimos días de febrero y los primeros días de marzo de 1967 el autor calificaba a la reforma agraria cubana como una experiencia improvisada, cuya legislación fue redactada por autores que desconocían el problema agrícola como Ernesto, el Che, Guevara “cuya única experiencia fue la que tuvo en el puesto secundario que ocupó en el programa de reforma agraria de Guatemala” o Núñez Jiménez de quien el autor sostenía que era un geógrafo “especializado en las cavernas de Cuba”<sup>270</sup>. Para James el gobierno cubano anuló las ideas buenas que tenía la reforma agraria para convertirla “en un arma de agresión comunista en contra del capitalismo, con el fin de destruirlo, que era su propósito original”. Además, señalaba vehemente que “los comunistas no han expropiado, sino confiscado, que es exactamente lo que los bolcheviques hicieron con los terratenientes rusos después de 1917”. Por último, insistía en que los guajiros, o campesinos cubanos, habían pasado de ser campesinos libres “aunque a veces fuera un pobre trabajador del azúcar con poco trabajo” a un “esclavo del estado”<sup>271</sup>.

La proscripción del PAR y el intento de refuerzo mediático del tabú no alcanzaron para que determinados sectores de la sociedad dejaran de impulsar el debate. Ese año, la ya mencionada revista bimestral *La Universidad*, de la Universidad de El Salvador, publicó un número especial sobre la reforma agraria. En dicho monográfico escribieron una serie de académicos y dirigentes políticos (Roberto Lara Velado por el Partido Demócrata Cristiano, Schafik Handal por el Partido Comunista Salvadoreño, Rafael Menjívar por el Partido de Acción Renovadora), catedráticos y funcionarios (Félix Choussy) y miembros vinculados a las fuerzas armadas (Luis Lovo Castelar).

---

<sup>269</sup> Daniel James era un periodista estadounidense, free-lance, que cubrió para distintos medios las noticias sobre América Latina durante los años de la Guerra Fría. Sus escritos giran en torno a dos temas: la penetración comunista soviética en el subcontinente latinoamericano y la política norteamericana hacia la región. Sus posturas tienen un marcado sesgo anticomunista.

<sup>270</sup> James, Daniel. “La reforma agraria en Cuba” (*La Prensa Gráfica*, 1 de marzo de 1967).

<sup>271</sup> *Ibidem*.

En su artículo Schafik Handal insistía en que la reforma agraria era un problema político y no técnico pero inmediatamente lo vinculaba al “despegue” del desarrollo económico:

No es mi propósito hacer aquí el estudio de las diferentes posiciones sobre la Reforma Agraria que se debaten en América Latina. Me propongo examinar en este artículo la relación que existe entre la Reforma Agraria y el desarrollo económico en los países dependientes y atrasados, como El Salvador. Más exactamente, me concretaré al enfoque y análisis de la relación entre la Reforma Agraria y los problemas del “despegue” hacia el desarrollo en países como el nuestro (Handal, 1967: 71)

En la misma línea, el dirigente del Partido Demócrata Cristiano, Roberto Lara Velado, argumentaba que no alcanzaba con el cambio de tenencia de la tierra “si no va acompañado de medidas que supongan una reforma socio-económica integral” (Lara Velado, 1967: 12). Pocos párrafos después insistía en la idea de que una reforma debía incluir acceso a la tecnificación, al crédito, a los servicios de divulgación:

Solamente dentro del marco esbozado (...) la reforma agraria puede ser la medida de justicia social que tanto urge a nuestros pueblos. Porque para que la parcelación de las tierras constituya una real difusión de la propiedad, es indispensable que el nuevo régimen de tenencia de la tierra que de ella resulte, tenga los indispensables atributos de estabilidad y eficacia económica (Lara Velado, 1967: 13)

El director general de Economía Agropecuaria, Félix Choussy, tomando como ejemplo la reforma agraria en Francia, planteaba la necesidad de descartar determinados “mitos” o lo que llama una “disposición a una burda demagogia”. Proponía el camino de no fragmentar la propiedad, siempre teniendo como eje el aumento de la rentabilidad de la producción agropecuaria.

Ciertamente, entre una redistribución y explotación del Área Rural, que no tendría otra consecuencia más que la de llegar a una transformación de dicha área en una fragmentación en minifundios no rentables, preferimos una política de "Agrupación" de propiedades, que sin dar lugar a posibles monopolios, tendrá como corolario un aumento de la rentabilidad de la producción agropecuaria nacional (Choussy, 1967: 33).

Luis Lovo Castelar, a quien presentamos en la primera parte de este capítulo, reconocía la presión externa a la hora de la ruptura del tabú en torno al tema agrario:

Escribir sobre temas agrarios, hasta hace pocos años, era un tabú. Indudablemente casi todavía lo es. Fácil y muy acostumbrado es tildar de agitadores a quienes tratan la



cuestión rural. Pero es justo y valiente exponerse. Es cristiano, humano y necesario hacerlo. Bajo el punto de vista universal lo agrario conmueve en nuestros días no sólo al Kremlin; también al capitolio de Washington y al Concilio del Vaticano. Hay que leer la Encíclica de Paulo VI. No seremos los salvadoreños los que lo ignoremos hipócritamente, con cobardía. Se sabe que los tres países americanos donde está más acentuado el problema agrario son: Chile, Guatemala y El Salvador, en ese orden (Lovo Castelar, 1967: 107).

En la misma línea Rafael Menjívar reconocía el contexto internacional como un síntoma de la época, destacaba que desde Juan XXIII hasta “los ideólogos de la Alianza” estaban discutiendo la cuestión, “lo mismo un ‘aguerrido dictador’ que los grandes terratenientes” (Menjívar, 1967: 95). Sin embargo, a diferencia de los otros autores, la posición de Rafael Menjívar es la única que en la revista alerta sobre el problema del tipo de reforma agraria que se tiene que discutir:

Nadie en estos tiempos -ni aún en nuestro país- niega la necesidad de una reforma agraria; sin embargo, cuando se tiene que llegar a su planteamiento se trata de confundir al pueblo, por parte de los sectores más reaccionarios, tratando de convencerlo de que la reforma es colonización, o utilización de semillas híbridas, o carreteras o acciones cívicas militares y sin darse cuenta de que el sentido de nuestros tiempos ya no es el mismo de hace algunas décadas (Menjívar, 1967: 96).

En su artículo, Rafael Menjívar propone un tipo de reforma agraria concreta. Fijando un límite en las 150 manzanas y un mínimo de 6 manzanas para las unidades familiares. En ningún momento pierde de vista el acto de justicia social que implicaría una reforma agraria y ata el desarrollo a la misma:

La reforma agraria debe concebirse como un plan que realiza cambios en la tenencia de la tierra, pero cambios orientados a hacer justicia y a ganar el entusiasmo productivo de las fuerzas que realmente pueden, con su experiencia, poner en marcha una política de desarrollo agrícola (Menjívar, 1967: 104).

Sin embargo, el autor en ningún momento pone en duda la propiedad privada como mecanismo de acceso a la tierra, llegando incluso a reconocer la propiedad de la tierra como un incentivo económico para fomentar el aumento de la productividad en el agro:

Convertir en propietarios de parcelas adecuadas a este importante sector campesino significa, a más de los aspectos económicos que puedan registrarse con anotaciones estadísticas, crear el formidable estímulo productivo que representa el saberse dueños de

las cosechas conseguidas con el propio trabajo, individual y familiar, sin tener que compartirlas con el gran terrateniente, en forma de alquiler o censo (Menjivar, 1967: 104).

El debate en la revista *La Universidad* pone de manifiesto el clima de época y cómo el capítulo salvadoreño se tiene que leer a través del lente de la Guerra Fría latinoamericana. A poco más de un lustro de la firma de la *Carta de Punta del Este* y de la fundación del Proyecto 206, el reclamo de reforma agraria estaba inclinado hacia el polo del desarrollo económico.

Las fisuras en el dique se hacían visibles. Tanto la cuestión de la tierra, como el reclamo de reforma agraria, alcanzaron en 1967 un espacio en el ágora del que no habían gozado desde el ascenso de Hernández Martínez al poder. Sin embargo, a pesar de que cada vez eran más los intelectuales que se sumaban al debate, fueron necesarios otros tipos de acontecimientos para que el Estado salvadoreño reconociera públicamente la necesidad de hablar del tema. Insistimos en que la proscripción del PAR luego de las elecciones de 1967 operó como un intento desesperado de las elites gobernantes por sostener el tabú.

## II. Cuando el dique ya no contiene: la ruptura del tabú y el camino hacia el Primer Congreso Nacional de Reforma Agraria

La lectura de los diarios nos ayuda a reconstruir la vertiginosidad en la que se produjo la última etapa de la ruptura del tabú sobre el tema agrario en El Salvador. Entre el 14 y el 18 de julio de 1969 explotó el conflicto entre Honduras y El Salvador, como analizamos en el capítulo II. Ese evento, particularmente la expulsión sistemática de salvadoreños a lo largo de todo el año 1969 que motorizó el conflicto, terminó de resquebrajar el último espacio en el que el tabú sobre la reforma agraria seguía actuando: el discurso estatal. Ya el 3 de julio *La Prensa Gráfica* anunciaba que se había creado una comisión para estudiar la reubicación de los expulsados de Honduras: “La comisión aludida estará formada por altos funcionarios del gobierno y de la iniciativa privada; considerarán las disponibilidades de tierras y dinero para representar a los salvadoreños que se dedican a trabajar la tierra”<sup>272</sup>.

En los primeros días de agosto de 1969 se aprobó un bono, el bono de la dignidad

---

<sup>272</sup> *La Prensa Gráfica*, 3 de julio de 1969.

nacional, que buscó motorizar el apoyo económico del pueblo salvadoreño cuyo nacionalismo se había exacerbado al calor del conflicto con el país vecino. El día 15 de agosto los diarios de mayor tirada presentaban en sus tapas lo que se llamó un “plan democrático de reforma agraria”:

El consejo de ministros acordó solidarizarse con la línea de acción propuesta por el señor presidente de la República, que consideró como las medidas de mayor urgencia las siguientes: 1º) Un programa democrático de reforma agraria, que enfoque en su totalidad el problema, atendiendo simultáneamente los aspectos de tenencia de la tierra, investigación, educación, crédito, diversificación, asistencia técnica y comercialización de los productos, todo orientado en forma integral hacia una más justa distribución de la tierra y a una mayor productividad agrícola<sup>273</sup>.

El plan no se clarificaría en los próximos meses, pero el Instituto de Colonización Rural cobró un protagonismo no visto hasta ese momento. Ese mismo día una noticia daba cuenta de que el ICR asentaría a 700 familias expulsadas de Honduras<sup>274</sup>. El plan fue denominado “plan de reincorporación y asentamiento de salvadoreños expulsados de Honduras” y para ello se creó el impuesto de emergencia y se destinó lo recaudado por los bonos de la dignidad nacional<sup>275</sup>. El 12 de septiembre los diarios anunciaban que el ICR había adquirido 6725 manzanas para parcerlar<sup>276</sup>.

El conflicto con Honduras, además del aumento de la presión demográfica, trajo aparejado un problema más: la falta de frijoles, la principal fuente de proteínas del pueblo salvadoreño. Los frijoles eran importados en su gran mayoría de Honduras. El Ministerio de Agricultura y Ganadería comenzó una campaña el día 14 de agosto para promover el cultivo de frijoles. La campaña rezaba: “agricultores salvadoreños: ayudemos a la Patria produciendo más frijol”<sup>277</sup>. “Para el cultivo de las variedades antes referidas, los agricultores deberán sacrificarse y poner de manifiesto todo su esfuerzo haciendo uso del mayor número posible de manzanas de tierra”. Los agrónomos extensionistas del Servicio de Extensión Agrícola de

---

<sup>273</sup> *La Prensa Gráfica*, 15 de agosto de 1969.

<sup>274</sup> El asentamiento se realizaría de la siguiente manera: en la hacienda Sirama (del departamento de la Unión) se asentarían 100 familias, en la hacienda La Cañada (también de la Unión) 150 familias, en el asentamiento “14 de Julio de 1969” donado por la sucesión Dueñas, al norte de la hacienda Nancuchiname se asentarían 200 familias más. (*La Prensa Gráfica*, 15 de agosto de 1969).

<sup>275</sup> *Diario Latino*, 15 de septiembre de 1969.

<sup>276</sup> *La Prensa Gráfica*, 12 de septiembre de 1969.

<sup>277</sup> *La Prensa Gráfica*, 15 de agosto de 1969.

la DGIEA y los agrónomos del ABC, el ICR y la Federación de Cajas de Crédito brindarían la asistencia técnica. Es significativa la editorial del diario *La Prensa Gráfica* que se titula “Es necesario impulsar el cultivo del frijol”<sup>278</sup>.

*La Prensa Gráfica*<sup>279</sup>, uno de los dos periódicos de mayor tirada y vinculado a los intereses del empresariado en general (fundamentalmente con los comerciantes y no tanto con los intereses agrarios), empezó el 20 de agosto a publicar una columna diaria, a cargo del editorialista Rafael Antonio Tercero, destinada al tema de la reforma agraria. Hasta pocos días antes sus columnas, tituladas “del momento”, giraban sobre la industrialización de El Salvador. A lo largo de los cuatro meses siguientes (hasta diciembre de 1969) el autor en pequeñas columnas iría analizando diversos aspectos y documentos (por lo general de organismos internacionales, como el informe final del Congreso Mundial de Reforma Agraria de Roma realizado en 1966) sobre la reforma agraria.

El 21 de agosto se publicó en el diario oficial el decreto 59 a través del cual el Ejecutivo nacional creaba la “Comisión de Reforma Agraria” con los Ministerios de Economía, Trabajo y Previsión Social y Agricultura y Ganadería<sup>280</sup>. El decreto, que pasó desapercibido para la prensa, en su primer considerando nombraba el problema de la expulsión de salvadoreños desde Honduras y la agudización del “problema ocupacional existente”. En su segundo considerando afirmaba la necesidad del aumento de la productividad. Recién su tercer considerando nombraba el derecho constitucional de los trabajadores a “una existencia digna”. La comisión tendría el deber de proponer a los poderes públicos programas para lograr el mejor aprovechamiento de los recursos agrarios y recomendar a las empresas privadas “actividades concurrentes” a esa finalidad. Sería presidida por el Ministerio de Agricultura y Ganadería. La comisión entraría en vigencia el día de aprobación del decreto y definiría su forma de funcionamiento a partir de ese momento.<sup>281</sup>

La preocupación por el problema de las tierras llegó al nivel de que una publicación

---

<sup>278</sup> “Es necesario impulsar el cultivo del frijol” (*La Prensa Gráfica*, 19 de septiembre de 1969).

<sup>279</sup> La Prensa Gráfica fue fundada en 1916 por la familia Dutriz, una familia de inmigrantes españoles.

<sup>280</sup> *Diario Oficial*, 21 de agosto de 1969.

<sup>281</sup> El actual gobierno salvadoreño, como señalamos en la introducción, no permite el acceso a la información pública, salvo la que se encuentra en el Archivo General de la Nación que posee documentos oficiales hasta inicios de la década de 1960. Debido a ello y a la poca atención que le prestó la prensa salvadoreña a la creación de esta comisión, no podemos reponer el trabajo que allí se realizó desde agosto hasta la realización del Primer Congreso Nacional de Reforma Agraria en enero de 1970.

periódica, que expresaba las inquietudes de un sector de las clases dominantes, llegara incluso a proponer el traslado de salvadoreños para la constitución de colonias agrícolas en Argentina<sup>282</sup>. Señalaba el periodista Darío Cossier: “Hemos escuchado en diversas fuentes no oficiales, ciertos comentarios favorables relacionados con una posible colonización de campesinos cuscatlecos en extensas zonas del norte argentino. Nos atrevemos a glosar esta noticia, convencidos de que puede ser una de las soluciones más viables en la actual emergencia, creada con el éxodo proveniente de Honduras”. La preocupación iba *in crescendo* al calor de la expulsión de los salvadoreños de Honduras. El 11 de septiembre el Diario Latino informaba que los expulsados llegaban a los 21.977 y que en las últimas horas habían llegado al país 946<sup>283</sup>.

Las elites salvadoreñas no perdieron la oportunidad para obtener rédito de la situación político-social. A los pocos días del mes de septiembre se firmó la escritura de la empresa Parcelaciones Rurales para el Desarrollo. El objetivo de la empresa era “adquirir propiedades sub-explotadas, para mejorarlas, parcelarlas y luego venderlas a nuevos propietarios con vocación de trabajo agrícola”<sup>284</sup>. La creación de esta empresa y el traslado de las condiciones que imponía el mercado inmobiliario a las zonas rurales fue el motivo de la explosión de una serie de conflictos en las regiones donde empezó a operar, como bien narra el sacerdote Inocencio Alas quien desarrollaba un trabajo pastoral en la región de Suchitoto (Alas, 2003). Del directorio de la empresa formaron parte una serie de representantes de la élite económica salvadoreña como Miguel Ángel Salaverría, Francisco de Sola, Roberto Hill y Antonio Cabrales<sup>285</sup>.

El proyecto de ley de riego, avenamiento, recuperación de tierras y conservación de suelos, presentado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería en 1965 recobró impulso en este contexto. La Asamblea Legislativa aprobó la integración de la comisión que llevaría el estudio sobre el proyecto: “Según informó el diputado Antolín de Jesús Castillo, esta comisión trabajará permanentemente, ya que el Poder Ejecutivo urge de contar con un instrumento legal, que le permita obtener el mayor provecho de los recursos naturales, el

---

<sup>282</sup> Cossier, Darío. “Posibilidades en Argentina para los salvadoreños” (*La Prensa Gráfica*, 5 de septiembre de 1969).

<sup>283</sup> *Diario Latino*, 11 de septiembre de 1969.

<sup>284</sup> *Diario Latino*, 11 de septiembre de 1969.

<sup>285</sup> *Diario Latino*, 11 de septiembre de 1969.

desarrollo de los programas de riego, conservación de suelos y recuperación de tierras marginales, para darles ocupación, pan y vivienda a los millares de campesinos salvadoreños expulsados de Honduras”<sup>286</sup>.

El 13 de septiembre, el *Diario Latino*<sup>287</sup>, un periódico más identificado con las causas populares, informaba que solo se importarían cereales desde Guatemala y destacaba que el frijol era el punto más crítico, pero que se estaba buscando incrementar su producción con una serie de facilidades a los agricultores<sup>288</sup>.

Todo parece indicar que el punto más álgido fue cuando el 15 de septiembre de 1969, el presidente Fidel Sánchez Hernández dio un discurso dirigido al pueblo salvadoreño con motivo del 148 aniversario de la independencia. En su discurso anunciaba la necesidad de tres reformas: administrativa, educativa y agraria. Pocos días después, el 4 de octubre, la editorial de *La Prensa Gráfica* titulaba “¿Y el anunciado proyecto de reforma agraria?”. El editorialista señalaba que el anuncio gubernamental había despertado el interés público y se había convertido en expectación: “la reforma agraria no es cosa que pueda discutirse a puertas cerradas. Debe discutirse a campo abierto. Corresponde al gobierno responder a la pregunta que están haciéndose muchos ciudadanos: ¿En qué paró el proyecto de reforma agraria?”<sup>289</sup>.

A medida que avanzaban las semanas, el coro que discutía el reclamo sobre la reforma agraria, se iba volviendo cada vez más polifónico. Al mismo tiempo que el gobierno anunciaba la necesidad de una reforma agraria, crecían los comunicados tanto de organizaciones gremiales (por ejemplo, de la asociación docente Andes 21 de Junio), como de las organizaciones políticas como el Partido Demócrata-Cristiano o la Unión Democrática Nacionalista y hasta las editoriales y los artículos de opinión sobre el tema. Editoriales con posiciones netamente ruralistas hacían su aparición desde tribunas como *El Diario de Hoy*, vinculado históricamente a los intereses de los grandes latifundistas: “Lo que muestra que es imprescindible la reforma agraria, pero sobre todo en los métodos y en la mentalidad del campesino”<sup>290</sup>; entremezcladas con notas fervientemente opositoras a la creación de nueva

---

<sup>286</sup> *Diario Latino*, 11 de septiembre de 1969.

<sup>287</sup> El *Diario Latino*, fundado en 1890 por el periodista Miguel Pinto, era un periódico matutino que tenía una tirada bastante menor a la de la Prensa Gráfica o el Diario de Hoy. Desde su fundación tuvo distintos nombres hasta que en la década del veinte adoptó el nombre de Diario Latino. Durante el martinato fue censurado por criticar al régimen.

<sup>288</sup> *Diario Latino*, 13 de septiembre de 1969.

<sup>289</sup> *La Prensa Gráfica*, 4 de octubre de 1969.

<sup>290</sup> *El Diario de Hoy*, 18 de septiembre de 1969.

legislación que posibilite discutir la estructura de propiedad y/o tenencia de la tierra o que acusaban de “corriente demagógica que recorre las Américas” a las reformas agrarias de la Alianza para el Progreso<sup>291</sup>.

El 4 de octubre la Unión Democrática Nacionalista en su “Primera carta política: al pueblo salvadoreño” manifestaba la sensación de la ruptura del tabú de la reforma agraria:

Como tarea fundamental de las reformas que urgen en El Salvador está la reforma agraria, cuya necesidad han llegado a reconocer la Iglesia salvadoreña, algunos actores económicos y el propio Presidente de la República. Es posible que en los próximos meses el tema de la reforma agraria se mantendrá en la cartelera de publicidad de algunos grupos e instituciones sólo como una campaña para atraer prosélitos. Como quiera que sea, la misma presión socio-económica de nuestro medio ha roto los prejuicios y barreras y el concepto de reforma agraria, que hace apenas algunos años era un “tabú” y provocaba la condena de quienes la proponían, hoy ha pasado a ocupar la categoría de planteamiento nacional<sup>292</sup>.

Por aquellos días se anunció una disertación del ministro de agricultura y ganadería, Enrique Álvarez Córdova, que tendría lugar el 12 de octubre durante la décima cuarta Convención Nacional de Cámaras Juniors de El Salvador, a la que asistirían más de mil personas<sup>293</sup>. El 8 de octubre, el mismo diario retomaba la importancia de la próxima disertación en su editorial: “Por eso concedemos particular importancia a la plática que desarrollará el ministro de agricultura acerca de lo que es la reforma agraria. Es sólo una lástima que ocurra sin que previamente se haya dado a conocer el proyecto de ley de reforma agraria que ha anunciado el gobierno. Habría ayudado a tener una idea clara de cómo será aplicada en el país adaptada a las propias realidades”<sup>294</sup>.

El 16 de octubre las tapas de los diarios retomaban las palabras del ministro de agricultura y ganadería, Enrique Álvarez Córdova: “Una realidad será la reforma agraria” podía leerse en letras de molde<sup>295</sup>. Álvarez Córdova había dado una conferencia en la que manifestó que se había creado una comisión para estudiar el tema de la reforma agraria (que como señalamos salió publicado en el *Diario Oficial* el 21 de agosto de 1969). Este hecho

---

<sup>291</sup> *El Diario de Hoy*, 20 de septiembre de 1969; *El Diario de Hoy*, 25 de septiembre de 1969.

<sup>292</sup> Unión Democrática Nacionalista. “Primera carta política: al pueblo salvadoreño” (*La Prensa Gráfica*, 4 de octubre de 1969).

<sup>293</sup> “Explicará qué es la reforma agraria” (*La Prensa Gráfica*, 6 de octubre de 1969).

<sup>294</sup> *La Prensa Gráfica*, 8 de octubre de 1969.

<sup>295</sup> *La Prensa Gráfica*, 16 de octubre de 1969.

despertó la polémica, porque desde los periódicos denunciaban desconocer la creación de dicha comisión. El ministro señaló: “En muchos casos (...) la Reforma Agraria ha fracasado en estimular el incremento de la producción; El Salvador no puede permitir que esto ocurra en su proceso de evolución socio-económico”<sup>296</sup>.

Finalmente, los primeros días de diciembre se anunciaba la convocatoria por parte de la Asamblea Legislativa de El Salvador al *Primer Congreso Nacional de Reforma Agraria*. El tabú (por lo menos en cuanto al problema y al reclamo) estaba definitivamente roto. Por primera vez la discusión en torno a la RA fue promovida desde las esferas gubernamentales.

El Congreso se llevó adelante entre el 5 y el 10 de enero de 1970 y fue conocido con el nombre del *curulazo* (Alas, 2003). La invitación a participar en los debates del Congreso fue remitida a cuatro sectores: el empresarial, el gubernamental, el trabajador y el no gubernamental. Vale la pena destacar que un aspecto del tabú siguió actuando: el campesinado -al que aún le estaba prohibido conformar organizaciones sindicales- no estuvo invitado al Congreso<sup>297</sup>. Los representantes del movimiento obrero denunciaron la exclusión de dicho sector en el discurso inaugural y asumieron la responsabilidad de hacer valer la voz del campesinado.

En la inauguración expuso el presidente, general Fidel Sánchez Hernández, y un representante por sector. A continuación, se inició la discusión en torno al reglamento. Hubo dos debates intensos previo al trabajo en comisiones. Los debates giraron en torno a si debían votarse las resoluciones del Congreso por un lado y por otro si los diputados tenían voz y voto. Estas discusiones terminaron con el retiro del sector empresarial el día 6 de enero<sup>298</sup>.

### III. El Primer Congreso Nacional de Reforma Agraria

---

<sup>296</sup> *La Prensa Gráfica*, 16 de octubre de 1969.

<sup>297</sup> Posteriormente, una vez iniciado el Congreso se le permitirá la participación a la Unión Comunal Salvadoreña (UCS) que, como vimos en el capítulo II, estaba íntimamente ligada al partido de gobierno.

<sup>298</sup> Ya en los discursos y el debate inicial podemos rastrear la tensión entre los polos del concepto. Un par de ejemplos alcanzan para ilustrar. Por un lado, el doctor Campos, perteneciente al sector empresarial, expresó su intención “(...) que aquí se expresen ideas acerca de determinados conceptos que nos lleven a una mejoría por el rendimiento agrario y por los hombres que contribuyen a ese rendimiento”. Por otro, poco antes del retiro del sector empresarial, un representante de los trabajadores, Dimas Alas, expresó que el sector empresarial se oponía “sencillamente porque no podrá en este Congreso ocultarse un dictamen, quierase o no, de la injusta tenencia de la tierra” (Asamblea Legislativa, 1970: 69-71).



Además del retiro del sector empresarial, el congreso no se llevó adelante de manera pacífica. A poco de comenzar fue secuestrado el sacerdote Inocencio Alas (Alas, 2003: 112-131), que como indicábamos más arriba, venía desarrollando una labor pastoral en la región de Suchitoto, y donde uno de los enfrentamientos más grandes de la población local se daba en oposición a la recientemente creada Parcelaciones Rurales para el Desarrollo.

Vale la pena aclarar, que el congreso se realizó con una participación casi absolutamente masculina. Solo dos mujeres se encuentran en los listados: Matilde Elena López y Ester Rubio de Melgar<sup>299</sup>. Matilde Elena López, lo hizo como una de las tres representantes de la Unión Democrática Nacionalista y formó parte de la comisión n° 4 que se dedicó a analizar los aspectos institucionales de la reforma agraria. A pesar de que en dicha comisión la UDN no presentó ponencia, por lo que no podemos extraer mayores precisiones sobre su concepción de la reforma agraria, creemos que el hecho de su participación amerita un desarrollo particular. Matilde Elena López, nacida en 1919, formó parte del grupo de intelectuales que derrocó en 1944 a Hernández Martínez, con la famosa huelga de los brazos caídos. Participó del grupo conocido como “Grupo Seis” (Grupo Social en Ideas Superiores) y del “Comité de Escritores y Artistas Antifascistas” que buscó recuperar el famoso *Minimum Vital* de Alberto Masferrer. Desde el clandestino Partido Comunista Salvadoreño desarrolló un trabajo en los ambientes universitarios, sindicales y en las embrionarias organizaciones feministas. Tras el contragolpe de Osmin Aguirre que sucedió a la caída de Martínez tuvo que exiliarse en Guatemala y luego en Ecuador, donde obtuvo su doctorado en letras en 1956. En Guatemala, un día antes del contragolpe de Aguirre, se había producido la caída del ubiquismo. Piero Gleijeses ha destacado el rol que tuvieron los extranjeros salvadoreños en la formación de los futuros líderes del Partido Comunista Guatemalteco: “Guatemala se convirtió en un santuario para los salvadoreños. Entre los que llegaron a finales de 1944 estaban Miguel Mármol, Graciela García, Matilde Elena López y Virgilio Guerra, todos miembros del Partido Comunista desde hacía años, bien versados en el trabajo clandestino, y con conocimientos sobre la teoría marxista-leninista” (Glejeses, 2005: 99). En 1945, este grupo de salvadoreños exiliados contribuyó a la creación de la Escuela Claridad. En Guatemala, Matilde trabó amistad y se convirtió en colaboradora de Juan José Arévalo, quien fuera presidente y luego con María Vilanova, la esposa de Jacobo Arbenz, también

---

<sup>299</sup> De ella no pudimos obtener mayor información.

salvadoreña. Por lo que, para Matilde López, entrar y salir de la Casa de Gobierno se convirtió en algo cotidiano. En la introducción a su obra escogida, Álvaro Darío Lara señala: “La doctora López, recuerda, más de medio siglo después, como en los inicios del gobierno dijo a Jacobo Árbenz: ‘Usted lo que debe hacer es la reforma agraria’” (Lara, 2007: 28). Tras la caída de Arbenz, Matilde se exilió en Ecuador y regresó en 1957, en un contexto de amnistía para los exiliados salvadoreños (el mismo contexto en el que regresó Abel Cuenca).

A lo largo de su obra, compuesta fundamentalmente de ensayos y poesía puede leerse la preocupación por lo social y el problema de la tierra, incluso desde la elección de los temas sobre los que escribía como su conjunto de ensayos y conferencias publicados con el título “el pensamiento social de Masferrer” (s/f) o la obra de teatro “La Balada de Anastasio Aquino” (1978).<sup>300</sup> Por lo que consideramos que el pensamiento de Matilde Elena López en cuanto al problema agrario es un trabajo que debe ser retomado y profundizado.

Volviendo al congreso de reforma agraria, el día 7 de enero se inició el trabajo en comisiones. En la comisión número dos se abordó el concepto de RA. De la comisión participaron inicialmente: José Alberto Gómez como delegado por la Confederación General de Sindicatos (CGS), Enoc Portillo Echeverría, Germán Esquivel Barillas y Carlos Rolando González como asesores de la CGS. Magno Tulio Sandoval como asesor del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Obdulio Nunfio como delegado de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional; Rigoberto Monge como delegado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional, el Padre Juan Ramón Vega, Delegado de la Curia Metropolitana, Luis de Sebastián como delegado de la Universidad José Simeón Cañas, Francisco de Sola como delegado por la Federación de Cajas de Crédito (sector gubernamental) y el Rafael Glower Valdivieso como delegado del MNR. En el acta número dos se indica que se sumaron a la comisión Ignacio Ellacuría (como delegado alterno por la Universidad Simeón Cañas), Carlos Humberto Henríquez (como delegado por la Federación

---

<sup>300</sup> Su obra de teatro sobre Anastasio Aquino, que ganó el segundo lugar en la rama de teatro de los Juegos Florales Centroamericanos desarrollados en la ciudad de Quezaltenango (Guatemala) en 1977, comenzaba del siguiente modo: “En el año 1833, se produjo el levantamiento de Anastasio Aquino, Jefe de las tribus nonualcas en El Salvador. Fue el primer acto insurreccional de los jornaleros a quienes los señores les habían arrebatado sus tierras. A diferencia de los múltiples levantamientos que se produjeron durante el siglo pasado que eran sólo una forma de resistencia al despojo de los terratenientes, el levantamiento de Aquino es particularmente meritorio porque enlazó las reivindicaciones de las masas campesinas comuneras, de pequeños propietarios y de jornaleros semi-libres, con la lucha por el poder. Aquino consideraba con una intuición extraordinaria que la liberación del pueblo explotado y oprimido no podía realizarse sin la derrota del Gobierno opresor” (López, 1996 (1978): 23).

Unitaria Sindical Salvadoreña), Julio César Funes Berríos (como Observador por la Unión Comunal Salvadoreña) y Gustavo Cañas Viana (como Observador de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana). El 8 de enero se aceptaron como observadores al Dr. Carlos Gómez que asistió sin representación alguna y a Salvador Flores Carpio, en representación del Sindicato de Trabajadores Universitarios Salvadoreños (STUS).

Fueron electos como presidente de la comisión Rafael Glower Valdivieso del Movimiento Nacional Revolucionario (MNR), como secretario Rigoberto Monge (delegado del sector no gubernamental por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional) y como relator el sacerdote Juan Ramón Vega. En total fueron presentadas ocho ponencias, de las cuales se descartó una debido a que no cumplía los requisitos del Reglamento (Asamblea Legislativa, 1970: 183). Por otro lado, la ponencia presentada por Ricardo Jiménez Castillo del sector empresarial fue rechazada debido al retiro de su sector del congreso. Las restantes seis<sup>301</sup>, que ordenaron la discusión, fueron presentadas por la Confederación General de Sindicatos (CGS), la Universidad de El Salvador (UES), la Curia Metropolitana, la Federación Sindical de Trabajadores Salvadoreños (FESTRAS), el Movimiento Sindical Nacional (MSN) y la Unión Comunal Salvadoreña (UCS)<sup>302</sup>.

En primer lugar, se discutió la ponencia presentada por la Confederación General de Sindicatos (CGS)<sup>303</sup>. En el resumen de la ponencia, que consta en las actas del Congreso, la CGS habría definido la RA del siguiente modo: “La Reforma Agraria es esencialmente la redistribución de derechos sobre los recursos productivos y de los servicios indispensables para hacerlos producir” (Asamblea Legislativa, 1970: 184). Además, supone una serie de derechos que deberían adquirir los beneficiarios de la RA: los recursos naturales (tierra y

---

<sup>301</sup> De estas seis ponencias solamente dos obran íntegras en las memorias del Congreso (las presentadas por la curia y la FESTRAS). Sin embargo, a partir de los resúmenes que obran en las actas de la comisión es posible reconstruir los aspectos centrales de cada ponencia.

<sup>302</sup> Esta última ponencia fue aceptada sobre tablas. La UCS no fue invitada al congreso, como ninguna organización campesina. Sin embargo, a último momento el PCN promovió su participación y fue incorporada sobre tablas.

<sup>303</sup> La CGS había sido creada durante la presidencia del teniente coronel José María Lemus (1956-1960) como contrapartida de la Confederación General de Trabajadores de El Salvador (CGTS). Poco después del *Primer Congreso Nacional del Trabajo* (1957), la CGTS nucleó a varios sindicatos y es dominada rápidamente por militantes sindicales del proscrito Partido Comunista de El Salvador. Frente al peligro de que se conformara una organización sindical autónoma, el gobierno en 1958 con ayuda de activistas y dirigentes de la Organización Regional Interamericana del Trabajo (ORIT) conformaron la Confederación General de Sindicatos (Molinari, 2013: 61). La CGS estaba afiliada a la ORIT que promovía una ideología de colaboración entre capital y trabajo (Gordon, 1989: 90), y recibía ayuda tanto del gobierno norteamericano como del Ministerio de Trabajo (Molinari, 2013: 140).

agua), los servicios conexos (crédito, asistencia técnica y comercialización) y las utilidades de las explotaciones agrícolas.

El segundo texto que se presentó fue el del Movimiento Sindical Nacional (MSN)<sup>304</sup> que es resumido del siguiente modo:

La Reforma Agraria integral consiste en la entrega de la tierra a quien la trabaja a lo que se agrega el crédito necesario y la técnica moderna para lograr una buena productividad acompañada de las obras de infraestructura indispensables; y su aplicación y funcionamiento a nivel nacional (Asamblea Legislativa, 1970: 184).

Entre los comentarios que figuran en el acta se destacaba que la RA debía proteger al campesino, el cambio de estructuras de tenencia y lograr una mejoría en la producción y facilidades de mercado. A su vez, que el MSN, por un lado, rechazaba el concepto de RA “que consiste en el simple reparto de tierras sin créditos y sin técnica moderna”. Por otro, rechazaba también la RA “que se reviste como ‘Integral’ y que propiamente es desarrollo agrario: construcción de caminos, puentes, pozos de captación de agua potable, luz eléctrica” (Asamblea Legislativa, 1970: 185).

Al día siguiente, el 8 de enero, se discutió la presentación realizada por la FESTRAS resumida del siguiente modo:

La Reforma Agraria tiene como objetivo principal el dotar a los hombres aptos para trabajar en el campo de un sistema justo de propiedad sobre la tierra que sirva para su progreso familiar y desarrollo integral en la sociedad a la vez que es base de su bienestar social dentro de su comunidad (Asamblea Legislativa, 1970: 185).

La FESTRAS indicó que además de la entrega de tierras hacía falta prever una explotación racional y técnica y dotar al “hombre de campo” de un sistema crediticio “para hacer que la propiedad cumpla su función social”. El Estado debía garantizar la cantidad de tierra que necesitaba el campesinado para llevar adelante una vida digna, sea en carácter privado o cooperativo (Asamblea Legislativa, 1970: 185)<sup>305</sup>.

A continuación, se discutió la ponencia presentada por la Unión Comunal Salvadoreña (UCS)<sup>306</sup>. La ponencia de la UCS es resumida en las actas como “La Reforma

---

<sup>304</sup> Respecto al MSN aún no hemos podido profundizar en cuanto a su historia y conformación debido a la inaccesibilidad a fuentes y otros materiales en el contexto de la pandemia mundial del COVID-19.

<sup>305</sup> Como comentarios se agregó en las actas que dicha ponencia, a pesar de señalar las bases para una conceptualización, no poseía ningún concepto.

<sup>306</sup> Como vimos en el capítulo III, la UCS surgió en el año 1968 a partir del contrato suscripto en 1965 entre el entonces presidente, teniente coronel Julio Adalberto Rivera (1962-1967), con el *American Institut for Free*

agraria es el cambio de la estructura de la tenencia a la tierra, encaminado a una mejor producción y un más fácil mercadeo” (Asamblea Legislativa, 1970: 186). Debían ser afectadas las tierras inadecuadamente explotadas, las incultas, las explotadas indirectamente, los baldíos nacionales y las tierras rehabilitadas por el Estado dentro del avenamiento y riego. Como comentario a la ponencia describen:

El problema nacional de la concentración de la tierra en pocas manos engendra problemas de grandes proporciones que impiden el desarrollo económico social del país y la mejora de los niveles de vida de la población, ya que margina al gran sector agropecuario del disfrute de los derechos del hombre (Asamblea Legislativa, 1970: 186).

El acta número cinco no aparece en las memorias del Congreso por lo que no están los resúmenes de las ponencias presentadas tanto por la curia salvadoreña como por la Universidad de El Salvador. En el acta final (número seis) se resume la posición de la UES que considera a la RA como la modificación de los sistemas de tenencia de la tierra. Para ello utiliza la última definición de la CEPAL:

Una Reforma Agraria auténtica tiene por objeto la redistribución en gran escala de la tierra, y por lo tanto, del poder rural, lo que sólo puede lograrse expropiando las explotaciones multifamiliares privadas en beneficio de los trabajadores agrícolas sin tierra y de los productos de los minifundios (Asamblea Legislativa, 1970: 192)

La UES indicó, además, que a esa definición habría que sumarle lo relativo al uso del agua y debía ser simultánea a la implementación de un Plan de Desarrollo Agropecuario encaminado a incrementar la producción y productividad del sector. A su vez, sostuvo que no podían obtenerse efectos esperados si la medida no se planificaba dentro de una política global que tendiera al desarrollo económico del país.

El autor de la ponencia de la curia fue Juan Ramón Vega<sup>307</sup> y se encuentra transcripta en su totalidad en las memorias del congreso. El marco de la exposición giró en torno a doctrina social de la Iglesia (fundamentalmente la constitución pastoral *Gaudium et Spes* del

---

*Labour Development* (AIFLD)<sup>306</sup>. El contrato tenía la intención de capacitar a un grupo de propietarios. La UCS no fue reconocida legalmente ya que estaba prohibida la organización de agrupaciones que expresaran y representaran al campesinado y su reconocimiento podía sentar precedentes. Sin embargo, ello no impidió que sus miembros fueran incorporados al partido oficial (Gordon, 1989: 92-93). Por ello se les permitió la participación en el Congreso.

<sup>307</sup> La curia metropolitana, a través de Monseñor Ricardo Urioste, los presbíteros José Romeo Madea, Juan Ramón Vega y José I. Alas y acompañados por el asesor técnico el licenciado David Alvarado, presentó una ponencia llamada “Hacia un concepto de Reforma Agraria en función del hombre y de todo el hombre”.

Concilio Vaticano II y las encíclicas papales *Populorum Progressio* y *Mater et Magistra*), la cuestión de la propiedad privada y la tipologización de tres corrientes de reformas agrarias.

La Reforma Agraria, es precisamente una de las reformas que permitirán a los “débiles y pobres” participar más plenamente en la vida económico-social. De ahí que esta concepción está orientada no sólo a la mejoría de la producción agrícola, sino a una redistribución de la tierra, y sobre todo del poder económico, social y político en favor de las clases campesinas marginadas de la vida moderna (Asamblea Legislativa, 1970:174)

El escrito utilizó los estudios del CIDA para caracterizar al agro salvadoreño, y a partir de ellos describió tres ejes. En primer lugar, que las relaciones de tenencia de la tierra en El Salvador estaban estructuradas en torno a la institución de la propiedad privada. En segundo lugar, que existía un desequilibrio en la distribución de las tierras de cultivo<sup>308</sup>. Por último, que había una tendencia a la concentración de la tierra. Luego, el documento de la curia pasó a describir la situación de sometimiento y marginación social, política y económica del campesinado salvadoreño.

En una segunda instancia el documento reflexionó sobre la propiedad ya que “toda esta situación descansa en el régimen de propiedad privada”. La dignidad humana, sostenían, exige el derecho al uso de los bienes de la tierra “al cual corresponde la obligación fundamental de otorgar a todos, en cuanto sea posible, una propiedad privada”. A pesar de la defensa de la propiedad privada, la curia afirmó la necesidad de la redistribución de la propiedad como una manera de redistribuir el poder económico: “Si los ciudadanos llegan realmente a tener poder económico, se habrá salvado la propiedad en que tiene de exigencia natural, aunque lo tengan en formas socializadas, por ejemplo, de autogestión”. El Estado debería garantizar el “mayor desarrollo del hombre en sociedad”. Para ello podría expropiar o nacionalizar en los siguientes casos: cuando es el único medio eficaz de cortar una mala gestión que priva a la colectividad de bienes indispensables, cuando la propiedad lleva consigo un enorme poder social que sólo pertenece al poder público, en caso de monopolio y cuando es un obstáculo para el cumplimiento de su función social o causa de excesivas desigualdades sociales. Los cuatro casos, resaltaba la ponencia, “se dan en El Salvador de

---

<sup>308</sup> El 0,5% de las fincas ocupaba el 37,7% de las hectáreas de cultivo en fincas que superaban las 500 hectáreas, mientras que el 91,4% de las fincas representaban nada más que el 21,9% en minifundios que promediaban las 1,75 hectáreas.

una manera evidente y palpable”. La continuidad de las estructuras mantendría la postración social del campesinado: “La Iglesia por tanto no puede sino condenar a quienes se oponen a la realización de estas reformas necesarias” (Asamblea Legislativa, 1970: 175-177).

Luego, el documento describía tres corrientes de partidarios de la RA a las que definió como: produccionista<sup>309</sup>, redistribucionista<sup>310</sup> y colectivista<sup>311</sup>. La Iglesia no adheriría a ninguna de estas tres corrientes. Exhortaba sobre la necesidad de las reformas que buscaran incrementar las remuneraciones, la mejora de las condiciones laborales, el estímulo para la iniciativa del trabajo y el reparto de propiedades insuficientemente cultivadas, en favor de aquellos que sean “capaces de hacerlas valer”. La *Populorum Progressio* iría un paso más lejos al indicar que el bien común podría exigir la expropiación si la extensión, la deficiente explotación o “la miseria que de ello resulta a la población” se convierten en un “obstáculo a la prosperidad colectiva”. El camino que proponen entonces no es que “aquellos que sean capaces de hacerlas valer” sean solamente los que “han recibido una educación adecuada”. La capacitación del campesinado sería una condición necesaria: “urge capacitarlo, urge hacerle tomar conciencia de su miseria actual y de su dignidad humana. Y esto no puede hacerse sin organización del mismo campesino”. Los protagonistas del desarrollo económico y del progreso social “deben ser los mismos interesados, es decir los obreros de la tierra” (Asamblea Legislativa, 1970: 179). Finalmente, la exposición de la curia concluyó:

Propiciamos una reforma agraria que promoviendo una mejor distribución de la tierra en forma comunitaria y familiar respete los principios de justicia social, asegure el aumento

---

<sup>309</sup> Esta corriente aboga “por un régimen de tenencia donde predomina la pequeña finca familiar, capaz de dar trabajo y sustentar a una familia en forma permanente”. Esto estimularía la producción y “proporcionaría las bases para una sana democracia”. La ponencia indica que, más que una reforma agraria, sus defensores proponen una colonización acelerada (Asamblea Legislativa, 1970: 177-178). Como crítica, indican que esta corriente resulta ingenua al pensar que la subdivisión solucionaría el problema agrícola, sin asistencia técnica.

<sup>310</sup> La corriente redistribucionista tiene como objetivo transferir los derechos sobre la tierra de una minoría terrateniente al campesinado. “Una versión más radical de esta teoría está inspirada por un agudo sentido de lucha contra las clases terratenientes”. Indica como ejemplos a la “ideología agrarista de la revolución mexicana (1910-1920)” y “hasta cierto punto” la Revolución Boliviana. Los partidarios de esta corriente utilizarían la acción violenta “en cuanto sea necesaria para destruir de una vez y para siempre el poder de una clase abusiva”. Se basaría en unidades familiares de producción o sistemas de explotación colectiva y cooperativista (Asamblea Legislativa, 1970: 178).

<sup>311</sup> La tercera corriente, la colectivista, buscaría suprimir el latifundio, pero oponiéndose a una redistribución de la tierra a los campesinos por motivos ideológicos, políticos y económicos. Ideológicos al querer suprimir la propiedad privada, políticos al buscar organizar al campesinado con el fines revolucionarios y económicos ya que considera “más eficiente para la explotación agrícola una planificación central en la producción y comercialización con miras a un mayor rendimiento económico” (Asamblea Legislativa, 1970: 178).

de la productividad aunque para esto tengan que esperarse unos cuantos años, pero que tenga como objetivo la superación de la marginalidad del hombre campesino a fin de que se capacite y pueda sobreponerse a esta situación, tomando en manos su propio destino y participando creadoramente del desarrollo (Asamblea Legislativa, 1970: 179).

En el acta número 6, luego del debate de las ponencias presentadas en la comisión, se llevó a cabo la votación por párrafos del dictamen de la comisión. El texto final fue el siguiente:

La reforma agraria es un proceso que consiste fundamentalmente en la justa redistribución de la tierra y el agua, cualquiera que sea el régimen de propiedad a adoptarse.

Debe garantizar los siguientes derechos:

- a) Crédito agrícola oportuno y adecuado.
- b) Comercialización.
- c) Asistencia técnica que asegure la productividad.

El fin de la Reforma Agraria es la promoción integral del hombre salvadoreño.

La garantía para que la reforma agraria se realice en forma efectiva y sea irreversible es la organización del campesino a efecto de que él mismo tome en sus manos su propio destino y participe directa, activa y creadoramente en el desarrollo del país

La Reforma Agraria debe estar enmarcada dentro de la política económico-social del país. (Asamblea Legislativa, 1970: 188).

Cada párrafo del texto fue aprobado por siete miembros de la comisión y en todos los párrafos se abstuvo Francisco De Solá, quien a pesar de ser un reconocido empresario (incluso miembro del directorio de Parcelaciones Rurales para el Desarrollo) permaneció en el congreso como representante del sector gubernamental, delegado de la Federación de Cajas de Crédito. De Solá solicitó que obre en actas el motivo de su abstención y solicitó que conste el siguiente concepto:

Una Reforma Agraria debe promover una mejor distribución y utilización de los recursos naturales que, dentro del marco constitucional, asegure al trabajador rural el bienestar y estabilidad económico incorporándole creadoramente en el desarrollo del país (Asamblea Legislativa, 1970: 189).

Como podemos observar, todas las ponencias (a pesar del retiro del sector empresarial del congreso) hacían foco en la redistribución de las tierras con el fin de aumentar la productividad, superar los obstáculos al desarrollo y al progreso económico. Las ponencias



que suelen insistir más en la injusticia de la distribución de la tierra son aquellas de la curia, que contaba con sectores que estaban directamente vinculados a las organizaciones campesinas a través del FECCAS. A pesar de ello, la concepción de la curia tampoco escapaba del sentido de la época, es decir de la vinculación entre reforma agraria y desarrollo. Por lo tanto, todo parece indicar que hacia 1970 el paradigma de reforma agraria integral promovido por los organismos internacionales había sedimentado en los distintos sectores de la sociedad salvadoreña convocadas al congreso, particularmente de las dirigencias intelectuales, políticas, sindicales y eclesiásticas<sup>312</sup>.

Como trasfondo de la discusión se encuentra el concepto de la reforma agraria integral, ya sea porque es conceptualizada como tal o porque su contenido es explicitado (crédito, comercialización, productividad, desarrollo, propiedad privada de la tierra). Retomando lo expuesto a lo largo de esta tesis podríamos sintetizar que, en el momento de la ruptura definitiva del tabú sobre la reforma agraria en El Salvador, el debate abierto el concepto de RA se inclinó hacia el polo del desarrollo económico, en detrimento de un concepto más vinculado con la justicia social.

Esto nos remite a lo que trabajamos en el capítulo anterior. En primer lugar, la necesidad de la reconstrucción de las *zonas de contacto* que hicieron posible que grupos diversos tuvieran un discurso y una conceptualización similar. Las exposiciones nos brindan indicios sobre esas posibles zonas de contacto: los organismos internacionales, la doctrina social de la iglesia y la influencia de otras reformas del continente. Por otro lado, el desarrollo del congreso nos plantea dos interrogantes fundamentales con respecto a las posiciones de los sectores que quedaron por fuera del congreso: fundamentalmente el campesinado y el empresariado. Como analizamos en el capítulo III, el campesinado-indígena, a pesar de su constante reproducción en los márgenes del sistema de tenencia de tierras y de producción salvadoreño a través de la milpa como práctica agrícola, siguió siendo invisibilizado a pesar de que el tabú sobre el problema de la tierra y el reclamo de reforma agraria se hubiera roto.

---

<sup>312</sup> Al respecto, un artículo publicado ese mismo año por el entonces ministro de Agricultura, Enrique Álvarez Córdova, quien luego sería considerado la referencia ineludible sobre la reforma agraria salvadoreña, señalaba: “En mi concepto, la Reforma Agraria no significa únicamente reparto de tierras. Significa uso integral de nuestros recursos, especialmente del hombre en íntima y prodigiosa relación con la tierra. Para mí, Reforma Agraria debe ser conjugación del esfuerzo de la técnica, de los factores económicos y de los factores sociales (Álvarez Córdova, 1970: 109).

Para cerrar vale la pena señalar que si bien el paradigma de la reforma agraria integral -impulsado por los organismos internacionales- ya había sedimentado en diversos grupos de la intelectualidad y la dirigencia social salvadoreña, la concepción de la reforma agraria no fue unívoca. El concepto de RA trabajado en la comisión dos (denominada “conceptos de reforma agraria”) estaba más bien ligado a la productividad, en directa correspondencia con los lineamientos de la Alianza para el Progreso y la reforma agraria integral. Sin embargo, se destacó la participación del filósofo jesuita Ignacio Ellacuría, quien en la década del setenta iría cobrando cada vez más protagonismo. Ellacuría participó como delegado en la comisión tres denominada “Legislación de Reforma Agraria”. Allí podemos verificar que empezó a esbozar una definición de RA más cercana a la idea de justicia social (que se prolongará a lo largo de su obra sobre el tema, desarrollada en la década de 1970). En las memorias del congreso se encuentran estas palabras como parte de su exposición:

Queremos que quede bien claro que no hemos defendido en ningún momento, como elemento principal, ni siquiera como elemento equivalente, el elemento de la productividad, por lo tanto, no queremos dar ni guacal ni bandeja, ni nada a quien argumentando en función de la productividad no quiera la justa redistribución de la tierra (Asamblea Legislativa de El Salvador, 1970, p. 351).

El Primer Congreso Nacional de Reforma Agraria se clausuró el 10 de enero de 1970. Su desarrollo fue trunco por varios motivos: además del retiro del sector empresarial y el secuestro del sacerdote Alas; no se permitió la participación de las organizaciones campesinas. A pesar de todo ello, cada comisión del congreso logró sintetizar una posición respecto a los temas que debatió, que quedó plasmada en el papel. Fue un avance, pero parcial en tanto el gobierno no implementó políticas de expropiación de tierras producto de la correlación de fuerzas. De esta manera los documentos del congreso no se materializaron en políticas concretas porque el gobierno no estaba dispuesto a avanzar sobre el sector que se había retirado del debate. Como corolario, la prensa, expresión de las clases dominantes salvadoreñas, se encargó de instalar la idea de que el Congreso de Reforma Agraria había fracasado desde el momento en que se retiró el sector empresarial.

Durante el próximo lustro la presión iría *in crescendo*, ahora sí con una presencia creciente de las organizaciones campesinas y con la aparición gradual de las organizaciones

político-militares que tendrán mayor desarrollo a partir del fraude electoral de 1972<sup>313</sup>. Recién en 1975 se crearía un organismo específico para el reparto de tierras que reemplazó al ICR, el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria. Sin embargo, habría que esperar hasta el inicio de la próxima década para asistir a la primera efectivización de una reforma agraria.

De esta manera, el Primer Congreso de Reforma Agraria cristalizó la ruptura del tabú y, si bien el debate quedó solo en el papel, implicó un avance parcial. Fue la expresión más acabada de una serie de presiones tanto internas como externas. A partir de ese momento, el reclamo de reforma agraria quedaría instalado hasta su ejecución. Las clases dominantes no pudieron seguir mirando para otro lado. La década de 1970 se inauguraba con un escenario completamente distinto. El dique se había resquebrajado tanto que implosionó: ya nada sería igual.

## Conclusión del capítulo

La década de 1960 significó el comienzo de una segunda etapa para el tabú. De a poco irían abriéndose fisuras que permitieron la reaparición del problema de la tierra. A inicios de la década, referentes de distintos sectores de la sociedad salvadoreña empiezan a mostrar una preocupación por la asimetría de la estructura agraria. En este primer momento el debate se dio fundamentalmente en algunas pocas esferas del ámbito universitario y de la cúpula militar. Esto último podría señalar una incipiente autonomía de algunos sectores de la institución militar respecto de los terratenientes salvadoreños -quizás debido a la composición social de la propia institución- y una creciente preocupación por la situación agraria. Estas fisuras eran expresión de que el problema de la tierra estaba latente.

En 1962 podemos fechar la aparición de un debate emergente, que aún no incorporó de lleno al Estado salvadoreño. Al mismo tiempo, la apertura controlada impulsada por el Partido de Conciliación Nacional permitió la organización de una oposición política que a medida que transcurría la década fue incorporando la problemática agraria, con momentos álgidos como las elecciones presidenciales de 1967. Sin embargo, las clases gobernantes

---

<sup>313</sup> En las elecciones presidenciales de 1972 el PDC, la UDN (frente electoral del Partido Comunista) y el MNR se presentaron a través de un frente unificado, la Unión Nacional Opositora (UNO). Las cifras del consejo electoral daban ganadora a la UNO. Sin embargo, la transmisión electoral fue interrumpida por las autoridades y cuando las emisiones se reanudaron dieron por ganador al partido oficial, el PCN (Gordon, 1989: 132-136).

intentaron desesperadamente sostener el tabú como lo evidencia la proscripción del PAR luego de que éste incorporara la reforma agraria a su programa político.

Resulta, entonces, sumamente destacable el rol que tuvieron tanto los partidos políticos como una porción de las élites intelectuales y académicas en el resquebrajamiento del tabú. Aunque a principios de la década de los sesenta todavía pueden leerse posiciones agraristas (como la reivindicación del ejido en la tesis de Lovo Castelar), lo cierto es que hacia 1967 los márgenes del debate se volvieron aquellos promovidos por los organismos internacionales a través del concepto de reforma agraria integral. Incluso las posiciones de los partidos políticos de izquierda, que fueron pasando desde la clandestinidad a la presentación pública de sus programas, ligaban la reforma agraria al desarrollo económico. Poco espacio había en este debate para los rústicos campesinos indígenas, que practicaban una agricultura de subsistencia con métodos que las élites económicas, políticas y sociales consideraban arcaicos, como la milpa. La reforma agraria reapareció entonces en el debate público no ya como una demanda de justicia social, sino como una política impulsada por las élites para sacar a El Salvador del subdesarrollo. Los posicionamientos que se fueron volcando a lo largo de la década cristalizaron en posiciones que podríamos denominar ruralistas, es decir, que cuestionaban la improductividad del latifundio, y no la injusticia de la asimetría agraria.

Este conjunto de factores internos y externos -que recorrimos a lo largo de la tesis y que fueron abriendo fisuras en el dique- es la clave para entender por qué hacia fines de la década de 1960 la guerra con Honduras y la crisis demográfica que ella implicó hicieron posible que la agenda gubernamental incorporara el problema de la reforma agraria. El quiebre definitivo del tabú se produjo al calor de dicha guerra y la consecuente crisis del Mercado Común Centroamericano, que desde la década de 1950 se había convertido en la estrategia política de los sucesivos gobiernos para enfrentar el agotamiento del patrón histórico de acumulación. La crisis que abrió la Guerra con Honduras fungió como catalizador de la ruptura final del dique. Esta crisis generó una aceleración de los tiempos políticos y el debate agrario cobró protagonismo entre julio y diciembre de 1969, llegando a su punto más álgido en el denominado *curulazo*: el Primer Congreso Nacional de Reforma Agraria de 1970.

## Conclusiones

*Vienen bajando  
las multitudes inquietas  
con su espalda rota  
en los festejos de primavera.*

Él mató a un policía  
motorizado.

Esta tesis busca hacer un aporte a la comprensión de la historia del siglo XX en América Latina, período signado por las tensiones abiertas por la consolidación de los estados nacionales, las múltiples formas de integración de los territorios al mercado internacional y los denominados procesos de modernización. Nuestro aporte se centra en las transformaciones que sufren en este período las áreas rurales salvadoreñas. Para ello trabajamos tres dimensiones profundamente entrelazadas: el sujeto indígena-campesino, el problema de la tierra y el reclamo de la reforma agraria.

Si bien podría parecernos que esta temática es doblemente distante, tanto por la geografía como por el calendario, el subcontinente latinoamericano tiene caminos invisibles ante los ojos del observador despistado, caminos que atraviesan las fronteras y las temporalidades. La concentración de la tierra volvió a ser un tema de debate en nuestra región mientras la pandemia global del COVID19 nos obligó a replegarnos. En pleno siglo XXI, dirigentes sociales en Argentina, en México y en Brasil, presidentes como Pedro Castillo en Perú (al momento de escribir este párrafo ex presidente) o el recientemente electo Gustavo Petro en Colombia vuelven a poner sobre la mesa la problemática de la tierra y el reclamo de la reforma agraria.

Esta tesis buscó dar cuenta del momento preciso en el que en uno de estos países se produjo lo que hemos denominado “la ruptura del tabú”. Es decir, el momento en el que emergió el reclamo, ese momento liminal entre la reaparición pública de la demanda y su reconocimiento por parte del Estado salvadoreño. Si discutir la reforma agraria es plantear el debate tanto en torno a la propiedad privada de los medios de producción, como en torno a la consolidación de los estados nacionales latinoamericanos y sus constituciones liberales; estudiar los silencios es -como señala Frantz Fanon- parte intrínseca de la comprensión de

una cultura. A lo largo de este trabajo buscamos, por lo tanto, reponer las raíces del debate agrario en El Salvador, entendiendo la prohibición de discutir la estructura agraria como un elemento central del debate.

Para ello la tesis se divide en dos momentos. En el primero nos propusimos realizar una reconstrucción histórica de la estructura agraria, política y social salvadoreña desde los tiempos precolombinos para llegar a la realización de una radiografía del agro salvadoreño en los albores de la década de 1970. En el segundo momento, buscamos comprender los procesos (tanto internos como externos) que llevaron a la ruptura definitiva del tabú que cristalizó en el Primer Congreso Nacional de Reforma Agraria en 1970.

La llegada de los españoles al istmo centroamericano trajo aparejada una reestructuración del territorio, fundamentalmente a través de la producción de nuevos cultivos destinados al comercio monopólico con la corona (como el bálsamo, el cacao y el añil) y la ganadería destinada al abastecimiento interno. El proceso de fragmentación territorial se vio acelerado a fines del siglo XIX por el desarrollo del cultivo del café, el establecimiento de nuevos marcos regulatorios anclados en la propiedad privada y que decretaron la extinción de ejidos y comunidades. Esto provocó que junto con la consolidación del Estado se instaurara la propiedad privada absoluta del suelo como única forma posible de acceder a la tierra, inaugurando de esta manera el proceso de acumulación originaria.

La creciente presión en las décadas siguientes de los cultivos de exportación sobre las escasas tierras fue uno de los motivos de la explosión social de 1932 en el occidente salvadoreño. El levantamiento indígena campesino de 1932 fue violentamente reprimido por el régimen de Maximiliano Hernández Martínez. La represión, dirigida fundamentalmente hacia la población indígena de El Salvador, tuvo varias consecuencias. Por un lado, el martinato tomó una serie de medidas tendientes a la invisibilización de la población indígena, como la eliminación de las categorías étnicas en los registros poblacionales de El Salvador. A su vez, elaboró un discurso folclórico sobre lo indígena, en el que dicha población era asimilada al pasado salvadoreño, esterilizando su potencial político. Asimismo, el régimen utilizó la categoría de “comunista” como una construcción discursiva que servía para homogeneizar las disidencias y reprimir cualquier acción u organización que osara modificar el orden social. Frente a la invisibilización impuesta por el régimen emergieron una serie de

estrategias de supervivencia por parte de los indígenas salvadoreños, que abandonaron o disimularon el lenguaje y el vestido.

Finalmente, el saldo de este proceso de invisibilización, represión y respuestas adaptativas fue sedimentando en una imposibilidad de discutir el problema agrario que cristalizó tanto en la prohibición explícita de organizar sindicatos en zonas rurales como en la implícita de plantear la reforma agraria. A esto hemos denominado el tabú, que actuó tanto sobre el sujeto histórico (el campesinado indígena) como sobre el problema (la cuestión de la tierra) y el reclamo (la reforma agraria). Ese tabú se vio reforzado en sucesivas ocasiones a lo largo del período trabajado.

Sin embargo, a lo largo de la tesis hemos corroborado cómo formas distintas de tenencia del suelo y de producción para el autoconsumo se prolongaron hasta la década de 1970, señalando la sostenida presencia del sujeto histórico. El cultivo de la milpa - particularmente la asociación del cultivo de maíz y frijol- persistió en los márgenes, como hemos podido extraer del censo agropecuario de 1971. En el capítulo III de la tesis hemos repuesto que -por lo menos- un 10% de las unidades productivas del país estaban destinadas al cultivo de la milpa en pequeñas parcelas que promediaban una manzana. Además de ser una forma ancestral de cultivo de subsistencia, la milpa contiene múltiples dimensiones: implica no solo la reproducción del sujeto sino también del sustrato, la tierra.

En cuanto al problema de la tierra, la estructura agraria salvadoreña era sumamente asimétrica. Con los datos recolectados por el Tercer Censo Nacional Agropecuario (1971) podemos afirmar que el 1,5% de las unidades productivas superiores a 50 hectáreas explotaban el 49% de la superficie trabajada, mientras que el 71% del total de explotaciones eran minifundios menores a dos hectáreas y que en conjunto poseían apenas el 10,5% del territorio. Resulta sumamente importante señalar que en los minifundios y en las pequeñas propiedades se realizaba el grueso de los cultivos de granos básicos. Por otro lado, el latifundio estaba destinado fundamentalmente a la producción de cultivos de exportación. A su vez, son estas explotaciones mayores a 100 hectáreas las que absorbían la mayor parte de los créditos y del acceso al riego.

En el tercer censo nacional agropecuario, una quinta parte de las explotaciones agropecuarias declararon estar destinadas al consumo doméstico. Sobre esa quinta parte, la

agricultura indígena-campesina representaba una tercera parte. Sin embargo, ese segmento específico, el campesinado indígena que cultivaba la milpa en tierras marginales<sup>314</sup> producía 2/5 partes de los frijoles -principal fuente de proteínas en la región- que se obtenían en El Salvador para 1970. En 1969 y particularmente a partir de la explosión de la Guerra con Honduras, la siembra del frijol se convirtió en la principal campaña agrícola de las instituciones gubernamentales, ya que el consumo de frijoles en El Salvador era hasta ese momento cubierto con importaciones desde Honduras.

A lo largo del prolongado período en el que lograron imponer el tabú, podemos distinguir momentos diferentes. El tabú que actuaba tanto sobre el problema y el sujeto como sobre el reclamo de reforma agraria se empezó a resquebrajar a principios de la década de 1960 por un fenómeno tanto de presión interna como externa. La presión externa tuvo que ver específicamente con la circulación de ideas en torno a la reforma agraria en América Latina y el cambio de estrategia de Estados Unidos y de la Iglesia católica hacia la región. La reforma agraria en América Latina tenía una larga tradición que se había inaugurado con la Revolución mexicana de 1910 y que, como observamos en el capítulo IV, mantuvo hasta la década de 1960 una clara influencia agrarista. Las banderas de la reforma agraria eran levantadas en pos del sueño de construir una sociedad más justa.

Sin embargo, durante la década de 1950 se había iniciado un proceso de transición con respecto al concepto de reforma agraria. Tanto por el desarrollo de distintas reformas agrarias en el continente -que fueron imprimiendo un carácter particular al concepto- como por la respuesta estadounidense al triunfo de la Revolución Cubana: la Alianza para el Progreso. En el lapso comprendido entre el triunfo de la revolución cubana (1959) y la puesta en marcha de la Alianza para el Progreso (1961) los debates en torno a la reforma agraria se insertaron plenamente en los marcos de la Guerra Fría. Esa incorporación marcó el punto de clivaje a partir del cual la noción de reforma agraria se fue alejando progresivamente de un sentido anclado en la justicia social. En ese trienio, una serie de reuniones de organismos internacionales y de iniciativas en el continente dieron lugar al concepto de *reforma agraria*

---

<sup>314</sup> Todo parece indicar que el campesinado indígena producía en las tierras que el censo releva bajo el rótulo “otras formas de tenencia”.



*integral* que se plasmó en la Carta de Punta del Este (1961), acta inaugural de la Alianza para el Progreso.

Fueron muchas las implicancias de este novedoso concepto latinoamericano en las décadas subsiguientes. En un primer plano, este concepto significó una ampliación de la noción de reforma agraria al incorporar otras aristas como el acceso a créditos, a circuitos de comercialización y a asesoramiento técnico. Un segundo plano de las innovaciones que trajo la reforma agraria integral tuvo que ver con que ligó las iniciativas de reforma a la actuación de los organismos internacionales. La reforma agraria era ahora una cuestión latinoamericana y, por lo tanto, debía ser implementada de manera integrada y técnica. La articulación regional aparecía como el motor de una política que hace texto -no ya mero contexto- la Guerra Fría. El rol de articulación, justamente, quedaba en manos de los organismos internacionales. Estos también serían los formadores de cuadros que llevarían adelante el asesoramiento técnico, tan caro al concepto de reforma agraria integral. La reforma agraria debía dejar de ser un problema político para pasar a ser un problema técnico. En este sentido, el Proyecto 206 que tenía por objetivo el “adiestramiento” de técnicos se convirtió en una institución esencial para la construcción de un paradigma específico de reforma agraria y su puesta en circulación a lo largo y ancho de la región. A la luz de los estudios transnacionales, este programa puede ser pensado como una *zona de contacto*: espacios más allá de los Estados Nación por los que circulan personas, ideas y objetos. Al mismo tiempo los organismos internacionales fueron claves en la ejecución y la administración del financiamiento de la Alianza para el Progreso.

En un tercer plano el concepto de reforma agraria integral obturó la tradición agrarista mexicana y la recientemente inaugurada por la revolución cubana. Al hacer énfasis sobre la propiedad privada, el pago al valor venal (y no ya el fiscal) de las tierras expropiadas y la productividad; la configuración del paradigma de reforma agraria integral trajo un encorsetamiento de los debates en torno a la cuestión de la tierra. Para ello se construyeron modelos de reformas agrarias exitosas que se contraponían a otras calificadas como fracasos. De esta manera se produjo un desplazamiento del concepto de reforma agraria, que se fue alejando de aquel paradigma de reforma agraria impulsada por un anhelo de justicia social. Este desplazamiento y encorsetamiento conceptual permitió -paradójicamente- abrir la discusión en los países en los que el tema permanecía como un tema tabú.

La confluencia de las presiones externas y las presiones internas provocó, a inicios de los sesenta en El Salvador, un paulatino resquebrajamiento del tabú. En cuanto a las presiones internas, además de la presión demográfica, la expansión de cultivos comerciales sobre tierras antes destinadas a cultivos de subsistencia, la subdivisión de las pequeñas explotaciones campesinas, la persistencia de la organización comunitaria y la lucha cotidiana de los campesinos más empobrecido; a principios de los sesenta se sumó la presión de intelectuales y reformistas salvadoreños. En un primer momento la presión vino de determinadas usinas. Obras como la de Abelardo Torres y Rafael Menjivar aportaron a las primeras fisuras del tabú al volver a poner sobre el tapete el problema de la tierra. El debate se dio fundamentalmente en algunas pocas esferas del ámbito universitario y -casi inmediatamente después- fue profundizado por referentes vinculados a la cúpula militar (como el coronel Luis Lovo Castelar), lo que podría señalar una incipiente autonomía de algunos sectores de la institución militar respecto a los terratenientes salvadoreños y una lectura preocupante de la situación agraria debido a la composición social de la propia institución. Los primeros indicios de las fisuras del tabú se vieron con la incorporación, aunque tímida, de la reforma agraria en el Plan Cuatrienal del CONAPLAN en 1964.

Al mismo tiempo, la reforma agraria empezó a tener presencia en la discusión político-partidaria. El proceso iniciado por el Partido de Conciliación Nacional permitió la organización de la oposición política que a medida que transcurría la década fue incorporando la problemática de la tierra y el reclamo de reforma agraria con momentos álgidos como en las elecciones presidenciales de 1967. A pesar de ello, las clases dominantes intentaron desesperadamente sostener el tabú como lo expresa la proscripción del Partido de Acción Renovadora en dichas elecciones luego de que enarbolará la reforma agraria como parte de su programa político.

Resulta, entonces, sumamente destacable el rol que tuvieron tanto los partidos políticos como parte de las élites académicas y sociales en la apertura de fisuras en el tabú. Sin embargo, si bien a principios de la década de los sesenta todavía pueden leerse posiciones agraristas (como la reivindicación del ejido en la tesis de Lovo Castelar), hacia 1967 los marcos del debate son aquellos estipulados por los organismos internacionales a través del concepto de reforma agraria integral y promovido por la firma de la Carta de Punta del Este y la creación del Proyecto 206. Incluso las posiciones de los partidos políticos de izquierda

que fueron pasando desde la clandestinidad a la presentación pública de sus programas, tienen una fuerte impronta ruralista al señalar la reforma agraria como una etapa necesaria del desarrollo económico de El Salvador.

Poco espacio había en el debate para los rústicos campesinos indígenas, que practicaban una agricultura de subsistencia con métodos que las élites económicas, políticas y sociales consideraban arcaicos, como la milpa. El sujeto histórico siguió estando invisibilizado a pesar de que el problema y reclamo tomaran protagonismo. La reforma agraria reapareció entonces en el debate público no ya como una demanda de justicia social, sino como una política impulsada por las élites para sacar a El Salvador del subdesarrollo. A lo largo de la década del sesenta fueron cobrando importancia miradas de la reforma agraria que podríamos denominar ruralistas, es decir, que se fundaban en el cuestionamiento a la improductividad del latifundio, y no en la crítica a la injusticia de la asimetría agraria. Pudimos ver en estas miradas la influencia del paradigma de reforma agraria integral y el rol que tuvieron en su construcción los organismos internacionales

Este conjunto de factores internos y externos sería la clave para entender por qué hacia fines de la década de 1960 la guerra con Honduras fungió como el catalizador de la crisis demográfica y el clima social que hicieron posible que la agenda gubernamental incorporara el reclamo de la reforma agraria. Si desde la década de 1950 el Mercado Común Centroamericano se había convertido en la estrategia política de los sucesivos gobiernos para enfrentar el agotamiento del patrón histórico de acumulación; su puesta en crisis a partir de la guerra obligó a las élites políticas a mirar de frente las limitaciones del modelo de acumulación. Esta crisis generó una aceleración de los tiempos políticos y posibilitó de esta manera el quiebre definitivo del tabú. Entre julio y diciembre de 1969, el debate agrario cobró protagonismo, llegando a su punto más álgido en el denominado *curulazo*: el Primer Congreso Nacional de Reforma Agraria de 1970.

El congreso de reforma agraria se truncó por varios motivos: el retiro del sector empresarial, el secuestro de uno de los congresales y fundamentalmente la ausencia del campesinado salvadoreño. A pesar de todo ello, cada comisión del congreso logró sintetizar una posición respecto a los temas que debatió, que quedó plasmada en el papel. Fue un avance, pero parcial en tanto el gobierno no implementó políticas de expropiación de tierras producto de la correlación de fuerzas. De esta manera los documentos del congreso no se

materializaron en políticas concretas porque el gobierno no estaba dispuesto a avanzar sobre el sector que se había retirado del debate. Como corolario, la prensa, expresión de las clases dominantes salvadoreñas, se encargó de instalar la idea de que el Congreso de Reforma Agraria había fracasado desde el momento en que se retiró el sector empresarial.

El Primer Congreso de Reforma Agraria cristalizó la ruptura del tabú y si bien el debate quedó solo en el papel, implicó un avance parcial. A partir de ese momento el reclamo de reforma agraria quedaría instalado hasta su ejecución una década después. La década de 1970 se inauguraba con un escenario completamente distinto, las clases dominantes no pudieron seguir mirando hacia otro lado. La presión seguiría aumentando, ahora con la creciente presencia de las organizaciones campesinas y la aparición de las organizaciones político-militares. El dique había implosionado y ya nada sería igual.

Quedan abiertas, por lo tanto, una serie de líneas de trabajo para futuras investigaciones: los debates agrarios en la década del setenta, la radicalización política y la consecuente organización sindical campesina y, finalmente, la aplicación de la reforma agraria en la década de 1980. Estos temas serán abordados en la tesis doctoral.

## Bibliografía y Fuentes

### Fuentes:

#### Revistas:

- *Estudios Centroamericanos*. Varios números. Consultada en: Centro de Información, Documentación y Apoyo a la Investigación, Universidad Centroamericana.
- *Boletín del ejército*, 1952-1957. Hemeroteca del Museo Nacional de Antropología de El Salvador.
- *Repertorio Americano*. Varios números. Consultados en: <http://repositorio.una.ac.cr>
- *La Universidad*, varios años. Consultada en: <https://revistas.ues.edu.sv/>
- *Patria Libre, órgano oficial del Partido de Acción Renovadora*, 1966. Consultado en: Colección especializada del Archivo Histórico del Conflicto Armado Salvadoreño, Centro de Información, Documentación y Apoyo a la Investigación, Universidad Centroamericana.
- *Informaciones*, Ministerio de Agricultura y Ganadería, 1958. Consultado en: Biblioteca del Archivo General de la Nación de El Salvador.

#### Prensa periódica masiva:

- *La prensa gráfica*, 1952; 1960; 1967; 1969. Hemeroteca del Museo Nacional de Antropología de El Salvador.
- *Diario Latino*, 1952; 1969. Hemeroteca del Museo Nacional de Antropología de El Salvador.
- *El Diario de Hoy*, 1962; 1969. Hemeroteca del Museo Nacional de Antropología de El Salvador.
- *El Imparcial* (Guatemala), 1952. Gentileza de Luis Canizales.

#### Entrevistas realizadas por el autor:

- José Luis Lovo Castelar. San Salvador, agosto de 2022.
- Rafael Guidos Véjar. San Salvador, 10 de junio de 2015.

#### Documentos oficiales:

- Asamblea Legislativa de El Salvador (1970). *Memoria del Primer Congreso Nacional de Reforma Agraria*. San Salvador: Publicaciones de la Asamblea Legislativa.
- Leyes de reforma agraria de Guatemala (1952), Bolivia (1953), Honduras (1974), Colombia (1961), Venezuela (1960).
- AGN. Archivo General de la Nación de El Salvador. Sección República. Subsección Poder Ejecutivo. Fondo: Ministerio de Agricultura y Ganadería. Caja 2.
- AGN. Archivo General de la Nación de El Salvador (1964). Fondo: Ministerio de Gobernación. Bloque 3 E-61. Caja Becas. Carpeta: 1964.
- AGN. Archivo General de la Nación de El Salvador. Torres, Félix (1933). “Félix Torres, vecino del cantón Montepeque se queja contra el señor Marco Antonio Artiga, por haberlo lanzado de la hacienda Montepeque, de donde era colono”. Archivo General de la Nación de El Salvador. Fondo: Tierras. Departamento de Cuscatlán. Caja 7.1. Expediente: 20.
- AGN. Archivo General de la Nación de El Salvador. Reyes, Fernando; Erazo, Juan Pablo y otros (1961). “Solicitud de titulación de terreno rústico situado en el cantón ‘El Tremedal’”. Archivo General de la Nación de El Salvador. Fondo: Ministerio de Gobernación, catálogo de tierras departamental. E-60, A-3, C-4, exp. 24.
- Consejo Central de elecciones (1968). *Resoluciones del Consejo Central de Elecciones (1965-1968)*. San Salvador.
- CONAPLAN. Consejo Nacional de Planificación y Coordinación Económica (1964). *Primer Plan de Desarrollo Económico y Social (1965-1969)*. San Salvador. Consultado en: Biblioteca “Florentino Idoate S. J.” de la Universidad Centroamericana.
- *Diario Oficial*, varios años. Consultados en: <https://www.diariooficial.gob.sv/>
- Dirección General de Estadística (1919). *Anuario estadístico*. San Salvador: Imp. Diario del Salv. Consultado en: Biblioteca “Florentino Idoate S. J.” de la Universidad Centroamericana.
- Dirección General de Estadística (1928). *Anuario estadístico*. San Salvador: Imp. Diario del Salv. Consultado en: Hemeroteca del Museo Nacional de Antropología.
- Dirección General de Estadística (1947). *Anuario Estadístico*. San Salvador. Consultado en: Hemeroteca del Museo Nacional de Antropología.
- DIGESTYC. Dirección General de Estadística y Censos (1954). *Primer Censo*

*Nacional Agropuecuario 1950*. San Salvador. Consultado en: Biblioteca “Florentino Idoate S. J.” de la Universidad Centroamericana.

- DIGESTyC. Dirección General de Estadísticas y Censos (1955). *Atlas Censal*. San Salvador. Consultado en: Hemeroteca del Museo Nacional de Antropología.

- DIGESTyC. Dirección General de Estadística y Censos (1967). *Segundo Censo Nacional Agropuecuario 1961*. San Salvador. Consultado en: Biblioteca “Florentino Idoate S. J.” de la Universidad Centroamericana.

- DIGESTyC. Dirección General de Estadísticas y Censos (1974). *Tercer Censo Nacional Agropuecuario 1971*. San Salvador. Consultado en: Biblioteca “Florentino Idoate S. J.” de la Universidad Centroamericana.

- DIGESTyC. Dirección General de Estadísticas y Censos (1974b). *Cuarto Censo Nacional de población 1971*. San Salvador. Consultado en: Biblioteca “Florentino Idoate S. J.” de la Universidad Centroamericana.

- Mejoramiento Social S.A. (1944). *Memoria de Mejoramiento Social S.A.* San Salvador. Consultado en: Biblioteca “Florentino Idoate S. J.” de la Universidad Centroamericana.

Informes y documentos de organismos internacionales:

- FAO. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (1959). *Informe del décimo período de sesiones de la conferencia*. Suiza.

- FAO. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (1962). *Informe de la séptima conferencia regional para América Latina*. Río de Janeiro, Brasil.

- FAO. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (1965). *Informe de la conferencia latinoamericana sobre agricultura y alimentación (octava conferencia regional de la FAO)*. Viña del Mar.

- FAO. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (1969). *Informe de la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria, 1966*. Roma.

- IICA. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (1960). *Informe de 1960*. San José. Consultado en: <https://repositorio.iica.int/>

- IICA. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (1963a). *Programa Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria*. San José. Consultado en: <https://repositorio.iica.int/>
- IICA. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (1963b). *Informe anual 1962: Proyecto 206 del Programa de Cooperación Técnica de la Organización de los Estados Americanos (OEA)*. San José. Consultado en: <https://repositorio.iica.int/>
- IICA. Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (1965). *Informe de actividades en 1964 del proyecto 206*. Costa Rica: IICA-CIRA. Consultado en: <https://repositorio.iica.int/>
- IICA. Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (1965 b). *Segundo seminario nacional sobre reforma agraria para curas párrocos*. Bogotá: IICA-CIRA. Consultado en: <https://repositorio.iica.int/>
- IICA. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (s/f). *5 años de labores (1954-1959)*. Turrialba, Costa Rica: IICA. Consultado en: <https://repositorio.iica.int/>
- IICA. Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (1968). *Programa interamericano de desarrollo rural y reforma agraria*. Aedita Editores. Consultado en: <https://repositorio.iica.int/>
- IICA. Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (1975). *Informe de Evaluación del Proyecto 206 del Programa de Cooperación Técnica de la OEA*. IICA-CIRA. Consultado en: <https://repositorio.iica.int/>
- CIES. Consejo Interamericano Económico y Social (1964). *Resoluciones de la tercera reunión anual del CIES*.
- “Acta de Bogotá” (1960). En: *El trimestre económico*, vol. 28, n°109. México: Fondo de Cultura Económica.
- “Declaración a los pueblos de América” (1961). En: *Seguridad Social*, n°10. México.
- “Carta de Punta del Este” (1961). En: *El trimestre económico*, vol. 28, n°112. México: Fondo de Cultura Económica.
- OIT. Oficina Internacional del Trabajo (1954). *Informe al gobierno de el Salvador sobre los asalariados agrícolas*. Documento tipografiado, ubicado en el CIDAI (documento 203). Ginebra. Consultado en: Colección especializada del Archivo Histórico del Conflicto



Armado Salvadoreño, Centro de Información, Documentación y Apoyo a la Investigación, Universidad Centroamericana.

Programas y documentos de partidos políticos:

- Frente Unido de Acción Revolucionaria (1962). *Proyecto de Plataforma Programática*. Consultado en: <https://www.marxists.org/>
- Partido Comunista Salvadoreño (1964). *Programa Agrario*. Consultado en: <https://www.marxists.org/>
- Partido de Acción Renovadora (1966). *Programa de Gobierno (1967-1972)*. Consultado en: <https://www.marxists.org/>
- Unión Democrática Nacionalista (1969). *Primera carta política: al pueblo salvadoreño*. En: La Prensa Gráfica, 04/10/1969.

### **Bibliografía:**

- Acosta, Antonio (2014). *Los orígenes de la burguesía en El Salvador. El control sobre el café y el Estado (1848-1890)*. Sevilla: Aconcagua Libros.
- Acuña Ortega, Victor H. y Héctor Lindo Fuentes (2021). *El Salvador y Costa Rica en la construcción imperial de Estados Unidos (1850-1921)*. San Salvador: UCA Editores.
- Aguiluz Ventura, René Alberto (2014). *El problema agrario en El Salvador: de la modernización a la reforma agraria, 1948-1979*. Tesis para optar por el grado de licenciado en historia. Universidad de El Salvador.
- Alas, José Inocencio (2003). *Iglesia, Tierra y Lucha Campesina. Suchitoto, El Salvador, 1968-1977*. San Salvador: Equipo Maíz.
- Almeida, Paul (2022). *Olas de movilización popular. Movimientos sociales en El Salvador 1925-2010*. San Salvador: UCA Editores.
- Alonso, Esther y Daniel Slutzky (1971). “La estructura agraria de El Salvador y Honduras: sus consecuencias sociales y el conflicto actual”. En: Marco Virgilio Carías y Daniel Slutzky. *La guerra inútil. Análisis socio-económico del conflicto entre Honduras y El Salvador*. San José: EDUCA.

- Alvarenga, Luis (2011). “Sobre política de la cultura del martinato”. En: Rafael Lara-Martínez, *Política de la cultura del martinato*. Editorial Universidad Don Bosco: San Salvador.
- Alvarenga, Patricia (2006). *Cultura y ética de la violencia. El Salvador 1880-1932*. San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos.
- Álvarez Córdova, Enrique (1970). “Enfoque sobre la reforma agraria”. En: *Revista de la Fuerza Armada*, n° 8, pp. 107-113. Gentileza de Lucrecia Molinari.
- Anderson, Thomas (2001). *El Salvador, 1932*. San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos.
- Ansaldi, Waldo (editor) (2003). *Tierra en llamas. América Latina en los años 1930*. La Plata: Ediciones al margen.
- Ansaldi, Waldo (2018). “Como carrera de antorchas. La Reforma Universitaria, de Córdoba a Nuestra América”. En: *Revista de la Red Intercatedras de Historia de América Latina Contemporánea*, n° 9.
- Añón, Valeria y Mario Rufer (2018). “Lo colonial como silencio, la conquista como tabú: reflexiones en tiempo presente”. En: *Tábula Rasa*, n° 29.
- Aparicio, J. A. (1993). “El hombre, la tierra y la lucha de clases en El Salvador”. En: *Iztapalapa*, n° 30.
- Archetti, Eduardo (1973). “Las luchas campesinas del siglo XX, Eric. R. Wolf. Siglo XXI”. En: *Instituto de Desarrollo Económico y Social*, vol 13, n° 49.
- Arias, Salvador (1988). *Los subsistemas de agroexportación de El Salvador. El café, el algodón y el azúcar*. San Salvador: UCA.
- Arias Gomez, J. (1964). “Anastasio Aquino, Recuerdo, Valoración y Presencia”. En: *La Universidad*, año LXXXIX, n° 1-2. San Salvador: Editorial Universitaria.
- Aricó, José (1988). *Marx y América Latina*. Argentina: Catálogos Editora.
- Armony, Ariel (1999). *La Argentina, los Estados Unidos y la cruzada anticomunista en América Central, 1977-1984*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Arriola Alarcón, Francisco Joel (2019). *Campesinos en lucha. El Salvador, 1969-1977: estudio sobre los orígenes de la contienda política rural*. Tesis para optar por el grado de magister en sociología. Ecuador: FLACSO.

- Arriola, Francisco Joel (2021). “El Salvador 1969-1977: Aproximación a la dinámica de las movilizaciones campesinas”. En: *Diálogos. Revista electrónica de Historia*, 22 (2).
- Barón Castro, Rodolfo (2002). *La población de El Salvador*. San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos.
- Barraclough, Solón (1965). “¿Qué es una reforma agraria?”. En Delgado, Oscar. *Reformas agrarias en la América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Barri, Juan (2013). “Reflexión crítica sobre el uso del concepto de subsunción mediada en el estudio de la cuestión campesina”. En: *Astrolabio*, n° 11.
- Bartra, Armando (2008a). “Campesindios. Aproximaciones a los campesinos de un continente colonizado”. En: *Boletín de Antropología Americana*, n° 44.
- Bartra, Armando (2008b). “Hacer milpa”. En: *Ciencias*, n° 92-93.
- Bartra, Roger (1975). “La teoría del valor y la economía campesina: invitación a la lectura de Chayanov”. En: *Comercio exterior*, vol 25, n° 5.
- Benjamin, Walter (2009). *La dialéctica en suspenso. Fragmentos sobre la historia*. Santiago: LOM Ediciones. Traducción de Pablo Oyarzún Robles.
- Betancourt, Carlos Emilio (1990). “Gramsci y el concepto del bloque histórico”. En: *Historia Crítica*, n° 4, p. 113-125.
- Bonilla Bonilla, Adolfo (2013). *La tenencia de la tierra y reforma agraria en El Salvador: un análisis histórico*, San Salvador: Centro Nacional de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades.
- Browning, David (1975). *El Salvador, la tierra y el hombre*. San Salvador: Ministerio de Educación.
- Burke, Melvin (1976). “El sistema de plantación y la proletarización del trabajo agrícola en El Salvador”. En: *Estudios Centroamericanos*, 335-336.
- Bulmer Thomas, Victor (1989). *La economía política de Centroamérica desde 1920*. San José: EDUCA.
- Bulmer Thomas, Victor (1989). *La economía política de Centroamérica desde 1920*. San José: Banco Interamericano de Integración Económica.
- Bulmer Thomas, Victor (2017). *La historia económica de América Latina desde la Independencia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Cabarrús, Carlos Rafael (1983). *Génesis de una revolución. Análisis del surgimiento*

- y desarrollo de la organización campesina en El Salvador. México: La Casa Chata.
- Cali, Rocío (2020). “La Reforma Agraria en Bolivia y Cuba: Capitalismo, Revolución y organización campesina”. *Amerika*, (20).
  - Cardenal, Rodolfo (1985). *Historia de una esperanza. Vida de Rutilio Grande*. San Salvador: UCA
  - Carías, Marco Virgilio y Daniel Slutzky (1971). *La guerra inútil. Análisis socio-económico del conflicto entre Honduras y El Salvador*. San José: EDUCA.
  - Carmagnani, Marcello (1984). *Estado y sociedad en América Latina 1850-1930*. Barcelona: Crítica.
  - Caro Parrado, Jonathan (2016). “La tierra para quien trabaja: apuntes para comprender las luchas políticas por el territorio en los Montes de María”. En: *Revista Via Iuris*, n° 20.
  - Carroll, Thomas (1973). “El problema de la reforma agraria en América Latina”. *Revista de Economía Política*.
  - Castellanos, Juan Mario (2002). *Antecedentes históricos de la guerra civil*. San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos.
  - Castro Morán, Mariano (1984). *La función política del ejército salvadoreño en el presente siglo*. San Salvador: UCA Editores.
  - Chapin, Mac (1991). “La población indígena de El Salvador”. En: *Mesoamérica*, n° 21.
  - Chayanov, Alexander V. (1974). *La organización de la unidad económica campesina*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.
  - Cheng, Chen (1964). *La reforma agraria en Taiwán*. España: Compañía China de Publicaciones.
  - Ching, Erik (2003). “Prólogo”. En: Aldo Lauria-Santiago. *Una república agraria. Los campesinos en la economía y la política de El Salvador en el siglo XIX*. Dirección de Publicaciones e Impresos: San Salvador.
  - Ching, Erik (1997). *From clientelism to militarism: The State, Politics, and Authoritarianism in El Salvador, 1840-1940*. Tesis doctoral, Universidad de California.
  - Ching, Erik (2014). *Authoritarian El Salvador: politics and the origins of the military regimes, 1880-1940*. Indiana: University of Notre Dame Press.

- Ching, Erik y Virginia Tilley (2011). “Indígenas, militares y la rebelión de 1932 en El Salvador”. En: Erik Ching, Carlos Gregorio López Bernal y Virginia Tilley, *Las masas, la matanza y el martinato en El Salvador*. San Salvador: UCA Editores.
- Chonchol, Jacques (2003). “La reforma agraria en América Latina”. En Vargas Vega, J. (coord.) *Proceso agrario en América Latina*. La Paz: Plural Editores.
- Chonchol, Jacques (1994). *Sistemas agrarios en América Latina*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Chonchol, Jacques (1963). “Análisis crítico de la reforma agraria cubana”. En: *Trimestre Económico*, vol 30, n° 117.
- Choussy, Félix (1967). “La reforma agraria en El Salvador”. En: *La Universidad*, año 92, n°4, pp. 33-76.
- Crespo, Horacio y Herbert Frey (1982). “La diferenciación social del campesinado como problema de la teoría y de la historia, hipótesis generales para el caso de Morelos, México”. En: *Revista mexicana de sociología*, Vol. 44, n° 1.
- Cuenca, Abel (1962). *El Salvador, una democracia cafetalera*. México: Ala Revolucionaria Radical.
- Cuvi, Nicolás (2009). “Las semillas del imperialismo agrícola estadounidense en El Ecuador”. En: *Procesos. Revista ecuatoriana de historia.*, n° 30.
- Dalton, Roque (2007). *Miguel Mármol. Los sucesos de 1932 en El Salvador*. San Salvador: UCA Editores.
- Dalton, Roque (2010). *El Salvador. Monografía*. México: Ocean Sur.
- Delgado, Oscar (1965). *Reformas agrarias en la América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Devés Valdés, Eduardo (1999). “La red de los pensadores latinoamericanos de los años 1920: (relaciones y polémicas de Gabriela Mistral, Vasconcelos, Palacios, Ingenieros, Mariátegui, Haya de la Torre, el *Repertorio Americano* y otros más”. En: *Boletín Americanista*, n° 49.
- Devés Valdés, Eduardo (2014). *Pensamiento periférico: Asia-África-América Latina-Eurasia y algo más. Una tesis interpretativa global*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO; IDEA-USACH.
- Diskin, Martin (1996). “Distilled Conclusions: The disappearance of the Agrarian

Question in El Salvador”. En: *Latin American Research Review*, vol. 31, n°2, Maryland, USA.

- Domínguez, Julio Alberto (1964). *Ensayo histórico sobre las tribus nonualcas y su caudillo Anastasio Aquino*. San Salvador: Ministerio de Educación, Dirección General de Impresos.
- Drinot, Paulo (2016). *La seducción de la clase obrera*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Duque Corredor, Román (2009). “Trascendencia histórico-jurídica de la Ley de Reforma Agraria venezolana del 5 de marzo de 1960”. En: *Estudios Agrarios*, vol 15, n° 42.
- Ebel, Roland; Pozas Cárdenas, José Gonzalo; Soria Miranda, Florencio y Jesús Cruz González (2017). “Manejo orgánico de la milpa: rendimiento de maíz, frijol y calabaza en monocultivo y policultivo”. En: *Terra Latinoamericana*, n° 35.
- Ellacuría, Ignacio (1976). “La transformación de la ley del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA)”. En: *Estudios Centroamericanos*, n° 338, pp. 747-758.
- Elliot, John (1990). “La conquista española y las colonias de América”. En: Leslie Bethell, *Historia de América Latina (volumen I)*. España: Crítica.
- Escalante Gonzalbo, Pablo (1990). “La polémica sobre la organización de las comunidades de productores”. En: *Nueva Antropología*, Vol XI, n° 38.
- Fanon, Franz (2009). *Los condenados de la tierra*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Feraud Chávez, A. (2015) “La reforma agraria en Panamá”. *Tesis de doctorado*. Madrid: Universidad Complutense.
- Fernández, Roberta (1999). “La presencia de José Carlos Mariátegui en el *Repertorio Americano* (Costa Rica, 1919-1959)”. En: *Filología y Lingüística*, año XXV, n°1, pp. 49-76.
- Fernández Molina, José Antonio (2003). *Pintando el mundo de azul*. San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos.
- Flores, Edmundo (1959) “Reforma agraria y desarrollo económico”. En: *La Universidad*, año LXXXIV, n°1-2, pp. 461-466.
- Flores, Edmundo (1963). “La reforma agraria y la Alianza para el Progreso”. *El trimestre económico*, vol 30, N° 120 (4), pp. 588-600,
- Flores, Margarita (1998). “El Salvador: trayectoria de la reforma agraria, 1980-1998”.

En: *Revista Mexicana de Sociología*, vol 60, nº4, 125-171.

- Flores, Mario (1979). “El Salvador: la insurrección en marcha”. En: *Nueva Sociedad*, nº 43, pp. 77-87.
- Florescano, Enrique (1990). “Capítulo III: Formación y estructura económica de la hacienda en Nueva España”. En: Leslie Bethell (ed.), *América Latina colonial: economía*. Barcelona: Crítica.
- Fowler, William R. (1988). “La población nativa de El Salvador al momento de la conquista Española”. En: *Mesoamerica*, nº 15.
- Fowler, William R. (2011). “El complejo Guazapa en El Salvador: la diáspora tolteca y las migraciones pipiles”. En: *La Universidad*, nº 14-15.
- Freud, Sigmund (1913). *Totem and taboo*. S. E.
- Gallardo, Ricardo (1961). *Las Constituciones de El Salvador* (Vol I). Madrid: Ediciones Cultura Hispánica.
- García, Antonio (1970). “Esquema para una sociología de la reforma agraria”. *Problemas del desarrollo*, (1), (4).
- García, Raúl Alfonso (1963). *Diez años de reforma agraria en Bolivia*. La Paz: Dirección Nacional de Informaciones.
- García Ferreira, Roberto (2006). “La CIA y el exilio de Jacobo Arbenz”. En: *Perfiles Latinoamericanos*, nº 28, pp. 59-82.
- Gerstein, Jorge Arieh (1971). “El conflicto entre Honduras y El Salvador”. En: *Foro Internacional*, vol. 11, nº 4 (44), pp. 552-568.
- Gilroy, Paul (2014). *Atlántico Negro. Modernidad y doble conciencia*. España: Akal.
- Giménez Landinez, Víctor (1970). *Reforma agraria como condición del desarrollo*. Caracas: Instituto Agrario Nacional.
- Giménez Landinez, Víctor (1972). *Concepto y organización institucional para la reforma agraria integral*. Caracas: Instituto Agrario Nacional.
- Giménez Landinez, Víctor (1972). *Esquema para un curso sobre reforma agraria integral*. Caracas: Instituto Agrario Nacional.
- Giménez Landinez, Víctor (1979). *Reforma agraria y desarrollo rural integrado*. Roma: FAO.

- Ginzburg, Carlo (1995). “Señales. Raíces de un paradigma indiciario”. En: Gilly A. et. Al. *Discusión sobre la historia*. México: Taurus.
- Gleijeses, Piero (1989). “La aldea de Ubico: Guatemala, 1931-1944”. En: *Mesoamérica*, n° 17.
- Gleijeses, Piero (2002). *Conflicting Missions: Havana, Washington, and Africa, 1959- 1976*, Chapel Hill, University of North Carolina Press.
- Gleijeses, Piero (2005). *La esperanza rota: la revolución guatemalteca y los Estados Unidos, 1944-1954*. Guatemala: Universitaria.
- Goitia, Alfredo y Ernesto Galdámez (1993). “El movimiento campesino en El Salvador: evolución y lucha”. En: *Realidad. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, n° 36.
- González, Luis Armando y Luis Ernesto Romano Martínez (1999). “Reforma agraria y cooperativismo en El Salvador: antecedentes y perspectivas (1970-1996)”. En: *Realidad. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, n° 68, pp. 175-206.
- González, Luis Armando (1999). “El Salvador de 1970 a 1990: política economía y sociedad”. En: *Realidad: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, n° 67, pp. 43-61.
- González Báez, María José (2019). *Cartas al desarrollo: sujeto campesino e ideal de progreso en Colombia (1950-2019)*. Tesis para optar por el título de Magister en Estudios Culturales. Facultad de Ciencias Sociales, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.
- Gordon, Sara (1989). *Crisis política y guerra en El Salvador*. México: Siglo XXI.
- Gould, Jeffrey L. y Aldo Lauria-Santiago (2008). *1932: Rebelión en la oscuridad. Revolución, represión y memoria en El Salvador*. Ediciones Museo de la Palabra y la Imagen: San Salvador.
- Gramsci, Antonio (2009). *Antología*. Siglo XXI: México.
- Grossberg, Lawrence (2012). *Estudios culturales en tiempo futuro. Cómo es el trabajo intelectual que requiere el mundo de hoy*. Argentina: Siglo XXI Editores.
- Guevara, Ernesto (2006) “Sobre el sistema presupuestario de financiamiento”. En: AA.VV. *El gran debate económico en Cuba*. Melbourne: Ocean Press.
- Guidos Vejar, Rafael (1980). *El ascenso del militarismo en El Salvador*. El Salvador: UCA Editores.
- Guidos Véjar, Rafael (2003). “Prólogo”. En: Roberto Turcios, *Autoritarismo y*



*modernización. El Salvador 1950-1960*. San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, pp. 9-16.

- Gunder Frank, André (1965) “Tipos de reformas agrarias”. En: Óscar Delgado, *Reformas agrarias en la América Latina*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica. Pp. 184-188.

- Gutelman, Michel (1980). *Capitalismo y reforma agraria en México*. México: Ediciones Era.

- Hall, Stuart (2017). *Estudios culturales 1983. Una historia teórica*. Buenos Aires: Paidós.

- Hall, Stuart (2010). *Sin garantías. Trayectorias y problemáticas en estudios culturales*. Lima: Enviación/Instituto de Estudios Peruanos/ Pontificia Universidad Javeriana-Instituto de estudios sociales y Culturales Pensar/Universidad Andina Simón Bolívar.

- Halperin Donghi, Tulio (1983). *Historia Contemporánea de América Latina*. México: Alianza Editorial.

- Handal, Schafik Jorge (1967). “La reforma agraria y el desarrollo independiente”. En: *La Universidad*, año 92, n°4, pp.

- Handy, Jim (2013). *Revolución en el área rural: conflicto rural y reforma agraria en Guatemala (1944-1954)*. Guatemala: Centro de Estudios Urbanos y Regionales.

- Harmer, Tanya (2013). “Two, Three, many Revolutions: Cuba and the Prospects for Revolutionary Change in Latin America, 1967-1975”. En: *Journal of Latin American Studies*, vol. 45, núm. 1, pp. 61-89.

- Harmer, Tanya (2013b). *El gobierno de Allende y la Guerra Fría Interamericana*. Santiago: Ediciones UDP.

- Hasbún, Rafael (1963). *La cuestión agraria en El Salvador*. Tesis para optar por el grado de Licenciado en Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Autónoma de México. México, D. F.

- Hernández, Juan Luis (2013). “La revolución boliviana de 1952”. En: Gustavo Guevara (coord.). *Sobre las revoluciones latinoamericanas del siglo XX*. Buenos Aires: Editorial Newen Mapu.

- Herrera Ortiz, Margarita (1992). “La encomienda indiana y sus repercusiones”. En: *Derechos contemporáneos de los pueblos de indios. Justicia y derechos étnicos en México*,

n° 1. México D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 131-142.

- Heysen, Luis (1960). “Dimensión de lo regional en las reformas agrarias”. En: *La Universidad*, Año LXXXV, n° 1-2. San Salvador: Editorial Universitaria, pp, 473-478.
- Hobsbawm, Eric (2010). *Historia del Siglo XX*. Barcelona: Crítica.
- Huberman, Leo y Paul M. Sweeney (1961). *Cuba: Anatomía de una revolución*. Montevideo: Palestra.
- Ibarra, Hernán (2016). “Génesis y significado de la Reforma Agraria de 1964”. En: Rhon Dávila, F., Pástor Pazmiño, C. (ed.) (2016). *50 años de la reforma agraria. Cuestiones pendientes y miradas alternativas*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Karush, Gerald E. (1978). “Plantations, population, and poverty: The roots of the demographic crisis in El Salvador”. En: *Studies In Comparative International Development*, vol 13, n° 3.
- Kay, Cristóbal (2001). “Estructura agraria, conflicto y violencia en la sociedad rural de América Latina”, *Revista Mexicana de Sociología*, N° 63.
- Khrem, William (1999). *Democracias y tiranías del Caribe en los 1940's*. Toronto: Lugus Libros Latinamerica Inc.
- Kowalchuk, Lisa (2003). “Peasant Struggle, Political Opportunities, and the Unfinished Agrarian Reform in El Salvador”. En: *Canadian Journal of Sociology*, 28 (3).
- Lara-Martínez, Rafael (2011). *Política de la cultura del martinato*. San Salvador: Editorial Universidad Don Bosco.
- Lara Martínez, Carlos Benjamín (2018). *Memoria histórica del movimiento campesino de Chalatenango*. San Salvador: UCA Editores.
- Lauria-Santiago, Aldo (2003). *Una república agraria. Los campesinos en la economía y la política de El Salvador en el siglo XIX*. Dirección de Publicaciones e Impresos: San Salvador.
- Lauria-Santiago y Jeffrey Gould (2005). “‘Nos llaman ladrones y se roban nuestro salario’: hacia una reinterpretación de la movilización rural salvadoreña, 1929-1931”. En: *Revista Historia*, n° 51-52, pp. 287-355.
- Lara Velado, Roberto (1967). “Consideraciones sobre el problema agrario salvadoreño”. En: *La Universidad*, año 92, n°4, pp. 7-22.

- Lazzaro, Silvia (2012). “El desarrollismo y el problema agrario durante las décadas de 1950 y 1960”. En: *Secuencia*, n° 84.
- Lazzaro, Silvia (2017) “Reforma agraria y práctica política en el contexto del desarrollo y la modernización, Argentina, 1955-1975”. En: *América Latina en la Historia Económica*, vol. 24, n° 3, pp. 193-223.
- Le Coz, Jean (1974). *Las reformas agrarias: De Zapata a Mao Tsé Tung y la FAO*. Barcelona: Ariel.
- Lenin, Vladimir (1960). “Primer esbozo de las tesis sobre el problema agrario”. En: *Obras completas*, tomo XXXI. Buenos Aires: Cartago, pp. 145 y ss.
- Lenin, Vladimir (1972). *El desarrollo del capitalismo en Rusia*. Santiago de Chile: Quimantú.
- Lindo Fuentes, Héctor; Erik Ching y Rafael Lara-Martinez (2010). *Recordando 1932: La Matanza, Roque Dalton y la política de la memoria histórica*. El Salvador: FLACSO.
- Lindo-Fuentes, Héctor (2006). *La economía de El Salvador en el siglo XIX*. Dirección de Publicaciones e Impresos: San Salvador.
- Lindo Fuentes, Héctor y Erik Ching (2012). *Modernizing minds in El Salvador: Education and the Cold War, 1960-1980*. Albuquerque: University of New Mexico Press.
- López, Matilde Elena (1996[1978]). *La balada de Anastasio Aquino*. San Salvador: Editorial Universitaria.
- López, Matilde Elena (1984). *El pensamiento social de Masferrer*. San Salvador: Imprenta Nacional.
- López Bernal, Carlos Gregorio (2003). “Alberto Masferrer y Augusto César Sandino: Espiritualismo y utopía en los años veinte”. En: *Revista Humanidades*, IV ép (2), pp. 25-49.
- López Bernal, Carlos Gregorio (2013). “Historiografía y movimientos sociales en El Salvador (1811-1932): Un balance preliminar”. En: *Revista de Historia*, n° 67.
- López Bernal, Carlos Gregorio (coord.). (2015). *El Salvador. Historia contemporánea (1808-2010)*. San Salvador: Fundación MAPFRE y Editorial Universitaria.
- Lovo Castelar, Luis (1962). *Un proyecto de reforma agraria para de El Salvador*. San Salvador.

- Lovo Castelar, Luis (1962b). *Un proyecto de reforma agraria de El Salvador*. Tesis para optar por el título de Licenciado en Economía del Instituto Politécnico Nacional. México D. F.
- Lovo Castelar, Luis (1967) “La distribución y tenencia de la tierra en El Salvador”. En: *La Universidad*, año 92, n°4, pp. 107-115.
- Löwy, Michael (1999). *Guerra de dioses: religión y política en América Latina*. México: Siglo XXI.
- Lynch, Edward A. (1993). *Latin America’s Christian Democratic Parties: A Political Economy*. Praeger Publishers.
- Machado, Absalón (2000). “¿Reforma agraria o reforma rural?”. En: *Análisis Político*, n° 40.
- MacLeod, Murdo J. (2008). *Spanish Central America. A socioeconomic history, 1520-1720*. United States of America: University of Texas Press.
- Malinowski, Bronislaw (1922). *Argonauts of the Western Pacific*. Londres: Routledge and Kegan Paul.
- Mainwaring, Scott y Timothy R. Scully (eds.) (2012). *La democracia cristiana: conflictos y competencia electoral*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Marchesi, Aldo (2017). “Escribiendo la Guerra Fría latinoamericana: entre el Sur ‘local’ y el Norte ‘global’”, *Estudios Históricos*, vol. 30, núm. 60, pp. 187-202.
- Mariátegui, José Carlos (2010). *La tarea americana*. Buenos Aires: CLACSO.
- Marroquín, Alejandro Dagoberto (1977). “Estudio sobre la crisis de los años treinta en El Salvador”. En: *Anuario de Estudios Centroamericanos*, Universidad de Costa Rica, vol 3, pp. 115-160.
- Martín-Baró, Ignacio (1973). “Psicología del campesinado salvadoreño”. En: *Estudios Centroamericanos*, vol 28, n° 297-298, pp. 476-495.
- Martín Hernández, Inmaculada (2014). *El trauma de 1932 en la narrativa de El Salvador*.
- Marx, Karl (2014). *Antología*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Martín-Baró, Ignacio (1973). “Psicología del campesinado salvadoreño”. En: *Estudios Centroamericanos*, N° 297-298.

- Méndez, Joaquín (1932). *Los sucesos comunistas en El Salvador*. San Salvador: Imprenta Funes y Ungo.
- Menjívar, Rafael (1962). *Formas de tenencia de la tierra y algunos otros aspectos de la actividad agropecuaria*. San Salvador: Instituto de Estudios Económicos de la Universidad de El Salvador.
- Menjívar, Rafael (1967). “Hacia una reforma agraria en El Salvador”. En: *La Universidad*, año 92, n°4, pp. 95-106.
- Menjívar, Rafael (1980). *Acumulación originaria y desarrollo del capitalismo en El Salvador*. EDUCA: San José.
- Menjívar Rafael (1969). *Reforma agraria. Guatemala – Bolivia – Cuba*. San Salvador: Editorial Universitaria de El Salvador.
- Menjívar, Rafael (1970). *Reforma agraria chilena*. San Salvador: Editorial Universitaria de El Salvador.
- Menjívar Larín, Rafael (2016). “El proceso y los mecanismos de acumulación originaria (1864-1897)”. En: *La Universidad, órgano científico-sociocultural de la Universidad de El Salvador*, n° 28. El Salvador: UES.
- Molinari, Lucrecia (2013). *Autonomía y articulación. Los sindicatos, la ola de protesta y el Estado en El Salvador (1967-1972)*. Tesis para optar por el título de Magíster en Estudios Latinoamericanos. Argentina: Universidad Nacional de San Martín.
- Monterrosa Cubías, Luis Gerardo (2020). “Una propuesta para ‘prender la flama revolucionaria en Centroamérica’. Exiliados centroamericanos en México, 1936”. En: *Revista de Historia Americana*, n° 159, pp. 109-136.
- Montes, Segundo (1979). *El Compadrazgo. Una estructura de poder en El Salvador*. San Salvador: UCA Editores.
- Montes, Segundo (1973). “Situación del agro salvadoreño y sus implicaciones sociales”. En: *Estudios Centroamericanos*, n° 297-298.
- Montes, Segundo (1984). *El Salvador: las fuerzas sociales en la presente coyuntura (enero 1980 a diciembre 1983)*. San Salvador: UCA Editores.
- Montes, Segundo (1986 a). *El agro salvadoreño 1973-1980*. San Salvador: UCA.
- Montes, Segundo (1986 b). “Los indígenas en El Salvador”. En: *Boletín de ciencias económicas y sociales*, vol 9, n° 3.

- Montes, Segundo (1988) “Levantamientos campesinos en El Salvador”. En: *Realidad Económico-Social*, n° 1.
- Montes, Segundo (1993). “Evolución de la tenencia de la tierra en El Salvador”. En: *Sociología Latinoamericana*. San Salvador: Universidad Centroamericana José Simeón Cañas. Pp. 431-440.
- Mörner, Magnus (1975). “La hacienda hispanoamericana: examen de las investigaciones y debates recientes”. En: Enrique Florescano (coord.). *Hacienda, latifundios y plantaciones*. México: Siglo XXI.
- Tous, M. (2008). “El añil y los pueblos de indios en la Provincia de San Salvador, siglos XVI y XVII”. En: *Poder local, poder global en América Latina*. Publicacions I Edicions de la Universitat de Barcelona.
- Turcios, Roberto (2003). *Autoritarismo y modernización. El Salvador 1950-1960*. San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos.
- Lemus Sandoval, Jorge E. (2015). “Una aproximación a la definición del indígena salvadoreño”. En: *Científica*, n° 12.
- Longley, Kyle (1997). *The Sparrow and the Hawk: Costa Rica and the United States during the Rise of José Figueres*. Tuscaloosa: University of Alabama Press.
- Oberlin Molina, Matías Nahuel (2016). “La invasión de William Walker a Nicaragua y la Guerra de Centroamérica (1856-1857): Un balance historiográfico”. En: *Cuadernos de Marte*, n° 11.
- Ojeda Revah, M. (2014). “América Latina y la Gran Guerra. Un acercamiento a la cuestión”. En: *Política y Cultura*, n° 42.
- Oszlak, Oscar (2016). *La trama oculta del poder. Reforma agraria y comportamiento político de los terratenientes chilenos (1958-1973)*. Santiago: LOM Ediciones.
- Ortega, Emiliano (1990). “De la reforma agraria a las empresas asociativas”. *Revista de la CEPAL*, n° 40.
- Ortiz Álvarez, María Inés; María Elena Cea Herrera y Jorge González Sanchez (2003). “Escenarios demográficos en América Latina y el Caribe”. En: *Investigaciones geográficas. Boletín Instituto de Geografía UNAM*, n° 51.

- Pablo VI. (1967). *Populorum Progressio*. Enlace: [https://www.vatican.va/content/paul-vi/es/encyclicals/documents/hf\\_p-vi\\_enc\\_26031967\\_populorum.html](https://www.vatican.va/content/paul-vi/es/encyclicals/documents/hf_p-vi_enc_26031967_populorum.html). Consultado el: 04/01/2023.
- Paige, Jeffery M. (1996). "Land reform and agrarian revolution in El Salvador: Comment on Seligson and Diskin", en *Latin American Research Review*, vol. 31, N°2, Maryland, USA.
- Parkman, Patricia (2006). *Insurrección no violenta en El Salvador. La caída de Maximiliano Hernández Martínez*. San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos.
- Pavó Acosta, Rolando (2010). "Legado de la Revolución Mexicana en la reforma agraria cubana de 1959". En: *Política y Cultura*, n° 33, pp. 35-58.
- Pearce, Jenny (1986). *Promised Land: peasant rebellion in Chalatenango, El Salvador*. Londres: Latin America Bureau.
- Pelaez Almengor, Oscar (2005). "Guatemalan Engravings: Art from the October Revolution (1944-1954)". *ReVista. Harvard review of Latin America*, vol. IV, n° 2.
- Pelupessy, Wim (1987). "El sector agroexportador de El Salvador: la base económica de una oligarquía no fraccionada". En: *Boletín de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, n° 43, pp. 53-80.
- Pérez Brignoli, Héctor (2001). "La rebelión campesina de 1932 en El Salvador". En: Thomas R. Anderson, *El Salvador, 1932*. Dirección de Publicaciones e Impresos: San Salvador.
- Pérez Pineda, Carlos (2018). *La Guardia Nacional de El Salvador y la república cafetalera, 1912-1932*. San Salvador: Ministerio de Cultura, Dirección General de Investigaciones, Acervos Documentales y Ediciones.
- Pettiná, Gianni (2018). *Historia mínima de la Guerra Fría en América Latina*. México: El Colegio de México.
- Pineda, Roberto (2013). "El Salvador: Imperialismo y resistencia". En: *Tareas*, n°143. Centro de Estudios Latinoamericanos "Justo Arosemena", pp. 85-96.
- Pleites, William (2022). *La economía salvadoreña después de la independencia. Por qué estamos como estamos*. San Salvador: Ministerio de Educación.
- Portantiero, Juan Carlos (1978). *Estudiantes y política en América Latina. El proceso de la reforma universitaria (1918-1938)*. México: Siglo XXI.

- Portillo Rivera, Ludgardo Alcides (2017). *Debate sobre reforma agraria en El Salvador, 1970-1977*. Tesis para optar por el título de licenciado en historia. Universidad de El Salvador.
- Puente, Javier (2020). “Tierra para el que la trabaja: el Proyecto 206 y la circulación de conocimiento agrario en América Latina 1964-1974”. En: Fernando Purcell y Ricardo Arias Trujillo (edición académica y compilación), *Trascendiendo fronteras: Circulaciones y espacialidades en torno al mundo americano*. Bogotá: Universidad de los Andes, Ediciones Uniandes.
- Quijano, Anibal (2014). “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”. En: *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*. Buenos Aires: CLACSO.
- Reinaga, Fausto (1953). *Tierra y libertad. La revolución nacional y el indio*. La Paz: Ediciones Rumbo Sindical.
- Restrepo, Eduardo (2017). “Stuart Hall: derroteros y estilo de trabajo intelectual”. En *Destacados*, n° 53.
- Restrepo, Eduardo (2012). “5. Apuntes sobre estudios culturales”. En: *Antropología y Estudios Culturales. Disputas y confluencias desde la periferia*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Rodríguez Beruff, Jorge (1970). “La reforma agraria cubana (1959-1964): el cambio institucional”. En: *Revista de Ciencias Sociales*, n° 2, pp. 203-231.
- Roque Baldovinos, Ricardo (2020). *La rebelión de los sentidos. Arte y revolución durante la modernización autoritaria en El Salvador*. San Salvador: UCA Editores.
- Santana, Adalberto (2007). “La Revolución Mexicana y su repercusión en América Latina”. En: *Latinoamérica*, n° 44, pp. 103-127.
- Saull, Richard (2004). “El lugar del sur global en la conceptualización de la Guerra Fría: desarrollo capitalista, revolución social y conflicto geopolítico”. En: Spenser, Daniela. *Espejos de la Guerra Fría: México, América Central y el Caribe*. México: Centro de investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social; Secretaría de Relaciones Exteriores; Miguel Ángel Porrúa.
- Schurke, Jeff (2020). “Agrarian reform and the AFL-CIO’s Cold War in El Salvador”. En: *Diplomatic History*, vol. 44, n° 4, pp. 527-553.
- Schlesinger, Jorge (1946). *Revolución comunista*. Guatemala: Editorial Unión



Tipográfica.

- Sedgewick, Augustine (2020). *Coffeeland. One man's dark empire and the making of our favorite drug*. New York: Penguin Press.
- Seligson, Mitchell A. (1996). "Agrarian inequality and the theory of peasant rebellion", en *Latin American Research Review*, vol. 31, n° 2, Maryland, USA.
- Sevillano Payés, Dennis Francisco (2014). "La política rural del mejoramiento social del general Maximiliano Hernández Martínez y sus contradicciones, 1932-1944". En: *Revista de museología Koot*, año 4, n° 5, pp. 9-22.
- Shanin, Teodor (1979). "Definiendo al campesinado: Conceptualizaciones y desconceptualizaciones. Pasado y presente en un debate marxista". En: *Agricultura y Sociedad*, n°11.
- Sherman, William M. (1979). *Forced native labor in sixteenth-century Central America*. United States of America: University of Nebraska Press.
- Sigmund, Paul E. (2012). "La transformación de la ideología democratacristiana: trascendiendo a la izquierda y a la derecha, o ¿qué le ocurrió a la tercera vía?". En: Scott Mainwaring y Timothy R. Scully (Eds.), *La democracia cristiana en América Latina. Conflictos y competencia electoral* (pp. 105-118). México: Fondo de Cultura Económica.
- Silva Herzog, Jesús (1959). *El agrarismo mexicano y la reforma agraria. Exposición y crítica*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Silva León, Arnaldo (2003). *Breve historia de la Revolución Cubana, 1959-2000*. La Habana: Ciencias Sociales.
- Slutzky, Daniel y Esther Alonso (2013). "Política exterior norteamericana en El Salvador y Centroamérica (1960-1970)". En: *X Jornadas de Sociología*. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires.
- Soliz, Carmen (2022). *Campos de revolución. Reforma agraria y formación del Estado en Bolivia 1935-1964*. Bolivia: Plural editores.
- Solórzano, J. C. (1984). "Haciendas, ladinos y explotación colonial: Guatemala, El Salvador y Chiapas en el siglo XVIII". En: *Anuario de Estudios Centroamericanos*, n° 1.
- Sorj, Bernardo (1981). "Estructura agraria y reforma agraria en el Brasil". En: *Revista mexicana de sociología*, vol. 43, n° 1, pp. 129-140.
- Spenser, Daniela (2004). *Espejos de la Guerra Fría: México, América Central y El*

*Caribe*. México: Centro de investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social; Secretaría de Relaciones Exteriores; Miguel Ángel Porrúa.

- Stédile, Joao Pedro (coord.) (2020). *Experiencias de reforma agraria en el mundo*. Buenos Aires: Editorial Batalla de ideas.

- Stycos, J. Mayone (1974). *Al margen de la vida. Población y Pobreza en América Central*. Bogotá: Programas Internacionales de Población.

- Taracena Arriola, Arturo (1989). "Aporte documental al pensamiento vivo de Sandino – tres nuevos textos". En: *Revista de Historia*, n° 20, pp. 263-273.

- Tilley, Virginia (2005). *Seeing indians. A study of race, nation and power in el Salvador*. University of New Mexico Press: United States of America.

- Thompson, E. P. (1989). *La formación de la clase obrera en Inglaterra*. Barcelona: Editorial Crítica.

- Torres, Abelardo (1961). *Tierras y colonización*. San Salvador: Instituto de Estudios Económicos de la Universidad de El Salvador.

- Turcios, Roberto (2003). *Autoritarismo y modernización. El Salvador 1950-1960*. Dirección de Publicaciones e Impresos: San Salvador.

- Urbina Gaitán, Chester (2008). "Estado y control social en El Salvador (1931-1944)". En: *Realidad y reflexión*, n° 22.

- Valadés, Diego (2015). "Autonomía y constitución en América Latina". En: Alejandro Villar (coord.), *La autonomía universitaria, una mirada latinoamericana*. Brasil: IISUE, AHUNAM.

- Vázquez Olivera, Mario (2009). *El Imperio Mexicano y el Reino de Guatemala, proyecto político y campaña militar 1821-1823*. México: Fondo de Cultura Económica.

- Velázquez Fernández, Francisco Javier (2017). "Antecedentes agrarios de la Constitución de 1917". En: *Letras Históricas*, n° 17, pp. 123-156.

- Velis Polio, Rolando A. (2012). "La reforma agraria de 1980 en El Salvador: Lucha Política, Diseño y Ejecución", *Revista de Humanidades y Ciencias Sociales, San Salvador*, N°3.

- Villacorta Zuluaga, Carmen Elena (2017). *El partido demócrata cristiano (PDC) en la realidad histórica de El Salvador. Incidencia de la ideología y la praxis socialcristiana en la transición política salvadoreña (1960-1989)*. Tesis para optar por el grado de Doctora

en Estudios Latinoamericanos, Universidad Nacional Autónoma de México.

- Walter, Knut Franklin (2015). “Población y sociedad”. En: López Bernal, Carlos Gregorio (dir.). *El Salvador. Historia Contemporánea*. San Salvador: Fundación MAPFRE y Editorial Universitaria.
- Walter, Knut y Philip Williams (1997). *Militarization and demilitarization in El Salvador's transition to democracy*. Pittsburgh: University of Pittsburgh.
- Weinstein, Bárbara, (2013). “Pensando la historia más allá de la nación: la historiografía de América Latina y la perspectiva transnacional”. En: *Aletheia: Revista de la Maestría en Historia y Memoria de la FaHCE*, vol. 3, n° 6, 1-14.
- Westad, Odd Arne (2007). *The Global Cold War: Third World Interventions and the Making of our Times*. Cambridge y Nueva York: Cambridge University Press.
- White, Alastair (1983). *El Salvador*. San Salvador: UCA Editores.
- Wilson, Everett Alan (1978). “La crisis de integración nacional en El Salvador”. En: AAVV. *El Salvador de 1840 a 1935. Estudiado y analizado por los extranjeros*. San Salvador: UCA Editores.
- Williams, Raymond (2009). *Marxismo y literatura*. Buenos Aires: Las Cuarenta.
- Wolf, Eric (1972). *Las luchas campesinas del siglo XX*. México D. F.: Siglo XXI.
- Wolf, Eric (1967). *Pueblos y culturas de Mesoamérica*. México: Ediciones Era
- Wood, Elisabeth Jean (2003). *Insurgent Collective Action and Civil War in El Salvador*. New York: Cambridge University Press.
- Yankelevich, Pablo (1994). “El socialismo argentino y la Revolución Mexicana (1910-1917). Los resultados de una intercepción carrancista”. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, n° 9.
- Zanetti, Oscar (2013). *Historia Mínima de Cuba*. México: Colegio de México.
- Zamosc, León (1989). “Class Conflict in a Export Economy: The social roots of the Salvadoran insurrection of 1932”. En J. Flora y E. Torres Rivas (compiladores), *Central America Sociology of Developing Societies*. Nueva York: Monthly Review Press, pp. 56-75.

## Anexos

### Anexo I

**Cuadro IX: Haciendas y Fincas adquiridas por el Estado salvadoreño (1932-1960)**

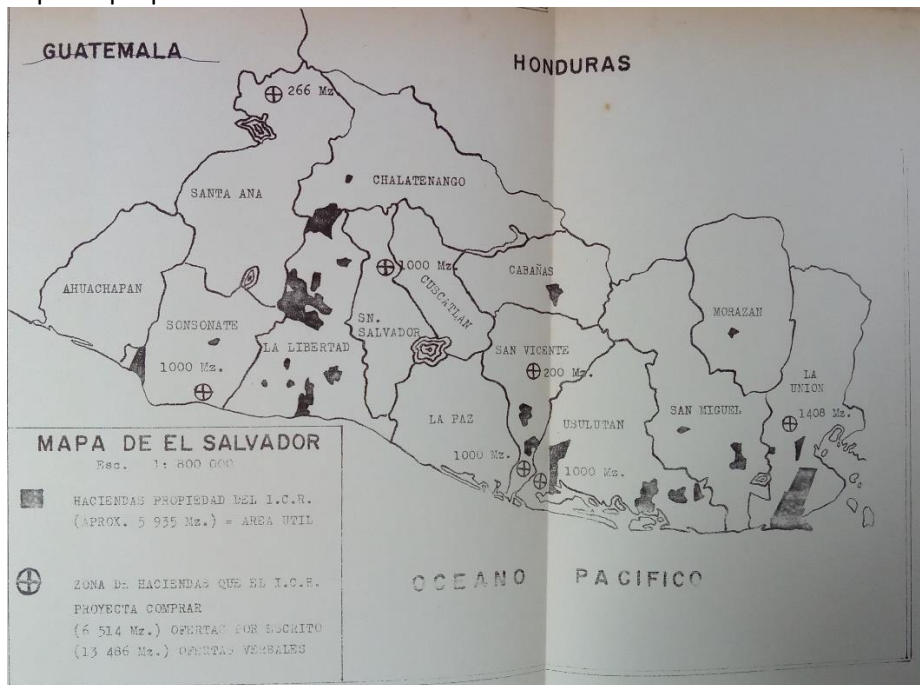
N° de propiedades	Haciendas	Jurisdicción	Departamento	Extensión territorial (en manzanas)	Manzanas lotificadas	Número de Lotes	Número de arrendatarios
1	Hacienda "Cuyagualo"	Colón	La Libertad	3000	3000	667	1300
2	Hacienda: "Sitio del Niño"	Sitio del Niño	La Libertad	1625	181	20	20
3	Hacienda: "Santa Rosa"	Ciudad Arce	La Libertad	1026	1026	336	474
4	Hacienda: "Zapotitlán"	Ciudad Arce	La Libertad	2683,15	650 ha	1048	1463
5	Hacienda: "San Luis y San Rafael"	Comasagua	La Libertad	526	526	93	107
6	Hacienda: "San José de la Montaña"	Chiltiupan	La Libertad	148	148	28	28
7	Hacienda: "San José el Porvenir"	Chiltiupan	La Libertad	73	73	9	25
8	Hacienda: "El Zonte"	Chiltiupan	La Libertad	1138	1138	64	55
9	Hacienda: "Siberia"	Chiltiupan	La Libertad	928	928	76	58
10	Hacienda: "Santa Emilia"	Jicalapa	La Libertad	215	215	58	33
11	Hacienda: "El Jocote"	Quezaltepeque	La Libertad	1374	1374	178	218
12	Hacienda: "San Juan y San Isidro"	San Isidro	La Libertad	5213	4304	370	399
13	Hacienda: "El Rosario"	Nueva Concepción	Chalatenango	817	817	91	58
14	Hacienda: "San Fidel Cabañas"	Sensuntepeque	Cabañas	1537	1537	131	136
15	Hacienda: "Metalio" <sup>315</sup>	Acajutla	Sonsonate	4116	378	50	44
16	Hacienda: "Las Pampas"	Tecoluca	San Vicente	1577	1477	364	368
17	Hacienda: "El Obrajuelo"	Usulután	Usulután	4172	4172	445	407
18	Hacienda: "San Nicolás Lempa"	Tecoluca	San Vicente	675	675	105	32
19	Hacienda: "California"	Jiquilisco	Usulután	5682	5682	421	742
20	Hacienda: "El Porvenir San Idelfonso"	El Transito	San Miguel	1153	1153	171	246
21	Hacienda Nueva	El Transito	San Miguel	2115	2115	401	372
22	Hacienda: "Cantora"	San Miguel	San Miguel	1500	1500	146	102
23	Hacienda: "San Antonio Silva"	San Antonio Silva	San Miguel	132	132	16	75
24	Hacienda. "Santa Rosa Obrajito"	San Alejo	La Unión	1937	1937	146	122
25	Hacienda: "San Antonio Chilanga"	Chilanga	Morazán	264	264	34	31
26	Hacienda "El Castaño"	Caluco	Sonsonate	227	227	42	53
27	Hacienda "La Morita"	-	-	-	-	-	-
28	Hacienda "San Nicolás" (Opico)	-	-	-	-	-	-

<sup>315</sup> Esta hacienda no está en el listado del Mejoramiento Social S.A. de 1944.

29	Hacienda "San Luis y Alemania"	-	-	-	-	-	-
30	Finca "Planes de Renderos"	-	-	-	-	-	-
31	Finca "Posada"	-	-	-	-	-	-
32	Finca "Minerva"	-	-	-	-	-	-
33	Finca "San Luis"	-	-	-	-	-	-
34	Finca "San Carlos"	-	-	-	-	-	-
35	Finca "Potosí"	-	-	-	-	-	-
36	Finca "La Providencia"	-	-	-	-	-	-

Elaboración propia en base a los datos de extraídos de: Torres (1961: 40); Mejoramiento Social (1944, 34-35). Hay que señalar que en el trabajo de Torres, no se contabilizan las haciendas 27 a 29 ni las fincas.

**Mapa III: Mapa de propiedades del ICR en 1961.**



Fuente: Torres (1961: 61).

## ANEXO II

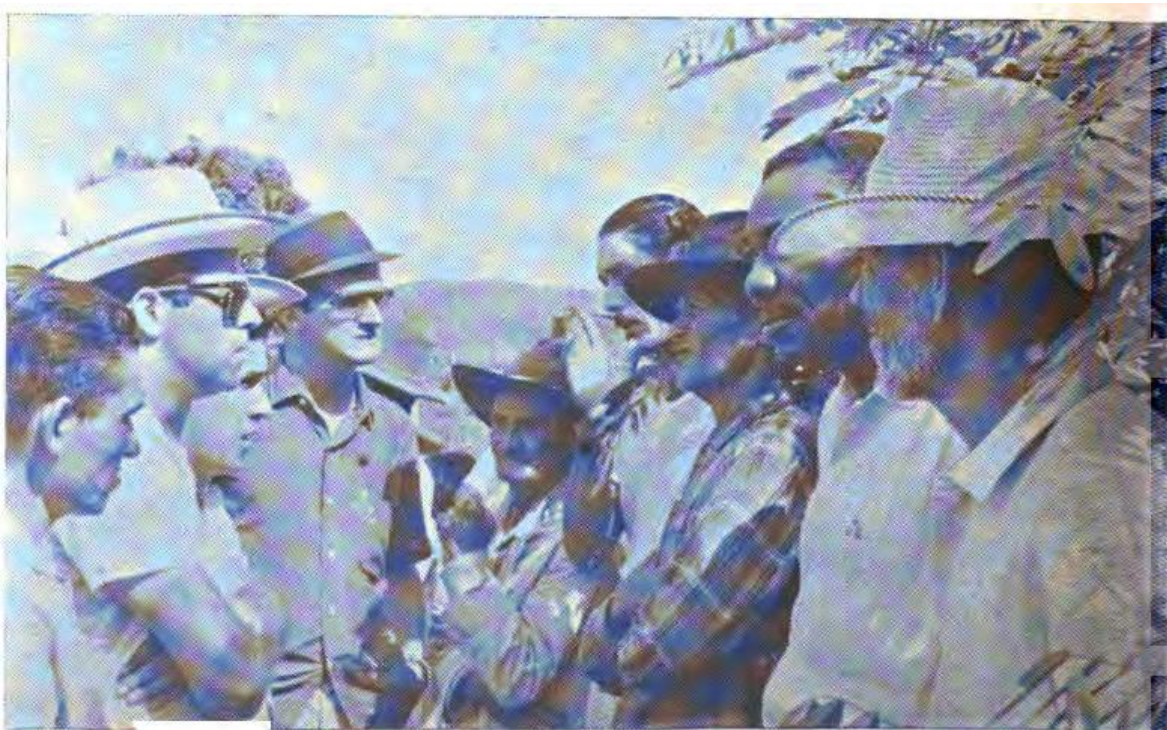
Mapa IV: Distribución geográfica del Proyecto 206.



Fuente: IICA (1968: 13)

Imagen I y II: Estudiantes del Proyecto 206 junto a los profesores del IICA-CIRA y campesinos a los que realizan encuestas.





Fuente: IICA (1968)

**Imagen III:** Segundo seminario nacional sobre Reforma Agraria para curas párrocos del proyecto 206 en Colombia



Fuente: IICA (1968).

### *Anexo III*

**Cuadro X: Participantes salvadoreños de las actividades del Proyecto 206 (1961-1969)**

<b>Evento</b>	<b>Año</b>	<b>Lugar</b>	<b>Delegado salvadoreño</b>
Seminario Interamericano sobre Problemas de Reforma agraria	1963	Brasil (Campinas, San Pablo)	Luis Lovo Castelar (planificador agrícola del CONAPLAN)
Curso anual	1964	Colombia (Bogotá)	Carlos Alberto Cañas (ingeniero agrónomo)
Curso anual	1966	Colombia (Bogotá)	Mario de J. García (ingeniero agrónomo)
Curso regular sobre desarrollo rural	1967	Colombia (Bogotá)	José Salvador Arias (economista) Joaquín Miguel García (Ingeniero agrónomo)
Curso regular sobre reforma agraria	1967	Colombia (Bogotá)	Magno Tulio Sandoval (abogado)
Primer curso corto internacional sobre reforma agraria	1962	Costa Rica (San José)	Jaime Chacón Platero (agrónomo) René Portillo Velasco (ingeniero agrónomo)
Tercer curso corto internacional sobre reforma agraria	1964	Panamá	Carlos Saballos Munguía (abogado)
Sexto curso corto internacional sobre reforma agraria	1965	Guatemala	Magda Marina Aguilar G. (abogada) José Damián Arfosa (Agrónomo) Francisco Mendoza (agrónomo) Magno Tulio Sandoval (abogado)
Decimo curso corto internacional sobre reforma agraria	1966	San Salvador	Heriberto Cisneros (agrónomo) Anabella Durán (abogada) Francisco Fuentes (abogado) Gastón O. Gómez (abogado) Luis I Guerrero (abogado) Abraham Guillén A. (sociólogo) Henry A. Menéndez V. (perito agrónomo) Rogelio I. Milla (contador público) Luis S. Peña Mario G. Rodríguez (ingeniero civil) Amílcar Torres D. (agrónomo) Carlos Valdivieso (ingeniero civil) Roberto Valenzia D. (perito agrónomo)
Primera reunión de ejecutivos de reforma agraria del istmo centroamericano	1966	San Salvador	René David Escalante (ingeniero, Ministro de Agricultura) Oscar Osorio (coronel, presidente del ICR) Jaime Chacón (ingeniero, gerente ICR) Hernán Tenorio (ingeniero, directo del departamento de colaboración técnica y planificación del MAG) Rubén Raún Cantor (ingeniero, subdirector del departamento de colaboración técnica y planificación del MAG) Magno Tulio Sandoval (colaborador de la asesoría legal MAG)
Segunda reunión de ejecutivos de reforma agraria del istmo centroamericano	1967	Costa Rica (San José)	Jaime Chacón (ingeniero, gerente ICR) Hernán Tenorio (ingeniero, directo del departamento de colaboración técnica y planificación del MAG)
Tercera reunión de ejecutivos de reforma agraria del istmo centroamericano	1968	Guatemala	Jaime Chacón (ingeniero, gerente ICR) Hernán Tenorio (ingeniero, directo del departamento de colaboración técnica y planificación del MAG) Juan Ramón Martínez (ingeniero, subdirector de agricultura del MAG)

Elaboración propia en base a los datos extraídos de: IICA (1968) y Aguiluz Ventura (2014)